BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 7
de diciembre de 2007

Año CXV
Número 31.298

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

2155 AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 548 - 3/12/07. 1) Pedro Brandeker, D.N.I. 93.356.785, 19/5/51 paraguayo, divorciado, Valparaíso 593, Valentín Alsina; Leonardo Javier Gomila, D.N.I. 22.183.062, 26/10/71, argentino, casado, Jean Jaures 2546, Valentín Alsina, ambos empresarios, con domicilio en Provincia de Buenos Aires. 2) Tucumán 1581, Piso 5, Oficina 10, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización de automotores en general; mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con este rubro. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Pedro Brandeker; Director Suplente: Leonardo Javier Gomila. Fijan domicilio especial en domicilio social. Pedro Brandeker autorizado por Escritura 548 del 3/12/07- Registro Notarial 531, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 43.

e. 07/12/2007 Nº 105.003 v. 07/12/2007

895 IN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 154 del 4-12-07.Registro 1011 de Sara C. Hurovich.- Jorge José ZWEIG, 21-12-49, comerciante, LE8.274.458, Silvia Adriana COMISARENCO, 11-5-54, Abogada, DNI 11.450.269; ambos argentinos, casados, de Pueyrredón 1505 1º piso, Cap. Fed.895 IN S.A. 99 años. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 20.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: San Juan 891, Cap. Fed. Presidente: Jorge Jose ZWEIG; Director suplente: Silvia Adriana COMISARENCO; ambos con domicilio especial en la Sede Social.-Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/12/2007 Nº 105.171 v. 07/12/2007

ACTUALTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/07 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sebastián Eduardo Boyer y se designó Presidente a Leonardo Liberman y Director Suplente a Verónica Loreley Ceraci, ambos con domicilio especial en Yatay 470, piso 3, departamento B, CABA.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 20/11/07 se adecuó la garantía de los directores y reformaron el artículo 10º: Garantía: $ 11.000.- Autorizada por Asamblea General Nº 8 del 20/11/07.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/12/2007 Nº 104.945 v. 07/12/2007

AEROSUR PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

EXTRANJERA ARTICULO 118 L.S. Por Acta de Directorio del 05/09/07 se resolvió la inscripción de la Sociedad.- 1) Sociedad constituida en la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica de Paraguay con fecha 22/03/07.-2) Sede Avenida General Santos 472 C/España de Asuncion Republica Del Paraguay.- 3) Plazo de Duracion 99 años.- 4) Capital Social: Guaranies 1.000.000.000. 5) Organo de Administracion: Directorio: La sociedad estara Dirigida y administrada por 1 Directorio compuesto de 1 minimo de 2 Directores y 1 Maximo de 10, Los Directores ejerceran sus mandatos por 1 año.- 6) Presidente: Jorge Diaz de Bedoya; Vicepresidente: Miguel Angel Martin Del Castillo.- 7) Objeto: la realización de actos y operaciones de comercio en forma general y en especial la de establecer, gestionar y llevar a cabo la actividad empresarial relativa al transporte de personas, materias primas, bienes, efectos, mercancías, productos, animales y cualquier otro bien de cualquier clase, naturaleza o descripción, especialmente por vía aérea, sin exclusión de alguna otra, la actividad empresarial de comprar, ensamblar, arrendar, subarrendar, fletar o de otro modo poseer en domicilio, tener, usar y enajenar aviones, helicópteros y aeronaves de cualquier clase; la actividad empresarial de crear, organizar, poner en operación y administrar Líneas Aéreas, para el transporte de línea aérea regular y no regular de pasajeros, cargas, correo, encomiendas y couriers y otros bajo la modalidad de itinerarios o de cualquier ota forma. También podra realizar vuelos alquilados, los que en la práctica son vuelos Fletados también llamados vuelos "charters", sin limitación alguna. Sus operaciones podrán incluir: todo lo relativo a soporte técnico y operativo en tierra, como ser cargado y descargado de aeronaves, especialidades atribuibles, pasajeros, cargas, correo, encomiendas y couriers sin limitación alguna el encendido de aeronaves, sea este eléctrico, por inducción de aire o por cualquier otro medio; suministro en tierra de energía eléctrica, aire forzado, aire acondicionado y otros; suministro de Combustibles, lubricantes, oxigeno, agua, metanol, etc.; suministro y servicios de alimentación o catering, limpieza, conservación, reparación y mantenimiento de aeronaves Propias y/o de terceras personas sean estas las líneas aéreas, taxis, aéreos, aeronaves, privadas, estatales, militares, policiales, etc., nacionales o extranjeras. Podrá administrar sus propias operaciones así como de terceros. Podrá importar, exportar, alquilar, subalquilar fletar aeronaves, partes, repuestos, componentes, accesorios/aditivos, motores, turbinas, Hélices, equipo de radio, llantas, neumáticos, herramientas "bancos de trabajo, vehículos, etc., unidades de servicios de tierra, como remolcadores, engrasadores, alimentadores, fuentes de poder, escaleras, mangas, cargadores, descargadores, etc.; asimismo, podrá proveer para si o terceros documentación de vuelos como pasajes, tickets, contraseñas, guías de pasajeros, de carga, de encomiendas, de correo de courier, planillas de reclamos, de servicios de atención a bordo de mantenimiento y reparación, papelería y propaganda, material de escritorio promoción y todo articulo que sea de uso y utilidad en la administración, operación, servicio y/o atención de aeronaves de líneas aéreas, charters, taxis, aéreos aeronaves privadas, estatales, militares, policiales, etc., sin limitación alguna. Para la atencion y transporte de pasajeros, cargas, couriers, correo, encomienda y otros relativos a la aviación y transporte aéreos y otras "actividades que realice, podra tener oficinas propias adecuadas a la modalidad de trabajo que realice, asimismo podrá delegar contractualmente estos trabajos a agencias de viajes y turismo, agencias y/o empresas de carga, couriers, correo, encomiendas, empresas y/o instituciones del estado y otras existentes en le país y/o en el extranjero, sin limitación de ninguna naturaleza, pudiendo suscribir acuerdos, contrato cualquier otro tipo de convenio con estas empresas instituciones, Podrá asociarse con toda clase de empresas de transporte áreo, de pasajeros, carga, encomiendas, correo y couriers y fuera del país, sea estas empresas nacionales y/o extranjeras. Podrá asimismo contratar personal de vuelo de instrucción, de mantenimiento de servicio; de tierras dedicado al quehacer aeronáutico, pudiendo asimismo firmar acuerdos, convenios y/o contratos de alquiler con compañías de transporte aéreo, terrestre, marítimo, fluvial y lacustre sean estos de transporte libre, estatal y privado del país o del extranjero, para brindar servicios de transporte, sin limitación alguna. La actividad empresarial de promoción de negocios o de su administración; la actividad empresarial del depósito de mercaderías y bienes, así como de suministros, el corretaje, las comisiones, consignaciones y la representación o agencias de firmas nacionales o extranjeras; la administración y gestión de terminales aeroportuarias; y todo acto conexo o a fin que fuera de interés social, realizando a tal efecto todas las operaciones civiles y comerciales que convengan a los fines y propósitos de la sociedad, pudiendo para el cumplimiento de sus objetivos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, de cualquier forma permitida por la ley La enumeración que antecede es puramente enunciativa y no taxativa y podrá dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial lícita.-Por Acta de Directorio de fecha 05/09/07, se resolvio crear una Representacion permanente, en la argentina, Fijando domicilio Legal en Uruguay 654 Piso 8º Oficina 802 Cap. Fed.- Se designo su representante al Dr. Carlos Oreste Cardozo, Argentino, casado, DNI: 8.237.955, con domicilio Real y especial en

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Uruguay 654 Piso 8º Oficina 802.- 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.- le asigna capital a la sucursal de $ 31.500.- Firma del Representante Legal Carlos Oreste Cardozo, nombrado por Acta de Directorio de fecha 05/09/07.

Carlos Oreste Cardozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 41. Folio: 777.

e. 07/12/2007 Nº 104.898 v. 07/12/2007

AGROPECUARIA SAN GIMINIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/11/07, Esc. Valdéz fº 1780, Registro 1500, se da cumplimiento al Artículo 60 Ley 19550 por asamblea general ordinaria del 30/4/07: Presidente: Carolina Bustingorri, argentina, soltera, nacida el 18/4/82, comerciante, DNI 29479363, Cuit 27294793637; Directora Suplente: Mónica María Sacheri, argentina, comerciante, nacida 12/1/60, viuda primeras nupcias con Gustavo Fausto Bustingorri, DNI 13881517, Cuil 27138815175, ambas domicilio real y especial Av. Santa Fé 3069 piso 5 dpto. C CABA; Directores Salientes: ExPresidente: Mónica María Sacheri; ExDirectora Suplente: Carolina Bustingorri. Y modificar el artículo 6º del Estatuto Social por asamblea general extraordinaria 20/9/07 el cual queda así: Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares designados por la asamblea de accionistas, pudiendo ésta elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o mas directores suplentes, será obligatoria.- El término de sus mandatos será de TRES ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera reunión, el directorio designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los directores titulares deberán presentar un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificada por la Resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto-ley 5965/63.- Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio".- Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura Nº 586 del 8/11/07.-

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 059.

e. 07/12/2007 Nº 71.532 v. 07/12/2007

AGUICAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Garcia, 17-4-61, DNI 14163692, Francisco Sierra y Firpo 215 Pablo Podestá, Julio Ricardo Cabrera, 27-3-74, DNI 23852607, Ucrania 4246 Villa Caraza, Lanus, argentinos, solteros, comerciantes, Pcia Bs. As 2) 27-11-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) 30/10 6) Presidente 7) Brasil 1730 Piso 1º departamento B C.A.B.A 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: lavado y reciclado de botellas y/o todo tipo de envases, compra, venta, distribución de botellas, vidrio, chatarra, cartón, plasticos y envases en general. Importación y exportación de maquinarias, envases y repuestos para dicho objeto 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Lucio Garcia y D. Suplente: Julio Ricardo Cabrera, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura Publica 569, 27-11-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2007. Número: 160246. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/12/2007 Nº 74.836 v. 07/12/2007

ALEA ADMINISTRADORES DE RIESGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un cita: Que por Asamblea del 3/12/2007, protocolizada por escritura del 3/12/2007, Registro 1521 se resolvió: a) cambiar la denominación social adoptando el de "ALEA BROKER DE SEGUROS S.A." modificando el Articulo Primero. b) modificar el Articulo 3º (Objeto Social) La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia a las actividades de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables". c) Se modificó el Artículo 10º, fijando un Directorio como mínimo 1 y un máximo de 3 años, por 3 ejercicios. Firma: Gustavo Ariel REY, como Autorizado en la escritura del 3/12/2007 Folio 7012 del Registro 1521 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 27.

e. 07/12/2007 Nº 71.667 v. 07/12/2007

ARCADIA AG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 23/11/07, Registro 242 de Cap. Fed. 2) Socios: Ricardo Pedro Spina, comerciante, DNI 8.634.695, nacido el 20/07/51, con domicilio real en Olazábal 2286, Piso 6º "A", de C.A.B.A., e Irene Cristina Mayer, empresaria, DNI 11.286.749, nacida el 19/12/53, con domicilio real en Zorraquín 191, Villa Martelli, Pvcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, 3) Denominación: ARCADIA AG S.A.- 4) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el RPC. 5) Capital: $ 12.000,- 6) Domicilio: Avenida Córdoba 669, Piso 11º, Oficina "A", de Cap. Fed. 7) Objeto: Compraventa, producción, industrialización, importación, exportación, distribución, consignación de: Productos químicos, animales y/o vegetales de utilidad industrial, petroquímica, y agropecuaria, semillas, fertilizantes, abonos, acopio o corretaje de cereales, granos, maquinarias e implementos rurales, insumos agropecuarios, propender al mejoramiento de la industria agraria, establecer establecimientos para el manipuleo o producción de abonos, máquinas, semillas, bolsas y otros materiales necesarios a la industria agrícola y para la transformación de los productos de esta y sus derivados, realizar asesoramientos y/o administraciones agropecuarias, venta, importación, exportación y comercialización de productos ya sean nacionales o importados, relacionados con el objeto social, organización y atención técnica, informes y programas de promoción.- Adquirir y/o arrendar campos para sí o para asociados.- Inmobiliaria: Adquisición, enajenación y/o locación por cualquier título de toda clase de inmuebles urbanos ó rurales. semovientes, haciendas, rodados, locación y administración, incluso operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y en la Ley 24.441, sean propios ó de terceros.- Constituir hipotecas por saldo de Precio ó en garantía de préstamo que solicitaren.- A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social anteriormente descriptos.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 2 ejercicios. Presidente: Ricardo Pedro Spina y Director Suplente: Irene Cristina Mayer, ambos con domicilio especial en Sede Social. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se Prescinde la Sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Fernando G. Lynch, firma como autorizado, según escritura Nº 110 del 23/11/07, Registro 242 de Cap. Fed.

Escribano - Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593025/2. Matrícula Profesional Nº: 2069.

e. 07/12/2007 Nº 71.552 v. 07/12/2007

ARRIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente PIZARRO 08/03/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona GARIELLO, 11/09/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Peña 2695 PB Cap. Fed.. 2) 26/11/07. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 233 de fecha 26/11/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/12/2007 Nº 104.922 v. 07/12/2007

ASERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente PIZARRO 08/03/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona GARIELLO, 11/09/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Peña 2695 PB Cap. Fed.- 2) 26/11/07. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 234 de fecha 26/11/07.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/12/2007 Nº 104.914 v. 07/12/2007

BA DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso 71.209 del 29/11/2007. (IGJ Nº 1.758.919) Por asamblea general extraordinaria numero 7, del 27 de noviembre de 2007, se resolvió: aumentar el capital social en la suma de $ 1.764.000, es decir, de la suma de $ 32.166.400 a la suma de $ 33.930.400. Matias Alejandro Borderes, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2007.

Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 07/12/2007 Nº 104.899 v. 07/12/2007

BCA - BEBIDAS DE CALIDAD PARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Nº 11, del 14/08/07, se modificó el artículo Duodécimo del Estatuto Social, en referencia a la garantía que deben cumplir los directores. Por Asamblea Nº 11, Acta de Directorio Nº 86, del 14/08/07, y Acta de Directorio Nº 89, del 17/08/07; se aprobó, aceptó y distribuyó el siguiente directorio: Presidente: Hernán Pflaum; Vicepresidente en uso de licencia: Albert Kaspar Cramer; Director Titular en ejercicio de la vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl, y Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 89, del 17/08/07, se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en Av. Córdoba 950, 10º Piso, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 89 de fecha 17/08/07.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 07/12/2007 Nº 104.975 v. 07/12/2007

BELDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Domingo Martín BELLO GARCIA, nacido el 14 de noviembre de 1977, DNI 26317493, comerciante, domiciliado en calle Godoy Cruz 3220, piso 7mo y Fernando Eugenio DOMINGUEZ, nacido el 28 de agosto de 1979, DNI 27593884, empleado, domiciliado en Avenida Brasil 2782, ambos argentinos solteros, vecinos de CABA. Constitución: 12/11/07. Domicilio Social y Especial de los socios: Tte. Gral Juan D. Perón 1547, 9º piso, "E", CABA. Capital: $ 40.000. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a la explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín al paso, rotiserías, pizzerías, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, artísticas y deportivas y el alquiler de salas para dichos eventos. Elaboración, producción, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Presentación en licitaciones públicas o privadas y obtención de concesiones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Domingo Martín BELLO GARCIA y Director Suplente: Fernando Eugenio DOMINGUEZ. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/07. Se establece garantía y domicilio especial de administradores. Firmado: Yanin Edith Palma autorizada por escritura pública Nº 234 del 27/11/07 folio 502, Registro 716 ante Escribana María Ivana Pacheco de Ariaux, Matrícula 4375.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 35.

e. 07/12/2007 Nº 71.570 v. 07/12/2007

BIONUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 10. 11.1981, Nº 4652, Lº 94 de Soc. por Acciones. Comunica que la asamblea del 7.5.2007 resolvió reformar el art. 8 del estatuto para modificar el término de su elección a tres ejercicios, y para adecuarlo a las Normas de la IGJ con relación a la garantía que deben prestar los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión del Directorio del 7.5.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 07/12/2007 Nº 105.180 v. 07/12/2007

C & C TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 636, del 29/11/2007, folio 1493 Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "C & C TRANSPORTES S.A." Socios: José Luís CALLONI argentino, casado, comerciante, 21/02/1950, D.N.I. 8.077.223 C.U.IT.: 20-8077223-9, Valentín Gómez 4467, Caseros, Pcia Bs. As. y Néstor Esteban CURBELO ARMANDO, uruguayo casado, comerciante, 8/05/1948. D.N.I. 92.340.731, C.U.I.L.: 20-92340731-7, La Pampa 2144, 2º Piso, dpto. "B" C.A.B.A. Denominación: "C & C TRANSPORTES S.A." Duración: 99 años Objeto: Servicios de Transporte de Carga, generales y multimodal y descarga. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/ año.- Sede Social: La Pampa 2144, 2° Piso, dpto. "B", C.A.B.A.- Directorio Presidente José Luís CALLONI Director Suplente: Néstor Esteban CURBELO ARMANDO, La Sociedad prescinde de

la Sindicatura. – Constituyen domicilio especial en La Pampa 2144, 2º Piso, dpto. "B" C.A.B.A. Escribano adscripto del Registro 1396 de Capital Federal, AUTORIZADO por escritura nº 636, Fº 1493 del 29-11-2007, Reg. 1396.

Escribano – Daniel E. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: 071203591177/A. Matrícula Profesional Nº: 3325.

e. 07/12/2007 Nº 71.655 v. 07/12/2007

CARGOMAX INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/11/07 2) Gabriel Walter GATTARELLO, DNI 14.547.774, 4/5/61, casado, argentino, domicilio en Córdoba 315, Martinez, Buenos Aires, Presidente; Eduardo Javier MONTI, DNI, 28.527.050, 29/9/81, soltero, argentino, domicilio Mendoza sin nº, Ticino, Provincia de Córdoba y Sergio Javier SAR, DNI 18.585.832, 17/10/67, casado, argentino, domicilio en 25 de Mayo 891, Escobar, Buenos Aires, ambos Directores Suplentes, todos comerciantes y con domicilio especial en Sarmiento 944 piso 1, CABA. 3) CARGOMAX INTERNACIONAL S.A 4) Sarmiento 944 piso 1, CABA 5) 31/10 6) Presidente o Vice por 3 ejercicios 7) 99 años 8) $ 30.000 9) Objeto: actividades de comercio exterior; importación y exportación de mercaderías, compraventa, contratista, estibadora, proveedora, a la confección y tramitación de despachos de aduana, permisos de embarques, a la emisión de documentos de transporte nacionales e internacionales, de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia; actuar como estudio y agente de transporte aduaneros, agente IATA, operador de depósitos fiscales y/o zonas francas, tanto nacionales como internacionales; agente o transportista o representante de agentes de cargas y/o de líneas de transporte aéreo marítimo, fluvial terrestre nacional o internacional; agente consolidador y desconsolidador, todo dentro del marco de leyes del país y normativas reglamentarias que regulen las actividades societarias, efectuar contrataciónes de seguros, administradores de buques y las tramitaciones, prestaciones de servicios ante cualquier organismo, sea publico, privado o mixto, nacional o extranjero, creado o a crearse y tanto en todo el territorio del país como en el extranjero. Autorizada: Patricia Casadella en escritura constitutiva 282 folio 762 del 1/11/07 Registro 136.

Abogada - Patricia A. Casadella de Claria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 43. Folio: 442.

e. 07/12/2007 Nº 104.989 v. 07/12/2007

COCO LESIBIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Escritura 64, Folio 133 del 28 de noviembre de 2007, del Registro 2105, de Capital Federal. SOCIOS: Pablo Enrique BOSSI, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.798.190, C.U.I.T. 20-13798190-5, abogado, divorciado y domiciliado en Santa Fe 1868, 6º piso, Capital Federal, Pablo BOSSI, argentino, nacido el 14 de agosto de 1986, con Documento Nacional de Identidad 32.523.496, CUIT 20-32523496-3, comerciante, soltero e hijo de Pablo Enrique Bossi y Flavia Franke, domiciliado en Murature 728, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Agustin BOSSI, argentino, nacido el 12 de Abril de 1989, con Documento Nacional de Identidad 34.476.331, CUIT 23-34476331-3, emancipado por Habilitación de la Edad inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 29 de junio de 2007, bajo el número 1014 y Comercialmente, según inscripción en Inspeccion General de Justicia el 21 de Noviembre de 2007, bajo el número 339, del Libro 12 de Venias, comerciante, soltero e hijo de Pablo Enrique Bossi y Flavia Franke, domiciliado en Murature 728, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 y adquirir, vender, permutar, locar, arrendar y administrar todo tipo de inmuebles. AGROPECUARIA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. PLAZO: 99 años. CAPITAL: CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Pablo Enrique BOSSI: 5.000 acciones. 2) Pablo BOSSI: 20.000 acciones. 3) Agustin BOSSI: 20.000 acciones. Naturaleza del aporte: Efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. DIRECTORIO: Presidente: Pablo Enrique BOSSI. Vicepresidente: Pablo BOSSI, Director Suplente: Agustin BOSSI. SEDE SOCIAL: Maipu 459, 4º E, Capital Federal. DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS DIRECTORES: Pablo Enrique BOSSI. Pablo BOSSI y Agustin BOSSI constituyen domicilios especiales en Maipu 459, 4º E, Capital Federal. Escribana Autorizada: Valeria Paola STORCHI, Titular del Registro 2105, por Escritura 64, Folio 133 del 28 de noviembre de 2007 de Constitución de la Sociedad del Registro 2105 a mi cargo.

Escribana - Valeria P. Storchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593562/E. Matrícula Profesional Nº: 4569.

e. 07/12/2007 Nº 71.558 v. 07/12/2007

CONDOMINIOS INTERCOUNTRIES

SOCIEDAD ANONIMA

Paulina KAGANAS, uruguaya, 63 años, DNI 93.730.521, CUIT 27-15306387-2, Domicilio real y especial: Lote 87, Barrio Princes, Del Viso, Provincia B. Aires, divorciada, PRESIDENTE y Gabriela Ruth RABINOVICH, argentina, 40 años, DNI 21.073.093, CUIL 27-21073093-7, Domicilio real y especial: Arribeños 3.620, Piso 2º Departamento A, Cap. Fed., soltera, SUPLENTE, empresarias. Sede: Arribeños 3.620, Piso 2º Departamento A, Cap. Fed. OBJETO SOCIAL: Realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sobre inmuebles urbanos o rurales: Compra y venta al contado o a plazos, construcción, explotación, locación o arrendamiento, participación en cualquiera de los roles negociales de fideicomisos, administración, fraccionamientos, loteos, subdivisiones, afectaciones a prehorizontalidad y propiedad horizontal, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones. Por 99 años. Cierre ejercicio: 31-12. Capital: $ 12.000 - suscripto $ 12.000 - integrado $ 3.000 y saldo en 2 años. Acciones: 12.000 nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Directorio: 1 a 7 miembros por 3 años. Sindicatura: prescinde. Constitución y autorización para publicar e inscribir: Escritura 360 del 21-11-07, Registro 13, Pilar, Provincia B. Aires. Notario Horacio N. Linares.

Notario - Horacio N. Linares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2007. Número: FAA02935599.

e. 07/12/2007 Nº 71.518 v. 07/12/2007

CONSTRUCCIONES LOREST

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1755157. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/04/07 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 964.620, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS, representado por Novecientas sesenta y cuatro mil seiscientas veinte (964.620) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso cada una.". Por Acta de Asamblea del 12/11/07 se acepto la renuncia de Victoria Casella como Director Suplente; y se designó como Director Suplente a Sergio Gastón RICARDO, D.N.I. 22.038.515, 19/12/71, argentino, casado, domicilio real y especial Florida 274 Piso 6º Departamento "65" Cap. Fed. Contador Público. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/4/07 y Acta de Asamblea del 12/11/07 a José Luis Marinelli. Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/12/2007 Nº 104.936 v. 07/12/2007

CUBECORP SOFTWARE FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 295 del 14/09/2007, Registro 1939, Folio 1120. Denominación: CUBECORP SOFTWARE FACTORY S.A. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Socios: CUBECORP ARGENTINA S.A. con domicilio en calle Sarmiento 580, 4º piso de esta Ciudad y CUIT 30-70709438-5, Carlos Edmundo CANETE ZULOAGA, chileno, nacido el 9 de enero de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.969.963, CUIT 20-60302000-7, y Agustín Horacio IBERO, argentino, nacido el 15 de febrero de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.401.685, CUIT 23-22.401.685-9, ambos con domicilio en Colectora Este 32.378 (Ruta Panamericana Kilómetro 33), El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, tendrá por objeto (a) el desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas y programas de informática, así como su servicio técnico y (b) la prestación de los servicios de consultoría, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas informáticos en general, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 22.500 pesos dividido en 22.500 acciones de $ 1 cada una. Órganos de administración y fiscalización. Miembros. Duración del Cargo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. El quórum necesario para sesionar es la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría de los miembros presentes. Prescinde de la sindicatura. Se designó a Carlos Edmundo Canete Zuloaga como presidente, fija domicilio especial en Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y a Agustín Ibero como director suplente, fija domicilio especial en Sarmiento 580 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del Presidente la representación legal de la Sociedad le corresponderá al Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Eugenia Botta, abogada, inscripta al tomo 83 folio 442, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, firma la presente publicación en su carácter de autorizado por el contrato constitutivo del 14/09/2007.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 07/12/2007 Nº 7431 v. 07/12/2007

DARMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Pública del 29/11/07, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 8, de fecha 16/11/07, por la cual el capital social, se aumenta a la suma de $ 1.500.000; por lo tanto, se modifica el Articulo 5º del contrato social; y por Acta de Directorio Nº 13 del 25/03/07, la sede social se traslada a Avenida Callao 1290, Piso 20º, Unidad "F", Capital Federal. Jorge E. FILACAVANO, Escr. Autorizado por Escr. Pública Nº 830 del 29/11/07.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204592871/4. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 07/12/2007 Nº 104.903 v. 07/12/2007

ECS ENVIRONMENTAL CARE SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria constitución. Escritura Nº 170 del 15-11-07.- Objeto. Nueva redacción: 1) Investigación, prospectiva, evaluación, desarrollo, supervisión y mantenimiento de todo tipo de instalaciones relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad.- 2) Elaboración e instalación de sistemas de detección, prevención y control de polución y contaminación del medio ambiente.- 3) Elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente.- 4) Construcción, control, explotación e inspección de obras públicas y privadas vinculadas con la ingeniería ambiental, la ingeniería ecológica, el saneamiento y aprovechamiento de recursos hídricos, eólicos y otras fuentes no contaminantes; incluyendo plantas para tratamiento, reconversión y disposición final de toda clase de residuos urbanos e industriales y afluentes industriales; instalaciones de tratamiento y depuración de aguas y emisiones de humos, gases y polvos; sistemas de insonorización y plantas de potabilización y desalinización de aguas. 5) Producción, industrialización, fabricación, importación, exportación, comercialización, compra, venta y provisión de equipos, insumos, repuestos y herramientas para el funcionamiento de las instalaciones mencionadas.- Las actividades enunciadas serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. A los fines precedentemente expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Luciana Sanchez, apoderada según Esc. 135 del 13-9-07, Escribano Fernando Louge. Registro 503 Cap. Federal.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 23.

e. 07/12/2007 Nº 71.530 v. 07/12/2007

EIMETAR

SOCIEDAD ANONIMA

EIMETAR S.A. (antes EIMETAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL). Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 25/07/05 se dispuso lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 100.000, reformándose el articulo 5º del estatuto que establece un capital de $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. 2) Adecuar los estatutos sociales a la ley 19550. 3) Cambiar la denominación social de "Eimetar Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por la de "Eimetar S.A.", reformándose el artículo 1º. 4) Modificar el artículo 4º referido al objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la realización de todas las etapas necesarias de la producción, fabricación, industrialización, transformación, elaboración, montaje, ensamble, diseño, y/o armado de metales, materias primas, materiales, productos y subproductos siderúrgicos, en sus distintas etapas, en sus variadas formas, calidades, tipos y aleaciones, tales como aceros, laminados y trefilados, cobre, aluminio, cromo, níquel, cementación y refinación; aceros inoxidables, chapas en hierro y acero, forjados de hierro o acero en todas sus formas, máquinas, aparatos, piezas, equipos, partes y dispositivos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, fijos y variables y otros tipos de dispositivos conexos. sus partes y complementos, o de cualquier clase de maquinarias, artefactos o implementos industriales que tengan relación con los negocios de la industria metalúrgica, creado o a crearse y de toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución, mandato y fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de materias primas, materiales, productos y subproductos, en sus distintas etapas, y mercaderías en general, fabricadas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, sus anexos, repuestos, accesorios, y sus reparaciones, por la empresa y/o terceros, de cualquier otro material o artículo metalúrgico, sin restricción, ni limitación alguna, tanto de la producción industrial o de cualquier otro medio de adquisición, incluida la instalación y el asesoramiento técnico, de las formas previstas, creadas o a crearse y de toda otra actividad anexa, derivada y análoga que directamente se vincule o relacione al objeto metalúrgico, permitidas por las leyes en vigencia. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo

por personas con título habilitante 5) Reformar el artículo 7º Administración: 1 a 5 Directores titulares. Duración: 3 ejercicios, incorporándose la mención a la garantía que deben otorgar los Directores titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 10.000 de conformidad con el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19.550, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente 6) Prescindir de la Sindicatura, reformándose el artículo 10º. 7) Ratificar la sede social de Curapaligüe 1311 CABA 8) Designar directorio: Presidente: Angel Eduardo Marino y Directora Suplente: Nancy Margarita Zapata de Marino ambos con domicilio especial en Curapaligüe 1311 CABA. María Silvia Ramos, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/07/05.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 07/12/2007 Nº 105.010 v. 07/12/2007

ENERGOLD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 75 del 30.11.2007 Registro Notarial 1893 de Cap. Fed.; 1) "Energold Drilling Corp.", Inscripta en la IGJ el 27/11/2007, Nº 1522 Lº 58 Tº B de Estatutos Extranjeros, Nuñez 2602 4º "B" Cap. Fed. y Nicolás Facundo Rodrigo, argentino, casado, 27/12/73, DNI 23.781.929, Contador Público, Nuñez 2602 4º "B" Cap. Fed. 2) 99 años.- 3) Nuñez 2602 4º piso Departamento "B" Cap. Fed. 4) a) Montaje, operación y servicio en tierra de perforaciones relacionadas con la industria minera.- b) Provisión de servicios de asesoramiento técnico en general relacionados con las actividades mencionadas incluyendo la provisión de equipos y asistencia técnica que sean requeridos por terceros relacionados con la industria minera.- c) Importación y exportación, sea en forma definitiva o transitoria, de todo el equipamiento necesario para proveer los servicios técnicos relativos a perforaciones para la industria minera.- 5) $ 50.000. 6) Presidente: Nicolás Facundo Rodrigo.- Director Suplente: Eduardo Rodrigo.- Domicilio especial de los Directores: Nuñez 2602, 4º piso Departamento "B" Cap. Fed.; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.-. 8) 31/12.- La Apoderada se encuentra debidamente autorizada en la Escritura Nº 75 del 30.11.2007 Registro Notarial 1893 de Cap. Fed.

Apoderada - Silvina Noelia Caraballo

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 04/12/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 50.

e. 07/12/2007 Nº 71.572 v. 07/12/2007

ENI EMPRENDIMIENTOS NAUTICOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria constitución. Escritura Nº 169 del 15-11-07.- Objeto. Nueva redacción: 1) Negocios inmobiliarios: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, urbanizaciones náuticas, puertos deportivos y comerciales, clubes de campo o deportivos, exposiciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Participación en la comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 2) Administración de inmuebles, propios o de terceros. 3) Desarrollo, tasación, administración y planeamiento de centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales, logísticos, depósitos o turísticos para promoción, puertos deportivos y comerciales, marinas y hoteles flotantes. 4) Realizar inversiones inmobiliarias en tierras urbanas y rurales, construcción, venta, parcelamiento, loteo, arrendamiento, alquiler, aparcería de terrenos, fracciones, campos, fincas o estancias. Compra, construcción o refacción de edificios o condominios para la vivienda, inversión, construcción, refacción, locación y leasing de edificios industriales, comerciales, de usos múltiples y de servicios, incluyendo el desarrollo de parques industriales, centros comerciales, barrios cerrados, clubes de campo, marinas, puertos náuticos y comerciales y de otros destinos. La realización de los referidos desarrollos sobre plataformas o estructuras flotantes.- 5) constituir personas jurídicas, participar en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior, mediante aportes, suscripción o adquisición por cualquier titulo de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o participación, emisiones de deuda, bonos, debentures, obligaciones convertibles y cuántos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la directa o indirecta satisfacción del objeto social, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por estas ultimas y aquellas que requieran del concurso del ahorro público. Las actividades enunciadas serán prestadas por profesionales debidamente habilitados cuando así lo requieran las leyes y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Luciana Sanchez, apoderada según Esc. 132 del 12/09/07, Registro 503 C.A.B.A. Escribano Fernando Louge.

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 23.

e. 07/12/2007 Nº 71.531 v. 07/12/2007

ENTRETENIMIENTOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Extraord. Unánime del 10/10/2006, protocolizada por esc. 483 del 05/11/2007, Fº 1201, Reg. 613 Cap., se aumentó el capital de la suma de $ 392.393.= a $ 802.975.= capitalizando los "Aportes para futura suscripción de capital" y se modificó el artículo 4º, fijando el capital en $ 802.975.= representado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables de 1 voto y $1.- c/u.- se canjearon los títulos quedando José Luis Villegas con 273.011 acciones, Juan martín Villegas con 176.654 acciones, Martín Pelayo con 176.654 acciones y Santiago Caratini con 176.654 acciones. La Escribana - Mónica M. Aguerregaray Matrícula 3009, actúa en su carácter de autorizada en la escritura 483 del 05/11/2007, Folio 1201, Registro 613 Cap. Fed. a su cargo.

Escribana - Mónica M. Aguerregaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130588479/E. Matrícula Profesional Nº: 3009.

e. 07/12/2007 Nº 8974 v. 07/12/2007

ESIPSAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/10/07 2) ESIPSAC S.A. 3) Sergio David CONTI, D.N.I 12.703.328, 28/12/58, divorciado; Raúl Humberto ACOSTA, D.N.I. 23.566.061, 18/12/73, soltero; Ambos argentinos, comerciantes, y con domicilio Real y Especial en calle Belgrano 247, pisoº 1 departamento 9, San Isidro, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros ó asociada a transitoria ó permanentemente a terceros, en el país ó en el extranjero, a siguientes actividades: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a la Ley 1913/05 de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la prestación de servicios de Vigilancia y seguridad en General, como ser: a) vigilancia privada comprendiendo la seguridad de personas y bienes que se encuentren en lugares fijos, incluyendo, además, la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación, b) custodias personales, comprendiendo, acompañamiento y protección de personas determinadas, c) custodia y transporte de bienes y valores, comprendiendo el transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en transito, d) vigilancia con medios electrónicos, ópticos electro ópticos, comprendiendo el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, e) prestación de servicios de informes comerciales, mandatos, comisiones, liquidación de siniestros, pericias, tramites judiciales y extrajudiciales relacionados con el objeto social, para la capacitación, asesoramiento, estudios e instrucción en seguridad. Exclusivamente para el desarrollo de actividades en la Provincia de Buenos Aires, tendrá como único objeto el desempeño dentro de lo que prescribe el artículo 2do de la Ley Provincial número 12297/99; 1) Vigilancia y Protección de bienes.- 2) Escolta y Protección de personas.- 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales.- 4) Vigilancia y Protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.- 5) Compra y Venta, importación y exportación e instalación y auditoria de Sistemas Electrónicos de Seguridad de todo tipo.- 6) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos, relacionados con el objeto social. 5) PARANA 473, PISOº 2, DEPARTAMENTO "B" (C1017AAI) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sergio David CONTI; Director Suplente: Raúl Humberto ACOSTA. Autorización en escritura Nº 160 Folio 489, Registro Nº 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/12/2007 Nº 104.938 v. 07/12/2007

ESTIRIPIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 86 del 08/11/2007. 1) Juan Carlos CALANDRIA, argentino, 21-02-1946, DNI 7.769.559, CUIT 20-7769559-2, comerciante, casado y María Rosa Concepción GARRIDO, argentina, 30/12/1949, L.C. 6.282.841, CUIT 20-6282841-6, comerciante, casada, ambos domiciliados en Güemes 3311, piso 6º "C" CABA 2) Denominación: ESTIRIPIO SA. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: A) CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; viviendas familiares mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios y barrios, inclusive en Propiedad Horizontal o cualquier otra figura jurídica creada o a crearse; obras de ingeniería o arquitectura. B) INMOBILIARIA: Compra venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, explotación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; administración de inmuebles inclusive dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. C) FINANCIERA: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse; compraventa de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ser cesionarios o adquirentes de carteras de créditos. Se excluyen las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso del ahorro público. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y representación: Directorio: 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Prescinde Sindicatura 9) Cierre de ejercicio: 31/12. 10) Domicilio legal y especial: Güemes 3311, piso 6º "C", CABA 11) Directorio: Presidente: Juan Carlos Calandria. Director Suplente: María Rosa Concepción Garrido. Suscribe NOEMÍ SUSANA VAZQUEZ, DNI 11.168.814, como apoderada a mérito Escritura Nº 86 del 08/11/2007, Folio 206, Reg. 99 de esta Ciudad.

Apoderada - Noemí Susana Vazquez

Certificación emitida por: Luis F. Mullen. Nº Registro: 99. Nº Matrícula: 1730. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 038. Libro Nº: 9.

e. 07/12/2007 Nº 71.560 v. 07/12/2007

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9/11/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 112.563.490 a $ 137.619.490, modificando el artículo 5º del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 9/11/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 07/12/2007 Nº 104.965 v. 07/12/2007

FAST RELAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/11/07. Socios: Jorge PEDEMONTE, casado, argentino, nacido el 11/3/39, empleado, DNI 4286534, domicilio real y especial en Av. Mitre 3513, 2º piso, departamento G, Caseros, Prov. Bs. As y Marcos ALLERA, casado, argentino, nacido el 20/11/75, Licenciado en Análisis de Sistemas, DNI 27440647, CUIL 20-27440647-0, domicilio real y especial en Maipú 812 Planta Baja, departamento 18, CABA. Domicilio: Maipú 812, Planta Baja, departamento 18, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La fabricación, comercialización, distribución, consignación y transporte de productos electrónicos, como también el asesoramiento y service de los mismos.- b) IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN de artículos electrónicos. y c) El ejercicio de Representaciones, Comisones y Mandatos relativos a productos descriptos en el inc. a). Capital: $ 25.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Jorge Hector Pedemonte y Suplente: Marcos Allera. Abogada autorizada según escritura 228 del 23/11/07, reg. 621.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 07/12/2007 Nº 105.014 v. 07/12/2007

FINTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 585 del 23/11/2007, Registro 420 C.A.B.A. SOCIOS: Francisco Alberto CORZO, argentino, 10/06/1954, empresario, soltero, D.N.I. 11.385.011, Paraguay 4.692, C.A.B.A. y Diego Cristian AMARILLA, argentino, 09/07/1976, comerciante, casado, D.N.I. 25.400.322, Avda. Callao 1.992, P.B., C.A.B.A. DOMICILIO: Maipú 216, piso 9, departamento "G", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: Gastronomía: Gerenciamiento, operación y explotación comercial de negocios de bar, restaurant, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica, pudiendo comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, inmuebles, útiles, e implementos relacionados con el negocio que explote.- CAPITAL: $ 50.000. DIRECTORIO: Presidente: Diego Cristian Amarilla, y Director Suplente: Francisco Alberto Corzo, ambos con domicilio especial en Maipú número 216, piso 9º, departamento "G", C.A.B.A. Mandato: 2 ejercicios.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso.- SINDICATURA: Prescindencia.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Armando Silvio Paganelli (h) Escribano autorizado por Escritura Nº 585 del 23/11/2007 Registro 420 C.A.B.A.

Escribano - Armando S. Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593193/6. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 07/12/2007 Nº 71.533 v. 07/12/2007

FORESTAL ARGENTINO-ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 388 del 21/11/07 Fº 1379 Reg. 166. Socios: Alberto Mario WAINER, nacido el 31/07/49, ingeniero agrónomo, argentino, DNI 7.620.665, domiciliado en Calle 15 Nº 3055, Gonnet, Pcia. de Bs. As.; Giustino MEZZALIRA, nacido el 04/02/57, ingeniero forestal, italiano, Pasap. A246606, y domiciliado en Vía San Benedetto 27, Bressanvido, Italia; y Fabrizio ARENA, nacido el 26/05/1960, ingeniero agrónomo, italiano, Pasap. AA0949875, y domiciliado en la Via Munerati 44 Nº 35143, Padova, Italia; todos casados. Denominación: FORESTAL ARGENTINO - ITALIANA S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, explotación y arrendamiento de campos en

territorio nacional o extranjero, incluyendo actividades de ganadería, agricultura, forestación, secuestro de dióxido de carbono, producción de biocombustibles y comercialización de los productos sin limitación alguna en los mercados internos y externos, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y la explotación de ellos, pudiendo asimismo tomar participación en sociedades por acciones que tengan objetos análogos al propio. Capital: $ 99.000 representado por 99.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Directorio: de 1 a 6 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: Síndico Titular: María Elena Dominguez y Síndico Suplente: Walter Aristóteles Pringles. Mandato: 1 año. Representante legal: Presidente. Sede social: Carlos Pellegrini 763 Piso 11 Cap. Fed. Presidente: Alberto Mario WAINER, con domicilio especial Calle 15 Nº 3055, Gonnet, Pcia. Bs. As.; Director Suplente: Dionisio Angel ANGEL, con domicilió especial en Av. Belgrano. 863 Piso 10 frente Cap. Fed. Ejercicio: 30/06 de cada año. ESCRIBANO RICARDO ALBERTO PAURICI, Matr. 2433, autorizado por Esc. Nº 388 del 21/11/07 Fº 1379 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204594393/9. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 07/12/2007 Nº 26.240 v. 07/12/2007

GLENMAKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 23/10/07; escritura 30/11/07 ante Esc. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 1.050.793.- y reformó artículo 4: CAPITAL: $ 1.062.793.- (AUTORIZADA escritura 516, 30/11/07: Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795520.

Claudia B. Bodnar

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.987 v. 07/12/2007

GRANIZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/11/07; 2) Claudia Lorena Sesperes, 20/9/77, DNI 26299224, Rafael Obligado 105, Glew, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Alonso, 27/6/61, DNI 14153262, Rafael Obligado 87, Glew, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) GRANIZO SA; 4) 99 años; 5) fabricación, diseño, elaboración compraventa, distribución, importación y exportación, por mayor y menor, de calzados de vestir, sport y deportivos, en cueros, telas, plásticos y/o materiales similares, existente o por crearse, incluyendo las maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados directamente con la fabricación de calzado. 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) Tucumán 2166 piso 1º oficina 10, Cap. Fed; Presidente: Luis Alberto Alonso; Directora Suplente: Claudia Lorena Sesperes, ambos domicilio especial: Tucumán 2166 piso 10º oficina 10, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 27/11/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2007. Número: 160204. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/12/2007 Nº 104.958 v. 07/12/2007

HDC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista unánime de fecha 23/04/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 68.848.387 a $ 120.316.608, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos ciento veinte millones trescientos dieciséis mil seiscientos ocho ($ 120.316.608) y se divide en ciento veinte millones trescientos dieciséis mil seiscientos ocho (120.316.608) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos uno ($ 1) por acción." Firmado: Alberto Fernando Tujman, en su carácter de autorizado por acta de asamblea de fecha 23/04/07.

Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 07/12/2007 Nº 7427 v. 07/12/2007

HELIODOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 7/11/07 factura nro. 76-102124: se elimina del objeto las actividades inmobiliarias. Maximiliano Stegmann, autorizado en escritura nro. 525 del 10/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/12/2007 Nº 71.573 v. 07/12/2007

INVERSIONES LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/10/2007, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 40.838.679 a la suma de $ 56.812.599, reformando así el artículo cuarto del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 17/10/2007. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 07/12/2007 Nº 104.968 v. 07/12/2007

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $79.997.740 a $92.525.470, modificando el artículo 5º del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7/11/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 07/12/2007 Nº 104.967 v. 07/12/2007

ISADELCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 24/10/07; escritura 30/11/07 ante Esc. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 828.645.- y reformó artículo 4: CAPITAL: $ 1.945.687.- (AUTORIZADA escritura 517, 30/11/07: Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795521.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.983 v. 07/12/2007

LA CORRALERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 22/10/07; escritura 30/11/07 ante Ese. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 1.085.563.- y reformó artículo 4: CAPITAL: $ 1.097.563.- (AUTORIZADA escritura 515, 30/11/07: María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795519.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.988 v. 07/12/2007

LESMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1707741. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 16/8/06 se aceptó la renuncia de Libonía Barone como Presidente; se designaron nuevas autoridades quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Jimena Soledad y Restaino, D.N.I. 29.041.932, argentina, 29/8/81, soltera, comerciante, domicilio real y especial en Moreno 1168, localidad Ramos Mejía, Partido La Matanza, Prov. de Bs. As.; y Director Suplente: Julio Caldiero, DNI 24.973.809, con domicilio real y especial en Hernández 1885, localidad Pehuajo, Prov. de Bs. As. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/9/06 se resolvió adecuar el artículo octavo conforme a la resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 del 16/8/06 y Extraordinaria del 25/9/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/12/2007 Nº 104.932 v. 07/12/2007

LITTLE HOLLYWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/11/2007 - Escritura 206 - Registro 634 -2) Gaston Ary SOKOLOWICZ argentino DNI 24366285 empresario 32 años soltero domicilio real especial Humboldt 2344 CABA Carlos Alberto GOROSITO argentino DNI 12698423 empresario 51 año casado domicilio real especial Larrea 1474 piso 6 CABA - Benjamín Jorge VIJNOVSKY argentino DNI 7657337 empresario 58 año divorciado domicilio Santa Fe 911 piso 6 Dto A - CABA - 3) LITTLE HOLLYWOOD S.A Humboldt 2344 CABA- 4) Compra venta inmuebles urbanos rurales fracciones loteos subdivisiones propiedad horizontal financiación compra-venta inmuebles créditos personales o hipoteca- 5) 99 años 6) $ 12000- 7) 1 a 5 titulares p/3 ejercicios- Presidente Gaston Ary SOKOLOWICZ - Director Suplente Carlos Alberto GOROSITO - 8) 31/octubre c/año - Autorizada: Silvia Gondre - DNI 17829170 - Escritura 206 Registro 634 - 27/11/2007.

Certificación emitida por: Nora Viviana Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 13 int. 81643.

e. 07/12/2007 Nº 71.549 v. 07/12/2007

LOS CANTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 25/10/07; escritura 30/11/07 ante Ese. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 683.335.- y reformó artículo 4: CAPITAL: $ 1.755.749.- (AUTORIZADA escritura 518, 30/11/07: Claudia Beatriz BODNAR. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795522.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.984 v. 07/12/2007

LUCASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 21/11/07 se resuelve regularizar y adecuar la sociedad extranjera COMPAÑÍA CAMSUR SA (art. 124, ley 19.550). 1) Luis Alberto Nicastro, divorciado, ingeniero, LE 4.434.129, 63 años, con domicilio en Cramer 1841, piso 12º, departamento "B", Capital Federal; y Carlos Alfredo Nicastro, soltero, arquitecto, LE 8.288.559, 58 años, con domicilio en Paraguay 755, piso 3º, departamento "B", Capital Federal; ambos argentino. 3) LUCASUR SA. 4) Paraguay 755, Piso 3º, departamento "B", Capital Federal. 5) INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbano o rurales. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Presidente: Luis Alberto Nicastro; Director Suplente: Carlos Alfredo Nicastro, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3, por tres años. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann autorizado en escritura Nº 612 del 21/11/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/12/2007 Nº 71.571 v. 07/12/2007

MONOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 3/12/07 2) MONOTO S.A. 3) Roberto CARMONA, L.E. 7.717.153, 27/08/41, domicilio real y especial en Reconquista 887, Pisoº 4 Cap. Fed.; Marcelo Fabián REY, D.N.I 20.473.162, 10/09/68, domicilio real y especial en San Lorenzo 25, Avellaneda, Prov. Bs. As.; ambos argentinos, casados y contadores públicos 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país, a la fabricación, compra, venta, leasing, transporte, importación, exportación y deposito de motocicletas, bicicletas, cuatriciclos, ciclomotores, rodados y carritos para golf, sus accesorios, repuestos, auto partes, insumos y materias primas 5) TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1410, PISOº 4 (C1037ACA) DE CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Marcelo Fabián REY; Director Suplente: Roberto CARMONA. Autorización en escritura Nº 152 Folio, 469, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/12/2007 Nº 104.933 v. 07/12/2007

MYR

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA: Por esc. 384 del 10/8/2007, se protocolizaron las actas de asamblea 22 y 23 del 25/10 y 15/11/2006 resp. donde se designó el actual Directorio: Presidente: Máximo Menghi; Vicepresidente: Victorio Menghi; Director Suplente: Gabriela Silvana Menghi Barnes, todos con domicilio especial en Azcuenaga 1561, sexto piso "D", C.A.B.A; prescindiendo de la sindicatura; aumento de capital a la suma de $ 100.000; y modificación de la sede social a Azcuenaga 1561 sexto piso "D", C.A.B.A; modificando art. 1º 4º y 11º.- Not. Romelio D. FERNANDEZ ROUYET Carnet 3883 - Autorizado en la referida escritura.-

Notario – Romelio D. Fernández Rouyet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2007. Número: FAA02923013.

e. 07/12/2007 Nº 71.675 v. 07/12/2007

NECT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 30/11/2007, Registro 877, Cap. Fed.- Socios: Raquel Argentina SANCHEZ, viuda, argentina, nacida el 25/05/1934, empresaria, D.N.I. 914.826 y domiciliarse en la calle (392) Esmeralda 2022, de Quilmes Oeste, Buenos Aires; y María Elena SIOLKOWSKI, divorciada, argentina, nacida el 09-11-1952, empresaria, D.N.I. 10.546.165 y domiciliarse en la calle Las Anémonas número 262, de Agustín Ferrari, Merlo, Buenos Aires.- Denominación "NECT S.A.".- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, asesoramiento, elección y selección de personal para empresas; realización de toda clase de operaciones vinculadas con la actividad consultora, ya sea de manera personal como así también a través de la operación de centros de 13.: llamado de consultas en línea, tanto telefónica como por vía de internet cualquier otro medio.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 20.000. Domicilio: Maipú número 618, Planta Baja, CABA, donde constituye domicilio especial los directores: Presidente: María Elena SIOLKOWSKI; Director Suplente: Raquel Argentina SANCHEZ. ADMINIS-

TRACIÓN: 1 a 5 directores designados por asamblea, 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. CIERRE EJERCICIO: 31-07. Autorizado especialmente para esta publicación por escritura 156 del 30-11/2007, Registro Nº 877, CABA.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204592917/C. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 07/12/2007 Nº 74.842 v. 07/12/2007

PAMPAZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 16/10/07 Aumento el capital a $ 232.000.- en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos cada una y reformó: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Doscientos treinta y dos Mil representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una Domicilio Especial Lavalle 534, 1º piso, Cap. Fed. Expediente 1763392.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/12/2007 Nº 104.913 v. 07/12/2007

PHYSICAL ACOUSTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 28/08/07 bajo el Nº 7446 del libro 2. Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2007, se procedió a la transformación de PHYSICAL ACOUSTICS ARGENTINA S.A. en sociedad de Responsabilidad Limitada (arts. 74 a 81 de la ley 19.550) siendo PHYSICAL ACOUSTICS ARGENTINA S.R.L. continuadora de la actividad social, haciéndose cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales a partir del 26 de octubre de 2007. Duración 99 años a partir del 12/08/1998. Se mantiene el mismo objeto social de PHYSICAL ACOUSTICS ARGENTINA S. A. El capital social se mantiene en $ 12.000, representado por 12.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año. Gerente: Lorena Vanesa Saguatti con domicilio especial en Rivadavia 877 Of. unica, Piso 11 de Cap. Fed. Se mantiene la sede social en Rivadavia 877, Of, unica Piso 11 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado de fecha 26/10/07.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2007. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 07/12/2007 Nº 104.934 v. 07/12/2007

POLTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 1015 del 23/11/07 Fº 3413 Registro 1879, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/5/03, de Directorio del 17/5/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 16/8/06 que resolvieron: 1. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Mario Mazzei. Vicepresidente: María Cristina Pacenza. Domicilio especial de los directores: Avenida Belgrano 845 piso 4 oficina B, C.A.B.A.; 2. Designar síndico titular al contador Eduardo Jorge Pollicita y Síndico suplente al Contador Alejandro Claudio Casal; 3. Reformar el artículo segundo de Estatuto Social a fin de suprimir del mismo la fijación de la sede social; 4. Fijar nueva sede social en Avenida Belgrano 845 piso 4 oficina B, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Esc. 1015 del 23/11/07 Fº 3413 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4663. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 74.

e. 07/12/2007 Nº 8977 v. 07/12/2007

PRESTATARIA INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIALES LA NACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITICION: Escritura Nº 568 de fecha 22-11-07 al Fº 1277, Luis Osvaldo VELAZQUEZ, nacido el 31-8-43, DNI. 7.742.908, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Comisionado Indart 390, San Justo, Provincia de Buenos Aires: Gaspar Rubén SUAREZ, nacido el 24-10-83, DNI. 30.475.812, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Monseñor Bufano 2651, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Alejandro SOSA, nacido el 15-2-66, DNI. 17.538.524, casado, argentino, comerciante, domicilio real en Rivadavia 2418, Munro, Provincia de Buenos Aires.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: "PRESTATARIA INTEGRAL DE SERVICIOS LA NACIONAL S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior.- ARTICULO SEGUNDO: DURACION: 99 años contados desde el día de la inscripción.- ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: prestataria integral y explotación de todo tipo de servicios fúnebres: velatorios, sepelios, crematorio, pudiendo realizar dicha explotación tanto en cementerios públicos como privados, en todo tipo de locales habilitados a tales fines; prestación de Seguros de Sepelios y reaseguro del mismo. Servicio de remise, ambulancias y todo tipo de traslados de restos, traslado en ambulancias por emergencias y ambulatorio. Compra, venta, fabricación, importación, exportación de crematorios, ataúdes, nichos, mortajas, vehículos funerarios y todos los accesorios, repuestos y demás elementos para su construcción, reparación y/o restauración.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $. 12.000.- ARTICULO NOVENO: Prescinde de Sindicatura.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.- DIRECTORIO: Presidente: Gabriel Alejandro SOSA; Director Suplente: Luis Osvaldo VELAZQUEZ.- Sede Social: Ibarrola 7119, Planta Baja, Oficina "2" de Capital Federal siendo éste el domicilio especial de los directores.- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 568 del 22-11-07 al Fº 1277 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 73.

e. 07/12/2007 Nº 8990 v. 07/12/2007

PROINSEL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE S.A. Escritura 187, Fecha 30/11/2007. Socios: Benjamín Daniel LODOSKY, argentino, nacido el 12/051960, empresario, DNI 14.064.494, CUIT. 20-14064494-4, domiciliado en Calle 24 número 3931, San Martín, provincia de Bs. As.; Santiago Juan PRESTIA, argentino, nacido el 1708/1968, ingeniero, DNI. 20.341.718, CUIT 20-20341718-8, domiciliado en Rivadavia 3352, San Martín, provincia de Bs. As.; 3) Damián Pablo SENDON, argentino, nacido el 21/11/1964, ingeniero, DNI. 17.233.856, CUIT. 23-17233856-9, domiciliado en Calle 21 y Avenida 33 Gernica, provincia de Bs. As., y 4) Enrique Adrián VILLIAN, argentino, nacido el 28/09/1965, DNI. 17.366.545, ingeniero, CUIT. 20-17366545-9, domiciliado en calle 26 de Julio número 5450, Villa Ballester, provincia de Bs. As.- Denominación: PROINSEL S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: A) Construcción de obras electromecánicas, así como la fabricación, adquisición y/o venta de materiales o instrumentos relacionados con la actividad.- B) La realización de toda clase de construcciones civiles, industriales y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura pública o privada.- C) La exportación e importación de materia primas o productos semielaborados o elaborados.- D) El asesoramiento relativo a las cuestiones mencionadas.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.- Capital Social $ 100.000, 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1,00 cada uno. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Santiago Juan PRESTIA. Director Suplente: Benjamín Daniel LODOSKY. Todos con domicilio especial en la calle GUAMINI 2084 departamento uno, de la Capital Federal. Sede Social: GUAMINI 2084, departamento uno, de la Capital Federal.- Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matricula 4521, Folio 1165 del Registro 2124 de Capital Federal- Autorizado de Escritura No. 187, del 30/11/2007.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: 071203590528/A. Matrícula Profesional Nº: 4521.

e. 07/12/2007 Nº 8984 v. 07/12/2007

RVD SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/2007. 2) Ronaldo Victor DEAN, argentino, nacido el 23/2/1951, casado, ingeniero, L.E. 8.568.706, y María Josefa MACCARONE, argentina, casada, nacida el 26/4/1954, empresaria, D.N.I. 11.179.270, ambos domiciliados en Araoz 1308 piso 7º depto. "21" Cap. Fed.- 3) "RVD SERVICIOS S.A.- 4) Sede Social: Gorriti 4158 Cap. Fed.- 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros a proyectar, dirigir, y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, trabajo de armado y montaje de instalaciones y tuberías así como su reparación y mantenimiento, impermeabilizaciones, aislaciones térmicas, trabajos de albañilería, pintura y todo servicio afín con la construcción , fabricación de colectores de agua, estandard y especiales, fabricación de distribuidores de agua para baños y cocinas modulares, estándar y especiales, fabricación, compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de todos los accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. Las actividades se realizarán mediante la contratación de profesionales con títulos habilitantes. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal. el Presidente o el Vicepresidente o quién haga sus veces en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de julio de cada año.- 11) Presidente: Ronaldo Víctor DEAN, Director Suplente: María Josefa MACCARONE, Los administradores fijan domicilio especial en Gorriti 4158 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 206 del 22/11/2007 ante el Escribano Marcelo Cueto Registro 90 matricula 4245.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 12.

e. 07/12/2007 Nº 9023 v. 07/12/2007

SABERO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 2/11/07 se aumentó el capital a $ 124.000. Se reformó art. 4º del estatuto. Autorizado en acta del 2/11/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/12/2007 Nº 104.955 v. 07/12/2007

SAN JAIME

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de noviembre de 2007, resolvió por unanimidad reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, en lo referente a la representación legal de la sociedad. Silvana N. Ojeda, Abogada Tº 64, Fº 179, autorizada por Acta de Asamblea del 30/11/2007.

Abogada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 07/12/2007 Nº 7454 v. 07/12/2007

SCRAP LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/11/07: "Scrap Life S.A.". Socios: Agustina Hernandez, argentina, 3/11/69, casada, comerciante, DNI 21.155.600, Ruta 192, Praderas Km 6,5, Open Door, Pdo. Luján, Pcia. Buenos Aires; Stella Maris García, argentina, 5/10/52, soltera, contadora, DNI 10.823.300, Roque Perez 4425, C.AB.A.; y Marcelo Fabian Sanchez, argentino, 28/12/65, casado, docente, DNI 17.564.341, Padre Roquelta 120, Tortuguitas, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: la prestación de servicios tales como desinfecciones, desinfectaciones, desratizaciones y de limpieza en general para el saneamiento de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, casas comerciales y particulares, galpones, frigoríficos, embarcaciones, y medios de transportes; fumigación de campos, parques y jardines; aseo de plantas industriales; reciclado de materiales ferrosos y no ferrosos; recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos; tratamiento de residuos sólidos urbanos; compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de productos, artículos, equipos técnicos, maquinarias y demás bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta; así como la adquisición o comercialización por cualquier acto o contrato de espacios físicamente preparados para guardar las máquinas, equipamiento y herramientas antes mencionados. Capital: $15.000. Administración: Directorio, 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Sindicatura: no hay. Sede: Roque Perez 4425, C.A.B.A. Presidente: Stella Maris Garcia; Director Suplente: Marcelo Fabian Sanchez; ambos con domicilio especial en Roque Perez 4425, C.A.B.A. Laura Nora Scandizzo, apoderada de los socios de "Scrap Life S.A.", por escritura 312 del 28/11/07, Fº 988, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Walter E. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 6.

e. 07/12/2007 Nº 8982 v. 07/12/2007

SERVYCAL

SOCIEDAD ANONIMA

SERVYCAL S.A. ahora GLENMARK GENERICS S.A." Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 44 del 23/11/07 se resolvió: 1) cambio de denominación social de la sociedad de Servycal S.A. a GLENMARK GENERICS S.A., modificándose el artículo primero del estatuto social en tal sentido; y 2) modificación del artículo octavo referente a la Dirección y Administración de la Sociedad, específicamente prever la asignación de funciones especiales a cada uno de los Directores, como también la realización de reuniones de Directorio mediante videoconferencia. Mariana Cecilia Morelli, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 44 de fecha 23/11/07.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 07/12/2007 Nº 104.969 v. 07/12/2007

SOLETANCHE BACHY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 2/5/2007 y de fecha 29/6/2007, la sociedad aumento su capital de $ 1.200.000 a $ 3.200.000, quedando reformado el artículo quinto del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 4/12/2007, al folio 1631 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 71.

e. 07/12/2007 Nº 75.045 v. 07/12/2007

STRUTNER INVESTMENT HOLDINGS CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 351, folio 1101, del 28/11/07, Registro 1913. Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: Gustavo Adolfo AMAYA, argentino, soltero, 3/3/66, DNI 17.856.291, Santo Tomé 3051, de CABA; Aldo Eugenio SANTILLÁN, argentino, soltero, 17/5/59, DNI 12.903.622, Garibaldi 2030, Pilar, Provincia de Buenos Aires, b) "STRUTNER INVESTMENT HOLDINGS CORP. S.A." c) QUESADA 3283, de CABA: d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La construcción, comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 20.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) PRESIDENTE: Elías Carlos YEMAL, y DIRECTOR SUPLENTE: Sara Zulema HUBERMAN, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 351, folio 1101, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/12/2007 Nº 104.959 v. 07/12/2007

SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/11/2007-Escritura 205- Registro 634- 2) Carlos Alberto GOROSITO argentino DNI 12698423 empresario 51 años casado domicilio real especial Larrea 1474 piso 6 CABA, Benjamín Jorge VIJNOVSKY argentino DNI 7657337 empresario 58 años divorciado domicilio real especial Santa Fe 911 piso 6 Dto A - CABA- 3) SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL S.A Humboldt 2344 Cap Fed 4) Desarrollar campañas publicitarias escritas radiales televisivas o cinematográficas concientización equilibrio medioambiental consultoría servicios profilaxis tratamiento protección remediación medio ambiente rellenos sanitarios tratamiento aguas efluentes residuos sólidos líquidos gaseosos; tratamiento suelos saneamiento ambiental - concienciar población con campañas comunicación y educación ambiental Servicios de consultaría asesoramiento registro control ambiental- 5) 99 años 6) $ 12000- 7) 1 a 5 titulares p/3 ejercicios-Presidente Carlos A. Gorosito- Director Suplente Benjamín J. VIJNOVSKY- 8) 31/octubre c/año- Autorizada: Silvia Gondre - DNI 17829170 - Escritura 205 Registro 634 - 27/11/2007.

Certificación emitida por: Nora V. Alpern de Pollack. Nº Registro: 634. Nº Matrícula: 3804. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 13 int. 81643.

e. 07/12/2007 Nº 71.550 v. 07/12/2007

TERRAPULV

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 260 28/11/07 1) Ada Juana MONGUILLOT 15/11/44, casada, DNI 5019072, domiciliada en Catamarca 1493, Funes, Prov Santa Fe; Natalia Gianna MORELLI, argentina, 26/11/69, casada, DNI 21415116 y domiciliada en Boulevard Oroño 319, piso 1 Rosario Prov Santa Fe; Vanina MORELLI 14/6/72 casada DNI 22874622 domiciliada en Italia 1831 piso 1 departamento A Rosario, Prov Santa Fe; Anabella MORELLI, argentina 10/1/75, casada, DNI 24386179, domiciliada en Fuerza Aérea, Lote 142 número 2350 Funes, Prov Santa Fe; Liliana Graciela SOLAR 15/10/68 soltera DNI 18587227 domiciliada en el Pasaje Humboldt 4257 Rosario Prov Santa Fe y don Juan Ignacio BELLOSO, 30/4/65, divorciado DNI 17253535 domiciliado en la Zona Rural, General Viamonte, Prov de Córdoba 2) Rodríguez Peña 390, piso 4, departamento A CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a ellos las siguientes actividades: explotación agrícola-ganadera, vitivinícola y fructícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda almacenamiento y comercialización de granos cereales y oleaginosas mataderos y frigoríficos transporte de materias propias de la explotación; representaciones, mandatos y comisiones en la especialidad. 5) $ 50000 6) 30/11 7) Presidente: Juan Ignacio BELLOSO Director Suplente Liliana Graciela SOLAR fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano Autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 07/12/2007 Nº 71.523 v. 07/12/2007

TOWERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 17-8-07 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio del 24-8-07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Fernando Resico; Vicepresidente: Mario Pompeo Le Vigne; Directores Titulares: Daniel Andrés Purriños, Mario Santobuono y José Eugenio Becker Cummins; todos con domicilio especial en Cerrito 520, Cap. Fed.- Por Asamblea Extraordinaria del 9-9-07 se aumentó el Capital de $ 15.000 a $ 1.180.000, modificándose Artículo 5º del Estatuto.- Autorizada por Esc. Púb. 336 del 5-11-07. Registro 1932 de Jorge María Allende.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/12/2007 Nº 104.946 v. 07/12/2007

VSHIPS AGENCY

SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas 27-4-06 y 5-5-06 y Directorio 5-5-06 designo Presidente: Daniel Filas, Vicepresidente Rishi K. Trivedi, director titular Miguel A. Mollar y director suplente Mario H. Amantea, todos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 722, P 8, Cap. Fed. Se aumenta capital de $ 12.000 a $ 86.000 se reforma articulos 3º 4º y 90. Se amplia objeto en: prestar todo tipo de servicios a buques y tripulaciones incluyendo el gerenciamiento de los mismos, la provisión de productos bienes, materias primas, mercaderías relacionadas con la actividad marítima, pudiendo suministrarle a 3º partes personal especializado para cumplir tareas vinculadas con el objeto social. Dr. Sergio Restivo. Autorizado actas asambleas 27-4-06 y 5-5-06.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 07/12/2007 Nº 8980 v. 07/12/2007

WARSAMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura publica Nº 155, de fecha 25 de Octubre de 2007 se resolvió reformar el artículo Tercero del estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO" La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Compra, Venta, Importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos textiles en todos sus tipos, formas y presentaciones, así como también todo tipo de maquinaria textil para la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Carlos Hugo D'Amico - Contador Publico - Autorizado por escritura publica 119 del 05 de Septiembre de 2007.

Contador - Carlos Hugo D'Amico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2007. Número: 608510. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 07/12/2007 Nº 71.562 v. 07/12/2007

WEST LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria 28/4/2007 designó: Presidente: María Teresa Ventura- Vicepresidente: María Teresa Gonella, por 1 ejercicio, constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 5694, 8º piso, depto. "39", Cap. Fed. Asamblea General Extraordinaria 29/8/2007 reformó Articulo Octavo: Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Artículo Noveno: Adecua garantía de los administradores a la normativa vigente. Artículo Decimo Primero: Prescinde de Sindicatura y Articulo Primero: sede social fuera del estatuto. Cambio de sede a: Avda. Corrientes 5694, 8º piso, depto. 39, Cap. Fed. Autorizada esc. 352. Reg. Not. 57, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 07/12/2007 Nº 104.974 v. 07/12/2007

ZEUS

S.A.F.C.I. E I.

Por escritura Nº 138 del 18/7/2007 Fº 389 Registro 1094 Capital Federal, Escribano Arturo Balassanian la sociedad por Acta Asamblea Extraordinaria Accionistas del 13/7/2007 resolvió: a) Aumentar el Capital de la suma de $ 0,0000015 a $ 116.000.- o sea un aumento de $ 116.000.- por capitalización cuenta ajuste de capital de $ 115.911,26 y aporte en efectivo de $ 88,74.- Se adecuó su valor al signo monetario vigente y se canjeó las acciones en circulación por las nuevas a emitir, representadas por 116.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una con derecho a 1 voto por acción; b) Se adecuaron los estatutos a la Ley 19550; c) se modificó el objeto, duración, domicilio, nombre y se prescindió de la sindicatura.- Nombre: "Zeus S.A. Agropecuaria, Ganadera y Arrendataria".- Duración: 99 años desde el 24 de junio 1941, fecha de Inscripción Juzgado Nacional 1a. Instancia en la Comercial de Registro. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuaria y ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o pra concurso.- b) compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país.- c) Adquisición y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que se relacionen con su objeto, que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.- Capital: $ 116.000.- Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios.- Domicilio: Florida 716 5º piso "D", Capital Federal, fuera del cuerpo de los estatutos.- Sindicatura: Se prescinde.- Cierre: del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Arturo Balassanian por escritura 138 del 18/7/2007 Registro 1094 Capital Federal.

Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/11/2007. Número: 071115556945/C. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 07/12/2007 Nº 71.564 v. 07/12/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.M. MENSAJERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 26/11/07 que me autoriza a publicar. Socios: Pablo Mariano Finkielsztajn, 12/03/71, D.N.I. 22.060.670 y María Dolores Luján Baleirón, 25/09/72, D.N.I. 27.344.921; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Zárate 4176, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "A.M. MENSAJERIA S.R.L."; Objeto: a) Prestador del Servicio Postal: Mediante actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Se incluye la actividad desarrollada por "courriers" o "empresas de "courrier" y toda otra actividad asimilada o asimilable; b) Servicio de cadetería particular y empresarial con motocicletas, mensajería al instante, entregas personalizadas, pagos, cobranzas y trámites por cuenta propia y de terceros, retiro y entrega de mercaderías; c) Instalación y explotación integral de agencias de mensajería, cadetería y correo privado y d) Representación, consignación, comisión, distribución mandato y aceptación de concesiones, licencias y franquicias de empresas nacionales o extranjeras que sean agencias de mensajerías, cadetería y correos privados pudiendo a tales fines utilizar sus nombres, marcas y patentes. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000- Administración Gerente: Pablo Mariano Finkielsztajn, con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/10; Sede: Echeverría 1880, Entrepiso, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 07/12/2007 Nº 104.941 v. 07/12/2007

AFB INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se constituyó por Escritura Pública Nº 666 de fecha 6/12/2007, al Folio 2534 del Registro Notarial 776 de la Capital Federal, la sociedad AFB INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. de la siguiente manera: 1) Socios: César Fernández Garrasino, argentino, DNI 16.794.498, casado, médico veterinario, nacido el 10/12/1963, con domicilio en Necochea 1234, Quilmes, provincia de Buenos Aires; y Alberto Alejandro Lusa, argentino, DNI 13.529.527, divorciado, médico veterinario, nacido el 05/08/1959, con domicilio en Barrio La Casualidad, Lote 2, Pilar, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento de constitución: 6/12/07. 3) Denominación social: AFB INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L. 4) Domicilio Social: Av. Belgrano 406, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Producción, comercialización, importación y exportación de saborizantes para alimentos de animales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: Pesos veinte mil ($ 25.000) representado por dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, quienes serán elegidos por tiempo determinado o indeterminado. La Sociedad prescinde de sindicatura. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Garantía de Gerentes: Pesos Diez mil ($ 10.000). 11) Designación de Gerente: En el mismo acto constitutivo del 6/12/07 se designó como gerentes a los Sres. Alberto Alejandro Lusa y César Fernández Garrasino (ambos con Domicilio Especial: Av. Belgrano 406, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Aceptaron el cargo el 6/12/07). Martín Cosentino. Autorizado por Escritura Pública Nº 666 de fecha 6/12/07.

Abogado - Martín E. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2007. Tomo: 95. Folio: 205.

e. 07/12/2007 Nº 105.230 v. 07/12/2007

ALAS AGROPECUARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Mónica Fontanazza DNI 12495433, argentina, casada, empresaria, 07/01/1959, Ave-

llaneda Nº 17 Piso 6º "A" Pigüé Bs. As.; Guillermo Héctor González DNI 12057428, argentino, casado, empresario, 25/05/1958, Avellaneda Nº 17 Pigüe Bs. As. 2) Instrumento privado 19/11/2007. 3) ALAS AGROPECUARIAS SRL 4) BERNARDO DE IRIGOYEN 760 PISO 4º DEPTO. "C" C.A.B.A. 5) Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación consignación, distribución de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores equipos y accesorios. Trabajo y transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional, actividades auxiliares y complementarias, explotación de escuelas e instrucción de vuelo y hangares de aeronaves. Construcción, producción, transformación, fabricación, y reparación de aeronaves, sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes, así como la contratación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de éstos, a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar talleres e instalaciones y-o arrendar otros 6) 99 años 7) $ 150.000 8) Órgano de Administración: Gerente Jorge Adrián Fontanazza DNI 16475887,fija domicilio especial en Bernardo de Irigoyen Nº 760 4º Piso Depto."C" C.A.B.A 9) 30 de Junio de cada año.- Dr. Domingo Saccomanno autorizado por instrumento privado 19/11/2007. Contador Domingo Saccomanno.

Contador – Domingo Saccomanno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160172. Tomo: 0156. Folio: 091.

e. 07/12/2007 Nº 74.870 v. 07/12/2007

ALFER'S II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 13/11/2007, Carlos Edvino Wandscheer, DNI 10732072, 16/01/1953, Gregorio Perez 260, Moron, Provincia de Buenos Aires; Rafael Alejandro Tissera, DNI 20872336, 3/07/1969, soltero, Mario Bravo 381, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires; Capria Juan Carlos, LE M8443703, 9/12/1950, casado, Horacio Quiroga 4901, Villa Udaondo, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, todos ellos empresarios y argentinos.- ALFER'S II SRL.- 99 años.- 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, guardando bajo estricto secreto toda información y documentación relativa a los actos detallados, conforme prescribe le Ley 9603/80.- $12000.- Gerente: Rafael Alejandro Tissera, con domicilio especial en Alicia M. de Justo 1150, piso 4, depto. 410B, CABA.- 31/10.- Sede: Montiel 305, CABA.- Hernan A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 13/11/2007.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 29/12/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 37.

e. 07/12/2007 Nº 8993 v. 07/12/2007

ALLENDE 2274

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Gabriel WASIUCHNIK, 12/11/72, DU 23118259 y Jorge Carlos COSOVI, 22/6/50, DU 8236972, ambos argentinos, empresarios, casados, Allende 2274, CABA 1) ALLENDE 2274 SRL. 2) 50 AÑOS. 3) a) construcción de todo tipo de viviendas y Edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, mediante la contratación de profesionales con titulo habilitante, si fuere necesario y b) compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de tierra y loteo de parcelas destinada a viviendas, urbanizaciones, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros. 4) $ 20000. 5) 1 o mas, socios o no. 6) Gerente: Sergio Gabriel Wasiuchnik, domicilio especial y sede social Allende 2274, CABA. 7) 31/12. 8) Instrumento Privado 5/12/07. Dra. Ana Ghiggeri autorizada por contrato social del 5/12/07.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 07/12/2007 Nº 105.173 v. 07/12/2007

AMBAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 05/12/2007. SILVA MARIA ELSA nacida el 19 de Abril de 1978, argentina, soltera, DNI 26568178, CUIL 27-26568178-1 y PORTILLO CLAUDIO RAMÓN, nacido el 23 de Septiembre de 1951, paraguayo, viudo, DNI 92342428, CUIL 20-92342428-9, ambos comerciantes y con domicilio REAL en la calle Independencia 1261, Ciudadela, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 1) AMBAG S.R.L. con domicilio legal y administrativo en Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de calzado, bolsos, marroquinería, bisutería, gafas y toda clase de complementos y/o productos complementarios de los anteriores. 4) $ 50.000. 5) Uno o mas Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Garantías según Resolución General IGJ 20/2004 y concordantes. Se designó a PORTILLO, CLAUDIO RAMÓN quien acepta el cargo, con domicilio ESPECIAL en Perú 869 Piso 1º Departamento "D" CABA y presenta la garantía de $10.000 mediante la póliza de caución emitida por LA PERSEVERANCIA SEGUROS SA. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Sede: Perú 869 Piso 1º Departamento "D", CABA. Autorizada en instrumento privado de fecha 5 de Diciembre de 2007 la Contadora Publica Mariana Cristina Rolando.

Contadora - Mariana Cristina Rolando

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2007. Número: 161189. Tomo: 0265. Folio: 096.

e. 07/12/2007 Nº 105.220 v. 07/12/2007

ANDROS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción 19-12-1997, Nº 10236, Libro 18 Tomo A de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 26-11-07 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe Acta de Asamblea del 30-6-2007, que resuelve por unanimidad: I) aprobar la renuncia del gerente Alejandro Martín FERNANDEZ; II) Modificar la Clausula QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y noveno del Dto. Ley 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o garantías en favor de terceros. El/los gerentes deberán constituir todas las garantías previstas por la reglamentación vigente. En caso de ausencia, incapacidad, retiro de la Sociedad o fallecimiento de todos los gerentes establecidos, la Asamblea de socios decidir la designación de los nuevos gerentes adoptándose por mayoría de capital social." Se ratifica la designación del Gerente Leandro Angel FERNANDEZ. III) Se cambia sede social a Amenabar 1294 P 9º "B", de esta ciudad. Sabrina Alejandra COLOMBO, autorizada por escritura número 451 del 26-11-2007.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 19.

e. 07/12/2007 Nº 26.229 v. 07/12/2007

AZTEKA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios de fecha 9.11.07 se modificó la cláusula séptima del contrato social, estableciendo que la administración y representación legal quedará a cargo de un socio gerente, con uso de firma social. Autorizado Nicolás Esteban Garcés en el citado instrumento.

Abogado - Nicolás Esteban Garcés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 81. Folio: 423.

e. 07/12/2007 Nº 104.910 v. 07/12/2007

BAEZ 292

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 20-10-05 modifica clausulas sexta, septima, octava, decima y decimo segunda. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizada por instrumento privado del 20-10-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160248. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/12/2007 Nº 74.835 v. 07/12/2007

BETTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 31/10/2007 Mónica Ferrari, vende, cede y transfiere la cantidad de 5000 cuotas sociales de $ 1 c/u a Marcelo Ernst, argentino, soltero, 13/04/1954, Comerciante, D.N.I. Nº 11.154.321, C.U.IT. Nº 20-11543221-7, Alem 584, C.A.B.A. y 4000 cuotas sociales a Alfredo Ernst argentino, soltero, 17/09/1960, Comerciante, D.N.I. Nº 14.333.708, C.U.I.T. Nº 20-14433708-6, Alem 584, C.A.B.A. y Isabel Aldeghi vende, cede y transfiere la cantidad de 1000 cuotas sociales de $ 1 a Alfredo Ernst cuyos datos figuran anteriormente ambos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260 PB Of 23 C.A.B.A., se resolvió reformar el estatuto en cuanto a la garantía de los Gerentes, Socio gerente Marcelo Gregorio Ernst Nuevo domicilio social Campichuelo 260 PB OF 23, Rodolfo Hugo Aguiar autorizado por instrumento privado del 31/10/2007.

Contador – Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 264741. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 07/12/2007 Nº 71.548 v. 07/12/2007

CAÑO LIVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/10/07 se reformó artículo 4. Renunció Como gerente Wisner Silvia Raquel. Se designó gerente a Yeruna Rodolfo Silvia con domicilio especial en Av. Rivadavia 11099, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por instrumento del 28/11/07.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/12/2007 Nº 104.953 v. 07/12/2007

CASA SIMON DE FREUNDLICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de socios, 22/10/07, resuelve por unanimidad: absorber los resultados negativos de $ 130.528,82, mediante aporte irrevocables de $ 125.000,- y $ 5.528,82 de la Cuenta Ajuste de Capital; aumentar Capital a $ 10.000,-, aumento de $ 7.000,- capital actual $ 3.000,-, mediante aportes irrevocables por $ 5.742,63 mas Saldo de Cuenta Ajuste de Capital por $ 3.257,37; empleando $ 2.000,- para integrar la Reserva Legal; la totalidad de los aportes irrevocables se ha efectivo en dinero efectivo; no se mantienen las proporciones, el socio Samuel Freundlich, DNI 4065485, integrar $ 9.500,-, la socia Eva Hejt, DNI 3916114, integrar $ 500,-; no existe incorporación ni retiro de socios; modifican clausula 4º, Capital, y 5º garantía; confirman gerente a Samuel Freundlich, domicilio especial: Montañeses 2101 Planta Baja Oficina 10/11, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea de Socios del 22/10/07 – Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160203. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/12/2007 Nº 104.957 v. 07/12/2007

CONSTRUCCIONES SERDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-11-07. Daniel SANCHEZ, Arquitecto, 22-7-67, DNI 18.411.632, Río de Janeiro 592, Don Torcuato; Sergio Aníbal SANCHEZ, empresario, 5-10-73, DNI 23.677.671, Buenos Aires 3564, Villa Ballester, ambos argentinos, casados, de Pcia. Bs. As. CONSTRUCCIONES SERDAN S.R.L. 99 años. Constructora Inmobiliaria: La construcción, proyecto y dirección, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, fraccionamiento y administración de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la Arquitectura, ingeniería e Inmobiliaria, incluyendo la edificación y refacción de viviendas, y de todo tipo de obras públicas y/o privadas. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Libertad 877, 4º Piso, Oficina A, Cap. Fed. Gerente: Daniel Sanchez, con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Acto utsupra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/12/2007 Nº 104.944 v. 07/12/2007

CONSTRUFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso del 19/10/2007. Factura Nº 100.581. Domicilio real de los socios Leandro N. Alem 7191, Martín Coronado. Prov. De Bs. As. Gerente Marcela Facca con domicilio especial en México 3351 Dpto "A" CABA Claudio Acosta. Autorizado por instrumento privado 28/09/2007.

Abogado - Claudio Néstor Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 82. Folio: 705.

e. 07/12/2007 Nº 104.907 v. 07/12/2007

DESTIPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 02 de octubre de 2007, se modificó el artículo primero del contrato social, del que queda redactado así: PRIMERA: La sociedad se denomina "DESTIPET SRL", tiene su domicilio legal en la calle 11 de SEPTIEMBRE Nº 1745, PISO 6º, LETRA "D" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". Autorizado: Gerente Wu Zhiyu, DNI 18.855.320, de acuerdo a Contrato Social de fecha 28/04/2004 y modificación del 26/07/2005.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 16.

e. 07/12/2007 Nº 74.806 v. 07/12/2007

DI COMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública nº 1169, Folio nº 9745, Registro nº 1481 de Cap. Federal, del 1º/11/2007, los socios José Luis Salustiano Zanetti y Marcelo Raúl Zanetti, en sus caracteres de Cedentes ceden y transfieren a favor de la Cesionaria, Maria Cristina Zanetti, argentina, 64 años, soltera, comerciante, con L.C. Nº 4.892.465.-, domiciliada en Florida 165, Cap. Federal, donde también constituye domicilio

especial, 20 cuotas sociales, por la suma de $ 40.000.-, 10 cuotas sociales cada uno, por valor de $ 100.- cada uno. La Cesionaria expresa conformidad y aceptación, declarando conocer y aceptar el Contrato Social y estado patrimonial. Los socios José Luis Salustiano Zanetti, Marcelo Raúl Zanetti y Maria Cristina Zanetti, únicos socios, modifican el artículo Cuarto del Estatuto Social, donde cada uno de los socios conserva 20 cuotas sociales por la suma de $ 200.-. Ratifican Gerente con uso de la firma social a Marcelo Raúl Zanetti, quien constituye domicilio especial en Florida 165, Cap. Federal.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura nº 1169, Registro nº 1481 de Cap. Federal, del 1º/11/07.

Certificación emitida por: Carlos Victor Gaitan. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 3944. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 057.

e. 07/12/2007 Nº 74.845 v. 07/12/2007

DIVENTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso 71.058 del 28/11/07.- OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Investigación, creación, diseño, desarrollo y producción de software y nuevas tecnologías; b) Instalación de software, hardware y sus accesorios; c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de software, hardware y sus accesorios para el desarrollo del objeto social; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. Gustavo Ariel Visacovsky, DNI 27.653.881, autorizado en instrumento privado del 22/11/07.

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 14.

e. 07/12/2007 Nº 71.517 v. 07/12/2007

DORADOS VIENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27/11/2007, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Juan Carlos WERNER, argentino, 26/06/1947, DNI 7.786.043, casado, Empresario, Edgardo Javier WERNER, argentino, 24/11/1976, DNI 25.145.883, soltero, Empresario, ambos con domicilio Liniers Nº 2.075, Luís Guillon, Provincia de Buenos Aires; "DORA DOS VIENA S.R.L.; 99 años, Mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado, comercialización, distribución, importación, exportación, de metales ferrosos y no ferrosos, la producción de lingotes, tochos, piezas coladas, laminas, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres, piezas coladas en hierro o en acero, las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra, la producción de alumina a base de bauxita.- $ 15.000 dividido en 15000 cuotas de $ 1 cada una; 31/07; Gerente: Edgardo Javier WERNER; quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Avenida Belgrano Nº 430, piso 10, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 014.

e. 07/12/2007 Nº 104.924 v. 07/12/2007

EXXIM ALLIANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 24/10/07 que me autoriza a publicar, se dispuso reformar el Artículo Tercero del Estatuto, ampliando el objeto social de manera que la Sociedad pueda "inscribirse como agente de transporte aduanero, importador y exportador —inclusive de productos agroquímicos".

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 07/12/2007 Nº 104.942 v. 07/12/2007

FEDRICO LACROZE 3078

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura 208 del 01/10/07, Folio 553, Registro 1199 Capital, Escribano Juan Manuel Miró. Los socios Pablo Guido Barros y Nelly Esther Mattarucco cedieron todas las cuotas que poseían a la socia Cynthia Beatriz Gadea y Dorronsoro y a Lucas Manuel Barros, comerciante, nacido 05/08/1986, soltero, D.N.I. 32.523.478, CUIL 20-32523478-5, domiciliado en Av. Forest 1551, planta baja, C.A.B.A.; El socio Guillermo Oscar Rial rectifica su fecha de nacimiento: 29/06/1951. Juan Manuel Miró. Facultado por Escritura 208 del 01/10/07, folio 553, Escribano Juan Manuel Miró, Registro 1199 Capital.

Escribano - Juan Manuel Miró

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130589250/B. Matrícula Profesional Nº: 2535.

e. 07/12/2007 Nº 74.866 v. 07/12/2007

FINCA EL CENCERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION OBJETO SOCIAL: En relación al edicto B.O. del 29/10/07 se suprimen las siguientes actividades del objeto social: desarrollo de ecoturismo y/o turismo aventura y explotación de cantera.- Autorizada por instrumento privado de fecha 24/10/07.

Abogada - María Silvina Paradisi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 51. Folio: 373.

e. 07/12/2007 Nº 105.011 v. 07/12/2007

FORTIN MULTIMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 3/12/07. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, gerentes): Rodrigo Martín SANCHEZ VELAZCO, 14/7/83, DNI 29.793.867, domicilio real/especial Av. Belgrano 1974, piso 5, unidad "A", C.A.B.A.; y Sebastián PALACIO, 30/8/80, DNI 28.004.438, domicilio real/especial Av. Juan Bautista Alberdi 1038, Planta Baja, unidad "B", C.A.B.A. SEDE: Av. Entre Ríos 166, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: PRODUCCION Y SERVICIOS: La producción integral y realización de programas de televisión, publicidad, documentales, videos institucionales, corporativos y educativos, videoclips, programas de radio, spots, coberturas periodísticas, y producciones cinematográficas. Audio: Servicios de grabación de sonido, spots publicitarios, demos, cortinas musicales, artísticas para emisoras, locuciones en diferentes idiomas, canciones y jingles. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 521, 3/12/07): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F003795523.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.986 v. 07/12/2007

FOX INTERACTIVE MEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura 1327 de fecha 30 de Noviembre de 2007, pasada al folio 2620 por ante el titular del Registro Notarial 553 del Escribano Máximo Pampliega, se constituyó la sociedad con la siguiente información: 1) Matías de Larrechea, 09/11/1967, DNI 18.382.912, domicilio en Reconquista 336 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentino, Abogado, casado; el Sr. Mario Alberto Félix Sacchi, 12/12/1939 DNI 4.309.125, domicilio en Reconquista 336 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentino, Arquitecto, casado; 2) 30/11/2007; 3) FOX INTERACTIVE MEDIA ARGENTINA S.R.L. (sociedad de responsabilidad limitada); 4) Reconquista 336 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Proveer servicios a empresas de Internet incluyendo la organización de promoción de actividades y eventos a favor de las mismas; 2) Realizar la venta de espacios de publicidad en los sitios Web; 3) Participar en la negociación y en el contacto con los clientes. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con relación a transacciones comerciales, industriales, de propiedad intelectual y financieras y podrá realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social.6) 99 años; 7) $ 7.000; 8) Gerente: Mario Alberto Félix Sacchi y Suplente Matías de Larrechea ambos con domicilio especial en Reconquista 336 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por tiempo indeterminado y 10) 30/06. Juan Matías McCormick Abogado autorizado por contrato constitutivo 30/11/07.

Autorizado/Abogado – Juan Matías McCormick

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 65. Folio: 608.

e. 07/12/2007 Nº 71.555 v. 07/12/2007

FRIGORIFICO VAZQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 439, del 21/11/2007, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 C.A.B.A. se constituyó la Sociedad. Socios Juan Carlos José VAZQUEZ, 19/3/53, D.N.I. 10691954, casado; Juan Manuel VAZQUEZ, 7/11/77, D.N.I. 26146952, casado; María Lujan VAZQUEZ, 18/7/80, D.N.I. 28178990, soltera; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Triunvirato 5311, 5º "A" C.A.B.A. OBJETO Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación producción, e intermediación, al por mayor y/o menor, y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios, chacinados, embutidos, carnes, y todo tipo de productos pertenecientes y/o derivados de todas las actividades o industrias agroprecuarias y/o frutihortícolas. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 99 años. Capital $ 10000. Cierre Ejercicio 31 de Octubre. Representación Gerente Juan Carlos José Vazquez, domicilio especial y Sede Social Díaz Colodrero número 3086 Piso 1, Departamento 3 C.A.B.A. Vigencia: Plazo Social. Suscribe el escribano Juan C. TRIPODI, autorizado en dicha escritura.

Escribano - Juan Carlos Trípodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593298/A. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 07/12/2007 Nº 309 v. 07/12/2007

FULL ESTRUCTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS-CAMBIO DE SEDE-DESIONACION GERENTE: Por Escritura Nº 557 de fecha 16-11-07 al Fº 1257, Horacio Ezequiel SILES, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Edgardo Gregorio CACERES, nacido el 17-3-58, DNI. 11.980.382, divorciado, comerciante, argentino, domicilio real en Pieres 1089, Capital Federal, 360 cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una de ellas.- El precio de venta cesión y transferencia asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS.- El ciento por ciento de los socios resuelven por unanimidad designar como Gerente a Silvia Mariel PEREZ.- Los socios desean modificar la sede social de la Avenida Juan Bautista Alberdi 7048 departamento 6 de Capital Federal al de la AVENIDA JUAN B. JUSTO 5925 de Capital Federal.- Resuelven Por unanimidad la modificación del artículo cuarto, el que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE mil...".- El domicilio especial de la gerente es en Avenida Juan B. Justo 5925 de Capital Federal.- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 557 del 16-11-07 al Fº 1257 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.-

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 136. Libro Nº: 73.

e. 07/12/2007 Nº 8991 v. 07/12/2007

GRUPO GEHIRNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 299 del 30/11/07. Registro 1218 CABA. Socios: a) Gerentes: Raul Marcos Alvarez Rojas, (300 cuotas) 5/6/66 soltero DNI 17.848.802, domicilio real en Libertador 6049 2 piso, departamento B CABA; Alfredo Raul Fudi, (350 cuotas) 9/6/39 casado DNI 4.294.460, domicilio real en Lugones 3962 CABA y Alejandro Marcelo Fudi, 2/3/72 (350 cuotas) divorciado, DNI 22.571.862, domicilio real en Holmberg 4515 Planta Baja, departamento 1 CABA, todos argentinos, empresarios y con domicilio especial en la sede social de Corrientes 2330, piso 9, oficina 918 CABA. 1) 99 años. 2) objeto: Prestación de servicios de seguridad privada a personas físicas o jurídicas. Los mismos consistirán en las custodias personales, mercadería en tránsito y en depósitos, vigilancia privada en lugares fijos con y sin acceso al público, custodia y portería de locales bailables, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación, servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, instalación, programación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión, sus accesorios y todo tipo de sistema de seguridad computarizado. También dictado de cursos y capacitación de personal, seminarios, publicaciones, concursos, compra y venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todos los elementos y todo tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con las descriptas. Averiguaciones encaminadas a la liquidación de siniestros, averiguaciones de orden civil y comercial, custodia y vigilancia interna de personas y bienes, establecimientos bancarios, financieros, traslado de valores, informes comerciales, personales y ambientales. Para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se regirá por el artículo 2 de la Ley 12297 y tendrá por objeto los siguientes servicios: 1) vigilancia y protección de bienes, 2) escolta y protección de personas, 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales, 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas, 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por escritura Nº 299 del 30/11/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 07/12/2007 Nº 104.906 v. 07/12/2007

HASPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitución 15/11/07; 1) Hernán Gustavo Aranda, argentino, soltero, comerciante, nacido 29/01/73, DNI 23.234.096, CUIT 20-23234096-8, y Alejandro Javier Aranda, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/07/75, CUIT 20-24752217-5, ambos con domicilio en Av. Triunvirato 2763, piso 2º, Depto. "9", Cap. Fed.; 2) HASPE S.R.L.; 3) 99 años; 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros a: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en general reparaciones y ampliaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, impor-

tación y exportación de elementos relacionados con la actividad. Deberán ser contratados profesionales con titulo habilitante en todos los casos que así se requiera. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000; 6) 30/11; 7) Sede: Av. Triunvirato 2763, piso 2º, Depto. "9", Cap. Fed.; 8) Gerente: Hernán Gustavo Aranda. Los socios Constituyen domicilio especial en la sede.; 9) Hernán Gustavo Aranda Gerente designado por instrumento privado del 15/11/07.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 105.017 v. 07/12/2007

HBC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 25-10-07 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 94 años más, llevándolo a 99 años desde la inscripción operada el 10-2-03; se adecuó la Garantía de la Gerencia; y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 2º y 5º del Contrato.- Se ratificó en el cargo de Gerente a Antonio Victorio Altamura, con domicilio especial en Esmeralda 1040, Planta Baja, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/12/2007 Nº 105.169 v. 07/12/2007

IMAGINA DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 30/11/2007 que me autoriza a publicar. Socios: Doreste Rafael Enrique, casado, argentino, 21/12/1956, DNI 12.960.472, comerciante, Terrero 3284, Capital Federal y Calvi Claudia Irma, casada, argentina, 25/01/1959, DNI 13.139.180, empleada, Terrero 3284, Capital Federal. Denominación: Imagina Diseño SRL. Sede Social: Av. Avellaneda 2781, Capital Federal. Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) fabricación, importación, exportación, venta, compraventa, distribución, representación, comisión y/o comercialización de prendas de vestir y accesorios afines, b) participación en otras sociedades de objeto afin o análogo. Plazo: 40 años. Capital: $ 12.000. Administración: Gerentes: Indistintamente: Doreste Rafael Enrique y Calvi Claudia Irma ambos con domicilios especiales en Terrero 3284 de Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/08/2008. Abogada/Autorizada: Macarena Yael Cocciolillo.

Macarena Yael Cocciolillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 85. Folio: 182.

e. 07/12/2007 Nº 104.937 v. 07/12/2007

INDESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) INDESI S.R.L.- 2) Instrumento privado del 23-11-2007.- 3) Luis DE SIMONE, italiano, nacido el 30-03-35, Comerciante, viudo, DNI 93.332.131, CUIL 20-93332131-3, con domicilio real y especial en Arcos 4734, planta baja, departamento "A", CABA; y Raúl Fabián KLEIMAN, argentino, nacido el 07-01-65, Contador Público, casado, DNI 16.916.828, CUIT 20-16916828-9, con domicilio real y especial en Beron de Astrada 4402, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As.- 4)50 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, instalación, reparación, modernización y mantenimiento de todo tipo de sistemas de transportes verticales fijos e instaladores electromecánicos de todo tipo. Asimismo podrá realizar la importación, exportación, comercialización, distribución, venta directa al público o por distribuidores, de todos productos mencionados en el párrafo anterior así como sus repuestos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-09 de cada año.- 9) Arcos 4734, planta baja, departamento "A" CABA.- Se designa gerente a: Luis DE SIMONE. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 23-11-2007.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 26.

e. 07/12/2007 Nº 9028 v. 07/12/2007

INDUSTRIA MANUFACTURERA ARGENTINA DEL PLOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 30-10-07, Jorge Antonio Osset DNI 8640699 y Diego Francisco Osset DNI 25890478 cedieron a Federico Jose Osset DNI 11334763 Y Francisco Osset DNI 93264595, 600 cuotas parte cada uno. Renuncian a su cargo de gerentes. Se designan gerentes a Francisco Osset y Federico Jose Osset, con domicilio especial en Mendez de Andes 1960, P.B. CABA. Ruben Salomon Arari, autorizado para este acto por el mismo instrumento.

Abogado - Rubén S. Arari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2007. Tomo: 30. Folio: 609.

e. 07/12/2007 Nº 105.228 v. 07/12/2007

INFLUENCIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso fecha 27/11/2007, Nº Factura 0069-00074433 nombre correcto de Socio y Gerente: Germán Gustavo García.- Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastián Micucci, por Acto Constitutivo Privado 19/10/07, Escribano Mario Alberto Deymonnaz Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 96. Libro Nº: 16.

e. 07/12/2007 Nº 74.869 v. 07/12/2007

INTEGRAL PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/11/07. Socios: a) Gerente: Daniel Canelo Mendes, 20/9/41 casado DNI 7.613.541 y Pablo Marcelo Canelo 20/12/75, soltero, DNI 24.940.654, ambos argentinos comerciantes y con domicilio real en Balcarce 2135, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la sede social de Cordoba 1342, piso 7, oficina B CABA 1) 99 años. 2) objeto: Limpieza integral y mantenimiento en reparticiones públicas nacionales provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente publico nacional provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de licitaciones y/o concursos de precios asi como también con entes privados ya sean comerciales industriales o de bien publico nacionales o extranjeros 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros, Abogado autorizado por instrumento privdo del 29/11/07.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 07/12/2007 Nº 104.908 v. 07/12/2007

KALAA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 26/09/2007 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a Informar que: Andrea Inés Pellegrini, cedió 2 de sus cuotas a María Luz Pellegrini, se reformo el artículo cuarto.- Se designa como gerente a Andrea Ines Pellegrini quien fija domicilio especial en la sede: Jaramillo Nº 2152 Piso 1º Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 07/12/2007 Nº 104.926 v. 07/12/2007

LA BELLA SWEATERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29-11-07 Alberto José LA BELLA, D.N.I. 12.131.885, sixto Fernandez 1321, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Miguel Angel LA BELLA, D.N.I. 13.685.702, Tucumán 2.052, Banfiel, Prov. Bs. As. ambos argentinos, casados, comerciantes, Constituyeron LA BELLA SWEATERS S.R.L. sede Avda. E. Rios 316 Cap. Fed. Duracion: 99 años. Objeto efectuar por cuenta propia o asociada a 3º o por cuenta de estos, dentro o fuera del pais importación, exportación venta y fabricación de sweaters, ropa de vestir medias y calcetines, ropa interior ropa de dormir y otras prendas de vestir de tejido de punto, géneros y encajes de tejido de punto y su blanqueo, teñido y acabado, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, a tal efecto la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social $ 10.000 Administración 1 o más gerentes en forma individual, e indistinta, por todo el plazo de duración. ejercicio 31-12 Gerentes Alberto José La Bella y Miguel Angel La Bella, ambos con domicilio especial Avda Entre Rios 316, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado instrumento privado 29-11-07.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 05. Libro Nº: 88.

e. 07/12/2007 Nº 8981 v. 07/12/2007

LATIN AMERICAN CRO MMATISS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sociedad "Latin American Cro Mmatiss Argentina SRL" por instrumento privado de fecha 18/10/07 los señores Juan Pablo RE, y Pablo Cesar ROSSI, cedieron las CIEN CUOTAS que poseen por partes iguales a María Guadalupe Valencia FLORES, de nacionalidad mexicana, de casada, de 51 años de edad domiciliada en Sauzales 83, Edificio 1, Colonia Coapa, Distrito Federal, Mexico, titular del Pasaporte F 17142790, médica, y Francisco Raúl Beltrán Hernandez mexicano, casado, de 34 años domicilio en Febrero 5 Colonia Cocotal 10830, Distrito Federal, Mexico, del Pasaporte F 17142715, profesión Licenciado en Administración de empresas. Ambos cesionarios constituyen domicilio en Argentina en Francisco de Céspedes 2275, Piso 4º A de CABA. Se fija el domicilio legal de la sociedad Tres de Febrero 770, piso 8º A de la CABA. Se designa gerente a Ana Correa, argentina, casada, nacida 30/7/51, DNI 10.497.855, CUIT 27-10497855-5, domicilio legal Francisco de Céspedes 2275, Piso 4º "A" de CABA Firmado Alberto O Tomasso, autorizado en instrumento privado de fecha 18/10/2007.

Abogado - Alberto O. Tomasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2007. Tomo: 23. Folio: 360.

e. 07/12/2007 Nº 105.224 v. 07/12/2007

LAVISMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 28.11.07, por unanimidad de los socios se resolvió modificar el objeto social, siendo el siguiente: Servicio de lavado de paños fabriles, venta de insumos para industris gráficas y el transporte de paños fabriles con residuos especiales y/o peligrosos para su tratamiento y limpieza acorde al objeto social. No se modifican el resto de las cláusulas. Autorizado en contrato del 28.11.07.

Autorizado/Abogado - Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 07/12/2007 Nº 74.818 v. 07/12/2007

LOS NUEVOS CHAÑARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 189 del 9/11/2007 Folio 707 Registro 1440 Cap. Fed, se resolvió: 1) Ampliar el Objeto Social incorporando la comercialización de ropa de campo y turismo aventura, artesanías, productos regionales, y libros, 2) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 241760, 3) Modificar la duración en el cargo de los gerentes, siendo por tiempo indeterminado, 4) Designar gerente, continuando en el cargo, David PEREZ quien establecio domicilio especial en el social, 5) Trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 636 Piso 8 Cap. Fed.- Modificandose los ARTICULOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO para adecuarlos a las resoluciones precedentes.- LA AUTORIZADA por escritura 189 del 9/11/2007, Folio 707 Registro 1440 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 78.

e. 07/12/2007 Nº 104.978 v. 07/12/2007

MATERIALES ELECTRICOS ELECTRO STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 30/11/07. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios): Damián Roberto DIAZ, 15/1/83, DNI 30.040.303, domicilio real/especial Luis María Campos 1006, Bernal, Prov. Bs As (GERENTE); y Gerardo Fabián DE ROSA , 3/4/78, DNI 26.581.001, domicilio Chaco 1202, Bernal, Prov. Bs As. SEDE: Av. Callao 66, piso 6, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de electricidad, refrigeración, y de construcción; servicios de instalación y mantenimiento eléctrico y refrigeración; y servicios de construcción y montajes industriales y residenciales vinculados a su objeto; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, instalación, montajes industriales y residenciales, mantenimiento, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 519, 30/11/07): María Lourdes DIAZ, FIRMA CERTIFICADA en foja F-003795524.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.990 v. 07/12/2007

METALURGICA MICRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 440, del 21/11/2007, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 C.A.B.A., se constituyó la Sociedad. Socios Carlos Alberto ESTEVEZ, 13/3/53, D.N.I. 10720562, comerciante, casado; Ramiro Manuel ESTEVEZ, 13/2/86, D.N.I. 32198711, estudiante, soltero; Bruno Emilio ESTEVEZ, 31/8/84, D.N.I. 31165198, estudiante, soltero; los tres domicilio en Cipriano Lima 4170, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Diana Mabel FALDUTI, 27/5/55, 11897142, ama de casa, casada, domicilio en Gualeguay 1106 C.A.B.A.; todos argentinos. OBJETO Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, depósito, importación, exportación y toda otra forma

de comercialización de repuestos para las industrias en general, y especialmente la automotriz. Explotación de talleres electromecánicos de fabricación, producción, reparación, torneado rectificación y acabado de piezas electromecánicas, pernos, herrería, broncería, zinguería, y hojalatería. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 99 años. Capital $ 20.000. Cierre Ejercicio 31 de Octubre. Representación Gerente Carlos Alberto Estevez, domicilio especial y Sede Social Hernandarias número 413 esquina Gualeguay números 1102/04 C.A.B.A. Vigencia: Plazo Social Suscribe el escribano Juan C. TRIPODI, autorizado en dicha escritura.

Escribano - Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593299/A. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 07/12/2007 Nº 310 v. 07/12/2007

MUEBLES RUSTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Rosa Carolina MONTERO JIMENEZ, peruana, nacida el 1/2/1957, casada, DNI. 93.969.194, decoradora; Saúl Emilio RODRIGUEZ, argentino, nacido el 23/11/1942, casado, comerciante, DNI. 4.405.318, ambos domiciliados en Av. Perón 121, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) Escritura del 26-11-07.- Registro 1147.- 3) MUEBLES RUSTIQUE S.R.L.- 4) 99 años.- 5) Vallejos 2167, Cap. Fed..- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de muebles, objetos de madera y artículos del hogar de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; b) la compra, venta, importación y exportación, restauración, tapizado, retapizado, lustre, reparación de muebles, artículos del hogar y objetos de madera; c) Decoración de interiores y exteriores en todas sus formas.- 6) Capital: $ 12.000.= 7) Administración- Representación legal: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 8) Gerente: Saúl Emilio RODRIGUEZ.- Constituye domicilio especial en el consignado al comienzo del presente.- 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.- El firmante está autorizado por escritura Nº 2066 del 26-11-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: 071203592106/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 07/12/2007 Nº 74.876 v. 07/12/2007

NANDAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/11/2007. Socios TORINO NESTOR RUBEN, argentino, Casado, comerciante, nacido el 07 de Diciembre de 1964, DNI 16.876.789, Cuit 20-16876789-8, domiciliado en la calle 113 Nº 1971, San Martín, Provincia de Buenos Aires Y GIL, NANCI VIVIANA, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1970, DNI 21.903.360, Cuit 27-21903360-0, con domicilio real en calle Necochea 1784, San Martín, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la Calle Roosevelt 2160, 2º piso, Departamento "A" de Capital Federal. Denominación: NANDAI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de transporte nacional e internacional de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje; así también su respectiva representación, marketing, publicidad de dichas actividades. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente GIL, NANCI VIVIANA, con domicilio especial en la calle Roosevelt 2160, 2º piso, Departamento "A" de Capital Federal, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/10 Sede Social: Roosevelt 2160, 2º piso, departamento "A", de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 14 de Noviembre de 2007, con certificación de firma de fecha 19 de Noviembre de 2007, ante notario titular Melchiori Oscar Agustín del registro Nº 5 del Partido de General San Martín.

Contador - Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 159019. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 07/12/2007 Nº 71.298 v. 07/12/2007

NATURAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 05/10/07, Osvaldo Hugo DRAGANI, cedió a Raúl Mario TRABATTONI, argentino, LE 4.539.607, nacido el 15 de marzo de 1.946, hijo de Luis Mario Trabattoni y de María Luisa Casasco, casado en primeras nupcias con Nélida Susana Palladino, Zamudio 5.045, Capital Federal, 2000 cuotas. Precio Total: pesos dos mil. 2) Osvaldo Hugo DRAGANI como consecuencia de la cesión efectuada queda totalmente desvinculado de la sociedad mencionada. La autorización para publicar el presente surge de instrumento privado de fecha 05/10/2007.

Escribana - Silvia Impellizzeri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204592861/0. Matrícula Profesional Nº: 4339.

e. 07/12/2007 Nº 74.832 v. 07/12/2007

NAUTICA ESTRIBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 8/11/2007. Socios: Homero Andrés MARCHESINI, argentino, soltero, comerciante, DNI 18.558.431, nacido el 3/11/1967, domiciliado en la calle Holmberg 3081, de Capital Federal; Marcelo Adrian MARCHESINI, argentino, soltero, comerciante, DNI 17.704.429, nacido el 29/12/1965, domiciliado en la calle Echeverría 4451 de Capital Federal, y Maria Alejandra MARCHESINI, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.335.086, nacida el 21/08/64, domiciliada en la calle Caprile 1225, de la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación: NAUTICA ESTRIBOR S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Constructora e Inmobiliaria: construcción, dirección, ejecución, proyectos de obra y arquitectura, viviendas, country club, oficinas, departamentos, refacciones varias, intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también, la compra y venta de todo tipo de maquinarias y herramientas relacionadas con el gremio de la construcción; B) Industria Naval: compra y venta de todo tipo de productos y embarcaciones, que se relacionen con la industria naval. Capital: $ 30.000. dividido en 30.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: un gerente, en forma individual, socio o no, por el término de 10 años, siendo reelegible. Se designa gerente a Maria Alejandra MARCHESINI, con domicilio especial en la calle Echeverria 4451,de Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. Sede Social: Echeverria 4451,Capital Federal, Firmante autorizado por contrato constitutivo de fecha 8/11/2007.

Autorizada - Bárbara Alicia Rubino

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15. Fecha: 20/11/2007. Nº Acta: 337. Libro Nº: 17.

e. 07/12/2007 Nº 71.515 v. 07/12/2007

NEFROCLISANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Contrato Privado de fecha 22-10-07, Daniel Nicolás MANZOR, argentino, nacido el 16-2-45, casado, comerciante, DNI. 5.879.555, domicilio real en Rosario 226, Piso 12º, de la C.A.B.A.: Adriana María SURACHI, argentina, nacida el 13-4-64, soltera, comerciante, DNI. 17.022.399, domicilio real en Wenceslao del Tata 4129, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Herman SURACHI, argentino, nacido el 24-3-80, soltero, comerciante, DNI. 27.966.445, domicilio real en Dorrego 275, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.- PRIMERA: "NEFROCLISANA S.R.L.".- SEGUNDA: Domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 1180, Piso 1º, de la C.A.B.A., pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar de la República Argentina. TERCERA: Tendrá una duración de 90 años contados a partir de la inscripción.- CUARTA: OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o, en el extranjero, las siguientes actividades a) SERVICIOS DE NEFROLOGIA: La instalación, explotación y/o enajenación de establecimientos asistenciales y clínico-médico-quirúrgicos, incluyendo actividades y subcontratar profesionales médicos y demás servicios especiales vinculados con el arte de curar y actividades, relacionadas con la ciencia médica y el traslado de pacientes; en especial en el área de nefrología, tratamiento dialítico agudo y crónico, transplante renal y la producción de sus insumos.- Constituir, organizar, integrar y dirigir una red de Prestadores para servicios asistenciales de Nefrología y Diálisis para pacientes de Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Cooperativas e Instituciones Públicas, Privadas y de Bien Público, particulares y demás entidades del campo de la salud; Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud, a través de sistemas médicos, cualesquiera sea su naturaleza, denominación o metodología, siendo su característica y organización comprensiva de la totalidad de las modalidades y sistemas aceptados por la costumbre y normativa vigente en la materia, en especial los comprendidos en el Plan Médico Obligatorio y en el Plan asistencial de la Superintendencia de Servicios de Salud, o en los Planes que en el futuro los reemplacen y que fueran aprobados por dicha Superintendencia o por otra Autoridad Pública Nacional competente.- b) COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación y exportación de productos, materiales, elementos, equipamientos, medicamentos, fármacos, drogas, sus derivados y afines, materiales descartables e instrumentales de uso medicinal, su elaboración y/o fabricación e insumos de todo tipo relacionado de alguna manera con la prestación de servicios médicos y en especial con la Nefrología; c) SERVICIOS: como comisionista de ventas y/o consignataria organizar canales de distribución y/o oficinas de venta de representaciones por cuenta de terceros de productos, materiales, elementos, equipamientos e insumos relacionados con la medicina y en especial con la Nefrología. Como asesora integral de centros dedicados a la medicina y en especial a la Nefrología y Diálisis respecto de todos sus requerimientos como empresas de servicios y en especial, costos, redes de informática. Mediante la elaboración de estudios de marcado, asesoramiento análisis, promoción, determinación de factibilidades relacionadas con emprendimientos Nefrológicos.- Como organizadora de sistemas de servicios médicos pre-pagos.- d) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de vales mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.- Aportar capitales propios, con o sin garantía a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas al campo de la salud.- e) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta y/o permuta de inmuebles, construcción de centros médicos y en especial en lo relativo a Centros de Nefrología y Diálisis, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- f) MANDATARIA: Ejercer mandatos, poderes, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero relacionado con el objeto comercial e industrial de la Sociedad. QUINTA: Capital $ 12.000. SEXTA: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida por uno o más socios, quien/es revestirán el cargo de Gerente, por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto se designa como gerente a Daniel Nicolás MANZOR y Adriana María SURACHI.- SEPTIMA: El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1180, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo éste el domicilio especial de los gerentes. MARGARITA ANDRADA Apoderada por Contrato Privado de fecha 22-10-07.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 73.

e. 07/12/2007 Nº 8989 v. 07/12/2007

OESTE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/11/07 2) Claudio Alberto MARTINEZ, DNI. 23.218.305, 12/3/73, Gerente y Alberto José MARTINEZ, DNI. 11.755.361, 4/9/55, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Madero 411, CABA y domicilio especial en Madero 411, CABA. 3) OESTE PUBLICIDAD SRL 4) Madero 411, CABA. 5) 30/11. 6) Mandato: Gerente, por 3 ejercicios 7) 99 años 8) $ 10.000 9) Objeto: servicios de publicidad y propaganda en cualquiera de sus formas por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y todo medio creado o a crearse, en espacios privados o públicos.- Autorizada: Patricia Araceli Casadella, en el mismo Acto Privado Constitutivo.

Abogada - Patricia A. Casadella de Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 43. Folio: 442.

e. 07/12/2007 Nº 104.991 v. 07/12/2007

ORION GAMING SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30-11-07 los socios de ORION GAMING SOUTH AMERICA S.R.L con domicilio social en Teniente Coronel Manuel Besares 4693, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en forma unánime resolvieron modificar la denominación social, redactando nuevamente Articulo Primero: La sociedad se denomina SUZO HAPP ARGENTINA S.R.L. y es continuadora de ORION GAMING SOUTH AMERICA S.R.L y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representantes en cualquier parte de la República, o del extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado. Autorizada por instrumento privado de fecha 30-11-07 Silvia Fainstein Maizel DNI 5.673.878. Tº 27 Fº 982.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 07/12/2007 Nº 104.949 v. 07/12/2007

PAUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Ricardo Ramon Ferrario, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.624.201, nacido el 25 de noviembre de 1959, domiciliado en Corona Golf Club 2542, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires; II) Monica Gladys Coen, argentina, divorciada, comerciante, D.N.I: 14.455.657, nacida el 22 de Enero de 1961, domiciliada en Corona Golf Club 2542 Lote 129 Barrio Galapagos, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires 2) Instrumento Privado del 19/11/2007; 3) PAUMA S.R.L. 4) Quesada 2392 Piso 8 Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) manejo integrado y control biológico de plagas, manejo y retiro de residuos, plantas de tratamientos efluentes, estudios del suelo, como así también la limpieza, saneamiento ambiental y desinfección de tanques. b) compra, venta, industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y elaboración de todo tipo de productos, subproductos, insumos y equipos para el manejo integrado de plagas, y todo otro pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores; c) asesoramiento, organización y capacitación en el manejo integrado de plagas, seguridad, higiene y medio ambiente; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) La administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser reelegibles. Gerente: Monica Gladys Coen, domicilio especial: Quesada 2392 Piso 8, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o individual. 10) 30/09. Autorizada en el instrumento privado del 19/11/2007: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 07/12/2007 Nº 104.896 v. 07/12/2007

PREMIUN FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/2007: Constitución: 1)Socios 1) Hernan Di Benedetto Jauregui, argentino, soltero, nacido el 18/10/1985, DNI 31.873.155 con domicilio real en Dominguez 743 de Villa Madero Pdo. La Matanza II) Fernando Gonzalez Jauregui, argentino, soltero, nacido el 18/11/1978 DNI 26.932.091, con domicilio real en Av. Velez Sarsfield 841 de Villa Madero Pdo. La Matanza; 2) "PREMIUN FOOD S.R.L" 3) 99 años; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, industrialización, compra venta y comercialización, distribución, importación y exportación de productos, ganaderos, menudencias, frutihorticolas, agropecuarios y del agro y sus derivados como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá exportar, importar, comprar vender, manufacturar, fabricar, representar consignar distribuir industrializar y comercializar todo lo relacionado directamente con su objeto.- 5) Capital: $ 15.000. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Dirección y Administración: la gerencia. 8) Representación legal: dos gerentes por termino indefinido. 9) Gerente: Hernan Di Benedetto y Fernando Gonzalez Jauregui, quienes actuaran en forma indistinta por termino indefinido. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Sede: Araujo 2414 septimo piso A de Capital Federal y domicilio especial de los socios.- . Maira Rocío Gronski DNI 30.350.633 y/o Escribana Paula Cecilia Gronski, DNI 21.003.722, autorizada instrumento instrumento privado de constitución de la sociedad del 01/12/2007.

Escribana - Paula Cecilia Gronski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: FAA02918393.

e. 07/12/2007 Nº 8985 v. 07/12/2007

PRODUCCIONES ARGENTINAS ASOCIADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Pública 23/11/2007, Fº 261, Reg. 1387 Cap. Fed.- Socios: Jorge Javier GOMEZ, argentino, divorciado, nacido el 13/05/1963, hijo de Ruperto Gómez y Julia Ramírez, empresario, D.N.I. 16.533.246, C.U.I.T. Nº 20-16533246-7, domiciliado en San Isidro 3911, Sarandí, Prov. Bs. As y Juan José UBIRIA MEDEROS, uruguayo, soltero, nacido el 12/12/1956, hijo de Carlos Alberto Ubiría y Elba Mederos, empresario, D.N.I. 92.311.522, C.U.I.T. Nº 20-92311522-7, domiciliado en la calle Av. Cabildo 597 Piso 7º Dto. "B" de Cap. Fed..- Denominación: "PRODUCCIONES ARGENTINAS ASOCIADAS S.R.L.".- Sede: Av. Cabildo 597 Piso 7º Dto. "A", de Cap. Fed..- Objeto: Producir, promover, organizar, editar, publicar, distribuir, emitir, exhibir, transmitir, procesar, registrar, inscribir, depositar y comercializar obras de teatro cualquiera sea su género, espectáculos en café-concert, pubs, artísticos, culturales, literarios y científicos de todo tipo, públicos y/o privados, recitales, musicales, de variedades, shows, desfiles de modelos con o sin aditamento de coreografía y/o música y/o escenografía, audiovisuales, exposiciones, muestras en lugares, abiertos o cerrados, con artistas en vivo o no, programas de televisión, miniseries, tiras, unitarios, películas cinematográficas de corto, medio y largometraje, videos, películas publicitarias, educativas, comerciales, institucionales, documentales, producciones fotográficas, todo tipo de obras intelectuales y audiovisuales y multimedia, sin importar el soporte en el que se registren, almacenen y transmitan; editar revistas, libros y videos, así como también efectuar la compra, venta, cesión, transferencia, importación y exportación de derechos sobre las obras y bienes antes referidos, incluyendo el otorgamiento de licencias y asesoramiento a terceros.- Duración: 99 años.- Capital: $ 10.000.- Cierre Ejercicio: 31/12.- Administración: Se designa Gerente al socio Juan José UBIRIA MEDEROS quien constituye domicilio especial en la Av. Cabildo 597 Piso 7º Dto. "B" de Cap. Fed..- Apoderados: Elena Graciela BARBERO Cl. Mercosur 6.147.161 y Libreta Cívica 4.511.467.- Poder 27/11/2007, Escritura 108, Registro 1387.

Certificación emitida por: Jorge Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 25.

e. 07/12/2007 Nº 71.535 v. 07/12/2007

QUIMICA LABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 153 del 30/11/2007 Registro 1324 Capital, Rodrigo Hernán Mariñas cedió sus 1000 cuotas a José Luis Ayala, D.N.I. 17.686.150, CUIL 23-17686150-9, argentino, de 42 años, casado, empleado, con domicilio en Rivera 3984 Capital. Incluyendo al nuevo socio se modificó la cláusula 5º de estatuto. Karina Marcela Bonanno. Autorizada por Escritura 153 Reg. 1324.

Autorizada – Karina Marcela Bonanno

Certificación emitida por: Eduardo H. Sorrentino Landó. Nº Registro: 1324. Nº Matrícula: 3880. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 78. Libro Nº: 22.

e. 07/12/2007 Nº 8973 v. 07/12/2007

SAFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 5/12/07. SOCIOS: Viviana MUDRIC, 6/8/50, abogada, divorciada, DNI 6439330, CUIT 27-06439330-3, Luciano SAFRONCHIK 17/10/81, soltero, DNI 29151049, CUIT 20-29151049-4, Mariano SAFRONCHIK, soltero, 20/12/85, comerciante, DNI 32091606, CUIT 20-32091606-3, todos argentinos y domiciliado en Libertad 567, octavo piso, CABA, dura 99 años, OBJETO: INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, como así tambien la prestación de servicios técnicos y asesoramiento. Capital $ 12000. GERENTE: Luciano Safronchik, cierre 30/6 cada año. SEDE: Libertad 567, Octavo Piso, CABA. AUTORIZADA POR ESC. 626 DEL 5/12/07, REG. 1927.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 25.

e. 07/12/2007 Nº 9012 v. 07/12/2007

SEN-SEI MARKETING ACTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 29/11/07. 2) SEN-SEI MARKETING ACTIVO SRL 3) Fabricio Andrés D'URSO, D.N.I 14.841.718, 04/04/81, con Domicilio Real y Especial en calle Olga Cossetini 1350 Piso 2º Departamento "B"; Cesar José VOLPE, D.N.I. 28.361.162, 05/10/80, con domicilio real y especial en calle Piedras 1005, Piso 1º, Departamento "D"; ambos argentinos, comerciantes, solteros y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: realización de eventos, promoción, Publicidad, marketing, relaciones públicas y comunicación institucional, como asimismo la fabricación de vestimenta y elementos de publicidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato 5) TUCUMÁN 2020, PISO 6º, DEPARTAMENTO "C" (C1050AAP) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/10 10) Gerentes: Fabricio Andrés D'URSO. Autorización por Acto constitutivo de fecha 29/11/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/12/2007 Nº 104.935 v. 07/12/2007

SMART LINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 28/11/07. Socios: 1) Diego Javier CYRULNIK, argentino, casado, Licenciado en comercio exterior, nacido el 29/1/71, DNI. 21983038, Santos Dumont 2436, 2º piso, departamento C, CABA; y 2) Pedro Ignacio LOPEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/6/82, DNI 29635277, Las Heras 1425, Vicente Lopez, Prov. Bs. As. Domicilio: Ciudad de la Paz 3230, 8º piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de electrónica, informática y telecomunicaciones, b) Importación y Exportación de los productos relacionados en el inciso anterior y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los rubros consignados en los incisos anteriores. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: 1 o mas gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/10. Gerente: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada por acto privado del 28/11/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 07/12/2007 Nº 105.015 v. 07/12/2007

SOUND DIRECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento instrumento privado del 08.10.2007: 1) Beatriz Ana Carolina SANCHEZ, uruguaya, empresaria, nacida el 08.01.54, casada, DNI 92.585.802, domiciliada en San José de Calasanz 160, CABA; cedió mil cuotas sociales que tenía en "SOUND DIRECT S.R.L" (Inscrip. Nº 4760, Lº 111, Tº SRL, 24.06.99)" a Karina Sara COCCO, argentina, empresaria, nacida el 17.05.71, casada, DNI 22.173.685, domiciliada en Laprida 755, piso 11, departamento A de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 2) Karina Sara COCCO cedió la totalidad de cuotas que tenía en la sociedad "SOUND DIRECT S.R.L" a favor de Julio Luis AGAZZI, uruguayo, empresario, nacido el 24.04.54, casado, DNI 92.586.092, domiciliado en San José de Calasanz 160, CABA.- Por esto, las cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, quedan repartidas: Beatriz Ana Carolina SANCHEZ 4.000 cuotas y Julio Luis Agazzi 6.000 cuotas.- 3) Se designo gerente a Julio Luis AGAZZI, con domicilio especial en Ruiz Huidobro 3860 (finca), CABA; por todo el plazo de duración de la sociedad.- 4) Nueva sede social: Ruiz Huidobro 3860 (finca), CABA.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en el mismo instrumento privado.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 07/12/2007 Nº 104.901 v. 07/12/2007

SUBTERRANEA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 26-11-2007, socios: Julieta BARRIENTOS, DNI 27.623.132, argentina, soltera, domicilio real y especial en J. A. Cabrera 3086 2do. 9 C.A.B.A., Productora Audiovisual, 27 años; y Christoph Kart BEHL, Gerente, DNI 93.860.759, soltero, alemán, 32 años, director de cine, domicilio real y especial en J. A. Cabrera 3676 Dto. B. C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: creación y difusión de Cross Media (Media cruzado), lo que implica la producción y difusión de Media electrónica, Medios Gráficos, Media Periodística, Cine Publicitario, documental, largometrajes, televisión, medios informáticos y toda otra expresión audiovisual; podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, financiar, producir y realizar cualquier otra operación afín, y complementaria, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o empresas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Sede: Padilla 467, C.A.B.A., Capital $ 12.000. Administración/representación: Un gerente, socio o no por el término de tres ejercicios. Cierre: 30 de noviembre. Autorizada por instrumento privado del 26-11-2007, María Clara Ferro.

Abogada - María Clara Ferro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 10. Folio: 226.

e. 07/12/2007 Nº 105.149 v. 07/12/2007

TERRHANPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) TERRHANPOL S.R.L.- 2) Instrumento privado del 28-11-2007.- 3) María Rosa ZEJN, argentina, nacida el 10-12-59, ama de casa, divorciada, DNI 13.722.845, CUIL 27-13722845-4, y Javier Eduardo DIGANGI, argentino, nacido el 17-08-84, estudiante, soltero, DNI 31.071.946, CUIL 20-31070946-9; ambos con domicilio real y especial en Bergamini 408, El Palomar, Partido de Morón, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de todo tipo de mercaderías de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión para artículos que sean utilizados para empaquetar, envasar, enfundar y otros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año. 9) Boulogne Sur Mer 729, planta baja, departamento "A", CABA.- Se designa gerente a: María Rosa ZEJN. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-11-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 26.

e. 07/12/2007 Nº 105.069 v. 07/12/2007

TRADCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 03-12-2007 se rectifica el nombre y apellido correcto de la señora Herzenberg es Myriam Elisabeth HERZENBERG KOPETZKY.- Se prorroga el plazo de duración de la sociedad hasta el año 2016.- Se cambia la sede social de Moreno 970 piso segundo Oficina 14 de la Cap. Fed. a Vuelta de Obligado 2990 planta baja departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se modifica la cláusula primera, segunda y quinta de los estatutos: "PRIMERA: La sociedad se denomina TRADCOM S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad es de VEINTICINCO AÑOS, contados a partir del 14 de marzo de 1991, fecha de la inscripción en el Registro Publico de Comercio. QUINTA: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socios, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Los gerentes darán en garantía la suma de $ 10.000 en las condiciones y formas establecidos en el articulo 75 de la Resolución General 7/05. Vivian Marianne Salmon Blumberg y Myriam Elisabeth Herzenberg Kopetzky renuncian al cargo de gerentes y se acepta y se ratifica y designa gerente a Bernardo Friedrich Lerner quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Roosevelt 4191 de C.A.B.A.- Aldo Enrique Maiola autorizado por acta reunión de socios del 03-12-2007 de la sociedad TRADCOM. S.R.L.-

Certificación emitida por: Marta Tejedor. Nº Registro: 556. Nº Matrícula: 3351. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 29.

e. 07/12/2007 Nº 75.026 v. 07/12/2007

TRIMARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/11/07 Francisco Gomez D'hers, argentino, 29 años, DNI 26.690.639, licenciado en administración de em-

presas, soltero y Eduardo Luis Gomez D'hers, argentino, 24 años, DNI 30.369.065, comerciante, soltero, todos con domicilio especial en Cabildo 3471, piso 11 A, CABA; constituyeron "TRIMARKET SRL". Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación comercial de las siguientes actividades: a) La organización, realización y/o comercialización de convenciones, congresos, eventos especiales, eventos deportivos, presentación de productos, espectáculos publicitarios y todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionados con su actividad. b) Material de promoción, mechandising: producción, fabricación, compraventa, importación exportación, distribución y/o comercialización de elementos de promoción y/o de publicidad. c) artes gráficas, edición de libros, diarios, revistas. Sede social: Cabildo 3471, piso 11 A, CABA. Fecha cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Capital social: $ 10.000. Gerente: Francisco Gomez D'hers. Duración: 3 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente, socio o no. Autorizado: Federico G. Leonhardt, por instrumento privado del 15/11/07 Contrato Social.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 07/12/2007 Nº 104.971 v. 07/12/2007

UL DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.672.229) Por reunión de socios Nº 12 del 29 de marzo de 2007 se resolvió: (i) aumentar el capital social de UL de Argentina SRL de la suma de $ 60.000 a la suma de $ 524.440; y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. Alejandra Verónica Bugna, autorizada por reunión de socios de fecha 29 de marzo de 2007.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2007. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 07/12/2007 Nº 105.165 v. 07/12/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

CORLAND INVESTMENTS LIMITED

En reunión de directores del 24/07/07 decidió establecer sucursal en la República Argentina, como vehículo de TALLANTYRE SGPS S.A., con sede en Paraguay 647 piso 8 oficina 31 de C.A.B.A. sin asignación de capital, con cierre de ejercicio el 31/12 de cada año; y nombrar representante legal de la misma, sin limitaciones ni plazo a Susana Marta VILA, con domicilio especial en la misma sede. Socio: Michael Edward Hall Garbutt, inglés, empresario, divorciado, Pasaporte UE 705331945, 62 años, Rua D. María Carmo Fragoso Carmona 18-2750-420 Cascais, Portugal. Constitución: 29/06/05, Inglaterra. Denominación: CORLAND INVESTMENTS LIMITED. Domicilio: 42 Wright Lane, Kesgrave, Ipswich, Suffolk, Inglaterra. Objeto: I. Llevar a cabo todas aquellas actividades que realicen comerciantes en general, exportadores, importadores, fabricantes, agentes de venta, arrendadores, operadores por correo, corredores y distribuidores ya sea por mayor o por menor, de todo tipo de artículos comerciales, industriales, científicos, quirúrgicos, manufactureros, para uso y consumo personal o para el hogar, ornamentales, recreativos y de entretén-miento, así como propietarios de negocios, almacenes, talleres, garajes, oficinas y fábricas de todo tipo, hoteles, cafés, restaurantes, casas, lavanderías, departamentos, habitaciones amobladas o no amobladas; y a comprar, desarrollar, dar en locación y operar en general con terrenos ya sean de su completa titularidad o se encuentren locados, espacios de campamento para vacaciones y chalets; agentes financieros y corredores, contadores, agentes de inversión, corredores y agentes de seguros, constructores, decoradores, contratistas, carpinteros, ebanistas, ingenieros civiles, mecánicos de calefacción, eléctricos, de motores e ingenieros en general, soldadores, programadores informáticos, operadores, analistas, diseñadores y desarrolladores y proveedores de software, productores y editores de películas, videos y discos, impresores, libreros, agentes de teatro, agentes de reservas, farmacéuticos, almaceneros, diseñadores y fabricantes de indumentaria, proveedores textiles joyeros y comerciantes de gemas, piedras preciosas y metales de todo tipo, verduleros, tabaqueros, diarieros, confiteros, directores y empresa ríos funerarios, corredores de apuestas, organizadores de catering, consultores, transportistas, exportadores y agentes de carga, corredores inmobiliarios, estilistas, fotógrafos, contratistas de seguridad, colocadores de aislantes, detectives; organizar el alquiler de vehículos de transporte y automóviles, así como viajes en vehículos de transporte; y actuar como distribuidores de bienes y servicios eléctricos y electrónicos; proveer servicios de transporte e instalaciones de todo tipo, por ejemplo, bienes, campos e instalaciones deportivos; suministrar sistemas y servicios de seguridad, aislamiento y colocación de paneles de vidrio dobles de todo tipo; suministrar bienes y servicios de todo tipo por vía postal; suministrar bienes y servicios relacionados con las telecomunicaciones; dirigir clubes nocturnos; reparar y fabricar aeronaves; prestar servicios y conocimientos agrícolas; llevar libros; prestar servicios de arquitectura, topografía, dibujo; y llevar a cabo servicios de limpieza de todo tipo. Llevar a cabo y realizar tareas de mandato o comisión y a actuar en calidad de mandataria, agente de venta e intermediaria en general para la compra y venta de mercaderías y la provisión de servicios y viajes. Llevar a cabo cualquier otro negocio o actividad que se relacionen con las citadas actividades del negocio principal de la Sociedad o las complementen y que, a juicio de los Directores de la Sociedad, pudieran resultar ventajosos para la Sociedad. Comprar, tomar en locación o canje, dar en locación o de cualquier otro modo adquirir y mantener la propiedad o interés en terrenos, edificios, derechos, privilegios, servidumbres, terrenos, licencias, maquinaria, plantas, procesos de todo tipo, mercadería que se encuentre en el comercio, y bienes muebles e inmuebles de todo tipo que pudieran resultar necesarios, convenientes o ventajosos para el negocio general de la Sociedad. Tomar en préstamo, captar o garantizar el pago de sumas de dinero en relación con el negocio de la sociedad o a tal efecto, y a fin de obtener fondos para que la Sociedad pueda asociarse a instituciones de crédito hipotecario. Construir, expandir, modificar, instituir y mantener caminos, vías de ferrocarril, apartaderos, puentes, reservorios, negocios, almacenes, edificios, fábricas, talleres, plantas y maquinaria que se utilicen en relación con el negocio de la Sociedad y permitir que tales actividades sean realizadas por medio de terceros. Constituir hipotecas o gravámenes sobre la empresa, la totalidad o parte de los bienes muebles e inmuebles, así como de otros activos, ya sean presentes o futuros, y sobre la totalidad o parte del capital no suscrito de la Sociedad, y emitido por el valor nominal, prima por emisión o descuento, y por aquella contraprestación y con aquellos derechos, poderes y privilegios que resultaran convenientes, bonos y obligaciones negociables, ya sean permanentes, rescatables, reintegrables, como garantía o para garantizar títulos valores de la Sociedad por medio de instrumentos de garantía o por cualquier otro medio. Recibir sumas de dinero en depósito o a préstamo según aquellas condiciones que apruebe la Sociedad y, en general, a operar como entidad bancaria para clientes o terceros. Librar, realizar, aceptar, endosar, negociar, descontar y emitir pagarés, letras de cambio y otros títulos de crédito de cualquier otro tipo. Otorgar anticipos a clientes y terceros con o sin garantía, según la Sociedad lo estime conveniente, y garantizar los pasivos, las obligaciones y los contratos de clientes y terceros y los dividendos, intereses y capital de las acciones y los títulos valores de cualquier Sociedad de la que la Sociedad fuera socia o en la que tuviera algún otro interés. Otorgar pensiones, fondos para previsiones, gratificaciones y bonificaciones a ejecutivos o antiguos ejecutivos, empleados o antiguos empleados de la Sociedad o sus predecesoras en el negocio, o a los dependientes de tales personas; participar, respaldar o colaborar para el establecimiento y respaldo de colegios u otras instituciones o asociaciones educativas, científicas, religiosas o de beneficiencia, ya sea que se encuentren vinculadas al negocio de la Sociedad o sus predecesoras o no; y establecer y mantener clubes, fondos de prestaciones o planes de participación en beneficios para la promoción o la educación de la sociedad y sus ejecutivos o de otras personas empleadas por la Sociedad, ya sea anteriormente o en la actualidad. Efectuar pagos por bienes o derechos de cualquier tipo adquiridos por la sociedad o sus mandatarios en su representación, en efectivo o mediante pago total o parcial con acciones, ya sea que cuenten o no con derechos especiales, de preferencia o diferidos o restricciones al cobro en relación con los dividendos, cancelación de capital, derechos de voto o de otro tipo, o mediante títulos valores que la Sociedad pueda emitir, o utilizandodos métodos en forma parcial y conjunta y en general según las condiciones que la Sociedad apruebe. Invertir y operar con sumas de dinero de la Sociedad que no sean requeridas en forma inmediata a los efectos del negocio de la Sociedad con destino a aquellas inversiones y en aquel modo que la Sociedad determine en cada momento. Aceptar pagos en concepto de bienes o derechos vendidos o que la Sociedad hubiera enajenado o negociado de cualquier otro modo ya sea en efectivo, a plazos o según otros métodos, o mediante pago total o parcial con acciones de cualquier Sociedad o Entidad, ya sea que cuenten o no con derechos especiales, de preferencia o diferidos o restricciones al cobro en relación con los dividendos, cancelación de capital, derechos de voto o de otro tipo, o mediante bonos, hipotecas, obligaciones negociables, obligaciones hipotecarias u otros títulos valores de cualquier Sociedad o Entidad, o utilizando dos métodos en forma parcial y conjunta, y en general según las condiciones que establezca la Sociedad, y mantener, enajenar o de otro modo operar con participaciones de capital, acciones o títulos valores de tal modo adquiridos. Comprar o de cualquier otro modo adquirir, absorber, asumir en forma total o parcial el negocio, los bienes, los pasivos y operaciones de cualquier persona, empresa o Sociedad que lleve a cabo negocios que la Sociedad se encuentre autorizada a realizar, cuya actividad se encuentre destinada a beneficiar a la Sociedad o a promover sus intereses, o que posea bienes adecuados a los efectos de la sociedad. Fusionarse, asociarse o suscribir acuerdos de reparto de beneficios, unión de intereses, concesiones recíprocas o cooperación con otras sociedades, empresas o personas que lleven a cabo o se propongan realizar cualquier negocio que se encuentre dentro del objeto social de la Sociedad o que pueda llevarse a cabo a fin de beneficiar a la Sociedad, ya sea en forma directa o indirecta, y adquirir, mantener, operar, vender o disponer de participaciones de capital, acciones títulos valores u otros intereses en tal Sociedad, así como garantizar los contratos y pasivos, subsidiar o asistir de cualquier otro modo a tal Sociedad. Vender, mejorar, gestionar, desarrollar, obtener, beneficios, canjear, arrendar o dar en locación, conceder regalías, participación en ganancias o de cualquier otro modo otorgar licencias, servidumbres y otros derechos sobre la empresa, la totalidad o parte de los bienes y activos de la Sociedad y por la contraprestación que la sociedad considere oportuna, así como operar y disponer de ellos de cualquier otro modo. Distribuir en especie bienes de la Sociedad, fondos provenientes de la venta o enajenación de bienes de la Sociedad entre los socios de modo tal que la distribución no suponga una reducción de capital sin la aprobación previa, si correspondiera, que exige la ley. Llevar a cabo todas las actividades referidas en cualquier parte del mundo, ya sea en calidad de mandante, mandataria, Administradora fiduciaria, contratista o en cualquier otra calidad, en forma independiente o conjunta, sea por interpuestos mandatarios, administradores fiduciarios, contratistas o de cualquier otro modo. Realizar todas las demás actividades que complementen o resulten conducentes al objeto social o a cualquiera de las actividades o negocios que lo integran. Por el presente, se declara que no debe inferirse de ningún modo ni interpretar en forma restrictiva el objeto social referido. En tal sentido, las cláusulas no se reputarán distintas ni separadas entre sí ni según el orden en que se consignan. Duración: ilimitada. Capital: 1.000 libras. Representación: único director. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Michael Ewdard Hall Garbutt. Francisco Russo, apoderado en instrumento privado del 28/08/2007.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475 . Nº Matrícula: 2704. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 070.

e. 07/12/2007 Nº 71.563 v. 07/12/2007

INVERSIONES VESPUCCI LIMITADA

Con sede legal en Av. Américo Vespucio Norte 1473, Vitacura, Santiago de Chile, en asamblea general del 7/8/2007, resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, para efectuar las operaciones indicadas en el artículo 2º de su estatuto, consistentes en: a) La inversión en bienes muebles, o inmuebles, corporales o incorporales, acciones, derechos en sociedades y valores de cualquier naturaleza, b) La celebración de actos y contratos de relevancia comercial, y en particular todos los actos y contratos relativos a compraventas, permutas, arrendamientos, importaciones y exportaciones; a la fabricación, preparación, combinación, manufacturación, almacenaje, conservación, depósito, provisión, transporte, distribución, suministro, administración y expendio de toda clase de cosas muebles cualquiera sea su estado. c) La inversión en negocios comerciales inmobiliarios, y de cualquier otra naturaleza. d) El desarrollo del negocio hotelero, motel, restaurante, bar, salones de belleza, SPA, todos estos en toda su dimensión y alcance así como el negocio de servicios hoteleros, reservas de hoteles, agencia de viajes, arrendamiento de vehículos motorizados conocido como Renta Car, y además casa de cambio de moneda extranjera, estacionamiento, gelatería, arrendamiento de inmuebles amoblados, lavandería, y en fin todos aquellos negocios que estén directamente relacionados con los objetos antes señalados y sirvan para el cabal cumplimiento de estos. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exige requisitos especiales que no queden cumplidos por la sociedad. El representante legal designado es el Sr. Julio A. Camblor, argentino, casado, DNI Nº 5.482.594 y domicilio en Cerrito 136, piso 5º oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que también es el de la sucursal. Autorizado por Asamblea de Socios del día siete de agosto de dos mil siete. El Autorizado.

Abogado - Julio Antonio Camblor

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 18. Folio: 177.

e. 07/12/2007 Nº 105.013 v. 07/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AEROFALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria 26/12/07, hora 15, Suipacha 963 piso 2 Oficina 21 CABA.

ORDEN DEL DIA:

Ejercicio 30/6/07. Designación Directores y síndicos.

María Alejandra Martínez, presidente en asamblea 07/08/06.

Presidente - María Alejandra Martínez

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 23/11/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 05.

e. 07/12/2007 Nº 105.005 v. 13/12/2007

“C”

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria De Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el dia 28 de Diciembre de 2007 a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 65 cerrado el 30/06/07.
4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.
5º) Eleccion de Directorio Titular y Suplente por el termino de dos ejercicios. Y Sindico Titular y Suplente por 1 ejercicio

Daniel Ricardo Fernandez Gabiero - Presidente del Directorio designado según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 148.

e. 07/12/2007 Nº 74.872 v. 13/12/2007

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Club Santa Ana, S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Diciembre de 2007 a las 8.30 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 27 de Diciembre de 2007 a las 9.30 horas en Av. Quintana 191 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación del Dr. Ricardo Alonso como Síndico Titular.
2º) Consideración del Balance cerrado el 31-12-2006 y la gestión del Directorio por el período 01-01-2006/31-12-2006.
3º) Renuncia del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
4º) Consideración de un estado de cuentas del lapso 01-01-2007 al 30-09-2007 y de la gestión del directorio saliente.
5º) Ratificación o rectificación del punto 3 del Acta de Directorio de fecha 2-04-2007.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

Presidente - José Luis López

NOTA: por Acta de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2006 ha sido designado Presidente del Club Santa Ana S.A. el Sr. José Luis Lopez autorizado a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 218. Libro Nº: 95.

e. 07/12/2007 Nº 71.559 v. 13/12/2007

“L”

LONCO HUE S.A.

Se hace saber por cinco días: que en el aviso Nº 74479 del 3-12-2007 al 7-12-2007, se consignó erroneamente el punto 3º) del Orden del Día, el que deberá leerse así: 3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Distribución de Utilidades. JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 6/11/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 055.

e. 07/12/2007 Nº 75.066 v. 13/12/2007

“N”

NGV 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2007 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:30 horas del mismo día, en Arribeños 2350 P.B., Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Cambio de domicilio legal y fiscal - Reforma de la Disposición Transitoria Nº III del Estatuto Social - Sede Social.
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6º) Evolución de los Negocios.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo, Presidente designado por asamblea del 26/12/2005 y directorio del 27/12/2005.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 021. Libro Nº: 37.

e. 07/12/2007 Nº 26.238 v. 13/12/2007

“P”

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 dé diciembre de 2007 a las 11,30 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Rivadavia 620, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 17º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2007,
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2006/2007,
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2006/2007,
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.
6º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14 de Diciembre de 2006.

Presidente - Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 403.

e. 07/12/2007 Nº 26.242 v. 13/12/2007

“S”

SAFARI CLUB INTERNACIONAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asociación Civil – Inspección General de Justicia, Expediente C-1611179 – 3/7/96 – Resolución 672 – Por dos días. Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el 12 de Diciembre de 2007 a las 18:00 hs. en la calle Esmeralda 582, piso 8º, Oficina 29 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2007.
3º) Ratificación de la decisión de Comisión Directiva con respecto a la cuota social de acuerdo al acta 91 de fecha 11 de Abril del 2007.

Presidente y Secretario electo por acta número 84 de la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de Diciembre del 2006.

Presidente - José de San Martín
Secretario - Eber Gómez Berrade

Certificación emitida por: Carlos G. Frieboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3384. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 22.

e. 07/12/2007 Nº 71.574 v. 10/12/2007

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre del 2007 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de Agosto del año 2007. Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 84 de fecha 21 de Diciembre del año 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 04/12/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 14.

e. 07/12/2007 Nº 71.554 v. 13/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio, corredor, domicilio Av. Rivadavia Nº 6001, CABA. avisa: Carlos Alberto Bonomo y Mariano Oscar Bonomo, venden a Lorena Verónica Caprotta, Garage Comercial Expediente 160949-1965, sito Av. Directorio-4661, CABA Libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 07/12/2007 Nº 71.567 v. 13/12/2007

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa AMERICO LEANDRO ESCALADA domicilio Güemes 3199 CABA vende a JORGE DANIEL GARCIA domicilio Güemes 3199 CABA el negocio de la casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería y cervecería sito en calle GÜEMES 3199 PISO: PB, PI: SOTANO, CABA libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 07/12/2007 Nº 74.841 v. 13/12/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio, corredor, domicilio Av. Rivadavia Nº 6001, CABA. avisa: Consorcio Propietarios Peña 2841, transfiere a Garage Peña S.R.L. negocio Garage Comercial (carpeta 11959-83) sito Peña 2841, PB; Subsuelo y 1º, 2º, 3º, 4º y 5º piso, CABA. Libre de deudas y gravamen y de personal empleado. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 07/12/2007 Nº 71.566 v. 13/12/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio, corredor, domicilio Av. Rivadavia Nº 6001, CABA, avisa: Sigma S.R.L. transfiere a Mupin S.A. negocio Garage Comercial (604070) instituto de remodelación adelgazamiento y gimnasia correctiva (con supervisión técnica permanente de un profesional médico-700310) cancha de tenis-Paddle (800108) y cancha de frontón con raquetas Squash (800112) habilitación municipal expediente 094906-92, sito Ramallo 1744/46, PB- P. subsuelo, 1º, 2º, 3º, 4º y azotea- CABA. Este edicto corrige el Nº 34.059 - 23 al 29 del 12-99 Domicilio de partes reclamos de Ley en mi oficina.

e. 07/12/2007 Nº 71.568 v. 13/12/2007

LEONARDO SABAJ, Martillero Público, con Oficinas en la calle SALTA 158, C.A.B.A. avisa que CAMILO OTERO, domiciliado en calle La Rioja 1882 C.A.B.A., vende y transfiere a MARCELO ALEJANDRO GIAMMARINO, domiciliado en la calle MORENO 1417, C.A.B.A., su taller de reparación de automotores, sito en la calle LA RIOJA 1882, C.A.B.A, libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 07/12/2007 Nº 71.540 v. 13/12/2007

Rubén Longueira, Martillero Público, con Of. Avda. de Mayo 1365, Piso 6º Ciudad de Bs. As., avisa que: Walter Fabián Mancowsky, Viviana Teresita Mancowsky y Karina Susana Mancowsky, domiciliados en Lavalle 1641 de la Ciudad de Bs. As., venden, ceden y transfieren el Fdo. de Comercio de “Garage Comercial”, (Exp. 15766/2001), ubicado en la calle Lavalle 1641 P.B., 1º Piso y sótano de la Ciudad de Bs. As., a “Ofinbur Lavalle S.A.” con domicilio en Enrique Santamarina 479, Montegrande, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 07/12/2007 Nº 71.556 v. 13/12/2007

LEONARDO SABAJ, Martillero Público, con Oficinas en la calle Salta 158, C.A.B.A. avisa que ENONDA S.A.I.C.F.I.C.A., domiciliada en calle POLA 1039/47, C.A.B.A., vende y transfiere a MIRTA BLANCA BARBUTO, domiciliada en la calle DR. NICOLAS REPETTO 1135 PISO 1º DPTO. "A", C.A.B.A., su negocio de corte, rebajado y otras tareas sobre suela para, calzado, sito en la calle POLA 1039/47 y CAROLINA MUZILLI 5803, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 07/12/2007 Nº 71.541 v. 13/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALBIGRAIN S.A.

Por acta de Asamblea del 27/11/2007, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo, a informar que: Se acepto la renuncia del Presidente Jorge Vicente Maurizio, y Director suplente: Juan Carlos Lontrato.- Asumen: Presidente: Ana Maria Cavalieri, Directora Suplente: Elisa Ester Aimaro. Ambas fijan domicilio especial en Chacabuco 96, Piso 1º, Oficina "7" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 07/12/2007 Nº 104.925 v. 07/12/2007

ALPAS SULKAS S.R.L.

Por decisión unánime de los socios tomada en la asamblea de socios de fecha 18 de septiembre de 2006 obrante a fs. 12 del libro de socios rubricado ante la titular del registro notarial Nr. 1910, Dra. Liliana Palladino —rubrica 85742-05—, se modifica la sede social de ALPAS SHULKAS SRL de "French 3515 piso 4 A CABA" a "Virrey Loreto 2839 C.A.B.A.". La DRa. Zarabozo Mila, T. 67, F. 634 CPACF DNI 23995108 queda autorizada para efectuar las publicaciones pertinentes por estatuto de fecha 9 de septiembre de 2005.

Abogada - María Victoria Zarabozo Mila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 67. Folio: 634.

e. 07/12/2007 Nº 104.892 v. 07/12/2007

AMERICA INVERSORA S.A.

Por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 2006 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, designándose como directores titulares a los Sres. Daniel Eduardo Vila, Luis Benjamín Nofal, Guillermo A. Coldesina y como director suplente al Sr. Diego Zaffore. El Sr. Vila fijó domicilio especial en Paseo Colón 505, Piso 2º, el Sr. Nofal en Balcarce 510, y los Sres. Coldesina y Zaffore en Juncal 4431, Piso 4º, todos en la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio de fecha 14 de junio de 2007 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Guillermo A. Coldesina a su cargo de Director Titular designándose en su reemplazo al Sr. Mario Fabián Papini, quien fijó domicilio especial en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió ampliar el número de Directores Suplentes a 3 y se designó a los Sres. José Eladio Rodríguez y José Luis Manzano. El Sr. Rodríguez fijó domicilio especial en Bálcarce 510 y el Sr. Manzano en Ortiz de Ocampo 3160, Piso 3º, Departamento "C", ambos en la Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 14 de junio de 2007.

Abogada - Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 68. Folio: 102.

e. 07/12/2007 Nº 104.920 v. 07/12/2007

AMERICA INVERSORA S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 21 de junio de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Fitz Roy 1650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Directorio de fecha 21 de junio de 2007.

Abogada - Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 68. Folio: 102.

e. 07/12/2007 Nº 104.921 v. 07/12/2007

AMERICA MEDIOS S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 29 de junio de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Fitz Roy 1650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Directorio de fecha 29 de junio de 2007.

Abogada - Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 68. Folio: 102.

e. 07/12/2007 Nº 104.918 v. 07/12/2007

AMERICA TV S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2006, reanudada tras cuarto intermedio el 5 de diciembre de 2006 y posterior reunión de Directorio del 18 de diciembre de 2006, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Vicente Ávila, Vicepresidente: Daniel Eduardo Vila, Directores Titulares: Luis Benjamín Nofal, Juan Cruz Ávila, María Celeste Ávila, José Luis Manzano, Guillermo Alejandro Coldesina, Diego Javier Zaffore; Directores Suplentes: Diego Gabriel Ávila, Federico Infante, Neil Arthur Bleasdale y Fernando Martín Minaudo. Los directores designados fijan domicilio especial de la siguiente manera: (i) Carlos Vicente Ávila, Daniel Eduardo Vila, Juan Cruz Ávila, José Luis Manzano y Diego Gabriel Ávila en Paseo Colón 505, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, (ii) Luis Benjamín Nofal, María Celeste Ávila y Federico Infante en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, (iii) Guillermo Alejandro Coldesina, Diego Javier Zaffore y Fernando Martín Minaudo en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires y (iv) Neil Arthur Bleasdale en Cavia 2995, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente, por resolución de la Asamblea Ordinaria del 6 de agosto de 2007 y posterior reunión del Directorio se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Vicente Ávila, Juan Cruz Ávila, María Celeste Ávila y Diego Javier Zaffore a sus cargos de Directores Titulares y por los Sres. Diego Gabriel Ávila, Federico Infante, Neil Arthur Bleasdale y Fernando Martín Minaudo a sus cargos de Directores Suplentes. Seguidamente, se designó como Directores Titulares a los Sres. Ricardo Fitz-Simon, Gustavo Ferrari, Fernando Martín Minaudo, Alfredo Vila Santander y Neil Arthur Bleasdale y como Directores Suplentes a los Sres. Diego Javier Zaffore, José Eladio Rodríguez y Carlos Cvitanich. Asimismo, se resolvió reorganizar el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Eduardo Vila. Vicepresidente: Guillermo Alejandro Coldesina. Directores Titulares: Luis Benjamín Nofal, José Luis Manzano, Ricardo Arturo Fitz-Simon, Gustavo Alfredo Ferrari, Fernando Martín Minaudo, Alfredo Vila Santander y Neil Arthur Bleasdale. Directores Suplentes: Diego Javier Zaffore, José Eladio Rodríguez y Carlos Cvitanich. Los directores designados fijan domicilio especial de la siguiente manera: (i) Daniel Eduardo Vila y José Luis Manzano en Paseo Colón 505, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, (ii) Luis Benjamín Nofal y José Eladio Rodríguez en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, (iii) Guillermo Alejandro Coldesina, Diego Javier Zaffore, Ricardo Arturo Fitz Simón, Gustavo Alfredo Ferrari y Fernando Martín Minaudo en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, (iv) Alfredo Vila Santander y Neil Arthur Bleasdale en Cavia 2995, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires y (v) Carlos Cvitanich en Fitz Roy 1650, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 6 de agosto de 2007.

Abogada - Sofía Harilaos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 68. Folio: 102.

e. 07/12/2007 Nº 104.919 v. 07/12/2007

ANTEDEN S.A.

Por acta de fecha 02/11/2006. Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1º) Acta de fecha 02/11/2006, 2º) Presidente: Alicia Norma Demasía DNI 12.703.162, Director Suplente: Ignacio Adolfo Escalante DNI 12.704.601; ambos con domicilio especial en Esmeralda 1385, C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio de fecha 02/11/2006 Diego Sebastián Ventura DNI Nº 32.209.563.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 38.

e. 07/12/2007 Nº 74.850 v. 07/12/2007

ARBOL AZUL S.A.

Por escritura 443, del 22/11/07, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Directorio Nº 31 del 2/9/1999 y 54 del 20/6/2007 en las que se resolvio el CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Anterior: Florida número 520, Piso 3, Oficina 306, C.A.B.A. Actual: Capitan General Ramón Freire número 4662, C.A.B.A. Suscribe Juan C. TRIPODI, autorizado en la citada escritura.

Escribano - Juan Carlos Trípodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593300/B.

e. 07/12/2007 Nº 308 v. 07/12/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/11/2007, se aprobó trasladar, con efectos a partir del 17 de diciembre de 2007, la SEDE SOCIAL Y FISCAL DE LA SOCIEDAD a MAIPÚ 71, Piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se deja expresa constancia que los Directores constituyen nuevo domicilio especial en Maipú 71, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Firma María Laura Delsavio autorizada mediante Acta de Directorio de fecha 30/11/07.

Apoderada - María Laura Delsavio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 63. Folio: 765.

e. 07/12/2007 Nº 104.995 v. 07/12/2007

ASTESIANO Y COMPAÑIA S.A.

Por Asamblea General ordinaria de fecha 28-4-2006 se designo Presidente Agustín José Tomás Astesiano con domicilio especial en la calle Senillosa 158, CABA Firmado Agustín José Tomás Astesiano, Presidente conforme surge del acta Asamblea General ordinaria de fecha 28-4-2006 obrante a fojas 45 del libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ el 2-12-1983, al Nº 34769.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 25.

e. 07/12/2007 Nº 104.676 v. 07/12/2007

"B"

BEDIENER S.R.L.

Comunica que por Esc. Nº 426 del 24/10/2007 Reg. 522 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Socios Nº 2, del 29-01-2007, por la cual se cambió la sede social a la calle Guardia Nacional número 251, primer piso, departamento E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El gerente Demian MARTENS SABELLA ROSA constituyó domicilio especial en Guardia Nacional número 251, primer piso, departamento E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firmado: María Victoria FACCHINO. Apoderada por Esc. Nº 426 del 24-10-2007, Fº 1184 Registro 522 Esc. Claudio H. Benazzi.

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 74.

e. 07/12/2007 Nº 104.961 v. 07/12/2007

BIG LOG S.A.

Por acta de asamblea ordinaria del 20-8-07 renuncio el director suplente Amalia Mohamad. Designo Presidente: Ana Yasmin Habib y Director Suplente a Alejandro Daniel Habib ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2134 piso 6 Oficina G CA.B.A Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por instrumento privado del 3-12-07.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160245. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 07/12/2007 Nº 74.838 v. 07/12/2007

BIONUCLEAR S.A.

R.P.C. 10. 11.1981, Nº 4652, Lº 94 de Soc. por Acciones. Comunica que la asamblea del 7.5.2007 designó por dos ejercicios al Directorio: Presidente: Daniel Frederic Bossut, Vicepresidente: Carlos Lewandowski, Director Titular: Alberto Bonabello y Director Suplente: Adriana Alejandra Rojas. Todos constituyen domicilio especial en Lima 369, Piso 10º, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión del Directorio del 7.5.2007.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 07/12/2007 Nº 105.181 v. 07/12/2007

BRISOLAR S.A

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y Acta de Directorio N' 92, ambas del 10/05/07, se aprobó la designación de director titular: Rodolfo Heriberto Dietl, con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A., y director suplente: Carlos Rodolfo Groschopp, con domicilio especial en Joaquín V. González 2244, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 92, de fecha 10/05/07.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 07/12/2007 Nº 104.977 v. 07/12/2007

BROTHERS DEL TERCER MILENIO S.A.

Por Acta de asamblea del 31/10/07 resolvióse: Designar autoridades Presidente Hector Oscar Nodar, Director suplente Lidia Angélica Negri Trasladóse la sede social a Santo Tomé 2579 PB CABA, resultando éste el domicilio especial constituido por los directores. Autorizado en documento up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 07/12/2007 Nº 105.007 v. 07/12/2007

BROTHERS HERMANOS S.R.L.

Exp. 1744390. Se hace saber que por escritura Nº 403 pasada al Fº 919 del registro 1637 de CABA, la sociedad resolvió Trasladar la sede social a la calle Alsina 492 segundo piso departamento "D" CABA. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, D.N.I. 24.446.153, por escritura Nº 403 pasada al Fº 919 del registro 1637 de CABA.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 44.

e. 07/12/2007 Nº 8978 v. 07/12/2007

"C"

C.M.V. S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 15/07/05 se decidió el cambio de sede social a la calle Lavalle 482, piso 10º, Oficina A, Capital Federal. Abogado Dr. José L. Mántel, autorizado por Acta de Directorio del 15/07/05.

Abogado - José Luis Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 07/12/2007 Nº 104.909 v. 07/12/2007

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 8 de noviembre de 2007, se resolvió por unanimidad de votos: i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; ii) designar a los Sres. Oscar Abel Sansiñena como Presidente, Horacio Enrique Avila como Vicepresidente, y Guillermo Escolar como Director Titular; y iii) designar al Sr. Julio Felipe Doldan como Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Esmeralda 486 7 «J», Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea del 8.11.07.

Abogado - Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 07/12/2007 Nº 7432 v. 07/12/2007

COFIDE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 28 del 24/10/2007, se aprobó la designación de: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl y Directores Suplentes: Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Federico Carenzo, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 24/10/2007.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 07/12/2007 Nº 104.979 v. 07/12/2007

CONDAL CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber: Por reunión de Directorio de fecha 20/11/07 se resolvió por unanimidad modificar la sede social a la calle Amenábar 1673, piso 14º, departamento B, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Directorio del 20/11/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 07/12/2007 Nº 104.966 v. 07/12/2007

CORRIENTES PALACE S.A.

Factura 0076-00104581 del 29/11/07, todos los directores designados fijaron domicilio especial en Leandro N. Alem 584 piso 5° departamento B CABA.- Autorizado en acta del 26/10/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/12/2007 N° 105.139 v. 07/12/2007

COVEMA S.A.C.I.F.

Por asamblea ordinaria del 14/9/07 cesó como director titular Platón Gianakis. Se designó presidente: Señor Alejandro J. Gianakis, Vicepresidente: Guillermo M. Gianakis y como Director Titular: Señor Jorge Christian Gianakis, todos con domicilio especial en Av. Belgrano 634 piso 5, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea del 14/9/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/12/2007 Nº 104.952 v. 07/12/2007

"E"

EASY GAMES S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre 2001, ha designado el siguiente Directorio: Presidente: RICARDO ALBERTO VILLANUEVA. Director Suplente: RICARDO IRENEO HERMELO. Que la Asamblea General Ordinaria del 12 de enero de 2004 ha designado el siguiente Directorio: Presidente: RICARDO ALBERTO VILLANUEVA. Director Suplente: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI. Que la Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre de 2004 ha designado el siguiente Directorio: Presidente: RICARDO ALBERTO VILLANUEVA. Director Suplente: SEBASTIAN GUSTAVO RANUCCI. Los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en MONTEVIDEO 428 Piso 2* de C.A.B.A. (art. 6º ley 19550). Autorizado Dr. Ricardo A. Villanueva (T. 20 F. 938) por Acta de Directorio del 14 de setiembre de 2007.

Autorizado - Ricardo A. Villanueva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 20. Folio: 938.

e. 07/12/2007 Nº 74.896 v. 07/12/2007

ECO-SYSTEM S.A.

Por asambleas del 28/11/05, y 28/11/07, se designó directorio: Presidente: Alejandro Catri, D.N.I. 20.703.141; Vicepresidente: Mariano Catri, D.N.I. 22.351.189; y directora suplente: Claudia Amelia Catri, D.N.I. 18.249.138; todos con domicilio especial constituido en Cramer 3518, piso 3, oficina B, Capital Federal. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por acta de directorio del 28/11/07.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 07/12/2007 Nº 105.154 v. 07/12/2007

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 19/11/2007, se aprobó trasladar, con efectos a partir del 10 de diciembre de 2007, la SEDE SOCIAL Y FISCAL DE LA SOCIEDAD a MAIPÚ 71, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se deja expresa constancia que los Directores constituyen nuevo domicilio especial en Maipú 71, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Firma María Laura Delsavio autorizada mediante Acta de Directorio de fecha 19/11/07.

Apoderada - María Laura Delsavio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 63. Folio: 765.

e. 07/12/2007 Nº 104.996 v. 07/12/2007

EL PACARA AGRICOLOGANADERA S.A.

Por asamblea- ordinaria del 8/10/07 se designaron Presidente: Víctor Ramón Cinquengrani y Director Suplente: Aldo Enerio Pereyra, ambos con domicilio especial en Lerma 47 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 408 del 30/10/07 ante el registro 11 de Santiago del Estero.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/12/2007 Nº 104.951 v. 07/12/2007

ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que con fechas 25/02/02, 27/08/02 y 24/09/02, e1 Directorio de ELI LILLY INTERAMERICA INC. resolvió aumentar el capital asignado a ELI LILLY INTERAMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA en $ 24.925.000 llevándolo de $ 38.449.743,23 a $ 63.374.743,23. Eric Patrouillard. Representante Legal designado en instrumento privado del 21/01/05 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 16/06/05 bajo el Nº 530 Lº 57 Tº B de Estatutos Extranjeros.

Representante Legal - Eric Patrouillard

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 45.

e. 07/12/2007 Nº 74.815 v. 07/12/2007

EMPRESA CONSTRUCTORA AMERICANA S.A.

Acta de Asamblea y Directorio del 30/06/07. Se designaron autoridades: Presidente Pascual Julio Espósito vicepresidente Carlos Alberto Rodríguez suplente Teresa apósito, con domicilio especial en Velazco 264 CABA Autorizado en actas up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 07/12/2007 Nº 105.008 v. 07/12/2007

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. Y A.

Por escritura 736 del 9-11-07 ante Registro 820 Cap. Fed., se instrumentó lo resuelto por asamblea gral. Ordinaria N° 50 de EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. y A. del 30-1-04 la cual por cumplimiento de mandato designó al nuevo directorio: PRESIDENTE: Adriana Mabel MARTINEZ, VICEPRESIDENTE: Juan Carlos MARTINEZ, Director Titular: Susana Mabel ARENA de MARTINEZ y Director Suplente: Gabriel Fabian MARTINEZ. Domicilio especial: Lujan 2645 Capital Federal.- Apoderado por escritura 736 del 9-11-07 Reg 820 de Cap. Fed.

Apoderado – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 39.

e. 07/12/2007 N° 71.660 v. 07/12/2007

ENCON S.A.

Comunica que en la publicación 103667 del 23/11/07 deberá leerse: por renuncia de Suplente: Oscar Horacio Antico. Abogada autorizada en acta 1 del 17/10/07.- Expediente: 1.790.879.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/12/2007 Nº 104.912 v. 07/12/2007

ERTACH S.A.

(IGJ 1.509.066). Comunica que por reunión de Directorio del 31/10/07 se aceptaron las renuncias de los directores Santiago Soldati, Matías Brea, Luis Galli, Jorge Morón, Mauricio Wior y Ricardo Scherianz, y también, la renuncia del síndico titular: Daniel Yánez y el síndico suplente Juan Lees. Por Asamblea del 31/10/07 se decidió la elección de autoridades, de manera que el directorio quedó compuesto así: Oscar Von Hauske Solís (Presidente), Víctor Cortés Algará (Vicepresidente), Héctor Blanco (Director Titular), Ana María Betancourt de De La Mota y Alejandro Amendolara Bourdette (Directores suplentes); Miguel Ángel Mazzei (síndico titular) y Alberto Rivera (síndico suplente). Los directores constituyeron domicilio en Avenida Juan de Garay 34, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña - Autorizada por Asamblea del 31/10/07.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 07/12/2007 Nº 7416 v. 07/12/2007

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Esso Petrolera Argentina S.R.L., en cumplimiento de lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04, ofrece para la venta total o parcial los siguientes productos a ser entregados en el período Enero / Marzo de 2008, según el detalle que se acompaña a continuación:

Producto	Volumen ofrecido		
	Enero	Febrero	Marzo
Gasolina Ron Sup. 92 (*)	28000 m3	25000 m3	28000 m3
Gasolina Ron Inf. 92 (*)	60000 m3	60000 m3	60000 m3
Nafta de Bajo Octanaje (*)	20000 m3	20000 m3	40000 m3
Fuel Oil (**)	60000 Tn	60000 Tn	60000 Tn

(*) No garantiza especificación Res. SE 1283/06.

(**) Las entregas del producto ofrecido en Enero pueden adelantarse al mes de Diciembre.

Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.

Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos.

Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga.

Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Incola DNI: 14.683.050, Apoderado, Escritura N° 53, 09/02/2006. Escribana Ana Rocio Tognetti.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 139.

e. 07/12/2007 N° 71.669 v. 07/12/2007

ESTUDIO SISSOCHUELA S.R.L.

Asamblea de Socios de 23/11/07, resuelve pasar el domicilio de la sede social de la calle Ancón 5365, Cap. Fed., a la calle Avda. Federico Lacroze 2963, Cap. Fed; autorizado por Asamblea de Socios del 23/11/07 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160202. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/12/2007 Nº 104.960 v. 07/12/2007

"F"

FUGRO SOUTH AMERICA B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de Fugro South America B. V. del 17 de septiembre de 2007 se asignó a la sucursal en concepto de capital la suma de $ 936.268,79. Representante Legal, designación inscripta junto con sus estatutos, de acuerdo al articulo 118 de la ley 19.550, en la Inspección General de Justicia, el 6/8/2007, bajo el Nº 971, Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros.

Representante Legal - Ricardo Ramónn Patuel

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 70.

e. 07/12/2007 Nº 104.980 v. 07/12/2007

"G"

GLOBAL INVESTMENT MARKET S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 16-4-07 produjo su disolución, Designó liquidador a Carlos Alberto Muñoz, quien fija domicilio especial en Ingeniero Butty 240 quinto Piso C.A.B.A. Juan Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado por escritura publica Nº 406 del 5-11-07.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160243. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 07/12/2007 Nº 74.839 v. 07/12/2007

GORSAN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 28-03-07 se aceptó la renuncia de la Directora Titular y Presidenta: Florencia Passadores y del Director Suplente: Eduardo Gabriel Arredondo y en sus reemplazos se designaron: Directora Titular y Presidenta: Patricia Inés Allende y Director Suplente: José Antonio Falco, ambos con domicilio especial en General Soler 2255, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Autorizado: José Luis Mántel, abogado, Tº 41, Fº 650, en acta del 28-03-07. Abogado/autorizado José Luis Mántel.
Abogado - José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 41. Folio: 650.
e. 07/12/2007 Nº 104.904 v. 07/12/2007

GRAIN SOLUTION S.A.

Se hace saber por un día: Que por acta de Directorio del 24/09/2007 resolvió cambiar la sede social en Avenida del Libertador 184 2° "B" Capital Federal. Fernando Diego Gimbatti, Presidente según Acta de Asamblea del 24/4/2007.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 50.
e. 07/12/2007 N° 71.668 v. 07/12/2007

"I"

IFH CONSULTING S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 19/11/07 se resolvió: a.- aumentar el capital de la suma de $ 60.000 a $ 240.000. Gonzalo Federico Pérez, Presidente, designado por escritura número 192 del 02/05/07, Folio 676, Registro Notarial 776 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro H. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 67.
e. 07/12/2007 N° 71.648 v. 07/12/2007

IGOCFAN S.A.

Por Esc. N° 145, del 15/11/2007, pasada al F° 626, del Registro 1853 de Cap. Fed. y conforme resolución unánime, se designó el nuevo Directorio: Presidente: Norma GOLD de WERTHEIN, argentina, viuda de sus primeras nupcias, mayor de edad, DNI 3.998.717, CUIT 27-03998717-7 domiciliada en Av. Congreso 1685 piso 1, Cap. Fed.; Vicepresidente: Vicente José TRUFFA, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 28/05/1949, Contador Público, DNI 7.668.611, CUIT 20-07668611-5, domiciliado en Alvear 1402, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; Síndico Titular: Hugo Eduardo Simón WOLOSCHIN argentino, divorciado de sus segundas nupcias, nacido el 26/08/1952, Abogado, DNI 10.524.706 CUIT 20-10524706-1, domiciliado en Av. Coronel Díaz 2164, noveno piso "B", Cap. Fed.; y Síndico Suplente: Eduardo NAVAZA, argentino, casado en primeras nupcias, nacido el 13/06/1961, Contador Público, DNI 14.118.766, CUIT 20-14118766-0; domiciliado en Humboldt 2355, décimo tercer piso "D", Cap. Fed. Domicilio Especial Directores y Síndicos: Congreso 1685, piso 1°, Cap. Fed.- Duración en el cargo de los Directores: 3 años.- Ambos aceptaron los cargos.- Duración en el cargo de los Síndicos: 1 año.- Ambos aceptaron los cargos.- Cynthia Claudia DURAND.- Escribana Titular Registro 1853, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. N° 145, 15/11/2007; F° 626; Registro 1853, Cap. Fed.-
Escribana – Cynthia C. Durand

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/12/2007. Número: 071205597824/4. Matrícula Profesional N°: 4355.
e. 07/12/2007 N° 71.654 v. 07/12/2007

INTERNATIONAL SECURITY SISTEMS SOUTHAMERICA S.A.

Por Acta del 29-8-07 renuncis Presidente: Joao Carlos Jahn. Designa Presidente: William Preston: Strong, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3333 Piso 3 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 562 del 23-11-07.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2007. Número: 161728. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 07/12/2007 Nº 75.039 v. 07/12/2007

"K"

KOONEK S.A.

Por escritura Nº 264 de fecha 31/10/2007, folio 1092, Registro Notarial 1702 de Capital Federal la sociedad ha resuelto en forma unánime proceder a su disolución y en consecuencia iniciar el proceso de liquidación previsto en la ley, designando a tal fin como liquidadora a la señorita Nelly Mónica ROTATORI (argentina, D.N.I 18.023.532, nacida el 15/11/1966, hija de Elsa Rosa Valenzuela y de Guido Rotatori, soltera, José María Bosch número 1.485, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires) quien acepta el cargo en el acta, todo lo cual fue decidido en acta de asamblea general extraordinaria de fecha 31/07/2.007, obrante a fojas 3 y 4 del Libro de Actas de Asambleas número uno de la sociedad, rubricado en la I.G.J, el 16/12/2005 bajo el Nº 95065-05. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 264 de fecha 31/10/2007, folio 1.092, Registro Notarial 1.702 de Capital Federal.
Escribana - Silvia Impellizzeri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204592862/0. Matrícula Profesional Nº: 4339.
e. 07/12/2007 Nº 74.831 v. 07/12/2007

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

Expediente 220936. Comunica que por acta de Directorio del 12 de Noviembre de 2007, se decidió un cambio en la integración del Directorio. Se designo presidente al Sr. Eduardo Nestor Taratuty y vicepresidente al Sr. Víctor Hugo Argentino Bonnet, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Nestor Taratuty; Vicepresidente: Víctor Hugo Argentino Bonnet; Director Titular: Horacio José Iriarte, y Directores Suplentes: Miguel Ángel Castellano y Jacqueline Cibils, con domicilio especial en Olga Cossettini Nº 340 Piso 2º, Dique 4 Este, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Nestor Taratuty. Presidente, autorizado por acta de Directorio del 12/11/2007.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 042.
e. 07/12/2007 Nº 26.227 v. 07/12/2007

"M"

MAROSANI TRADING COMPANY LTD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27 de Noviembre de 2007 se designó Presidente a Inés Miranda Saad Alfieri. Director Suplente Mario Saad quienes constituyen domicilio en Austria 1998 Piso 9 Departamento 38 Capital Federal. Se fija nuevo domicilio en Austria 1998 Piso 9 Departamento 38 Capital Federal. Ernesto Mario Levín autorizado por Acta de Asamblea del 27 de Noviembre de 2007 al folio 18/19.
Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/11/2007. Tomo: 10. Folio: 973.
e. 07/12/2007 Nº 74.811 v. 07/12/2007

MARTIN FELIPE LARROSA

Por escritura publica Nº 91 del 27/11/2007, se autorizo al Escribano Hugo Edgardo Fraga a informar: Los cónyuges Horacio Alcides Larrosa DNI 16976584 y Rosa Maria Barberi, DNI 11.181.095 emanciparon comercialmente a su hijo Martín Felipe Larrosa, DNI 33.787.510, argentino, 1/09/1987, soltero, Monroe Nº 2175, Piso 1º "C" Capital Federal.
Escribano - Hugo Edgardo Fraga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: 071203591829/0. Matrícula Profesional Nº: 1577.
e. 07/12/2007 Nº 104.928 v. 07/12/2007

MASALU S.A.

El 23.11.07, acepta renuncias de directores Orlando Ariel Luzzi y Roberto Enrique Marquínez. Designa presidente: Rogelio Daniel Streinbrecher. Ambos: domicilio especial en Tucumán 674, CABA. Doctor José Raúl FERRARO, abogado apoderado, autorizado acta 23.11.07.
Abogado - José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 50. Folio: 662.
e. 07/12/2007 Nº 105.223 v. 07/12/2007

MAVERICK S.R.L.

Conforme acto privado del 24/05/07. Maverick S.R.L. designa gerentes a Marcelo Adrián Blasi, domicilio especial en Pasaje Fortunato Devoto 515, Cap. Fed. y Pablo Sebastián Meléndez, domicilio especial en Echeverría 2182, Cap. Fed. Se autoriza al Dr. Gustavo A. Pisauri, Tº 33 Fº 90 C.P.A.C.F. bajo acto privado del 24/05/07.
Abogado - Gustavo A. Pisauri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 33 Folio: 90.
e. 07/12/2007 Nº 104.948 v. 07/12/2007

MICROENVASES S.R.L.

Acta de reunión de socios de fecha 23/3/2007 decidió incorporar como nuevo Gerente a Eduardo Rubén Lauriti, argentino, 5/10/1980, soltero, comerciante, DNI 28280359, Avda. Directorio 1004, 7º piso, depto. "B", Cap. Fed. por plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en el mencionado ut supra. Autorizada por esc. 592, Reg. Not. 1246 de Capital Federal.
Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 88. Folio: 92.
e. 07/12/2007 Nº 104.972 v. 07/12/2007

MONTE LIMPIO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 01-10-07 se aceptó la renuncia de José Alberto Fochesatto y María Rosa Fochesatto a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, y se designó al nuevo Directorio: Presidente: Carlos Antonio Ballantine Roberts y Directora Suplente: Susana Francisca Martín. Los electos fijan domicilio especial en Bulgaria 4281 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 01-10-07.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 07/12/2007 Nº 104.911 v. 07/12/2007

MUCHO S.A.

Por Asamblea del 14/10/05 se designa presidente a Víctor Salomón FEINGOLD, DNI 13.432.355, domicilio real Tucumán 117 piso 7, Cap. Fed. y directora suplente Nelly Adela HELUANI, LC 2.603.893, domicilio real Mendoza 3480 piso 4 Cap. Fed, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 117 piso 7, Cap. Fed.- Suscribe el presente María Celeste Gerarduzzi. DNI 28.907.790 en su carácter de apoderada a mérito del poder otorgado por escritura 204 del 22/11/07, del Registro 844 de Cap. Fed.
Apoderada - María Celeste Gerarduzzi

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 27.
e. 07/12/2007 Nº 71.536 v. 07/12/2007

"N"

NESWAY S.A.

Por Acta de Directorio del 30/5/2007, se resolvió cambiar la sede social: Tacuarí 119 tercer piso oficina "J", Cap. Fed. Y por Asamblea General Ordinaria del 03/10/2007 se eligen nuevas autoridades sociales, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Rodolfo Molla, argentino, nacido 21/12/1939, publicitario, DNI 4.568.995, domicilio real, especial y legal Tacuarí 119, 3* piso, of. "J" Cap. Fed. 2, Director Titular: Alfio Serpero, argentino, nacido 28/03/1970, publicitario, DNI 21.484.121, domicilio real, especial y legal Zapiola 3198 Cap. Fed. y Director Suplente: José Molla Querol, argentino, nacido 02/01/1967, publicitario, DNI 17.901.735, domicilio real, especial y legal Tacuarí 119 4* piso depto. "P" Cap. Fed. Andrea Elisabet Perès. Autorizada por escritura N* 49, Reg. Not. 1765. Cap. Fed.
Escribana - Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2007. Número: 071206598281/8. Matrícula Profesional Nº: 4175.
e. 07/12/2007 Nº 75.020 v. 07/12/2007

NETZSCH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 y Acta de Directorio Nº 44, ambas del 03/09/2007, se aprobó la designación de: Presidente Fritz August Graupner, con domicilio especial en Ruta Panamericana Km. 33,5 (Ramal Escobar) — Grand Bourg — Provincia de Buenos Aires, y director suplente Federico Guillermo Tomás Leonhardt, con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 44, de fecha 03/09/2007.
Abogada - Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 86. Folio: 155.
e. 07/12/2007 Nº 104.973 v. 07/12/2007

NSB S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de clases de acciones del 7.07.07 y reunión de directorio de esa misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas (clase A); Vicepresidente: María Eugenia Cabezas (clase B); Director titular: José Enrique Bencich (Clase C); Directores Suplentes: Daniel Carnota (Clase A), Violeta Angela Bencich (Clase B); María del Sol Bencich de Rodriguez Larreta (Clase C), todos con mandato por un ejercicio. Los señores Alfredo Maximiliano Cabezas, María Eugenia Cabezas, Daniel Carnota y Violeta Angela Bencich constituyen domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los señores José Enrique Bencich y María del Sol Bencich de Rodríguez Larreta en Roque Sáenz Peña 615, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria y especial de clases del 7/07/07 pasada a fojas 32/34 del libro de actas de asambleas Nº 1.
Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 91. Folio: 28.
e. 07/12/2007 Nº 104.900 v. 07/12/2007

"O"

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Comunica lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Octubre de 2007, donde se designaron nuevas autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Francisco Javier Lehmann argentino casado L.E. 5.068.248 domicilio Los 7 Patos 1724 San Isidro, Vicepresidente Alejandro Diego Pérez Escoda argentino soltero DNI 13.934.636 domicilio Reconquista 533, Director Titular Oscar Roberto Ferrari argentino casado Libreta de Enrolamiento 4.558.928 domicilio Estados Unidos 972 Director Suplente Hugo Eduardo Borja argentino divorciado DNI 7.592.475 domicilio Vicente López 2217, como miembros de la Comisión Fiscalizadora han sido designados Héctor Francisco Troncoso argentino viudo DNI 4.838.900 domicilio Liniers 1736

Luis Guillon Buenos Aires, Luciano Cristóbal Sosa Carrizo uruguayo casado DNI 92.341.633 domicilio Valentín Alsina 574 Tortuguitas Buenos Aires y María Cristina Sosa argentina divorciada DNI 14.355.189 domicilio Santa Fe 322 Monte Grande Buenos Aires, quienes aceptaron sus cargos Dichas autoridades fueron electas por Asamblea Nº 61 y Acta de Directorio de distribución de cargos Nº 747 de misma fecha.

Certificación emitida por: Nancy Eliana Allegretti Sánchez. Nº Registro: 1760. Nº Matrícula: 4528. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 102.

e. 07122007 Nº 71.547 v. 07122007

"P"

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por La Grande Nacional el 24-11-2007 corresponde al Nº 069 (cero-seis-nueve). Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 07/12/2007 Nº 104.950 v. 07/12/2007

PPD ARGENTINA S.A.

EXP. 1.705.624. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23-04-2007 se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Directores Titulares: David Scian y Fernando Oscar Zamora y Director Suplente: Fredric Neville Eshelman; por Acta de Directorio del 23-04-2007 se distribuyeron los cargos: Presidente: David Scian; Director Titular: Fernando Oscar Zamora, Director Suplente: Fredric Neville Eshelman, todos con domicilio especial en Maipú 1300, piso 15, C.A.B.A. David Scian, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 23/04/07 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio respectivamente.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 82.

e. 07/12/2007 Nº 105.168 v. 07/12/2007

PREG S.R.L.

Por escritura de fecha 09 de noviembre de 2007 la sociedad PREG S.R.L: aceptó la RENUNCIA del GERENTE Daniel Gastón GARRIDO, y DESIGNÓ GERENTE a Erasmo Pablo MEMA, quien acepto el cargo y fijó domicilio especial en Avenida San Martín 4761, Capital Federal; ambas decisiones regirán a partir del 01 de enero del año 2008.- MIGUEL ERNESTO GUINLE, escribano autorizado según escritura 138 pasada el 09 de noviembre de 2007 - Registro 2088 - Capital Federal.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204592631/C. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 07/12/2007 Nº 8983 v. 07/12/2007

PROFINGAS S.A.

Por Actas de Asambleas Ordinarias del 14-03-06 y 11-04-07 y Acta de Directorio Nº 78 del 11-04-07 se aceptó la renuncia de Victor Composto a su cargo de Vicepresidente y se designó al Directorio: Presidente: Santiago Ramón Altieri; Vicepresidente: Victor Ramón Ignacio Folch; Director Titular: Juan Ramón Garrone y Director Suplente: Manuel España. Los electos fijan domicilio especial en Florida 868 piso 1º CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/04/07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 07/12/2007 Nº 105.218 v. 07/12/2007

PURICO S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria 36 del 29/11/2007 se designa Directorio Presidente: Cristina Purificato de Colace, Director Suplente: Maria Estrella Purificato, por un ejercicio, ambas constituyen domicilio especial en Neuquén número 2764, Capital Federal. Cesan en funciones Presidente: Cristina Purificato de Colace, Director Suplente: Maria Estrella Purificato. Escribano Carlos J. Fridman. Autorizado por acta asamblea del 29/11/2007.

Escribano - Carlos Julián Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204593867/6. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 07/12/2007 Nº 105.019 v. 07/12/2007

"R"

RAMBOLL PUBLICIDAD S.A.

Por Acta de Asamblea del 26-11-07 renuncia Presidente: Luis Omar Velazquez D. Suplente: Catalina Carolina Maidana. Traslada el domicilio a Avenida Pueyrredón 468 Piso 8º Oficina 54 C.A.B.A. Designa Presidente: Adrian David Merele D. Suplente: Melina Valeria Malsenido, ambos domicilio especial Avenida Pueyrredon 468 Piso 8º Oficina 54 C.A.B.A. Julio Jimenez contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura Nº 573 del 29-11-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 160247. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/12/2007 Nº 74.837 v. 07/12/2007

REDESY S.R.L.

Trasladó sede social a calle Montevideo número 945, Planta Baja oficina "2" Capital Federal, Acta de reunión de socios del 3/10/07.Javier Parga, Contador, Tº 140, Fº 233, CPCECABA, autorizado en acta del 3/10/07.

Contador - Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 405723. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 07/12/2007 Nº 105.009 v. 07/12/2007

"S"

SEGURIDAD Y MONITOREO S.A.

Por Asamblea 15/11/05; escritura 26/11/07 ante Esc. Adrián COMAS: Se aprobó el cese del anterior Directorio: Presidente Ricardo Norberto María, y Director suplente Fabián Omar Pérez; y la DESIGNIACION DEL ACTUAL DIRECTORIO: PRESIDENTE Julio César GIMENEZ; y DIRECTOR SUPLENTE Fabián Omar PEREZ (ambos domicilio real/especial Bartolomé Mitre 921, piso 2, unidad "30", C.A.B.A.). (AUTORIZADA escritura 505, 26/11/07): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795516.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 056. Libro Nº: 41.

e. 07/12/2007 Nº 104.985 v. 07/12/2007

STAR TIME FOOD S.A.

STAR TIME FOOD S.A. hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/02/2007 aprobó las renuncias del Presidente Sr. Ubaldo Mas y del Director Suplente Sr. Juan Alberto Gómez y designó Presidente al Sr. Enrique Jorge Cabrera y como Director Suplente al Sr. Francisco José Cabrera, a partir de la fecha. Así también, la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/04/2007 designó como presidente al Sr. Enrique Jorge Cabrera y como miembro suplente del Directorio al Sr. Francisco José Cabrera, a partir de la fecha. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/11/2007 aprobó las renuncias del Presidente Sr. Enrique Jorge Cabrera y del Director suplente Sr. Francisco José Cabrera y designó Presidente al Sr. Claudio Gabriel Arias, con domicilio especial en Av. San Martin 3661 de Lanús y Director Suplente al Sr. Lucas Calderón, con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2295 de la Ciudad de Buenos Aires, a partir de la fecha. Autorizado por Asamblea General del 23/11/2007, Dr. Daniel Cosentino.

Abogado - Daniel Alberto Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 50. Folio: 23.

e. 07/12/2007 Nº 105.001 v. 07/12/2007

SUDAFI S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 22-08-2007 se acepto la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Gabriel Mario CAPUTO (DNI 14.526.174) domiciliado en la calle Roque Saenz Peña 720 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se procedió a la elección del Directorio resultando: Presidente: Osvaldo Gustavo AMEIJEIRA (DNI 16.639.487) y Director Suplente: Tomás LLAMBI CAMPBELL (DNI 26.282.467), quienes constituyen domicilio en la calle Roque Saenz Peña 720 piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Gustavo AMEIJEIRA Presidente del Directorio designado en Asamblea General extraordinaria del 22-08-2007 del Lº Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ Nº 34778-05 el 13-06-2005.-

Certificación emitida por: Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 14.

e. 07/12/2007 Nº 71.551 v. 07/12/2007

SUNRIAN S.A.

Edicto complementario del publicado 31/10/2007 Nº 69472.- Domicilio Especial Directores Ricardo Tomás NATALE y Marcela Adriana USBERTI: Cerrito 1266 piso 5º "2", C.A.B.A.- Autorización por Acta de Asamblea Nº 4 del 07-05-07.

Escribana - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129586721/4. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 07/12/2007 Nº 71.553 v. 07/12/2007

SURMAR S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "SURMAR S.A.", de fecha 2 de agosto de 2007 se ha aceptado la renuncia y aprobado la gestión del director EDUARDO JAVIER IEZZI y el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: FRANCISCO LUIS CHAS; Vicepresidente: MARTIN SOCAS; Director Titular: HERNAN de EZCURRA, Director Suplente: FRANCISCO LUIS CHAS (hijo), todos con domicilio especial en Sarmiento 1426, 2º Piso, C.A.B.A.- Autorizado: Apoderado según poder otorgado con fecha 11 de agosto de 2006.

Apoderado - Horacio J. Dallochio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 28. Folio: 403.

e. 07/12/2007 Nº 104.943 v. 07/12/2007

SYP ASOCIADOS S.R.L.

Por acta de fecha 20/01/2006. Se hace saber por un día: Designación de gerentes. Designación de la Sra. Marta Beatriz Demaria DNI Nº 10.610.549 como único gerente de la sociedad; con domicilio especial en Viamonte 1336 - Piso 5º - OF 28 C.A.B.A. Autorizado por acta de fecha 20/01/2006 Diego Sebastián Ventura DNI Nº 32.209.563.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3886. Fecha: 15/11/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 38.

e. 07/12/2007 Nº 74.852 v. 07/12/2007

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de febrero de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar III", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos Inversión Colectiva de fecha 9 de noviembre de 2007, y de b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de noviembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado el 22 de noviembre de 2007 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder especial otorgado por esc.168 del 13-12-2005, folio 653, Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.

Apoderado – Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 74.

e. 07/12/2007 N° 26.291 v. 10/12/2007

TASADORES Y JOYEROS ASOCIADOS S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria unanime del 12-11-07 y reunión de directorio del 12-11-07 se designaron miembros del directorio: Presidente: Fabio Guillermo FARIAS con DNI 16.940.711. Director suplente: Rubén Omar ALFONZO con DNI 21.669.443. Directores salientes presentaron su renuncia que fue aceptada. Fijan domicilio especial en Corrientes 2819 Ciudad Autónoma de Bs. As. Eleonor Dominguez, DNI 5.251.697 autorizada por escritura 544 del 28/11/07.

Certificación emitida por: Alicia E. Busto. Nº Registro: 1067. Nº Matrícula: 3484. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 24.

e. 07/12/2007 Nº 71.526 v. 07/12/2007

TECNIPLOM ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA

Instrumento: 30/11/07. Designación directorio: Presidente: Carlos Enrique Calderoni; Vicepresidente: Hilda D'Aniello y Director Suplente: María Celeste Calderón, todos con domicilio especial en Reconquista 656, 7º piso, departamento B, Cap. Fed. Traslado del domicilio a Reconquista 656, 7º piso, departamento B, Cap. Fed. Todo resuelto por asamblea del 21/9/07 y directorios del 2/10/07 y 5/10/07. Abogada autorizada según instrumento privado del 30/11/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/11/2007. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 07/12/2007 Nº 105.016 v. 07/12/2007

TERADATA DE ARGENTINA S.R.L.

(1784875). Hace saber que por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de septiembre de 2007 el Sr. Sebastián Mario Ceráin ha renunciado a su cargo de Vicepresidente, resolviéndose por unanimidad aceptar dicha renuncia y designándose en reemplazo de la vacante producida al Señor Juan Pablo do Carmo. Asimismo, en dicha oportunidad, se designó Gerente Titular al Señor José Garcés. Las personas designadas aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Corrientes 1615, séptimo piso, Capital Federal. En consecuencia, la Gerencia de la sociedad quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: María Florencia Martínez, Vicepresidente: Juan Pablo do Carmo y Gerente Titular: José Garcés Gulli. Autorizada según Acta de Reunión de Socios de fecha 21 de septiembre de 2007.

Autorizada - Romina Cingolani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 86. Folio: 85.

e. 07/12/2007 Nº 104.893 v. 07/12/2007

TIANSHI S.A.

Por Asambleas del 20/11/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renuncian Presidente Ligong Xie, Director Suplente Wenxiu Li; asumen: Presidente Shuying LI, Pasaporte Chino G09901672; Directora Titular María Teresa Delgado, DNI 5632973; Director Suplente Omar Felipe Molina, DNI 17343394 todos domicilio especial San José 171 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 07/12/2007 Nº 104.982 v. 07/12/2007

"U"

UTSTARCOM ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 15.11.07 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Leonardo Eugenio Gioino a la Gerencia única y designar a los Sres. Fidel Castro como Presidente, Gastón Taboada como Vicepresidente, y Leonardo Eugenio Gioino como Gerente Titular. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por ambas reuniones de socios.

Abogada/Autorizada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 07/12/2007 Nº 104.905 v. 07/12/2007

"V"

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/09/07 se determinó el número y se eligió como Directores: Titulares: Ernesto Benito Raggio, argentino, casado, DNI. 4.185.286, Montevideo 1747, piso 6º, Capital; José Enrique CARDIN ZALDIVAR, español, con Pasaporte Español 10738822, casado, con domicilio real en la calle Ciaño 2, Villaviciosa, Asturias, España; María Pía RAGGIO, argentina, DNI. 17.856.220, casada, Sinclair 3138, Capital Federal; Rodolfo Ciro ROCCATAGLLATA argentino, LE. 4.207.822, casado, con domicilio real en Posadas, 1274, piso 4º B, Capital; Suplentes: José Bernardo CARDIN ZALDIVAR, español, con Pasaporte Español 10.733.606, casado, con domicilio real en la calle Ciaño 2, Villaviciosa, Asturias, España; Martha Susana PENA, argentina, con L.C. Nº 3.749.865, casada, con domicilio real en Montevideo 1747, piso 6º, Capital.- Todos por un ejercicio. Constituyeron domicilio especial en Ayacucho 1741, piso 1º, oficina 2, Capital. Firmante. María José Renauld, autorizada por escritura 687 del 3-12-07 pasada al folio 1518 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 50.

e. 07/12/2007 Nº 71.565 v. 07/12/2007

"W"

WAFEL S.R.L.

Escritura 304 folio 1064 del 29-11-2007, Escribano Alfredo D. Lopez Zanelli, Titular del Registro 402, Capital Federal. Matrícula 3441. El señor Miguel Angel Zarlenga renuncio al cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Bart Paulus María CILLEKENS, titular del pasaporte holandés número NK 3.172.619; domicilio especial constituido: Olga Cossettini 1660, 7º piso, departamento 702, de esta Ciudad; Alfredo D. Lopez Zanelli, autorizado por la misma escritura Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo Daniel López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2007. Número: 071203591353/2. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 07/12/2007 Nº 8988 v. 07/12/2007

WHALE COM S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 02/09/05, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Paula Mercedes Molinari. Director Titular: Teresina Molinari. Director Suplente: Matías Ignacio Crom. Domicilio especial en Suipacha 868, piso 2º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 2 de septiembre de 2005, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 07/12/2007 Nº 105.158 v. 07/12/2007

"Y"

YETI S.A.

Por Asamblea Nº 30 y Acta de Directorio Nº 153, ambas del 28/06/07, se aprobó el siguiente directorio: Presidente (en licencia): Claus Wilhelm Erich Hartge; Vicepresidente en ejercicio de la presidencia: Martín Alberto Vivot; y Director Titular en ejercicio de la vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, CABA, menos Martín Alberto Vivot que constituye domicilio especial en Ayacucho 457, 4º piso, oficina 41, CABA. Autorizado: Federico G. Leonhardt por acta de Directorio Nº 153 de fecha 28/06/07.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/12/2007. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 07/12/2007 Nº 104.970 v. 07/12/2007

YING S.A.

Por asambleas del 20/7/02 y 8/8/05, se designó directorio: Presidente: Néstor Omar Cuneo, L.E. 7.778.652; Vicepresidente o Suplente: Susana Lacoste, D.N.I. 6.055.705; por asamblea del 3/10/06, se aceptó la renuncia de la vicepresidente o suplente, reemplazándola Mariano Omar Cúneo, D.N.I. 28.862.089; la asamblea del 9/6/07, aceptó la renuncia de ambos directores, designándose: Presidente: Vanesa María Rosa Amaya, D.N.I. 12.872.667; Vicepresidente o director suplente: Hugo Daniel Hernández, D.N.I. 21.794.803, constituyendo domicilio especial en la nueva sede: Virrey Olaguer y Feliú 2690, (anterior: Chorroarín 1057) ambos de, Capital Federal), todo ratificado por asamblea del 30/11/07.Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 30/11/07.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 07/12/2007 Nº 105.155 v. 07/12/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Edicto: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5010 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57, 59 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 13 de Diciembre de 2007, a las 14:15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2137/39/41/43, entre Juramento y Mendoza, UNIDAD FUNCIONAL número CIENTO VEINTE, PISO 13, DTO. C, de CAPITAL FEDERAL.- Matrícula. FR. 16-6459/120, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 98; Parc. 9. Sup. Total: 40,50 mts2. Porc.: 0,58%. El departamento consta de dos ambientes, baño, y cocina. El estado general es normal, y se encuentra ocupado por la demandada y su familia. (Constatación Fs. 35 vta.). Base: $ 38.547,50.-, Seña: 30%; Comisión: 3%, Contado y mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 37, Secretaria Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, Cap. Fed., autos caratulados: "ALCOBA LIA MONICA y otro c/ GIBERMAN CARMEN LUCIA s/ EJECUCIÓN ESPECIAL, Ley 24.441" (Expte. Reserv. Nro. 106.660/01). Exhibición: 12 de Diciembre de 2007, de 13 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 03/12/07 sin deuda.-; AySA S.A. al 03/12/07 $ 221,66.-; Expensas al 30/11/07 $ 20.260,34.-

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.539 v. 11/12/2007

El martillero Hugo A. Silva, con domicilio en Av. Corrientes 1312 Pº 10º Cas. "155", designado por el acreedor hipotecario conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24441, comunica por tres días que el día 14 de Diciembre de 2007 a las 14 horas rematará en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle BRASIL 905/13/15 esq. Paraguay, U.F. 1, de Villa Sarmiento, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos aires. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. D Mza. 221; Parc. 17A; Subp. 1 Matrícula 66.691/1, integrado por los polígonos: 00-01 en P.B. con una superf. cubierta de 69m2 33dm2, semicub. de 3m2 88dm2 y descub. de 39m2 85dm2 para un total del polígono de 113m2 06dm2; y polígono 00-01 en Pº 1º con superf. exclusiva cubierta de 63m2 40dm2 y semicub. de 0m2 24dm2 para un total de 63m2 64dm2; total para la U.F.: 176m2 70dm2, porcentual 56%. Casa tipo chalet en dos plantas que consta en P.B. de living comedor, amplia cocina, toilette, garaje s/calle Paraguay, jardín, y en Pº 1º tres dormitorios y baño completo; se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos en calidad de, propietario, en buen estado de uso y conservación. Deudas: Rentas fs. 482 al 26/6/07 s/art. 75 $ 5.266,80. Municip. de Morón fs. 484 al 26/6/07 $ 6.385,50. AySA fs. 481 al 26/6/07 $ 37,33. No paga expensas. Se aplica el plenario de la Cámara Nac. en lo Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hipot.". BASE: $ 265.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de ley. Al contado y mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizado el remate en las actuaciones: "MARRAPODI, WALTER ARIEL c/ ALCAÑIZ JUAN IGNACIO Y OTRO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 107481/2004, Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 95, Talcahuano 550 Pº 6º de Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital, siendo a su cargo los gastos y honorarios de escrituración. Exhibición: 12 y 13/12/07 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.

Hugo A. Silva, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.579 v. 11/12/2007

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º "24", tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art.39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prendas, subastará, el viernes 21 de diciembre de 2007 desde las 14:15. hs en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, SIN BASE, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) Ford ORION GL/1995, dominio AIX446; 2) Volkswagen POLO CLASSIC 1,6 MI FULL/1997, dominio BCA264, 3) Volkswagen Gol Country 1.9 SD/1999, dominio CLV8.97.- Exhibición: los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2007 de 9 a 12 hs. en Homero 1329, Capital Federal. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2007.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 75.076 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 12, 13, 14 y 17 de diciembre de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Féd.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Lopez, Yair	Ford, furgoneta, Courier /98	CLD 246	13.930
Caruso Jesica	Peugeot, 5 ptas, 206 XTD/05	EUE 034	23.470

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA, sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.613 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Paultroni Pablo, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca Rover, sedan 4 puertas, 416 SI/99, Dominio CPD 002 en el estado que se encuentra y exhibe los días 12, 13, 14 y 17 de diciembre de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed. Base: $ 17.870.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 75.069 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río (art. 39 Ley 12.962) y conf, art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben desde el dia 13 al 17 de diciembre de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Matcovich Gladys	Fiat, 4 ptas, Siena EX/01	DPH 884	15.349
Figueroa Oscar	Fiat, 5 ptas, Palio Fire 1.3 ELX/06	FVA 209	27.098
Funes Ramon	Ford, 4 ptas, Fiesta 1.6 L Ambiente/06	FJO 250	18.705
Covacho Victor	Suzuki, 3 ptas, Fun 1.0/07	GAW 099	22.465
Diaz Vergara, Claudio	Ford, 4 ptas, Fiesta 1.6 ambiente plus/07	GDK 462	31.912
Ullah Mohammed	Renault, furgón, Kangoo Exp. 1.6/07	GCH 611	31.173
Arduin Carlos	VW, 4 ptas, FOX 1.6/07	FXT 570	16.916
Divano Diego	Renault, 4 ptas, Clio 1.2 aut. F4/06	FNV 610	29.459
Ledesma Carlos	VW, 5 ptas, Gol 1.6/07	FXU 035	19.658
Gonzalez Lucy	Fiat, 5 ptas, Uno Fire MPI 8V/06	FTV 728	18.208
Agüero, Ariel	VW, 5 ptas, Crossfox 1.6/07	GGN 590	25.594

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.609 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 12, 13, 14 y 17 de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Benicio Dionicio	Fiat, furgoneta, Fiorino N/95	ALD 932	12.450
Olmedo Franco	Fiat, 5 ptas, Idea HLX 1.8 MPI 8V/05	FKM 083	21.710
Gugliemotto Silvia	VW, 5 ptas, FOX 1.6/07	GEM 323	20.823

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.605 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará par ejecución de prendas, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallar en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Ocampo Ruben	Chevrolet, 4 ptas, Corsa II GL AA gas/04	EIC 691	21.188
Kleiman Manuel	Chevrolet, 5 ptas, Meriva GLS 1.8 DOHC/05	FEL 040	27.980

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.612 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Standard Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Cameron Alano, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca VW, chasis c/cabina, 17220/99, Dominio CXI 217 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo Pcia. de Bs. As..- Base: $ 138.500.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 75.072 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de VW Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Del Sastre Carlos, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca VW, sedan 4 puertas, Polo Classic/97, Dominio BXI 310 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. Base: $ 14.310.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 .hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.611 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLP III (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Bazan Alberto	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/95	ADC 688	10.190
Gonzalez Jorge	VW, 3 ptas, Gol GLD 1.6/98	CEP 112	15.370
Cordoba Aldo	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/98	BWM 314	15.200
Kowalczuk Myriam	Fiat, 5 ptas, Palio XS 1.6/01	DPR 744	17.630

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%. Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.606 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Gomez Orfelia, el 18/12/2007 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca Ford, furgón, Transit 190 L/97, Dominio BMY 085 en el estado que se encuentra y exhibe los dias 13, 14 y 17 de diciembre de 9 a 12 hs en Escuadron Nº 5, Prefectura, Ciudad de Pirané, Pcia. de Formosa.- Base: $ 16.808.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 07/12/2007 Nº 71.610 v. 07/12/2007

2.5. BALANCES

ESCUDO SEGUROS S.A.

Denominación de la Entidad: ESCUDO SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: Av. Corrientes 330 4º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sede Administrativa: Av. Corrientes 330 4º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio Económico Nº:5 Iniciado el 1 de Julio de 2006
Cerrado el 30 de Junio de 2007
Fecha de inscripción Reg. Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 20/03/2003

Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 20 de marzo de 2102

Inscripta en el Registro de Sociedades de Seguros bajo el nº 0746

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto
Ordinarias	10,500,000	10,500,000	10,500,000
	10,500,000	10,500,000	10,500,000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2007
DISPONIBILIDADES	2,298,746.00
INVERSIONES	824,861.00
CREDITOS	
PREMIOS A COBRAR	8,339,986.00
REASEGUROS	210,775.00
COASEGUROS	12,939.00
OTROS CREDITOS	3,928,729.00
INMUEBLES	2,478,464.00
BIENES MUEBLES DE USO	602,393.00
OTROS ACTIVOS	999,357.00
TOTAL	19,696,250.00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
DEUDAS	
CON ASEGURADOS	9,266,397.00
CON REASEGURADORES	725,795.00
CON COASEGURADORES	0.00
CON PRODUCTORES	1,525,043.00
FISCALES Y SOCIALES	453,499.00
OTRAS DEUDAS	942,163.00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	3,494,450.00
PREVISIONES	0.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00
TOTAL PASIVO	16,407,347.00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	3,288,903.00
TOTAL	19,696,250.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Económico Nº:5

Iniciado el 1 de Julio de 2006
Cerrado el 30 de Junio de 2007

	30/06/2007
ESTRUCTURA TECNICA (I)	
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	16,083,417.00
SINIESTROS NETOS	-12,076,891.00
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-11,118,282.00
Asamblea Ordina OTROS INGRESOS	27,024.00
OTROS EGRESOS	-574,483.00
RESULTADO TECNICO	-7,659,215.00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)	
RENTAS	435,593.00
RESULTADOS POR REALIZACION	-60,671.00
RESULTADOS POR TENENCIA	81,937.00
OTROS INGRESOS	709,901.00
OTROS EGRESOS	-510,448.00
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	-563,007.00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	93,305.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-7,565,910.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,565,910.00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS	
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	0
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
1) GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERAC.ORD.	
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA	0
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	
FONDOS ORIGINADOS EN(APLICADOS A)OPERAC.EXTRAORD.	
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES (1+2)	
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	0
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Económico Nº:4

Iniciado el 1 de Julio de 2006
Cerrado el 30 de Junio de 2007

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	APORTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10,500,000.00		167.00	354,646.00	10,854,813.00
- Reserva Legal					
- Otras Reservas					
- Honorarios					
- Dividendos en efectivo					
- Dividendos en acciones					
Suscripción de Capital					
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes					
Capitalización Aportes no Capitalizados					
Capitalización Ganancias Reservadas					
Desafectación de Reservas					
Resultado del Ejercicio				-7,565,910.00	-7,565,910.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10,500,000.00	0.00	167.00	-7,211,264.00	3,288,903.00

LIVIO RONCI, Presidente.

Dr. GUILLERMO GRILLINI, Síndico.

ARNAI RUIZ, CARRETTO Y CIA, C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1, Fº 101.

LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio), Contador Público, (U.B.A.), Tº LXIV, Fº 73, C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
"ESCUDO SEGUROS" S.A.
Av. Corrientes 330 - P. 4º
Ciudad de Buenos Aires

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo) al 30 de Junio de 2007 de "ESCUDO SEGUROS" S.A. - C.U.I.T. Nº 30-50005970-9 - con domicilio legal en Av. Corrientes 330 - P. 4º - Cdad. Bs. As, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).-

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 13/08/2007 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 44.924,60, la cual no era exigible al 30 de Junio de 2007.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1, Fº 101.

LUIS L. MARTINELLI, (Socio), Contador Público (U.B.A.), Tº LXIV, Fº 73, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

N° E 3513731. Buenos Aires, 22/11/2007 01 O T. 79 Legalización Nº 328729.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/11/2007 en BALANCE de fecha 30/6/2007 perteneciente a ESCUDO SEGUROS S.A. 30-50005970-9, para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. MARTINELLI LUIS LEONARDO 20-04373403-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , Tº , Fº . Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 07/12/2007 Nº 26.210 v. 07/12/2007

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

- C A R A T U L A -

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: *PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS*

DOMICILIO LEGAL: *San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

SEDE ADMINISTRATIVA: *San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

EJERCICIO ECONOMICO Nº: *X* *INICIADO EL: 1º DE: Julio DE: 2006*
CERRADO EL: 30 DE: Junio DE: 2007

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:

CON FECHA: DE: DE:

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): *Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual*

BAJO EL Nº: 2,042 CON FECHA: 4 DE: Febrero DE: 1998

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL Nº: 679

CON FECHA: Treinta y uno DE: Marzo DE: 1998

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30 - 69450569 - 0

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/2007

ACTIVO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2007		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2006
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	456,316		
1		Bancos	7,430,211	7,886,527	7,719,098
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	20,808,612		
		Acciones	3,048,548		
		Obligaciones Negociables	164,553		
		Fondos Comunes de Inversión	0		
		Depósitos a Plazo	7,192,551		
		Préstamos	0		
		Otras Inversiones	472,348	31,686,612	17,182,933
4		CREDITOS			
		PREMIOS A COBRAR			
		Total Según Anexo "4"		5,442,354	3,820,257
5		REASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		19,988,172	17,946,451
5		COASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		0	0
5		OTROS CREDITOS			
		Total Según Anexo "5"		9,433,902	7,446,300
6		INMUEBLES			
		Total Según Anexo "6"		3,908,346	3,976,537
7		BIENES DE USO			
		Total Según Anexo "7"		5,813,693	5,208,068
5		OTROS ACTIVOS			
		Total Según Anexo "5"		112,072	140,880
		TOTAL		84,271,678	63,440,524

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/2007

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2007		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2006
		DEUDAS			
8		CON ASEGURADOS			
		Total Según Anexo "8"	41,660,531		
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	0	41,660,531	35,480,108
8		CON REASEGURADORES			
		Total Según Anexo "8"		94,279	91,122
8		CON COASEGURADORAS			
		Total Según Anexo "8"		0	0
8		CON PRODUCTORES			
		Total Según Anexo "8"		0	0
8		FISCALES Y SOCIALES			
		Total Según Anexo "8"		1,398,136	1,438,133
8		OTRAS DEUDAS			
		Total Según Anexo "8"		4,803,944	3,759,873
8		COMPROMISOS TECNICOS			
		Total Según Anexo "8"		1,437,549	1,022,997
8		PREVISIONES			
		Total Según Anexo "8"		0	0
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS			
		TOTAL PASIVO		49,394,439	41,792,233
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		34,877,239	21,648,291
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		84,271,678	63,440,524

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/2007

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2007		COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al: 30/06/2006
		ESTRUCTURA TECNICA (I)			
9		Primas y Recargos Devengados	22,309,908		17,086,652
10		Siniestros Devengados	(30,367,486)		(16,106,234)
13		Rescates	0		0
13		Rentas Vitalicias y Periódicas	0		0
13		Otras Indemnizaciones y Beneficios	0		0
11		Gastos de Producción y Explotación	(11,790,873)		(9,439,202)
13		Otros Ingresos	0		0
13		Otros Egresos	(1,470,593)		(1,425,004)
		RESULTADO TECNICO		(21,319,044)	(9,883,788)
		ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
12		Rentas	1,375,754		908,042
12		Resultados por Realización	(2,416)		0
12		Resultados por Tenencia	3,735,199		1,002,604
12		Otros Ingresos	0		0
12		Otros Egresos	(647,770)		0
12		Gastos de Explotación y Otros Cargos	1,464,777		781,996
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		5,925,544	2,692,642
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)			
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)		(15,393,500)	(7,191,146)
13		RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
		RESULTADO DEL EJERCICIO		(15,393,500)	(7,191,146)

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/2007

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS: CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	GANANCIAS RESERVADAS: RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR TOTAL PATRIMONIO NETO Al: 30/06/2006
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
-Según estados contables ej. anterior	2,000,000		83,829,718	32,556,945	118,386,663			0	(96,738,372)	21,648,291	11,158,389
-Modificación saldos (nota......)					0			0		0	
-Saldos Modificados	2,000,000	0	83,829,718	32,556,945	118,386,663	0	0	0	(96,738,372)	21,648,291	11,158,389
Distribución resultados aprobada por del / /					0			0		0	
-Reserva legal					0			0		0	
-Otras reservas					0			0		0	
-Honorarios					0			0		0	
-Dividendos en efectivo					0			0		0	
-Dividendos en acciones					0			0		0	
Suscripción de Capital					0			0		0	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes			28,622,448		28,622,448			0		28,622,448	17,681,048
Capitalización Aportes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas					0			0		0	
Desafectación de Reservas					0			0		0	
					0			0		0	
Resultado ejercicio/período					0			0	(15,393,500)	(15,393,500)	(7,191,146)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO / /	2,000,000	0	112,452,166	32,556,945	147,009,111	0	0	0	(112,131,872)	34,877,239	21,648,291

PROTECCION M.S.T.P.P., CAMILO GOMEZ, Presidente. — LEONARDO JOSE ROMANI, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

Dr. CARLOS BERRA (Auditor), Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 23 - Fº 238.

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de
"PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimonial de "Protec-

ción Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", cerrado el 30 de Junio de 2007, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y Económico-Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y a las normas especificas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.

PROTECCION M.S.T.P.P., LEONARDO JOSE ROMANI, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
PROTECCION Mutual de Seguros
Del Transporte Público de Pasajeros
C.U.I.T. Nº 30-69450569-0
Domicilio Legal: San Luis 3130
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución Nº 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de Junio de 2007, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución Nº 29.053 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución Nº 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso ascienden a la suma de Pesos: un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y nueve ($ 1.437.549).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2007.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2007.

MANUEL F. M. MUNIAIN MAZO, Actuario (UBA), Tomo 1 folio 121, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 3/12/2007 01 O T. 57 Legalización Nº 264269.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2007 en I. ACTUARIAL de fecha / / perteneciente a PROTECCION M. SEG. TRANSP. PUB. PASAJ. 30-69450569-0, para ser presentada ante SSS, que se corresponde con la que el Dr. MUNIAIN MAZO MANUEL FELIPE M. tiene registrada en la matrícula AC Tº 0001 Fº 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , Tº , Fº. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
"PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
C.U.I.T. Nº 30-69450569-0
Don Camilo Daniel Gómez
Domicilio Legal: San Luis 3130
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoria de los Estados Contables de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2007.

2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de Junio de 2007.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de Junio de 2007.

4. Estado de Capitales Mínimos al 30 de Junio de 2007.

Las notas Nº 1 a 9 y los Anexos Nº 1 a 13, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

En mi opinión los Estados Contables examinados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de Junio de 2007 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 21.523 artículo 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe. Con relación a la actualización a moneda constante dispuesta en el artículo 4º del decreto Nº 1269 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16/07/2002 y en la Resolución Nº 28873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la misma no ha sido practicada por haberse eliminado la aplicación de dicho método a través del decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25/03/2003 y por la Resolución Nº 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c Los estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances.

d Al 30 de Junio de 2007 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 222.531 (Pesos: doscientos veintidós mil quinientos treinta y uno), la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.

Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 23 - Fº 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 3/12/2007 01 O T. 57 Legalización Nº 264270.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2007 en BALANCE de fecha 30/6/2007 perteneciente a PROTECCION M. SEG. TRANSP. PUB. PASAJ. 30-69450569-0, para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BERRA, CARLOS, 20-01731074-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. , Tº , Fº . — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 07/12/2007 Nº 26.223 v. 07/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil siete, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro D. Puyol, y la presencia de los Señores Vocales. Dres. María Ivón Vella y José María Escobar Cello, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Daniel E. Laborde, después del ACUERDO celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº71/07, caratulada: "CEBALLOS, JOSÉ DARÍO - ORDOÑEZ, SUSANA MÓNICA s/ infracción art. 5to. inc. e) de la ley 23.737", incoada contra José Darío Caballos, argentino, soltero, sin instrucción, albañil, D.N.I. nº 23.358.180, nacido en Santa Fe el 19 de julio de 1973, hijo de Pedro (f) y de Deolinda Albarracín, domiciliado en calle Azcuénaga nº 2975 de esta ciudad, actualmente alojado en la Alcaldía de la URI; y contra Susana Mónica Ordoñez, argentina, separada, instruida, comerciante, nacida en Santa Fe el 28 de abril de 1958, hija de Nidia Ordoñez, domiciliada en calle Azcuénaga nº 2975 de esta ciudad, actualmente detenida en el Instituto de Recuperación de Mujeres U-IV; con intervención de la Sra. Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Raquel, Tripicchio, y los defensores técnicos, Dres. Silvia Doldán de Lazzarini y Ricardo R. Lazzarini; este Tribunal en forma definitiva,

RESUELVE:

I.- ABSOLVER de culpa y cargo a SUSANA MÓNICA ORDOÑEZ, cuyo demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5º inc. c) de la Ley 23.737) por el que se la sometiera a juicio en la presente causa.

II.- DISPONER LA INMEDIATA LIBERTAD de la nombrada (art. 402, 492 y cctes. del C.P.P.N.), siempre que no se encuentre a disposición de otra autoridad competente, a cuyo fin se librará oficio al organismo que corresponda.

III.- CONDENAR a JOSÉ DARÍO CEBALLOS, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE. COMERCIALIZACIÓN (art. 5 inc. "c" Ley 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y a abonar en concepto de multa la suma de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

IV.- IMPONER al condenado las costas del juicio, y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

V.- ORDENAR que por Secretaría se practique respecto del condenado el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

VI.- PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, que asciende a la suma de mil setecientos cuarenta y siete pesos con cinco centavos ($ 1747,05.-) el que mientras tanto quedará retenido en garantía de conformidad con lo dispuesto por el art. 523, tercer párrafo, del C.P.P.N.

VII.- DISPONER la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VIII.- DIFERIR la regulación de honorarios profesionales de los Dres. Silvia Doldán de Lazzarini y Ricardo Lazzarini, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la ley 17.250.

XI.- FIJAR LA AUDIENCIA del día martes treinta de octubre del corriente año, a las dieciocho horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivon Vella, juez de cámara. — Ramiro D. Puyol, juez de cámara, presidente. — José M. Escobar Cello, juez de cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, secretario de Cámara Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 07/12/2007 Nº 565.757 v. 07/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 del Departamento Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a Julio Orlando Vallejo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 07/12/2007 Nº 74.880 v. 11/12/2007

Nº 108

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 108 SEC. UNICA A MI CARGO, SITO EN TALCAHUANO 490, PISO 3º CAPITAL FEDERAL, Cita a JUAN OMAR MOSCOSO a fin de que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 26 diciembre de 2006.- Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en "BOLETIN OFICIAL". Fdo. Pablo Miguel Aguirre.

Buenos Aires, 19 de julio del 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 07/12/2007 Nº 72.295 v. 07/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis Leonardo Soto Secretaría Nro. 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 5, de esta Capital, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ HENDEROSN LUIS MARCO S/ PROCESO DE EJECUCION" expediente Nro 14035/2003, cítese por edictos al demandado LUIS MARCO HENDERSON, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el plazo de cinco días se nombrará a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, los edictos se publicaran por un día en los diarios Buenos Aires Herald y en el Boletín Oficial. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Roberto Bulygin, secretario.
e. 07/12/2007 Nº 565.633 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis Leonardo Soto; Secretaría Nro. 12, desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin, con asiento en la calle Libertad 731, Piso 5, de esta Capital, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PEREZ CLAUDIO MARCELO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS" expediente Nro 110728/2000, cítese por edictos a los demandados CLAUDIO MARCELO PEREZ y VIVIANA PATRICIA BENITEZ, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el plazo de cinco días se nombrará a la Sra. Defensora Oficial para que los represente, los edictos se publicaran por un día en los diarios La Nación y en el Boletín Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2007.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 07/12/2007 Nº 565.634 v. 07/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de concursada Interband S.A., manteniéndose la sindicatura actuante, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 17 de abril de 2008 y 30 de mayo de 2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 07/12/2007 Nº 565.773 v. 13/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de SOISA S.A. designándose como síndico al contador MARTA SUSANA POLISTINA, con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1º "E" TEL 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.2.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12.3.08 y 29.4.08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 07/12/2007 Nº 565.777 v. 13/12/2007

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por 15 días a LUIS ALBERTO RUSO BASILE - DNI 4.558.467 - a fin de que dentro de los quince días de notificado se presente en los autos: "L.R.& ASOCIADOS RESTAURANT S.A. SU QUIEBRA s/ INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA POR ABREGU, HECTOR JAVIER - EXPEDIENTE Nº 54.431/2004", por si ó por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial, para que lo represente. (conf. arts. 146 y 147 C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio del 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 07/12/2007 Nº 74.812 v. 10/12/2007

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 13 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "ROBERTO DEMINGE SA". El síndico designado es MARIA DEL CARMEN ALVAREZ con domicilio en la calle SAN JOSE 135, PISO 6º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de marzo de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 07/12/2007 Nº 565.782 v. 13/12/2007

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COSTANERA GESTION S.A., C.U.I.T. N 30-70797233-1, decretada con fecha 21 de noviembre de 2007. El síndico actuante es el contador Ricardo Adrogue con domicilio constituido en Bouchard 468 piso 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-2-08. Se deja constancia que el 9-4-08 y el 21-5-08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 07/12/2007 Nº 565.754 v. 13/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COBESAL S.A., C.U.I.T. N 30-70873035-8, decretada con fecha 20 de noviembre de 2007. El síndico actuante es la contadora Santos Rosa Isabel con domicilio constituido en Darwin 599 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-2-08. Se deja constancia que el 8-4-08 y el 20-5-08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 07/12/2007 Nº 565.756 v. 13/12/2007

Nº 18

El Juzg. de 1º Inst. en lo Com. Nº.18, Sec. Nº 35, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3 de Cap. Fed., en autos "DEL PLATA CONSIGNATARIA S.A S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", Expte.50935, ha resuelto mediante sentencia de fecha 31/10/2007: I) Disponer la homologación el acuerdo preventivo extrajudicial presentado por Del Plata Consignataria S.A. (conf. art. 73 y 75 LCQ). II) Declarar concluidas las actuaciones. III) Decretar el cese de las suspensiones previstas en el art. 72 in fine LCQ. IV) Ordenar la publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", a fin de hacer saber lo decidido. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 07/12/2007 Nº 74.855 v. 10/12/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 21 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de SPALLATO VICENTE, DNI: 15318293, CUIT: 20-15318293-1, con domicilio en ALLENDE 2734, Capital Federal, en los autos caratulados SPALLATO VICENTE PEDIDO DE QUIEBRA POR ATC S.A. EN LIQUIDACION, Expte. Nº 49839, en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618, 2do. PISO C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/04/2008 y 15/05/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Adriana Patricia Cirulli, secetaria.
e. 07/12/2007 Nº 565.778 v. 13/12/2007

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañedo, Juez, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "El Patio S.H. de Viñas Celia María y Battistella Silvia Aida S/ Pedido de Quiebra (por la Banca Nazionale del Lavoro S.A.)" cita e intima a CELIA MARÍA VIÑAS a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (Art. 84 de la ley 24.522). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 07/12/2007 Nº 74.856 v. 10/12/2007

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES AUTONOMOS (CUIT 30-57166009-8) en fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 2007. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. LILIANA CECILIA BOZZANO con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 1446 3º de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE FEBRERO DE 2008. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 DE ABRIL DE 2008 Y 27 DE MAYO DE 2008 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Pablo Caro, secetario.
e. 07/12/2007 Nº 565.751 v. 13/12/2007

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 26 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de RAMIREZ MARIA LUISA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RAMIREZ MARIA LUISA S/ Su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 30 días del mes de noviembre de 2007.
Rafael Francisco Bruno, secretario.
e. 07/12/2007 Nº 565.752 v. 10/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de ADISA SOCIEDAD ANONIMA, CUIT Nº 30-68896737-2, en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2008. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 3 de abril de 2008 y 16 de mayo de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley 24522 y para que dentro

del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se previene la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.806 v. 13/12/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, con asiento en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB (C.A.B.A.), comunica por el término de DOS DIAS que en los autos "KOMPEL FELIPE S/ QUIEBRA" con fecha 12 de noviembre de 2007 se dispuso el llamado a mejoramiento de oferta de compra de la totalidad de las cuotas sociales que el fallido Felipe Kompel posee en la Cooperativa de Crédito Arcred Limitada. El precio básico para las propuesta referida precedentemente asciende a la suma de $13.500. Las ofertas bajo sobre, que deberán superar como mínimo el 5% de la oferta llamada a mejorar, podrán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta las 8:30 Hs. del día 18 de diciembre de 2007, debiendo acompañarse con el depósito en garantía de la suma de $1.350 equivalente al monto oportunamente abonado por tal concepto por los oferentes originales, a la orden del Juzgado en el Bco. Ciudad, Suc. Tribunales. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de terceros. La garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra. Se autoriza un mejoramiento exclusivamente entre las dos ofertas que resulten más altas y aquella que diera motivo al presente llamado. La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario. En caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. La apertura de sobres se llevará a cabo en la audiencia fijada para el día 18 de diciembre de 2007 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y en acto público.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.811 v. 10/12/2007

Nº 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAZZALUPO, OSCAR ANTONIO S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de MAZZALUPO, OSCAR ANTONIO, DNI. 11.027.782, domiciliado en Lobos 4320, P.B., 3. Síndico: Kleinman, Roberto con domicilio en Armenia 2104, Piso 8º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.03.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 24.04.2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.06.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Martín Cortes Funes, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.891 v. 13/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo en forma subrogante de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "DELAUNAY Pedro Germán s/ QUIEBRA", ordena la publicación de edictos por dos días a fin de informar que con fecha 05.09.07 se ha presentado en autos la reformulación al proyecto de distribución parcial de fondos (art. 218 L.C.) haciéndose saber que vencido el plazo de diez días de la última publicación, sin que se hubieren formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite. Diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 27 días de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.771 v. 10/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1º de ésta Ciudad, comunica por dos días, que en los autos: "NACHT GUILLERMO OSVALDO s/QUIEBRA" (Expte. Nº 28587), se ha presentado informa final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Martín M. Cortés Funes, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.755 v. 10/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 65.785 del registro de la Secetaria nro. 67, cita y emplaza a OSVALDO ADRIAN FAZZARI - D.N.I. nro. 16.224.650, a fin de que comparezca, dentro del quinto día, a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.830 v. 13/12/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62711 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a KARINA SUSANA GONZÁLEZ – DNI nro. 28.216.615- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársela rebelde.-

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.831 v. 13/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente en el marco de la causa Nº 15.334/2005, caratulada: "Brandan Victor Hugo D/ Falsificación de Documento Público" , a Victor Hugo Brandan, que deberá comparecer por ante este Juzgado el dentro del tercer día hábil de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. "///nos Aires, 30 de Noviembre de 2007.- Atento a lo informado por la Delegación Córdoba de la Policía Federal Argentina, y toda vez que este Juzgado a cursado la citación ordenada en autos a fs. 72 al domicilio que obra en las presentes actuaciones, dése cumplimiento con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P. para lo cual deberá procederse a la publicación de un edicto por el término de cinco días a fin de notificar a Victor Hugo Brandan, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de notificado, toda vez que el nombrado habría falsificado y/o participado en la falsificación de una carta de recomendación correspondiente a Molinos y Establecimientos Harineros Bruning S.A., la cual fue presentada ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.-. Fdo. Norberto M Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario.- El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 9, 30 de noviembre de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.768 v. 13/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Angel Victor Acuña Almeda (DNI Nº 92.066.647, uruguayo) a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, dentro del tercer día de notificado, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en relación al hecho previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria

e. 07/12/2007 Nº 565.838 v. 13/12/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 65 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo No. 65 de la Capital Federal, cita y emplaza a DERECHO HABIENTES de don NAVARRO Segundo Sixto (DNI 10.416.880) para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos MICRO OMNIBUS NORTE S.A. C/ BURGOS NATALIA S/ CONSIGNACION - EXP 7175/07", por si o por apoderado y constituyen domicilio en jurisdcición del Juzgado, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancia de la causa. Publíquese por un dia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.781 v. 07/12/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	30/11/2007	LEON KAPLAN	74753
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/11/2007	MARTA AGUSTINA RICCI y ELISA ADELAIDA RICCI	104763
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/11/2007	MARTIN CRISTOBAL TOLEDO	104768
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2007	HECTOR ALBERTO RESTUCCIA	104870
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/11/2007	CARLOS ROBERTO ORDOÑEZ y LEONOR RAMONA DUARTE	104762
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/11/2007	NELIDA HAYDEE LOPEZ	74766
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/2007	JODARA SAMUEL	71475
17	U	MARIEL GIL	06/11/2007	MARÍA ANTONIA LIZARRAGA	74774
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2007	CARMELO LA VALLE	104778
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/11/2007	GARCIA CAFFARO JOSE LUIS	104848
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	09/11/2007	VICENTE CLOTILDE ADELA ALCIRA y CERCHI NELIDA ALCIRA	74752
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	14/11/2007	ORTIZ JOSE ANTONIO HERIBERTO	74773
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	14/09/2007	CARLOS HECTOR ORIOLO	104847
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/11/2007	HECTOR JOSE BOGGIANO y ALBA NELIDA CONTE	104792
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2007	MARTINEZ SARA DEL PILAR	74737
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	14/11/2007	OZON JALED	74775
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/11/2007	Hugo Martín Diaz	74782
31	U	LAURA B. FRONTERA	13/09/2007	DIAZ RAMON DONATO	74768
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/11/2007	Jorge Roberto GUNTHER	71493
32	U	EUGENIO R. LABEAU	23/11/2007	ACOSTA RAUL FEDERICO	104825
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	27/11/2007	José Padin	74779
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/11/2007	AMALIA ADRIANA BRANDON	74781
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/11/2007	ANDUJAR VILMA NORMA	104790
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2007	HUGO DANIEL RETA	71452
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	29/11/2007	ADELA TERESA COLORIO	74760
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/11/2007	PARRA RAUL GUILLERMO	74754
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/11/2007	OSCAR RAMÓN MAZZA	104791
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/11/2007	HORACIO RAUL PURICELLI Y GUIDO RAUL PURICELLI	74802
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/11/2007	MARTA MARIA del CARMEN ISTUETA	74755
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/11/2007	EZRA CHURBA y MARIA ABOUD	71499
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/10/2007	KORENBLUM ISAAC	104773

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/11/2007	MARTINOLI MARIA ARMANDA y MARTINOLI TERESA EMILIA	104846
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/11/2007	Luis Pascual Garuti	71463
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/11/2007	BADANO MARIA ROSA	71500
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/11/2007	FERNANDO CASABENE	74771
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2007	Air Horlich	71444
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2007	Jacobo BELENKY	74741
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2007	Zulema COHERE	74751
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2007	Simona Paz PUSTILNIK	74740
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2007	Haydeé Felisa Horlich	71442
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/11/2007	MARIA DELIA MIRETTA CICOGNA	74803
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/11/2007	Damián Pedro Garau	4878
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/11/2007	ATILIO ERALDO TARCETTI	74776
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	29/11/2007	HECTOR SARRI HASSAN y IRMA SARA GONZALEZ	74744
53	U	ALDO DI VITO	29/11/2007	SERVANDO LORENZO MIGUEL SANCHEZ	74734
54	U	JULIAN HERRERA	30/11/2007	MIGUEL DIFEO y ANTONIA MASTROBERTI	74738
54	U	JULIAN HERRERA	13/11/2007	RENATO MARIO SCOTONI y CANDIDA MARIA SCORZA	74796
54	U	JULIAN HERRERA	30/11/2007	PEDRO MARTIN YOLAN	74787
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/11/2007	MANUEL TORREIRA RECAREY	74736
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/11/2007	MARIO RAUL BATLLE	74747
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/11/2007	Víctor Ramón PAZ	104839
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/11/2007	María Trinidad Lanchaiz	74801
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/11/2007	María Antonia FRIERI	74788
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/11/2007	Jorge Alfredo Triulzi y Manuela Rita Abelleyro	74786
63	U	JORGE E. BEADE	27/11/2007	GUILLERMO LORENZO ECHAVARRIA	74767
63	U	JORGE E. BEADE	21/11/2007	PROASI CELIA CARMEN	4877
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/11/2007	ELOISA JUANA CISNEROS	74748
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	30/11/2007	SANTA ISABEL BALMACEDA	104795
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/11/2007	NORBERTO DANIEL MIRARCHI	4880
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/11/2007	PALLINI Enrique Ricardo	74772
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2007	DALIA MARIA LAURINO	74795
69	U	MARTIN BALCAZAR	28/11/2007	Raúl Félix CRISTALDO	74799
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/10/2007	Haydee Olga Marchese	74757
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	18/05/2007	CONSTANTINO ARIAS	74763
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/11/2007	BANINO MIGUEL TELO	71438
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2007	VICENTE SCIGLITANO	104810
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/11/2007	Nelly María Magdalena COPELLO	74759
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2007	ESPERANZA RIERA	104800
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	07/11/2007	KEBANI JOSE	74777
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/11/2007	NORMANDO JUAN CARLOS CORNEJO	74742
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/11/2007	MATILDA JULIA ZAPIOLA	74783
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/11/2007	MERCEDES MARIA BERT	104875
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/11/2007	ALICIA MARIA IVALDI	74733
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/11/2007	Lescano Daniel Jorge	71436
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/11/2007	Olga Zunilda Ayala	74756
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/11/2007	María Josefa SINI	74789
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	31/08/2007	RODRIGUEZ ANDRES	74793
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/11/2007	VALDERRAMA Juana	74794
94	U	EDUARDO PARODY	29/11/2007	ANGELINA CALABRESE	7426
94	U	EDUARDO PARODY	02/11/2007	MARIA TERESA CERRUTTI	4876
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/11/2007	ISAURA MARTINEZ DE FREIGIDO	74765
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/11/2007	ANIBAL VICENTE ALONSO	104816
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2007	MARIA CORTES	74785
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/11/2007	LUIS MADERA	74762
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/11/2007	EMILIO AGUSTIN VALLE	104864
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2007	VIGLINO JORGE ARMANDO	4879
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/2007	OTERO PURIFICACION	74749
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/2007	ALVARIÑO AQUILINO	74750
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2007	LILIAN RAQUEL WILSON	104829
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2007	CASIMIRO KOSTKA	74769
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/11/2007	ANA SCHIAVONI	104799
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/11/2007	Liebana Calixta SOLARI	74791
107	U	JAIME MENDEZ	30/11/2007	VICENTE NUDO	74745
107	U	JAIME MENDEZ	26/11/2007	ADOLFO CARBALLO VILLAPUN	74797
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/11/2007	ISABEL ELENA CASTAGNINO	104873

e. 07/12/2007 Nº 979 v. 11/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaria única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ ACOSTA MARIO FERMÍN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 59.756/00 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 14 de Diciembre de 2007 a las 9:30 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en calle Bulnes 1643/1645 Unidad Funcional 12, piso 6 y unidad complementaria XVI sótano, Matrícula 19-4334/12 y la 1/17 partes indivisa de Bulnes 1643/45 unidad 1 piso planta baja, destinado a cochera, Matrícula 19-4334/1 de Capital Federal. Sup.: UF.12: 100,95m2 Porc. 6,21%. Sup. U. Complementaria XVI: 1,40m2 Porc. 0,09%. Según constatación de fecha 1 de Noviembre de 2001, se trata de una baulera en el sótano cerrada con rejas tipo protección de balcones identificada con el N° 16 y 6° A, una cochera cubierta en la planta baja identificada con el N° 4, en la unidad del sexto piso identificada con la letra "A" puedo constatar que es un departamento al frente, con balcón corrido, living-comedor, toillete, pasillo de distribución, baño completo, dos dormitorios, cocina, lavadero, dormitorio y baño de servicio. Toda la unidad se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Mario Acosta. DEUDAS: GCBA: UF 12: a fs.182 $ 5.730,13 y UF. Compl. XVI a fs. 184 $ 26,86 al 24/6/05. AA: UF 12 a fs362 y 4 $ 1.392,12 al 13/11/07. UF 1 a fs. 363 sin deuda al 8/11/07. OSN: a fs. 391 sin deuda al 14/11/07. AySA: UF. 12 $792,20, UF.1 $97,50, UF.16 $2,37 al 13/11/07 a fs. 389/403. Deuda de expensas: a fs. 366 $38.689,16 al 14/11/07. Valor alicuota mes de Noviembre de 2007 $ 372. BASE: $ 207.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. En el acto del remate no se aceptarán posturas inferiores a $300 (pesos trescientos). Según la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. VISITAS: días 10 y 11 de Diciembre de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.

Cecilia Kandus, secretaria interina.

e. 07/12/2007 N° 75.075 v. 10/12/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, secretaría única del autorizante, sito en Talcahuano 490 2º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "Consorcio de Propietarios Country Golf El Sosiego c/Beraldi de Franzoni, María y otros s/ejecución de expensas", expte. 104070/00, que la martillero Josefina A. Ballanca, tel 4638-5219, rematará el día 20 de diciembre de 2007 a las 9,00 hs en punto en la oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las 5/6 partes de los siguientes inmuebles propiedad de los ejecutados sitos en el COUNTRY GOLF EL SOSIEGO, UNIDADES FUNCIONALES NROS. 18 y UF 48-49, ESTEBAN ECHEVERRIA, PCIA. DE BS. AS., matrículas 129342/18, 129342/48 y 129342/49, según detalle: 1º) UF18 matrícula 129342/18, un lote de terreno con medidas aproximadas de 25,56x36, 40x29, 98x4,92m. Venta ad corpus BASE: $ 15.000.- seña: 30% COMISION: 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta, y sellados de ley. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Ac.10/99. 2º) UF 48 y 49, (matrículas 129342/48 y 129342/49), inmueble de dos plantas: planta baja con living y comedor, cocina, quincho cubierto y cerrado con cerramiento de aluminio y vidrio. El Sr. Mario Tomasi, quien dijo tener DNI 11.917.661, y dijo ser cuidador y jardinero de la propiedad, informó que la planta superior consta de 4 dormitorios en suite y un play room, y de lo que se visualiza desde el exterior, en la planta baja se encuentra una habitación y baño de servicio y un baño principal. La casa es de ladrillos a la vista pintados en blanco y con techo de tejas color bordó, con grandes ventanales al exterior. Venta ad corpus BASE: $ 112.500.- seña 30% COMISION 3% todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta y sellados de ley. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99.- El country tiene una antigüedad de aproximadamente 23 años, y cuenta con 81 Ha en total, servicio de electricidad, gas y teléfono y cloacas, estando próximo a habilitarse el servicio de agua corriente. Existe personal de vigilancia permanente, estando todo el perímetro del country alambrado con un cerco de aproximadamente 2mt de altura. Las calles que vinculan todo el country se encuentran pavimentadas. El mismo posee una pileta olímpica y otra para chicos, 1 cancha de básquet de cemento, 14 canchas de tenis, algunas con iluminación nocturna, 13 hoyos de golf, 1 cancha de paddle, 4 canchas de footbal, 3 canchas de hockey, club house con restaurante, sauna, vestuario y servicio médico y un edificio pañol, comedor y vestuario para el personal de servicio del country. Anexado al mismo se encuentra una fracción de terreno, propiedad de una sociedad anónima integrada por algunos consorcistas, a la que se accede directamente del interior del country y en la que se encuentra un edificio con un enorme gimnasio y 5 hoyos de golf. Las expensas mensuales son de $ 650.- por lote. Toda esta información fue suministrada por el Gerente de Administración Sr. Osvaldo Villalba, quien dijo ser titular de la LE 4.430.173, al momento de la constatación. Al country se ingresa por la calle Sargento Cabral, que sale en diagonal desde la Ruta Pcial. 52, que vincula rápidamente al mismo por la Ruta 205 con la Autopista Ricchieri, siendo su distancia vehicular a la Capital de aproximadamente 30 minutos. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del CPCC. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el BNA, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de SS. Se deja constancia que con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en plenario de la CNCiv en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac, s/ejecución hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512. DEUDAS: Inmueble 1) Rentas inmobiliario partida 030-159463-1 al 30-9-94 $ 2.283.- fs 410/413; Municipalidad Esteban Echeverría adeuda tributo municipal a la propiedad urbana- Partida 306555/8 año 1997 $ 2269,68 fs. 327 - Expensas fs 735/6, al 10-8-07 $ 67.959.82, más intereses a liquidar. Inmueble 2) Rentas, inmobiliario partida 030-159494-1 fs.418/21 al 30-9-94 $ 2.283.-; partida 030-159493-3 al 30-9-04 fs. 414/417 $ 15.612,40; Municipalidad E. Echeverría Partida 306586/2 año 2002 $ 322.75 fs 326 al 24-10-02 -Partida 159493/7 año 1997 $ 3.176,25 fs. 328 al 24-10-02.- posee juicio por apremio partida 306586 año 1995/96 $ 1.459,02 y

1997 $ 4.113,34 fs. 336; fs 445 partidas 306555 y 159493, registra deuda $ 1979,13 (valor histórico al 11-10-04) - Expensas fs.735/6 UF48: $ 73112.26 y UF 49 $ 77.148.80, al 10-08-07, más intereses a liquidar. Ambos inmuebles según fs. 446 no se encuentran afectados a obras de infraestructura. VISITAS: días 14 y 17 de diciembre de 13 a 15hs.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Bs. As. a 20 de noviembre de 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 71.281 v. 10/12/2007

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BARREIRO DOLORES Y OTRO c/ PISACANE ROSA BEATRIZ s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 102687/2000), que el martillero Ernesto Gil (4752-8350) subastara el día 14 de Diciembre de 2007 a las 10:45 hs., en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Quintana Nº 4960 entre Irigoyen y Charlone de Villa Insuperable, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia de Bs. As. el bien consta de tres (3) inmuebles, en planta baja un amplio local al frente, el cual esta ocupado por Carolina Ruiz Díaz, en carácter de cuidadora, cuenta además con dos baños y cocina. En otra entrada con portón metálico, el cual se encuentra desocupado, consta de entrada de coche, cinco salas, un baño y fondo libre con un cuarto. En la planta alta ocupado por Celia Gladis González junto a su pareja José Leonardo Pisacane en calidad de ocupantes, un amplio departamento de tres dormitorios, un baño principal, comedor con balcón corrido a la calle, cocina comedor sin muebles, patio, lavadero, otro baño instalado y terraza, todo en buenas condiciones y edificado sobre un lote de 10 x 41 mts. Sup. total: 419 mts2. Nom. Catastral: Cir. III, Sec. A, Manz. 57d, Parc. 18, Matricula 57200. Adeuda: Rentas la 31-7-07 $ 12.082,60, Munic. al 29-8-07 $ 108,43, Aysa al 28-8-07 $ 68,92.- Base $ 112.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sell Boleto 1%. Arancel. Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del décimo día de efectuada la subasta..-Asimismo, se hará saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria").- que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- El martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, confeccionando una lista que se acompañara a las actuaciones en ocasión de rendir cuenta del remate. También hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un minimo de $ 500 (art. 34, inc. 5º, aptdos. d y e del Código Procesal) y que el comprador deberá abonar en el acto de suscribir el boleto de compraventa, el arancel previsto por la Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N. -Visitar día 12 de Diciembre de 2007 de 12 a 14 hs., El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 74.894 v. 10/12/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Doller, Jorge y otro s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 64728/05 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 19 de diciembre de 2007, a las 13.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 2007 en el horario de 15 a 16 horas; sito en la Av. La Plata 1987/89, entre las calles Zañartú y Saraza, Unidad Funcional N° 1 de la Planta Baja, Matrícula FR: 1-48235/1 de la Capital Federal, con una superficie total de 314,85 mts2, que comprenden 249,57 mts2 de superficie cubierta y 65,28 mts2 de superficie descubierta. Se encuentra deshabitado, y abandonado. Se compone de un largo pasillo cubierto, con dos puertas laterales, y otra que da a un patio abierto, allí un baño, una escalera que da a un entrepiso semicubierto, luego un depósito, una sala de máquinas, una habitación cocina, por la otra puerta a un hall de distribución, que comunica con otra oficina, un toilette, otra oficina que comunica a un gran salón de ventas y en el fondo dos oficinas más. BASE DE VENTA $ 187.500; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No se admitirá la adquisición en comisión, en condominio ni la cesión del boleto, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por AySA al 5-9-06 la suma de $ 320,58 (fs. 202), por Expensas al mes de septiembre del 2007 la suma de $ 30.336,62, y las expensas que vencieran en el mes de Septiembre de 2007 eran de $ 140, por G.C.B.A al 14-2-06 la suma de $ 16.138,72, por Aguas Arg. al 21-2-06 la suma de $ 13.981,58 (fs. 97), y por O.S.N. al 13-2-06 no registra deuda (fs. 94).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.

Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 07/12/2007 N° 74.849 v. 10/12/2007

N° 49

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaria única, interinamente a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 7° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ BESTANI VICTOR JULIO ERNESTO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 92113/02 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 17 de Diciembre de 2007 a las 9:30hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la Provincia de Río Negro, Ciudad de San Carlos de Bariloche, con frente al Lago Nahuel Huapi N° 588/600 lote 4C parte del fraccionamiento de la parcela 4a, parte de la chacra 007, lote pastoril 61, NC. Departamento Catastral 19, Circ. 1 Sec. N Manz. 007 Parcela 04-C Plano 549/75. Sup. Tot: 19.998,82 m2. Según constatación se encuentra sobre la calle Nahuel Huapi N° 580 esquina Brazo Traful de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, al que se llega por Avda. E. Bustillo a la altura del km 14. Se trata de un predio, arbolado, con alambrado perimetral. El mismo tiene una cabaña principal, con paredes de troncos y con techo de chapa, en buen estado. Una segunda cabaña más grande, utilizada aparentemente como quincho, con fuego abierto y campana, en regular estado de conservación, sin puertas ni ventanas. Dos cabañas pequeñas, abandonadas, en muy mal estado de conservación. Se encuentra desocupada y esporádicamente concurre el Sr. Cárdenas Alisandro. DEUDAS: Municipalidad: a fs. 151/2 $ 856,54 al 30/6/06. Rentas: a fs 166/70 $ 3.243,02 al 30/6/06. BASE: U$S 91.776,74 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCCN y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). Según la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión por tratarse de una ejecución hipotecaria (art. 598 inc.7 del CPCC). VISITAS: días 10 y 11 de Diciembre de 10:00hs a 12:00hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.

Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 07/12/2007 N° 75.077 v. 10/12/2007

N° 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 52, a cargo del Dr. José Benito FAJRE. JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Noemí de PINTO, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1050 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos carat. "CONS. DE PROP. AV. ALVAREZ THOMAS 1450/56 C/ PROP. UNID. FUNC. Nº 31 (INMOBILIARIA LAMARO) S/ EJEC. DE EXPENSAS - EXPTE. 75589/2000" que el Mart. Néstor L. MARINACCI Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º-F, Bs. As., rematará el 14 de diciembre de 2007 a las 12:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Av. Álvarez Thomas, 1450/56, 5º, "C", UF 31, de Capital. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 138, Parc. 6 b, Matrícula 15-18780/31. al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 117.000. Respecto de las deudas fiscales se deberá remitir a las constancias de autos. El inmueble se encuentra ocupado por Laura Marina ZUQUI, mayor de edad y dos hermanos menores. Según mand. de const. el inmueble se trata de un depto. de 3 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, en regular estado de mantenimiento Superficie total 70 m2. Comisión 3% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1.999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Día de visita 12 de diciembre de 2007 de 14 a 16. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 07/12/2007 Nº 71.576 v. 10/12/2007

N° 75

EDICTO: El Juzg. Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 75 sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos BANDA J. DANIEL c/GAETANI ANA. s/Ejec. Hipot." (expte. Nº 91675/1995). Que el Martillero Roberto M. Plorutti (4816-4625) rematará el día 13 de Diciembre de 2007 a las 11.30 hs. en Tte. Gral Perón 1233 de Cap. Fed., un depto. ubicado en la calle Juan B. Alberdi 1084, De la loc. de Campana, Ptdo de Campana, Pcia. de Bs. As. El que según Constatación Se trata de un inmueble compuesto por un local al frente de 32 m2 y un depto al fondo, con living, 2 dorm., 1 coc., 1 baño, pasillo, garage, patio, pisos de parquet, estado gral regular. zona residencial asistida por todos los servicios. El depto se encuentra actualmente ocupado por la demandada y su flia. Base $ 50.000, al ctdo y al mejor postor. Seña 30%, Comis. 3% + IVA, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco de la Nación Arg. en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en Comisión, No corrresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueb. por impuestos, tasas y contrib., devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hipot. del 18-2-99) Registra las siguientes deudas: Munic. De Campana Fs. 182 $ 4.935,07 al 22/6/07, Rentas fs.215/221 $ 5.898,90 al 31/10/07, Aguas de Campana fs 171 $ 5.130,75 al 25/6/07. El Comprador deberá constituir domic. legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 11 y 12/12/07 en el horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.

Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 71.689 v. 10/12/2007

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 90, secretaría única, sito en la calle Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ Pedraza, Ricardo José s/ ejecución hipotecaria" que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 14 de diciembre de 2007 a las 8:15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; la propiedad que se exhibirá los días 10 y 11 de diciembre del 2007 en el horario de 11 a 12 horas; ubicado en Virrey Cevallos 1064, Piso 4°, Depto. A, Unidad Funcional Nro. 8 entre Humberto 1° y Carlos Calvo, Capital Federal; nomenclatura catastral: C. 12; S. 14; M.23; P.20; matrícula 12-2768/8, de esta Capital Federal Esta ocupada y se encuentra en buen estado de conservación, cuenta con un living-comedor, un dormitorio chico, otro dormitorio grande, baño, cocina y balcón corrido al exterior. Superficie Total: 48,47 m2, Superficie cubierta: 44,87 m2.- BASE DE VENTA $ 95.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 50% de sellado de ley, arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la sucursal el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (cfr. Plenario de la Excma Cámara Nac. de apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Adeuda por A.B.L. al 24/05/05 la suma de $ 632,61 (fs. 80), debe por Aguas Argentinas al 19/04/05 la suma de $ 344,55 (fs. 74), por O.S.N. al 18/04/05 no registra deuda (fs. 77) y por Expensas al 13/10/06 no registra deuda (fs. 147).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 07/12/2007 N° 74.846 v. 10/12/2007

N° 99

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos de Preindlsperg, Secretaría única, a cargo de la Dra. Cecilia Camus, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "TRIPODI, Diego Javier y otra c/PEREZ, Roberto y otro S/ Daños y Perjuicios", expte. Nº 104.976 /1999, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, el 18 de diciembre de 2007 a las 9:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap Fed, el martillero HORACIO TARANCO (CUIT: 20-04408090-8; Uruguay 560, 2º "24", Cap. Fed., Tel. 011-4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el 100% indiviso de la Unidad Funcional Nº 4, Planta Baja, Piso 1º y azotea del inmueble sito en la calle Lugones 3933/37 e/García del Río y Paroissien, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Circ. 16, Secc. 55, Manzana 151, Parc. 13, MATRICULA 16-33844/4). Sup. 119,25 m2. Porcentual 26,70%, titularidad 100% de Pérez Roberto (L.E. 8.308.195). OCUPADA por Marta Martínez y Yanina Díaz. Se trata de un PH al cual se ingresa por el Nº 3937. Tiene un pequeño estar, 2 dormitorios, baño completo y cocina, balcón y azotea (vacía). El estado de mantenimiento es discreto, aunque no se advierten daños estructurales. Exhibición: los días 13 y 14 de diciembre de 2007 de 14 a 16 hs. BASE: $ 39.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Dentro del 5º días de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nacion Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de S.S. y como perteneciente a éstos autos.- El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejec. hipotecaria).

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de 2007.

Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 07/12/2007 Nº 565.827 v. 10/12/2007

N° 110

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaria única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ RUEDA EDUARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 54.292/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 14 de Diciembre de 2007 a las 11:00hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en la calle Belgrano 1904, Punta Alta, Partido de Coronel Rosales Provincia de Buenos Aires, Matrícula 1774 (113) ubicado en la manzana V de la sección IX del Paraje denominado Ciudad Atlántida, cuyo lote de terreno se designa con el número 30. NC: Circ. VI Sec. K Manz. 102 Parc. 22. Sup. Total 195,50m2. El bien inmueble consta de portón de garage y local de kiosco en la esquina. Living comedor, tres dormitorios, baño com-

pleto azulejado y cocina azulejada. Lavadero cubierto y patio trasero. El estado de conservación es bueno. El mismo se encuentra ocupado por Eduardo Rueda juntamente con su esposa Elsa Ines Gregori, en carácter de propietarios. DEUDAS: RENTAS: a fs. 221/7 $ 3.919,30 al 30/6/05. OSBA: a fs. 213 libre de deuda por apercibimiento art. 398 CPCC. Azurix: 314/6 $ 1.098,57 al 13/11/07. ABSA: a fs. 313 sin deudas al 14/11/07. Municipalidad: a fs. 140/8 $ 1.164,79 al 21/4/03. BASE: $ 42.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, sin perjuicio que “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. No procede la compra en comisión. VISITAS: días 11 y 12 de Diciembre de 14:00hs a 16:00hs.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2007.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 07/12/2007 N° 75.073 v. 10/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, M. T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A.; comunica: por cinco días en autos “INDIA CIA. DE SEG. GRALES. (CUIT 30.50005178-3) s/ LIQUIDACION JUDICIAL S/ INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE (SITO EN LA LOCALIDAD DE MORON)”, exp. 80866, que el Martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20.04439999-8, (tel. 4812-0912/4813-0730) rematará el día 20 de diciembre de 2007, a las 11.45 en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, “ad-corpus” y desocupado, el INMUEBLE de propiedad de la fallida ubicado en la calle Sucre 296 y Nuestra Señora del Buen Viaje Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 3052. Nom. Cat: Circ. I, Secc. E, Manzana 307, Parcela 26.- El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se trata de un edificio con cuatro locales en Planta Baja y dos pisos altos para oficinas.- BASE $ 266.700, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% mas IVA, sellado 1%, arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente y determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento de la Cámara. Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 21-11-02) hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio unificado de los martilleros calle Uruguay 856, 2º “B”. La Actuaría en tal caso, procederá a la apertura de los sobres DOS días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá, la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 14 y 17 de diciembre de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 07/12/2007 Nº 71.575 v. 13/12/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Javier Cosentino Juez Subrogante, Secretaría N° 30 sito en Callao 635, 3°. Piso, Capital Federal, COMUNICA POR 1 DÍA, en los autos caratulados “FLAKE S.A. S/ QUIEBRA INDIRECTA, EXP. N° 181079/02, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable No Inscripto, (TEL.: 4953-1541) REMATARA día MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2007, las 13:00 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: los registros marcarios pertenecientes a la fallida –cuya descripción obra en fs. 1213/1217– Según fs. 214: La marca VANAMEI - con fecha de presentación 20/10/00. TIPO DE MARCA: MIXTA- CLASE 29, (S/ FS. 1217) ACTA: 2.290.500 Y 2.312.590: BASE: SIN BASE en BLOK; COMISION: 10 %; COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00) mas IVA sobre el precio final. Todo en efectivo y el pago total en el acto del remate a cargo del comprador. La venta se realiza al contado, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr:41 y 133). El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión. Y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc. Exhibición será: Consultando el expediente los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas o al Sr. Martillero a los teléfonos 4953-1541 - 4953-8724. El presente deberá publicarse por 1 dia en el Boletín Oficial. Nota: Solicito se publique el Edicto con carácter de urgente el día 7/12/07.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2007.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 07/12/2007 N° 566.138 v. 07/12/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, secretaria Nro. 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “COAFI S.A C/ LIST, SANDRA MELISA S/ ORDINARIO” Expediente Nro. 37.620, que el martillero Gino Leone, rematará el día 14 de diciembre de 2007 a las 8.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 100% de la Unidad Funcional Nro. 20 de planta Baja que forma parte de la fracción de campo situada en la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de buenos Aires que forma parte del “Country Mi Refugio”. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. Rural. Parc. 569 a. U.F 20. Poligono 00-20. Matricula: 701/20. Superficie 442,21 mts2. Según plano PH C:30-3-67. Se trata de un lote donde se halla construida una casa desarrollada en dos plantas, de diseño moderno y techo de tejas. Posee porch de ingreso, amplio living-comedor con hogar, cocina, baño y quincho. Por escalera se accede a la planta alta donde se hallan los dormitorios y baños. También posee una pequeña terraza con orientación contrafrente. Dejo constancia que se pudo advertir que el inmueble se halla en muy buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, por lo cual no se pudo ingresar a la vivienda, manifestando el personal de seguridad que los ocupantes del inmueble asisten al mismo en forma esporádica, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 170.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direcc. Prov. de Rentas al 31-5-06 $ 3.173,40 Fs. 220. O.S.N. Fuera del área de servido Fs. 227. Aguas Arg. S.A. al 12-10-06 $ 146,20 fs. 262. Municipalidad de Esteban Echeverría al 23-6-06 $ 1.353,91 Fs. 232. Expensas a Julio de 2007 $ 44.206,90 Fs. 308. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Se hace saber que las deudas son a cargo del comprador partir de la toma de posesión del bien. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires., Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto dia de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Cpr. 580. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo dia. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Los interesados. Podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble Podrá ser visitado los días 1 y 12 de diciembre de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/12/2007 N° 71.577 v. 10/12/2007

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaria Nº 34 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. c/ TORNESE DE ROMERO, Amalia Gloria y otro s/ Ordinario” Expte Nº 28.220/2004, Causa Nº 062709, que el Martillero Jorge A. Galmarini, rematara el día 17 de Diciembre de 2007, a las 12,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble desocupado ubicado en el Country Club Los Lagartos, localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Ruta Panamericana Km 46, designado como lote 33. Fracción 36. Nom. Cat. Circ. X, Secc. “J”, Manz. 36 A. Parc. 33. Partida 143.206, cuyas medidas de terreno son: 17 m 25 de frente al N.N.E sobre calle sin nombre; 33 m 24 en el costado E.S.E; 17 m en el contrafrente al S.S.O. y 33 m 31 en el costado O.N.O. Superficie 540,14 m2. Superficie cubierta 140,72 m2, semicubierta 21,59 m2 y superficie pileta de natación 38,11 m2. Base $ 120.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas que posea el inmueble, en la proporción del 50%, estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa. Debe impuesto municipal por $ 3.983,80 al 30/08/07.- Rentas $ 5.979,50 al 31/08/07, Los Lagartos Country Club informa que debe $ 84.937,77 al 12/10/07 en concepto de residencial, energía eléctrica, seguridad externa y cuota social. El comprador debe ser accionista del Country, debiendo adquirir dicha condición abonando en forma obligatoria la suma de $ 40.000 además del precio de compra, y demas requisitos del reglamento obrante a Fs. 214/15. El pago de dicha suma deberá ser realizado en la Administración de Los Lagartos Country Club. Exhibición los días 11 y 12 de Diciembre de 2007 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2007.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 07/12/2007 Nº 71.578 v. 10/12/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos “GERVASONI, Virgilio Daniel S/QUIEBRA (INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE 12 SAN CLEMENTE DEL TUYU)” Expte. Nº 49985 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 17 de DICIEMBRE de 2007 a las 13:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, LA 1/3 PARTE INDIVISA DEL INMUEBLE ubicado en la CALLE 12 s/n ALTURA 500 —entre calles 7 y 8— de la localidad de SAN CLEMENTE DEL TUYU, Municipio Urbano de la Costa Provincia de Buenos Aires, correspondiente al LOTE 13b de la MANZANA 250. Se trata de un LOTE DE TERRENO BALDIO, SIN CONSTRUCCIÓN ALGUNA, DESOCUPADO con una SUPERFICIE —según dominio— de 556,60m2. (10 mts. de frente x 55,66 de fondo), sobre calle de tierra y a 100 mts. de la Av. 3 —altura 2700— Matrícula 24927. Nomencl. Catast: Circ. IV; Sec. C; Manz. 250; Parc. 13 “b”. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor, BASE $ 2.500,- Seña 30%, Comisión 3%+IVA, Arancel 0,25%, Sellado de ley, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. EXHIBICION; libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2007.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/12/2007 Nº 565.836 v. 10/12/2007

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por un día en autos “ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD s/quiebra (Cuit. 3061209794-8) s/Inc. de Subasta Pichincha 1641-45”, Expte. 049197, que el martillero JORGE RAMON TORRES, Cuit. 20-04778218-00, rematará el día 14 de Diciembre de 2007, a las 9,30 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en forma singular los bienes muebles distribuidos en 64 lotes con y sin base descriptos en catálogo a disposición de interesados, consistentes en acondicionadores de aire portátiles; apliques eléctricos; prendas varias de vestir para ambos sexos y niños; exhibidores; estanterías; electrodomésticos; juguetes; muebles de oficina; computadoras; hormigoneras, etc.- Venta al contado y mejor postor.- Comisión 10%.- Arancel 0,25%.- Iva a cargo del comprador.- No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa.- El retiro de los bienes a convenir con el martillero.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ley.- Exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 15 a 17 hs., en la calle Pichincha 1641 Capital Informes 4981-0439.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/12/2007 N° 566.192 v. 07/12/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por DOS (2) días en autos: “THORGO S.A. S/ QUIEBRA” Expte. Nº 030465 (R), que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani, (CUIT 23-04221012-9) rematará el día 18 de Diciembre de 2007, a las 11,45, en punto, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, los bienes embargados de acuerdo al siguiente loteo y bases respectivas: Nº 1. Un automóvil marca Mitsubishi Colt 1,5 Dominio: WCH 844, Motor Nº 4 GN-PS8882, Chasis Nº DMNCA2ANU00484, Modelo año 1992, sedan 2 puertas, con deterioros varios en su carrocería e interior, en estado de abandono, Base $ 2.200 se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posterigres a la fecha en el que el comprador haya tomado posesión, a cargo de éste último. Nº 2. 1 Máquina inyectora de plástico de 45 Tn. Con motor $ 2.000. Nº 3. 1 Máquina inyectora de plástico de 60 Tn con motor $ 2.500.-; Nº 4. 1 Máquina inyectora de plástico de 100 Tn con motor $ 3.500.-; Nº 5. 1 Máquina inyectora de plástico de 150 Tn con motor, $ 4.000.-; Nº 6. 1 Máquina selladora termocontraible, $ 500.-; Nº 7. 2 Hornos para termocontraer, $ 500.-; Nº 8. 1 Horno para termocontraer, $ 350.-; Nº 9 1 Máquina cierra cajas automáticas, $ 50.- Nº 10. Blancín de 40 Tn. $ 300.-; Nº 11. 1 Balancín neumático, $ 200.- Nº 12. 1 Línea de producción de 15 mts. de cinta transportadora, $ 500; Nº 13. 2 Selladoras tipo “L’, $ 200.-; Nº 14. Estanterías metálicas varias, $ 200.-; Nº 15. Moldes para inyección varios, $ 100.-; Nº 16. 500 kgs. Aproximadamente de materia prima para inyección; $ 50.-; Nº 17. Herramientas y materiales varios, $ 50.- y Nº 18. Escritorios, muebles y útiles, 1 P.C., todo en estado

de abandono, $ 200.-. Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.- Seña: 30%.- Comisión: 10%, IVA 21%, Acordada 24/00 CSJN, 0, 25%, en el acto del remate a cargo de los compradores, debiendo los mismos constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme art. 133 del CPCC. - Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.- Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día conforme art. 162 del Reglamento del Fuero. Los bienes de referencia se encuentran depositados en el local de la calle General Lemos Nº 3351, localidad de Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, y deberán ser retirados por los compradores por su cuenta y riesgo, debiendo coordinar con el Martillero el día y hora para su retiro. Exhibición los días 13 y 14 de Diciembre de 2007 de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio indicado. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 07/12/2007 Nº 565.998 v. 10/12/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 12 SECRETARIA UNICA

El Juz. Nac. de Prim. Inst. del Trab. Nro. 12 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 760, 6to. piso de Cap. a cargo de la Dra. Ana Maria Etchebers, Secretaria única Interinamente a mi cargo publica por 1 día en B. Of. Conforme lo previsto en los art. 566 del CPCC, 136 L.O. en autos "CRIVELLARI VILLASUSO CARLOS ANGUEL Y OTROS C/ ENTEL Y OTRO S/DESPIDO- EXPTE.: 9.139/93".Que el Martillero GUILLERMO JULIO BOSIO Mat. 215, F 332, L 79. Subastara el viernes 14 de diciembre de 2007 a las 9: 45 hs. EN PUNTO.- En la Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Con exhibición los días lunes 10 y martes 11 de Diciembre de 2007, de 9 a 11hs.Una cochera sito en la calle Gallo 1636 y 1658-UF 30- 2do. subsuelo, de Cap. N.C.: Circ. 19 -Mat. Folio Real: 19-6935/0 Sec. 15, Manz. 64 - Parc. 26 A Plano MH-2086/73 - Sup. Cubierta total 9 m2 c/60 dm - Porc. 6 centésimos.- BASE: $ 9.000 (pesos nueve mil) Seña: 30%, Com. 3%, 0,25% sobre el precio de venta (art.10 anexo de la Res. 60/05 del Consejo de la Magistratura a cargo del comprador y en dinero en efectivo. El comprador en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del juzgado (bajo apercibimiento del art. 133 del CPCC). Y de existir deudas (art. 576 inc. 1ero. y 2do. del CPCC) las mismas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algún saldo insoluto, (a excepción de deudas por expensas), resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la Exma. Cámara Civil, febrero 18/99, en re ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabras, Roberto Isaac, s/ejec. Hipotecaria Ejecutivo"). El publico presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto del remate con la firma del boleto. Adeuda: O.S.N.: (s/deuda) Aguas Arg. S.A. ($ 3,54 s/fs. 980) Aysa (s/deuda) ABL (s/deuda/fs. 977).Expensas s/deuda al 15/6/07. Conste que en estos autos se cumplieron los requisitos previos, necesarios que permitieron expedir los edictos sin más trámites.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2007.

Agustín A. A. Guerrero, secretario interino.

e. 07/12/2007 Nº 74.830 v. 07/12/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO

Distrito Formosa

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS. BALANCE 2005/2006 -REF.: (PARTIDO AUTENTICO FORMOSEÑO- distrito Formosa- , expte N ° 116 F° 219 año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "AUTENTICO FORMOSEÑO" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional n° 25.600 —actualmente art. 23 de ley 26.215—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006.

Que a fs 95/96 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico iniciado el 1° de noviembre de 2005 y cerrado el 31 de octubre de 2006 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año, iniciado el 1° de noviembre de 2005 y finalizado el 31 de octubre de 2006, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005/6 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2006 del Partido AUTENTICO FORMOSEÑO —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 95/96 vta., de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido AUTENTICO FORMOSEÑO —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.-

MARCOS B. QUINTEROS, Juez Federal.

e. 07/12/2007 N° 565.729 v. 07/12/2007

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos Recaratulados: "Afirmación para una República Igualitaria S/Sol. de Reconocimiento", que tramitan por el Expte. N° 20, Folio 182, año 2002, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION N° 69: "Viedma, 18 de octubre de 2007.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Afirmación para una República Igualitaria por la Asamblea Provincial reunida el 23-09-07, teniéndose por adecuado el estatuto partidario a la preceptiva de la nueva Ley 26215. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Afirmación para una República Igualitaria. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 4to. párrafo de los considerandos de la presente. Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Afirmación para una República Igualitaria y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba." – Fdo: Dra. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito de Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 22 de noviembre de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

ANEXO I

CARTA ORGANICA

PARTIDO AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

Distrito RIO NEGRO

Capítulo I: DEL PARTIDO CIVICO POLITICO

Artículo 1) El partido APIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) en la PROVINCIA de RIO NEGRO es una asociación voluntaria de personas procedentes de distintas corrientes políticas, ideológicas y culturales que reconocen la necesidad de aunarse para la conformación de un partido político que practique la:

A) Voluntad democrática y federal,

B) Transparencia en el manejo de la cosa pública y en la práctica política de alianzas y convergencias,

C) Garantía de acceso a cargos partidarios a la mayor cantidad posible de personas afiliadas mediante la renovación continua de las personas en esos cargos,

D) Equidad al momento de distribuir las obligaciones y los derechos de cada una de las personas afiliadas.

E) Dignidad expresada en la práctica de cada afiliada/do en las Asambleas partidarias, las cuales detentan el poder máximo del Partido, y

F) Sinceridad al momento de evaluar aciertos y errores, para que a través de esas acciones internas se transmita a la sociedad mensajes claros y prácticos de acción política.

G) La formación permanente de todos sus afiliados a fin de garantizar su plena participación en todas las instancias de la vida partidaria.

Artículo 2) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) desarrolla sus actividades a través de sus métodos democráticos y legales y se distingue tanto por su nombre como por los lemas y emblemas que se definan en el orden provincial sin menoscabo del empleo o uso de lemas y emblemas del orden nacional.

Artículo 3) El domicilio legal se fija en la calle Urquiza N° 456 de la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4) Las reglas democráticas de la vida interna del Partido se basan en los siguientes criterios:

A) Derechos y obligaciones iguales para todas las personas afiliadas.

B) Todas las instancias de gobierno serán de carácter colegiado, excepto las presidencias, vicepresidencias y secretarías de las Direcciones Municipales, de la Dirección Provincial, del Consejo Provincial de Contralor Patrimonial , de la Comisión de Ética Provincial y del Servicio Electoral Provincial Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, salvo en los casos especificados en esta Carta Orgánica.

C) Respeto a la disidencia y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D) Al integrar sus órganos de gobierno y al postular personas para candidaturas plurinominales, el partido garantizará que ningún género cuente con una representación mayor al 60%.

E) Participación de los jóvenes menores de 30 años con el 20%, por lo menos, en la integración de los órganos de representación y gobierno del Partido.

F) Rendimiento periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

G) Revocación del mandato cuando las/os afiliadas/os incumplan sus funciones y responsabilidades

H) En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivo de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas o la carencia de ellas, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

I) Los organismos inferiores se encuentran supeditados a las decisiones de los organismos superiores en los términos y bajo las condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO II: DE LAS PERSONAS AFILIADAS Y EL PADRON DE AFILIADAS/OS

Artículo 5) Toda ciudadana/o mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de esta Carta Orgánica, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo, y esa persona será admitida por el Servicio Electoral Provincial o a la falta de este por la Dirección Provincial, conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Toda persona extranjera que habite el territorio de la Provincia de Río Negro y simpatice con los principios éticos, políticos y programáticos del partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) podrá inscribirse en un registro interno de simpatizantes que a tal fin abrirá cada Dirección Municipal.

Artículo 6) Se suprime.

Artículo 7): El Partido garantiza el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

a) La solicitud de afiliación será presentada personalmente por la persona interesada ante la Dirección Municipal, en la sede partidaria que corresponda de acuerdo al último domicilio registrado por la/el interesada/o en su documento de identidad o ante la Dirección Provincial o el Servicio Electoral Provincial, en caso de inexistencia de autoridades municipales constituidas.

b) Dicha solicitud constará de una ficha por cuatriplicado, que contenga los datos cívicos y personales y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por la persona interesada ante la autoridad partidaria presente y certificados por dicha autoridad. Una (1) de esas fichas quedará en poder de la Comisión Local del Servicio Electoral y las otras tres (3) fichas serán enviadas al Servicio Electoral Provincial, único órgano partidario encargado de remitirlas a la Justicia Federal con Competencia Electoral Distrito Rio Negro, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) hs. En caso de que no exista Dirección Municipal constituida, el procedimiento de afiliación debe realizarse directamente ante el Servicio Electoral Provincial".

c) La Dirección Municipal hará pública la solicitud, en la sede partidaria, durante siete días.

d) Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliada/o puede presentar una impugnación por escrito ante el Servicio Electoral local, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado, y remitirá la documental al Servicio Electoral Provincial para su consideración.

e) Cumplidos los plazos, y de no mediar impugnación alguna, será elevada la solicitud de afiliación al Servicio Electoral Provincial, en un plazo no mayor a 48hs.

f) El Servicio Electoral deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación.

g) De comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la denegación de la misma y se deberá elevar a la Comisión de Ética todos los antecedentes del caso.

h) Las solicitudes que cumplan todos los requisitos legales y partidarios serán aprobadas de forma automática al término de los 15 días de plazo dispuesto en este artículo.

Artículo 8) SE SUPRIME.

Artículo 9) Carecerán de validez y serán rechazadas por el Servicio Electoral las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelineas en sus anotaciones si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Artículo 10) Semestralmente la Dirección Municipal procedera al labrado de un acta donde dejará constancia de las afiliaciones diligenciadas. De esta acta firmadas por las autoridades de la Dirección Municipal un ejemplar quedará en la Sede de dicha Dirección y el otro será elevado al Servicio Electoral Provincial para ser cotejados con el Registro de Afiliaciones.

Artículo 11) Se constituirá el padrón de afiliadas/os con todas/os las/os ciudadanas/os rionegrinas/os que se hayan incorporado al registro partidario.

Artículo 12) El padrón de afiliadas/os será llevado en un registro dividido por municipios, los que se dividirán en circuitos cuando el Servicio Electoral así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero y cualquier afiliada/o podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse el Servicio Electoral respecto de la procedencia del pedido en resolución lindada.

Artículo 13) El registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliadas/os y serán custodiados en el archivo del Servicio Electoral, no debiendo salir de su poder por ningún motivo o causa Las listas impresas remitidas a las Direcciones Municipales por el Servicio Electoral serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en los mismos. Los miembros del Servicio Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo.

Artículo 14) El afiliada/o que se presente a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Dirección Municipal donde se encontraba afiliada/o en el que conste que se ha tomado nota de su nuevo domicilio a los efectos de no perder su antigüedad.

Artículo 15) No podrán ser afiliadas/os y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A) Las personas que figurasen como inhabilitadas en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B) Las personas que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C) Las personas que hubiesen intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D) Las personas que hayan sido condenadas por delitos contra el patrimonio publico, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada

E) Las personas que adulterasen su documento de identidad.

F) Los ciudadanos que hubiesen desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política o que por sus facultades de decisión importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G) Las personas cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente

Artículo 16) Todos las/os afiliadas/os al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Artículo 17) Es derecho de la persona afiliada:

A) Participar en la elaboración y la aplicación de la politica partidaria, votando en las reuniones de las instancias en las que participe.

B) Votar y ser votada para la composición de corrientes internas y órganos del Partido.

C) Defenderse de acusaciones o penas recibidas

D) Ser denunciada solamente por documento escrito.

E) Ser investigada o procesada por inconducta partidaria, sin hacer público el caso hasta dictamen del organismo correspondiente.

F) Tiene el más amplio derecho de defensa, en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria y podrá estar presente ante cualquier instancia en la que se esté analizando su conducta

G) Dirigirse directamente y por escrito a cualquier instancia del Parido para:

a) Presentar su punto de vista con relación a cualquier asunto.

b) Denunciar irregularidades.

c) Solicitar reparación del daño cuando sufriera denuncias infundadas.

d) Organizarse en Corrientes Internas para defender determinadas posiciones políticas en los términos que especifica esta Carta Orgánica.

e) Exigir a las respectivas instancias partidarias la convocatoria a consultas

f) Exigir a las instancias partidarias orientación, formación e información

g) Ser informado de las resoluciones, publicaciones y demás documentos partidarios.

h) Manifestarse internamente sobre decisiones partidarias ya adoptadas

i) Manifestarse públicamente sobre cuestiones doctrinarias y políticas.

j) Ser tratado de forma respetuosa, sin distinción de cargo, jerarquía o disponibilidad militante

k) Acudir a la Comisión de Ética Provincial cuando considere violada la declaración de principios y/o lo establecido en la presente

Artículo 18) Es deber de la persona afiliada:

A) Participar de las actividades del partido, difundir las ideas partidarias

B) Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnias, portadores de deficiencias físicas, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual. de color, raza, religión o carencia de ella.

C) Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Ética.

D) Emitir votos sobre cuestiones remitidas a la consulta partidaria por las instancias de Dirección.

E) Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F) Cumplir las decisiones partidarias.

G) Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y participar en las campañas de recaudación de fondos.

H) Votar a los candidatos electos por el Partido y participar de las campañas aprobadas por las instancias partidarias.

I) Presentar, en caso de acceder a un cargo publico electivo, la información patrimonial personal o de su gestión, ante la Asamblea Provincial, toda vez que ésta así lo requiera. El incumplimiento de lo aquí dispuesto lo hará pasible de las sanciones que establezca la Comisión de Ética Provincial.

CAPÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

Artículo 19) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) esta sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 20) Son órganos del Partido

I) Deliberativos,

Asamblea Provincial

Asamblea Municipal

II) Ejecutivos

Dirección Provincial

Dirección Municipal

III) De disciplina

Comisión de Ética Provincial

IV) De control Patrimonial

Consejo de Contralor Patrimonial Provincial

V) De la Junta Electoral

Servicio Electoral

VI) Consultivo

Plenario Federal

Artículo 21) Salvo otras disposiciones de esta Carta Orgánica, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad mas uno de sus miembros y las resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes

Artículo 22) SE SUPRIME

Artículo 23) Las/os delegadas/os ante la Asamblea Provincial, las/os delegados/os ante la Asamblea Nacional, los miembros de las Direcciones Provincial y Municipal, de la Comisión de Ética Provincial, de la Comisión de Control Patrimonial Provincial, Secretarios Municipales, los del Servicio Electoral y las comisiones locales del Servicio Electoral, serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de las/os afiliadas/os, siendo la duración de sus mandatos de dos años excepto los cargos de las Comisiones de Ética Provincial, la Comisión de Control Patrimonial Provincial, Secretarios Municipales de esta última comisión, los del Servicio Electoral y Comisiones Locales de este servicio, cuyos mandatos durarán tres años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos podrá ser autorizada por la decisión de los siguientes órganos partidarios:

A) La anticipación del término o prórroga del mandato de personas con funciones en las Direcciones Municipales, Comisiones locales del Servicio Electoral, y Secretarios locales de la Comisión de Control Patrimonial, solo podrá ser autorizada por la Asamblea Provincial, constituyéndose en la excepción el plesbicito.

B) La anticipación del término o prórroga del mandato de personas con funciones en la Dirección Provincial, Comisión de Ética Provincial, Comisión de Control Patrimonial Provincial, Servicio Electoral, sólo podrá ser autorizada por la Asamblea Provincial, constituyéndose en la excepción el plesbicito.

C) Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos consecutivos para los siguientes cargos partidarios Presidente y Vicepresidente de la Dirección Provincial.

D) Los Cargos de miembros de la Comisión de Ética Provincial, del Servicio Electoral Provincial o Local y del Consejo Provincial de Contralor Patrimonial, son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo partidario.

E) Es compatible el desempeño de funciones en cargos públicos electivos con cargos partidarios de la Dirección Provincial y Dirección Municipal, de Asambleas Provinciales y Municipales.

F) Las inhabilidades previstas en los incisos anteriores rigen para el desempeño simultáneo y efectivo de las funciones incompatibles, no debiendo tenerse en cuenta para impugnar candidaturas En caso de resultar electo o designado para cumplir dos (2) funciones incompatibles, el interesado deberá optar por una de ellas. Si asi no lo hiciera, en el plazo de diez (10) días, la Dirección Provincial determinará en cual cesa.

CAPÍTULO IV: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 24) La Asamblea Provincial es el ámbito deliberativo del Partido a nivel Provincial, y es el organismo de máxima jerarquía partidaria, estando constituida por un delegado titular, y un delegado suplente por cada Municipio con Asambleas Municipales constituidas. Cada Municipio elegirá a sus representantes a la Asamblea Provincial, en los términos normados por esta Carta Orgánica.

Artículo 25) Son atribuciones de la Asamblea Provincial,

A) Dictar el reglamento interno de la Asamblea Provincial.

B) Analizar la situación política nacional y provincial y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

C) Definir la plataforma y evaluar la política de alianzas a nivel provincial y la táctica electoral del Partido.

D) Evaluar la gestión de la Dirección Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos provinciales y nacionales.

E) Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos a nivel provincial del Partido.

F) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido.

G) Aprobar o rechazar las propuestas de reglamentos internos que eleven la Comisión de Ética Provincial, de Control Patrimonial Provincial y el Servicio Electoral.

H) Reglamentar las infracciones y sanciones para castigar los actos de inconducta partidaria y disponer amnistías.

I) Reformar la Declaración de Principios ad referéndum de todas las Asambleas Municipales.

J) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

K) CLÁUSULA TRANSITORIA: En tanto no medie por parte del Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial, según corresponda, convocatoria a elecciones internas abiertas y simultáneas para todas las agrupaciones políticas, se establecerá para la elección de candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales para el bienio 2006-2007, por nuestro partido, la elección a través de Asamblea Provincial, que se constituye en cuerpo electoral a estos efectos y la suspensión de la vigencia del régimen previsto en la Carta Orgánica Partidaria , en particular el art. 82 de la misma, subsiguientes y concordantes, de acuerdo al procedimiento que se describe a continuación:

a) La convocatoria a la Asamblea deberá cumplir bajo pena de nulidad los requisitos de los incisos siguientes:

b) Convocatoria previa con un plazo no menor a los treinta (30) días de su realización.

c) Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y por lo menos un diario de circulación provincial, con el día, lugar y hora de realización.

d) Clara descripción de las candidaturas que se elegirán y sistemas electorales a aplicarse.

e) Las listas se deberán presentar ante el Servicio Electoral Provincial venciendo el plazo de presentación de las mismas, hasta 10 días antes de la realización de la Asamblea Provincial constituida como cuerpo electoral.

f) Reunida la Asamblea Provincial, como primer punto en tratamiento deberá aprobar por una mayoría de dos tercios del total de sus miembros, la ratificación de su constitución en cuerpo electoral.

g) Todas las votaciones se realizarán en forma nominal

h) Si existiera una lista única la misma deberá proclamarse con una mayoría de dos tercios (2/3) de los asambleístas presentes.

i) Si existiera más de una lista, se realizará una elección entre las listas presentadas con votación de los asambleístas presentes a simple pluralidad de sufragios. La asignación de los cargos se realizará de acuerdo a los resultados de la votación y el sistema electoral D'hont para la listas de cargos electivos en cuerpos colegiados, con piso del 25% de los votos totales.

j) Si no se alcanzara la mayoral necesaria en la votación descripta en el inciso f, la Dirección Provincial deberá convocar a elecciones internas con el plazo de convocatoria y presentación de listas dispuesto en la Ley electoral vigente.

k) El Servicio Electoral Provincial proclamará a los electos.

Artículo 26) La Asamblea Provincial se reunirá ordinariamente dos veces al año, una por semestre. Podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva o a solicitud de la cuarta parte o más de las/os Delegadas/os, La Mesa Directiva estará conformada por un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario Político, como autoridades permanentes. En todos los casos deberá ser convocada con no menos de cinco (5) días de anticipación a la lecha de celebración, determinándose el lugar, día y hora, e igualmente fijarse el orden del día a considerar

Artículo 26 bis) la Asamblea deberá constituirse en el lugar, día y hora que consigne la convocatoria. Sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con los miembros presentes. La Dirección Provincial citará a la sesión constitutiva con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha elegida y redactara el orden del día.

Artículo 27) La Asamblea Provincial es el único órgano del partido que tiene la atribución de modificar total o parcialmente esta Carta Orgánica Dado lo importante y especifico de este instrumento político, la Asamblea Provincial deberá contemplar en el articulado de su reglamento interno, un tratamiento especial a darse a la modificación parcial o total de esta Carta Orgánica.

CAPÍTULO V: DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

Artículo 28) La Dirección Provincial está constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario de Finanzas.

En la conformación de las listas a oficializarse en las elecciones internas para cargos se deberá garantizar la presencia de candidatos domiciliados en 2 (dos) circuitos electorales de la provincia.

La Dirección Provincial del Partido se elegirá por sistema de listas. El Servicio Electoral Provincial oficializará las listas que tengan el aval mínimo del 10% de los Asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o más listas, la que obtenga un mínimo del 25% de los votos válidos tendrá representación proporcional en la Dirección Provincial. En todos los casos, la lista ganadora ocupará, por lo menos, dos de los tres cargos que la conforman.

Artículo 29) Son atribuciones de la Dirección Provincial.

A) Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Provincial.

B) Mantener relaciones internacionales.

C) Cobrar las contribuciones financieras de las/os afiliadas/os que detentan mandatos electos de nivel provincial y nacional y sus asesores y personal contratado.

D) Garantizar la financiación de todos los niveles partidarios según las normas fijadas por esta Carta Orgánica.

E) Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos y programáticos del Partido.

F) Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

G) Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de esta Carta Orgánica y en lo referido a integridad política y financiera de la institución.

H) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

I) Las demás que establezca esta Carta Orgánica

J) Los fondos del partido político, salvo los destinados a financiar la campana electoral, deberán depositarse en la cuenta que se abrirá a los efectos de su administración en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Viedma, a nombre del Partido Afirmación para una República Igualitaria, y a la orden conjunta de tres (3) integrantes del partido, dos de los cuales deben ser el Presidente de la Dirección Provincial y el Tesorero designado por ese mismo órgano, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen

K) Llevar la contabilidad detallada según lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Nacional 26215.

L) Designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campana, al iniciarse la campana electoral, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y por la administración de los fondos destinados a financiar la campaña electoral depositados en la única cuenta por distrito, que se abrirá a esos efectos en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Viedma, a nombre del Partido AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña, que deberá ser registrada ante el Juzgado Federal con competencia electoral del Distrito, y ante los organismos públicos que establezca la ley en vigencia. Las autoridades partidarias mencionadas en el presente inciso serán responsables del registro contable de los movimientos de fondos, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional 26215, que deberán encuadrarse en las limitaciones de los Art. 45°, 46°, 47°, 48°, subsiguientes y concordantes de la mencionada ley.

Asimismo el Presidente, el Tesorero y los responsables económico-financiero y responsable político de campaña darán cumplimiento a lo previsto en los Art. 54° y 58° de la mencionada norma legal.

Será deber de la Dirección Provincial la designación del Administrador de Campaña, toda vez que el Partido A.R.I. presente candidaturas a cargos electivos en el orden provincial y/o municipal, y de velar por el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley provincial 2431.

M) La Dirección Provincial podrá crear bajo su órbita, secretarias dedicadas al abordaje de temáticas inherentes al quehacer político-partidario.

CAPITULO VI: DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES

Artículo 30) Las Asambleas Municipales son ámbitos deliberativos y resolutivo del Partido a nivel local y estarán formadas por la totalidad de las/os afiliadas/os de que se trate y que se presenten ante la convocatoria fundada, publica y con una anticipación no menor de 5 días. efectuada por la Dirección Municipal, con la excepciones que también se explicitan en esta norma.

Artículo 31) La Asamblea Municipal Ordinaria se reunirá trimestralmente para aprobar y elaborar los planes y metas de acción del Partido en el ámbito Municipal, inclusive establecer los lineamientos políticos de la actividad de los Concejales e Intendentes, en concordancia con los lineamientos partidarios provinciales

Artículo 32) Son atribuciones de la Asamblea Municipal

A) Analizar la situación política local y aprobar el plan de acción del Partido en el ámbito municipal.

B) Definir la plataforma y la táctica electoral del Partido en el ámbito municipal, en concordancia con la política partidaria definida a nivel provincial.

C) Examinar la gestión de la Dirección Municipal.

D) Decidir en grado de recurso sobre las decisiones tomadas por la Dirección Municipal.

E) Aprobar las directrices políticas que orientaran a concejales e intendentes.

F) Se suprime.

Artículo 33) La Asamblea Municipal será convocada en los plazos y para los fines previstos por la presente Carta Orgánica o por convocatoria de la mayoría de los miembros de la Dirección Municipal o por la cuarta parte o más de las/os afiliadas/os con domicilio en el municipio.

CAPITULO VII: DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES

Artículo 34) La Dirección Municipal ejerce el gobierno y la administración del partido en el orden Municipal, en sus relaciones con las autoridades públicas, demás instituciones y con las autoridades partidarias a todo nivel. Están constituidas cada una por un Presidente, un Secretario General, y vocales titulares que cumplirán las funciones de responsables de acción política, de organización y formación política, de prensa, tesorero respectivamente y cuatro vocales suplentes.

La Dirección Municipal electa se constituirá dentro de los treinta días de concluido el comicio interno correspondiente

Artículo 35) Son atribuciones de la Dirección Municipal

A) Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal orientadas por el plan de acción aprobado en la Asamblea Municipal en concordancia con los lineamientos nacionales y provinciales.

B) Expresar su posición ante la realidad política seccional, provincial y nacional.

C) Elaborar un presupuesto anual para el funcionamiento partidario

D) Mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración del balance anual,

E) Convocar a la Asamblea Municipal en los términos de esta Carta Orgánica.

F) Aprobar la constitución de Redes Sociales organizadas en el ámbito municipal.

G) Convocar a elecciones internas, plebiscitos, y referendos a las/os afiliadas/os en el ámbito municipal.

H) Convocar a concejales e intendentes para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

I) Establecer las directrices generales para la actuación de los concejales del Partido en el municipio, en acuerdo con los lineamientos surgidos de la Asamblea Municipal.

J) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea Municipal.

K) Aprobar resoluciones sobre materias de su competencia

L) Informar y actualizar a las/os afiliadas/os sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido,

M) Realizar periódicamente actividades abiertas a la poblacion

N) Cobrar contribuciones financieras de Las/os afiliadas/os y de los ocupantes de cargos electivos, ejecutivos y personal nombrados por estos.

O) Efectuar todos los procedimientos vinculados a la confección del padrón de afiliadas/os.

P) Crear Secretarías explicitando sus incumbencias y funciones

Q) Aplicar sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

R) Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Artículo 36) La Dirección Municipal se reune en carácter ordinario por los menos una vez por semana sin necesidad de ser convocada, en día, hora y local previamente establecido, y de modo extraordinario a solicitud de la mayoría de sus miembros

CAPITULO VIII: DE LA COMISION DE ÉTICA PROVINCIAL

Artículo 37) Las/los afiliadas/os mediante elecciones internas del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designarán a las/os integrantes y los cargos que cada una/o ocupara en el órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de las/os afiliadas/os del partido, los principios éticos emanados de esta Carta Orgánica y vigilar la aplicación de la misma, el cual se denominará Comisión de Ética Provincial. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia y una secretaría política, y un suplente.

Artículo 38) Los miembros de la Comisión de Ética podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido

Artículo 39) La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros.

Artículo 40) Esta Comisión deberá atender en todo momento el fondo de los asuntos que se planteen. Sus resoluciones serán de acatamiento obligatorio para Las/os afiliadas/os y órganos del Partido.

Artículo 41) Los integrantes de la Comisión de Ética serán recusables y estarán impedidos para conocer y decidir sobre alguna queja o asunto cuando tengan interés personal en la cuestión que haya motivado la queja y cuando tengan amistad o enemistad manifiesta con alguna de las partes. En el caso de estar impedido, el miembro de la Comisión lo hará saber al pleno del Cuerpo para su exclusión para el caso en particular únicamente. En caso de recusación, la Comisión deberá solicitar informe al integrante aludido para que dentro de las veinticuatro horas siguientes lo rinda, en el caso de que niegue la causa del impedimento se realizará audiencia de derecho dentro de los tres días siguientes, para rendir pruebas pertinentes y resolver si se admite o se desecha la causa del impedimento En caso de que proceda la recusación o excusación de alguno o algunos de los miembros de la Comisión de Ética Provincial, se estará a lo dispuesto en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, que será de aplicación supletoria en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en la presente Carta Orgánica.

Artículo 42) Las resoluciones de la Comisión de Ética son apelables ante el órgano similar nacional pero siempre en carácter diferido dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunicó, legalmente la resolución

Artículo 43) La Comisión de Ética tendrá las siguientes atribuciones:

A) Proteger los derechos de las/os afiliadas/os al Partido.

B) Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones en que incurran las/os afiliadas/os del Partido.

C) Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica y de los Principios Éticos que de ella emanan

D) Aplicar las sanciones estipuladas por esta Carta Orgánica y las reglamentarias.

E) Resolver consultas y controversias sobre la aplicación de esta Carta Orgánica y las reglamentarias.

F) Requerir la información necesaria y citar como testigos a afiliadas/os para el desempeño de sus funciones.

G) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

H) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones

Artículo 44) La Comisión de Ética dictará su propio reglamento, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. El reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial

Artículo 45) Estarán sometidos al conocimiento y decisión de la Comisión de Ética.

A) Las quejas por actos u omisiones de los integrantes de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

B) Las quejas por actos u omisiones de los órganos provinciales y municipales, en primera instancia.

C) Las quejas, consultas y controversias de jurisdicción provincial y municipal, en primera instancia.

CAPITULO IX: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

Artículo 46) Todo afiliada/o o instancia del Partido podrá ocurrir ante la Comisión de Ética para hacer valer sus derechos o exigir el cumplimiento de lo normado por esta Carta Orgánica, cuando estime que han sido violados o vulnerados por órgano o instancia partidaria o por alguna resolución de cualquiera de éstos, por sus integrantes o cualquier afiliada/o, mediante la presentación del escrito de queja.

Artículo 47) La Comisión de Ética podrá actuar a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliadas/os, y estén al día con sus obligaciones monetarias al partido si las tuviere, órganos o instancias del Partido y de oficio.

Artículo 48) Las resoluciones de la Comisión de Ética que no sean apeladas en los términos previstos en esta Carta Orgánica serán inatacables.

Artículo 49) Corresponde a la Comisión de Ética aplicar las siguientes sanciones por violaciones a las normas, los derechos y las obligaciones establecidas en esta Carta Orgánica

A) Apercibimiento.

B) Amonestación

C) Suspensión de la afiliación

D) Cesantía de la afiliación.

Artículo 50) Las sanciones establecidas en la presente Carta Orgánica, según la gravedad de la falta, procederán cuando:

A) Cuando la ética que emana de esta Carta Orgánica sea vulnerada o ignorada.

B) Se contradiga la forma de gobierno republicana, democrática, representativa y federal consagrada en nuestra Constitución Nacional.

C) Se cometan infracciones graves a las disposiciones legales vigentes o se reiteren las conductas personales indecorosas.

D) Se violen los principios doctrinarios, las directrices programáticas, el cumplimiento de los deberes partidarios u otros dispositivos previstos en esta Carta Orgánica.

E) Se actúe contra la orientación política o cualquier resolución partidaria tomada por las instancias competentes.

F) Se compruebe que se ha recibido cualquier beneficio para sí o para cualquier persona física o jurídica, o se ha participado en cualquier actividad que reporte un lucro personal en virtud del desempeño de un cargo en los órganos del Partido y/o en la función pública, que no esté previsto por las leyes o las Cartas Orgánicas y demás disposiciones partidarias como remuneración o pago debido y transparente por ese desempeño.

G) Se comprueben acuerdos o alianzas con otros partidos políticos o con cualquier interés gubernamental, contrariando el objeto del Partido y sin la expresa autorización del mismo

H) Se cometan actos contra el patrimonio del Partido

Artículo 51) Los órganos de dirección podrán proponer amonestaciones y en caso de violaciones graves y de urgente resolución, podrán suspender provisionalmente los derechos y prerrogativas de las/os afiliadas/os, siempre y cuando remitan la denuncia debidamente fundada, y petición respectivas a la Comisión de Ética y mientras ésta resuelve lo procedente respecto al fondo del asunto. Estas sanciones estarán vigentes aun en el caso de que se apele a ellas, mientras la Comisión no resuelva el asunto de fondo.

Artículo 52) La Comisión de Ética registrará y publicará sus actuaciones de acuerdo con las bases siguientes:

A) Inscribirán las quejas, consultas o controversias por las que se solicite su intervención precisando el nombre del solicitante, la naturaleza de la solicitud y la fecha en que fue presentada y el número de entrada, en un registro foliado que deberán llevar permanentemente actualizado para el electo.

B) Inscribirán sus resoluciones identificando las partes afectadas, la naturaleza de la resolución, la fecha en que se adoptó, el número de la solicitud a la que corresponde en un registro foliado que deberan llevar permanentemente actualizado para el efecto.

C) Por cada solicitud que reciba se abrirá el expediente relativo que se integrará con todas las actuaciones del caso, y se archivará ordenadamente conforme a la numeración a que hace referencia el primer inciso del artículo presente.

D) Publicará un boletín semestral seriado, al menos con la información correspondiente, generada durante el período que cubra el boletín, su reglamento y las modificaciones del mismo, la sistematización de los criterios que fundamentaron las resoluciones a efecto de desarrollar la jurisprudencia interpretativa de esta Carta Orgánica y la coherencia y credibilidad en su aplicación.

Artículo 53) La Asamblea Provincial podrá resolver la amnistía a favor de las personas expulsadas del Partido, pero ésta será estrictamente individual, sólo se podrá adoptar un año después de haberse aplicado la sanción por resolución de última instancia y se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los asambleístas presentes

Artículo 54) La Asamblea Provincial expedirá el Reglamento de Sanciones en el que se precisarán las faltas y los procedimientos.

CAPÍTULO X: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 55) Las/los afiliadas/os mediante elecciones internas del Partido Afirmación para una República Igualitaria, designarán a las/os integrantes y los cargos que cada una/o ocupará en el órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de ingresos y gastos partidarios el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial Provincial. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia, una secretaria contable, un suplente, y tantos secretarios locales como municipios con Asambleas Municipales constituidas haya. Los secretarios locales estarán cubiertos por personas afiliadas y con cinco años de residencia mínima en la localidad de que se trate. Los Secretarios Locales tienen voz pero no voto en las decisiones de esta Comisión. En virtud de garantizar la debida independencia del Consejo de Contralor Patrimonial Provincial, sus miembros, se encuentran impedidos de participar como integrante de cualquier otro órgano partidario previsto en la presente Carta Orgánica

Artículo 56) Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido.

Artículo 57) El Consejo de Contralor Patrimonial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros.

Artículo 58) Las resoluciones del Consejo de Contador Patrimonial serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Ética.

Artículo 59) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

A) Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial y municipal.

B) Realizar las auditorías que entienda necesarias, considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por las/os afiliadas/os.

C) Presentar un informe anual a la Asamblea Provincial del resultado de su gestión

D) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones

E) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones.

F) Cumplir con la obligación dispuesta en el art. 23 de la Ley 26215.

Artículo 60) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 61) Todas/os afiliadas/os como así los órganos partidarios que manejen recursos del partido y/o ejecuten gastos, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial. La renuencia o negativa será considerada como falta sancionable grave. Las Secretarías locales del Consejo de Contralor Patrimonial, podrán solicitar dicha información en el ámbito municipal respectivo.

Artículo 62) SE SUPRIME

Artículo 63) SE SUPRIME.

CAPITULO XII: DEL PATRIMONIO Y DE LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO

Artículo 64) Los recursos financieros del Partido se originan en:

A) Las contribuciones obligatorias de sus afiliadas/os en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

B) Contribuciones espontáneas de afiliadas/os y simpatizantes.

C) Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

D) Otras formas reglamentadas por la Asamblea Provincial.

E) Otras formas permitidas por la Ley Electoral

El partido no podrá aceptar o recibir directa o indirectamente las contribuciones enunciadas en el art. 15 de la Ley Nacional 26215, con las limitaciones previstas en el art. 16 de la misma Ley.

Artículo 65) Las/os afiliadas/os que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido equivalente no menor al 10% de la respectiva remuneración sujeta a aportes. Esta contribución financiera debe ser hecha obligatoriamente por débito automático a favor de la cuenta bancaria partidaria o en consignación de la Secretaría de Finanzas o similar de la instancia correspondiente.

Artículo 66) Las/os afiliadas/os que ocupan cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera, deberán efectuar una contribución mensual no inferior al 5% de la respectiva remuneración sujeta a aportes.

Artículo 67) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente serán aplicados a:

A) Manutención de la Sede y servicios del Partido

B) Propaganda doctrinaria y política

C) Campañas electorales internas, públicas y consultas.

D) Formación política de las/os afiliadas/os.

Artículo 68) Antes de la última semana de abril de cada año, las Direcciones partidarias de cada nivel deben aprobar un presupuesto anual elaborado por la respectiva Secretaría de Finanzas o similar, con el apoyo del Consejo de Contralor Patrimonial. Los presupuestos partidarios deben conformarse por programas, es decir, con objetivos precisos, para que a partir de los mismos se evalúen de manera permanente los logros de las Direcciones partidarias.

Artículo 69) Los resultados del presupuesto ejecutado anualmente por el Partido serán contabilizados y administrados con acuerdo de las prescripciones legales, Se establece como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 70) Los movimientos de recursos partidarios debelan efectuarse a través de cuentas en flancos Oficiales a nombre del Partido AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

A) La apertura y movimiento de cuentas bancarias y toda otra transaccion financiera en nombre del Partido deberán ser hechas en un todo de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 26215 y sus decretos reglamentarios

B) El partido no cargará con la responsabilidad de cualquier, transacción financiera que haya sido efectuada por personas distintas a las expresamente autorizadas en el párrafo anterior

C) Los recursos financieros del Partido serán administrados en acuerdo estricto con las normas legales vigentes.

Artículo 71) Las instancias de Dirección en general, y las secretarias de finanzas o similares en particular son responsables.

A) Por el cobro de las contribuciones obligatorias de las/os afiliadas/os, su contabilización y la emisión de recibos comprobantes.

B) Por la distribución de los fondos mencionados en las instancias partidarias de acuerdo a lo dictado por esta Carta Orgánica.

C) Por la organización de campañas de recaudación y colectas con las/os afiliadas/os, los simpatizantes y la población en general.

D) Por la creación de formas y mecanismos que amplíen la recaudación, observando el estricto cumplimiento de la ley vigente.

E) Por la confección y difusión, trimestralmente, del Balance de Entrada y Salidas

CAPITULO XII: DE LOS INSTRUMENTOS DE CAPACITACION Y FORMACION

Artículo 72) La capacitación y la formación política son tareas permanentes del Partido en todos sus niveles.

La capacitación de cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional, se efectuará a través de talleres organizados en el ámbito local, provincial y nacional, en los cuales podrán participar todos las/os afiliadas/os y adherentes al Partido

CAPITULO XIII: DEL SERVICIO ELECTORAL

Artículo 73) Las/los afiliadas/os mediante elecciones internas del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designarán a las/os integrantes y los cargos que cada una/o ocupará en el órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas, las consultas normadas en el Artículo 94) de esta Carta Orgánica y de administrar el padrón de afiliadas/os, el cual se denomina Servicio Electoral Provincial. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia, una secretaria legal, un suplente, y tantas comisiones locales como municipios locales con Asambleas Municipales constituidas haya

Artículo 74) Los miembros del Servicio Electoral Provincial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido. Para el caso de recusación y/o excusación de alguno o algunos de sus miembros, se seguirá el mismo procedimiento fijado en el art. 41.

Artículo 75) El Servicio Electoral se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 76) Las resoluciones del Servicio Electoral serán definitivas y solamente recurribles ante la Comisión de Ética.

Artículo 77) Las funciones del Servicio Electoral son.

A) Fiscalizar la inscripción y el pase de las/os afiliadas/os en los municipios a través de las Comisiones del Servicio Electoral locales y formar el padrón partidario provincial con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B) Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones a que hubiese lugar.

C) Resolver en las impugnaciones presentadas durante la Campaña de Afiliación y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tropezaren con dificultades para inscribirse

D) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia a través de las Comisiones del Servicio Electoral locales, así como las consultas que sean convocadas

E) Confeccionar anualmente su presupuesto de gastos, designar al personal necesario para el cumplimiento de sus funciones y fijar su sueldo, y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones

F) Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentaciones

Artículo 78) El Servicio Electoral dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial y será de aplicación obligatoria por parte de las Comisiones Locales del Servicio Electoral.

Artículo 79) Las Comisiones Locales del Servicio Electoral se constituirán para la realización de elecciones y consultas ya sean provinciales y/o municipales.

Artículo 80) Las Comisiones Locales del Servicio Electoral están integrados por tres miembros, quienes serán elegidos según lo normado en el primer párrafo del Artículo 23) de esta Carta Orgánica. Cuenta con una presidencia, una vicepresidencia y una secretaria.

Artículo 80° BIS: El Plenario Federal es un órgano de consulta, evaluación y asesoramiento. Está integrado por todos los miembros de la Dirección Provincial, más el Presidente y el Secretario General de cada Dirección Municipal".

Artículo 80" TER: Las Direcciones Municipales podrán designar, entre sus miembros, a los 2 (dos) delegados al Plenario Federal para los casos en que su Presidente y/o su Secretario General se vean imposibilitados de asistir. Este organo deberá reunirse, por lo menos, dos (2) veces al año.

CAPITULO XIV: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 81) Regirá el siguiente procedimiento para la elección de autoridades partidarias municipales, provinciales y de representación nacional, con excepción de lo dispuesto en el artículo 28 de la presente.

A) La convocatoria a elecciones la efectuará el órgano ejecutivo de la jurisdicción correspondiente con un plazo mínimo de setenta y cinco (75) días antes del vencimiento de los mandatos y por lo menos treinta (30) días antes de la fecha de la realización de elecciones y con notificación inmediata al Servicio Electoral Provincial. La convocatoria contendrá:

- Clara descripción de las candidaturas de que se trate.

- Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y medio de difusión radial y/o televisiva oficial.

- Plazo de presentación de lista.

- Representación de las minorías.

B) Dicho cronograma deberá ser publicado por el Servicio Electoral Provincial antes de cumplidos 10 días de publicada la convocatoria.

C) Atendiendo al cronograma electoral, las nóminas de candidatos deben presentarse ante el Servicio Electoral, donde se les asignará número, color, u otro signo distintivo. Tales nominas tendrán la forma de lista completa, con especificaciones de cargos.

D) La inscripción de listas de candidatos a integrar organos del partido debera ser acompañada de una propuesta denominada Plan de Acción.

E) Hasta cinco días después del término del plazo para presentar listas cualquier afiliada/o en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante el Servicio Electoral, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada de pruebas fundadas.

F) El Servicio Electoral Provincial solamente examinará la inscripción de candidaturas si viene acompañada, además del plan de acción, con el aval del uno por ciento (1%) del padrón, con un mínimo de veinte avales de los afiliados/as del nivel municipal, del circuito o provincial, no importando la antigüedad en el nivel de que trate. Si la candidatura corresponde al orden provincial nacional, deberá ser sostenida por afiliados de por lo menos 5 (cinco) circuitos electorales provinciales, y si es de orden circuital será avalada por la firma de afiliados de por lo menos 3 (tres) localidades; que le pertenezcan.

G) En el proceso de realización de elecciones internas las/os afiliadas/os precandidatos podrán participar de debates, tener acceso a la información, al padrón y divulgar su candidatura al interior del partido.

H) Los comicios se realizarán en los locales partidarios o en aquellas sedes que el Servicio Electoral Provincial determine. En tal sentido, el Servicio Electoral Provincial deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Dirección Provincial y a las Direcciones Municipales la ubicación definitiva de los locales comiciales.

I) La elección de autoridades partidarias se realizará entre todos las/os afiliadas/os que integren el Registro de Afiliados a la fecha de publicación de la convocatoria motivo del comicio, en los Municipios que corresponda. Públicamente en las sedes de las

Direcciones Provinciales y Municipales se hará conocer la lista impresa de las/os afiliadas/os que cumplen dicho requisito

J) Con el objeto de garantizar la emisión de los sufragios, cada Comisión Local del Servicio Electoral habilitará mesas receptoras de votos en la proporción de una cada cuatrocientos afiliadas/os Será el Servicio Electoral Provincial el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

K) Cada nucleo de afiliadas/os que haya oficializado una lista podrá fiscalizar la elección por un afiliado en cada mesa, el cual presentará a las autoridades de la comisión la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabeza la lista o por su apoderado.

L) Finalizado el acto comicial y siempre que no mediare oposición de las listas concurrentes, se realizará el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo con los requisitos establecidos por el Servicio Electoral Provincial.

M) Terminado el escrutinio primario, el Comisión Local al Servicio Electoral entregará al Servicio Electoral Provincial por el medio oportunamente convenido y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de que ratifique los resultados practicando el escrutinio definitivo.

N) Finalizado el escrutinio definitivo, el Servicio Electoral Provincial procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio:

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o fórmulas, por simple mayoría de votos positivos.

b) En el caso de listas plurinormales, se aplicará el sistema proporcional D'Hont con piso del 25% de los votos totales. A tales efectos no se descartarán los votos blancos y nulos.

Artículo 82) Regirá el siguiente procedimiento para la elección de candidatos a cargos electivos por nuestro partido:

A) La elección de candidatos se realizará a través de internas abiertas, con voto secreto y no obligatorio, de acuerdo a las prescripciones de la ley electoral vigente para el acto electoral de que se trate

B) La convocatoria deberá llevarse a cabo en los plazos y formas dispuestos por la ley electoral vigente. En el caso que el Poder convocante fomulare el llamado a elecciones de forma tal que obstaculizan el cumplimiento de los plazos de ley, la Dirección Provincial y el Servicio Electoral Provincial adecuarán la convocatoria y el cronograma electoral interno para garantizar el proceso eleccionario partidario. La convocatoria deberá ser publicada en el Boletín Oficial y en medios gráficos de mayor circulación, y deberá incluir:

a) Clara descripción de las candidaturas de que se trate

b) Plazos para presentación de listas

C) No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios, quienes estén excluidos por las leyes electorales nacional y provincial.

D) Las precandidaturas a los cargos públicos electivos deberán ser aprobados en los órganos deliberativos correspondientes con un mínimo del 20% de votos de los presentes, quienes podrán votar solo una lista de candidatos por cargo. A tales efectos, la convocatoria a dichos órganos deberá preverse en el cronograma electoral respectivo.

E) En la elección podrán votar todos las/os afiliadas/os que integren el Registro de Afiliados a la fecha de publicación de la convocatoria motivo del comicio, en los Municipios que corresponda, así como por ciudadanos independientes. Públicamente en las sedes de las Dirección Provincial y en las Direcciones Municipales se hará conocer la lista impresa de las/os afiliados.

F) En lo demás regirá el procedimiento fijado en los incisos B, C, D, E, F, H, J, K, L, M Y N del art. 81 de la presente Carta Orgánica.

Artículo 83) En toda elección, en caso de fallecimiento de candidatos electos antes de ser oficializada la lista, ocupará la vacante el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente.

Artículo 84) En caso de renuncia de candidatas/os electas/os antes de ser oficializada la lista ocupará la vacante la o el candidato que le siga en el orden de colocación numérica de la lista correspondiente. Si la renuncia se produjere en el cumplimiento del mandato se procederá de idéntica forma.

Artículo 85) En todos los casos cuando se oficializare una sola lista de candidatos no se realizará el comicio interno, procediendo el Servicio Electoral a proclamar directamente los mismos.

Artículo 86) Todas las elecciones internas serán consideradas válidas si la suma de los votos blancos y nulos no superan el 30% del total de los votos emitidos.

Artículo 87) Son requisitos para ser candidato/a a integrar cualquiera de los órganos partidarios, ser afiliada/o y estar al día con las obligaciones financieras al Partido si las tuviere.

Podrán ser candidatos a cargos electivos ciudadanos afiliados al partido Afirmación para una Republica Igualitaria, ciudadanos independientes y afiliados a otros partidos positivos. En estos dos últimos casos deberán tener la aprobación de la Asamblea Provincial, a través del voto afirmativo de los 2/3 del total de los Delegados Titulares.

Artículo 88) Los resultados del procedimiento electoral interno para la nominación de candidatos para cargos electivos legislativos en todos los órdenes, se ajustarán a lo establecido por la ley nacional nro. 24012 y provincial nro. 2431 con sus respectivas modificaciones y por el inc. D del art. 4 de la presente. Se respetará el cupo femenino en la elección de cargo partidario,

Artículo 89) Cuando corresponde incorporar a un órgano público determinado solo una parte de los candidatos del total de una lista votada en los comicios respectivos, se hará de acuerdo con el orden establecido a la referida lista partidaria hasta cubrir las vacantes.

CAPÍTULO XV: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES

Artículo 90) El Partido Afirmación para una República Igualitaria podrá hacer alianzas electorales con partidos provinciales o municipales registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personeria jurídica mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el Partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

En caso de alianzas, al solicitar su reconocimiento, las alianzas deberán presentar un acuerdo suscripto por los partidos que la integran, en el que se establezca la forma en que distribuirán, entre ellos, los aportes públicos para el financiamiento de los partidos y de las campañas.

Artículo 91) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Artículo 92) Corresponde a la Asamblea Provincial concertar alianzas o convergencias referidas a candidaturas de ese orden, siempre con el voto de dos tercios de sus miembros

Las Alianzas o convergencias del orden municipal, serán consensuadas con las Asambleas Municipales, con arreglo a lo establecido por la Asamblea Provincial.

Artículo 93) Los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias, para ello, antes de ser proclamados por el Servicio Electoral, deberán entregar a dicho Servicio renuncia a los cargos de que se trate.

CAPITULO XVI: DE LA INTERVENCION LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 94) La Dirección Provincial podrá declarar la intervención en uno o más Municipios con Asambleas Municipales constituidas, por un término que no exceda de un año, prorrogable por seis meses más, por el voto de las 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros presentes en la sesión en que se trate la cuestión.

Artículo 95) La declaración de intervención podrá estar fundada en todos o en algunos de los siguientes motivos:

a. Violación de las disposiciones expresas de la Carta Orgánica Nacional, Provincial o de las leyes vigentes en la materia, por parte de las autoridades de la instancia motivo del analisis.

b. Circunstancias graves de desorden que impidan el desenvolvimiento del partido

Artículo 96) La intervención decretada podrá apelarse a la Asamblea Provincial dentro del plazo de quince (15) días corridos.

La apelación tendrá efecto solamente devolutivo y no suspenderá la aplicación de la intervención dispuesta. La apelación será considerada por la Asamblea Provincial en la primera reunión ordinaria a celebrarse.

Artículo 96° BIS. SE SUPRIME

CAPITULO XVII: DE LAS FORMAS DE CONSULTAS

Artículo 97) Las consultas son un derecho de todos las/os afiliadas/os y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica. Todos los órganos del Partido están obligados a facilitar los medios a su alcance para canalizar la demanda y llevar a cabo satisfactoriamente las consultas constituyendo la negativo o renuencia, falta grave para con el partido Ellas podrán ser

A) Plesbicito: Se utilizará para decidir por pedido expreso de las/os afiliadas/os la anticipación del término o prórroga del mandato de afiliadas/os con funciones en cualquier órgano del Partido, para quitar el apoyo partidario a afiliados/as que hubieren sido elegidos para cargos públicos a nivel municipal, provincial o nacional y para otorgar apoyo partidario a personas que habiendo sido elegidas para cargos públicos a nivel municipal, provincial o nacional por otros partidos o asociaciones democráticas de ciudadanos, las/os afiliadas/os consideren oportuno hacerlo. Para que este mecanismo pueda ser utilizado deberá existir la voluntad manifestada por escrito y firmada por la cantidad de afiliadas/os que para cada caso seguidamente se detalla:

1) 20% de las/os afiliadas/os del Municipio para cuestiones municipales.

2) 10% de las/os afiliados de la Provincia para cuestiones provinciales y nacionales.

B) Referendo "A". Es una forma de consulta a todas/os las/os afiliados en un nivel especifico, para definir la posición partidaria sobre cuestión relevante y su resultado tendrá siempre carácter vinculante

C) Referendo "B": Es una forma de consulta de los órganos del Partido a todas/os las/os afiliada/os, en un determinado nivel, para revalidar o reafirmar una posición partidaria previamente definida y su resultado tendrá siempre carácter vinculante.

CAPITULO XVIII: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo 98) Los Bloques Parlamentarios orientan su accionar de acuerdo a las decisiones de las instancias partidarias de dirección y deliberación.

A) Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria.

B) Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Artículo 99) La elección del Presidente y los Vicepresidentes de los Bloques Parlamentarios será hecha periódicamente en su seno, con comunicación posterior de los nombres de los legisladores escogidos a la Dirección Partidaria correspondiente.

Artículo 100) La Dirección de nivel correspondiente al Bloque Parlamentario deberá promover reuniones periódicas con los legisladores y sus respectivos asesores y funcionarios.

Artículo 101) La Dirección de nivel correspondiente deberá asegurar a todos los legisladores el acceso al proceso de deliberación y decisión partidaria.

Artículo 102) Desde la situación de precandidato a cargo público legislativo, el afiliada/o debe comprometerse rigurosamente a:

A) Reconocer de modo expreso que todo mandato electo pertenece al Partido y que sus instancias de dirección podrán adoptar las medidas necesarias para preservarlo como tal.

B) No invocar la condición de legislador para participar de una elección interna en la que se busca su reelección.

C) Combatir rigurosamente cualquier privilegio o relación que implique "clientelismo"

D) Contribuir financieramente en los términos de esta Carta.

E) En cuestiones polémicas o proyectos controvertibles propiciar debates amplios y sistemáticos pero limitados al interior del Partido.

CAPITULO XIX: DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Artículo 103) Las/os afiliadas/os tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas

Artículo 104) Se entiende por Corriente Interna las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas, no pudiendo asumir éstas expresión pública.

Artículo 105) Todos los agrupamientos de afiliadas/os que deseen constituirse en Corriente Interna deberán ser reconocidos por la Dirección correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Artículo 106) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito municipal o provincial y tener actuación en todas las áreas de interés del Partido.

Artículo 107) Las Corrientes Internas podrán tener sus sedes de campaña en períodos eleccionarios internos, desde 30 (treinta) días anteriores a la fecha de comicio y hasta 5 (cinco) días posteriores al mismo.

Artículo 108) Las Corrientes Internas podrán producir boletines informativos, editar publicaciones abiertas al debate político y teórico o propuestas sobre la coyuntura y el movimiento social, de circulación interna del Partido. Quedando vedada la distribución, fuera de la vida interna partidaria de folletos, afiches, diarios, revistas o de mensajes en cualquier otro medio de comunicación, así como hacer campañas con fines electorales internos o de promoción de dirigentes y candidatos que vulneren lo prescrito en este artículo.

Artículo 109) Queda vedada la circulación externa al Partido de cualquier documento firmado por las Corrientes Internas, mas allá que exprese las posiciones oficiales del Partido

CAPÍTULO XX: DE LAS CAUSALES DE CADUCIDAD Y EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 110) Serán causales de caducidad y extinción del partido, las enumeradas en la Ley Nacional N° 23298 de Partidos Políticos y la Ley Provincial N° 2431, y si dicha circunstancia ocurriere, los bienes remanentes una vez pagadas las deudas, serán destinadas a una fundación cuyo objeto social sea la formación democrática de los ciudadanos en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, funcionando la misma con las autoridades partidarias y hasta tanto se obtenga la personería de orden civil, se aprueben los estatutos y se elijan sus propias autoridades

CAPÍTULO XXI: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 111) Antigüedad: Hasta tanto esta Carta Orgánica no cumpla el año de vigencia, las antigüedades indicadas en la misma no se tendrán en cuenta.

Artículo 112) Hasta tanto no se elijan autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica, la Junta Promotora Provincial, tendrá todas las facultades inherentes a los órganos partidarios previstos en la presente.

Artículo 113) SE SUPRIME

Artículo 114) SE SUPRIME

MAURICIO ACOSTA, Vicepresidente Asamblea Pcial. ARI. – MARIA MAGDALENA ODARDA, Presidente Asamblea Pcial. ARI. – CARLOS LIBERATORE, Secretario Asamblea Pcial. ARI. –

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 07/12/2007 N° 565.780 v. 07/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIDA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por Acta de Directorio pasada por Escritura Pública Nº 99 del 21 de noviembre de 2007, al Folio 311, por ante la titular del Registro Notarial Nº 2111 de esta Capital Federal, se convoca a los accionistas de AIDA QUILMES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 26 de diciembre de 2007 a las 15 hs. en la sede de la Escribanía Descalzo, sita en Sarmiento 846, piso 5º, dpto. "D" de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 16 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de un aumento del Capital Social dentro de los términos del artículo 188 de la Ley 19.950, hasta el quíntuplo de su valor original (Cfr. Cláusula Sexta del Acta Constitutiva de la Sociedad).

Designado por Acta de Asamblea según Acta Notarial Nº 91 pasada ante el folio 288 de fecha 31 de Octubre de 2007 ante el Registro Notarial 2111 llevada a cabo en la sede de la Inspección General de Justicia, Paseo Colon Nº 285 según expediente Nº 1.709.066 Trámite 795.823 y por Acta de Directorio según Escritura Nº 92 pasada ante el Folio 293 del Registro Notarial 2111 de fecha 31/10/07 en la sede de la Escribanía Descalzo, sita en Sarmiento 846 5to "D" de Capital Federal. Luis Alvarez, Presidente, DNI 10460890. Publíquese por cinco (5) días

Presidente - Luis Alvarez

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 25.

e. 06/12/2007 Nº 8968 v. 12/12/2007

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2007 a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3° Piso, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Capitalización de la totalidad de los aportes irrevocables (VN $ 45.098.812) y de las cuentas de ajuste de capital y ajuste de aportes irrevocables correspondientes. Aplicación del art. 254 in fine de la Ley 19.550.

Firmado: Roberto Bernardes Monteiro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 15/8/07 y distribución de cargos por acta de Directorio del 14/9/07.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 41.

e. 03/12/2007 N° 71.245 v. 07/12/2007

ANKARA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Ankara S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día jueves 20 de Diciembre de 2007 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon N° 285, Piso 5° (Salón Biblioteca) Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido en exceso el plazo legal estipulado por el art. 234 de la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30/6/2003, 30/6/2004, 30/6/2005 y 30/6/06.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de los actos celebrados por el Directorio desde el 1/10/02. Remoción con causa del directorio. Acción de responsabilidad contra los directores y/o participes y/o administradores de facto.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3°, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2007.

Abogado Inspector – Rodrigo Monti

Dr. Luciano Javier González, Coordinador Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.

e. 03/12/2007 N° 26.109 v. 07/12/2007

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria en Paraná 275 Piso 5 Oficina 9 de Capital Federal para el día 21 de diciembre de 2007, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para la firma del acta.
2°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, distribución de funciones y elección de Síndico titular y suplente.
3°) Fijación de la garantía de los directores.
4°) Situación general de la empresa a encarar por los nuevos funcionarios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada a la sede social o a la sede de la reunión.

El Directorio. Jorge Calvo. Presidente en ejercicio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2007.-

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 12.

e. 04/12/2007 N° 104.615 v. 10/12/2007

ARDAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Diciembre de 2007, a las 15:30 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Av. Corrientes 327, 3° Piso, C.A.B.A., para que considere los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebra fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Situación bajo el artículo 206 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, por el Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2007 y fijación de Honorarios para el Directorio (Artículo 6 del Estatuto Social) y retribución para la Sindicatura, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley N° 19.550 en caso de corresponder.
6°) Determinación del número de Directores que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio y elección de los que correspondan por el término de un año.
7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8°) Consideración del ofrecimiento de capitalización de un crédito de titularidad del accionista Akapol S.A. por la suma de $ 11.600.000.-. Aumento del capital social. Prima de emisión. Ofrecimiento a los accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer. Emisión de Acciones. Delegación en el Directorio. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
9°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
10) Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 327, 3° Piso, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs. EL DIRECTORIO.

Claus Kühlcke, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2006 y designado por Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2006.

Presidente - Claus Kühlck

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 27.

e. 06/12/2007 N° 7438 v. 12/12/2007

ASOCIACION CIVIL CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas establecidas por los Estatutos del CLUB DE PESCADORES en sus artículos 39°, inciso I y 44° inciso g convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de Diciembre de 2007 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3°) Elección de Vicepresidente Segundo por dos años en reemplazo del Señor Angel Colombo; de Secretario de Actas por dos años en reemplazo del Señor Marcelo Costa; de siete Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los Señores Cesar Piana, Héctor Blanco Kuhne, Leonardo Scarímbolo, Carlos Ribot, Manuel Mezquita, Rodolfo Pascual y Eduardo Snihur. De cinco vocales suplentes por un año en reemplazo de los Señores Antonio Gaudio, Horacio Ives Masini, Santos Melilli, Antonio Vaccareza y un cargo vacante. De tres Revisores de cuentas por un año en reemplazo de los Señores Jorge Luis Martinez, Osvaldo Gari Costa y Omar Borel.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1° de Octubre de 2006 y el 30 de Septiembre de 2007.
5°) Fijación de la cuota de ingreso a la institución (artículo 14° inciso b y artículo 72 inciso c del Estatuto Social).
6°) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1 de Enero de 2008 (artículo 14 inciso c y 72° inciso c del Estatuto Social).
7°) Consideración de la reforma propuesta a los artículos 1, 10, 11, 12, 13, 17, 19, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 42, 46, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 72, 74 y 76 del Estatuto Social de acuerdo a los textos consignados en cuadro "Anexo Reforma Estatutaria", que complementa este orden del día.
8°) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

MARTIN ADOLFO MARQUEZ – PRESIDENTE ELEGIDO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19-11-2006.

Presidente – Martín Adolfo Márquez

Certificación emitida por: Silvia Graciela Salmerón. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4187. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 01 a mi cargo.

e. 05/12/2007 N° 104.748 v. 07/12/2007

ATELCURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 77.562. Convócase a los señores accionistas de ATELCURA S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2007, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 28 finalizado el 31 de julio de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
5°) Consideración de los honorarios a los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
6°) Determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7°) Designación de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
8°) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 125 de fecha 26 de octubre de 2006.

Presidente - Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 54.

e. 03/12/2007 N° 26.188 v. 07/12/2007

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2007 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de Resultados.

Presidente – Claudio Campos

(s/Acta de Asamblea Nro. 15 del 19712/05 que obra foja del libro de actas Asamblea y Directorio Nro. 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el N° 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 28/11/2007.

e. 04/12/2007 N° 26.177 v. 10/12/2007

BENOIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2007 a las 18:00 horas, en la Av, Callao. N° 384, E.P.

of 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 de correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de agosto de 2007.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección del directorio.
4°) Determinación de los honorarios al directorio y consideración de las asignaciones en exceso a los porcentajes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2007.

• Los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados, para su registro en el Libro de Asistencias de Asambleas y acta de Directorio Número 201 del 15 de enero de 2007.
Presidente – Enrique Jorge Benoit

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 19.
e. 04/12/2007 N° 74.599 v. 10/12/2007

BLANQUICELESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Señores Accionistas de Blanquiceleste S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 2007 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria en la sede social de la calle San Martín 140 Piso 16 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Análisis del punto propuesto por el accionista Bergo Anstalt en su Carta Documento de fecha 24 de agosto de 2007 referido al informe del directorio.
3°) Análisis del punto propuesto por el accionista Bergo Anstalt en su Carta Documento de fecha 24 de agosto de 2007 referido al rescate de las Acciones Preferidas.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Fernando Enrique Carlos de Tomaso.- Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria del 15/6/2006.
Presidente – Fernando de Tomaso

Certificación emitida por: Marcelo Roque Cleris. Nº Registro: 1522. Nº Matrícula: 3795. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 26.
e. 03/12/2007 N° 26.183 v. 07/12/2007

BUILDING CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18/12/2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en su domicilio de Carlos Pellegrini 739, 4° piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente por dos años.
3°) Consideración del Canje de los títulos accionarios en circulación y emisión de nuevos títulos.

Angela Losardo - Vicepresidente electa en Asamblea del 4/4/04, ahora en ejercicio de la Presidencia por acta de Directorio del 22/11/07, por fallecimiento del Presidente.
Angela Losardo

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 25.
e. 03/12/2007 N° 104.480 v. 07/12/2007

"C"

CASA PESQUEIRA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2007 a las 18 hs., en la sede social de la Av. Córdoba 3458, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 36, finalizado el 30-06-2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta el tratamiento del ejercicio comercial que finaliza el 30 de junio de 2008.

Valentín Pesqueira, Presidente electo según Acta de Asamblea del 2-07-2007 y Acta de Directorio del 3-07-2007 distribuyendo cargos.
Presidente - Valentín Pesqueira

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 9.
e. 06/12/2007 Nº 26.225 v. 12/12/2007

CHAVERI S.A.

CONVOCATORIA

La Sindicatura de Chaveri S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Córdoba 1145, Piso 4°, oficina "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del cambio del domicilio de la sede social y reforma de estatuto;
3°) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad sito en Belgrano 1626/1640.

Héctor López Albarellos Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007.
Síndico - Héctor López Albarellos

Certificación emitida por: Enrique J. Blanco Castell. Nº Registro: 2031. Nº Matrícula: 3188. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 2.
e. 03/12/2007 N° 74.677 v. 07/12/2007

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el Abasto Plaza Hotel sito en Avenida Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el Articulo 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2007.
3°) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2007.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Sindico Titular y Suplente.
5°) Tratamiento de realización y seguimiento de obras de infraestructura y su financiación.
6°) Tratamiento de Reglamentos Internos específicos Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el numero de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

Solicitado AGUSTIN FRECCERO designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/02/2006.
Agustín Freccero

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 01. Libro Nº: 54.
e. 04/12/2007 N° 74.667 v. 10/12/2007

CLUB DE POLO LA RECONQUISTA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Club de Polo La Reconquista SA para el 26 diciembre de 2007 a las 17 horas en Florida 780 4° Piso Capital en primera convocatoria. En caso de no obtenerse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 horas con el mismo Orden del Día a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Celebración fuera de término.
2°) Constitución legal de la Asamblea, quórum.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007
4°) Consideración de los resultados acumulados al 30 de junio de 2007
5°) Aumento de Capital considerando la capitalización de las cuentas ajuste de capital, emisión de acciones liberadas; y aportes irrevocables, renuncia al derecho de suscripción preferente
6°) Fijación del número de directores, mayorías para su funcionamiento, reemplazos en caso de ausencia.
7°) Depósito Garantía Directores
8°) Reuniones del directorio, facultades y representación legal
9°) Citación a Asambleas
10) Liquidación de la sociedad
11) Por lo expuesto en puntos anteriores, modificación artículos cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo primero y décimo cuatro del estatuto social.
12) Elección del Directorio.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Héctor Orlando

Lo acredita con el acta de Asamblea N° 15, celebrada el 14 de noviembre de 2005, transcripta a los folios 33, 34 y 35 del libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubricado el 19 de noviembre de 1991, con la característica A36512 por la cual se lo designa y acepta el cargo, en el caracter invocado.
Presidente – Héctor Orlando

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 93. Libro Nº: 40.
e. 05/12/2007 N° 26.190 v. 11/12/2007

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

COVIARES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2007 a las 10.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes, al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea N° 42 y Directorio N° 324 del 18/01/06.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 42.
e. 03/12/2007 N° 26.128 v. 07/12/2007

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

COVIMET S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2007 a las 10.30 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino del Resultado del Ejercicio.
7°) Fijación del número de directores y su designación por tres años.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea N° 38 y Directorio N° 300 del 29/11/2004.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 42.
e. 03/12/2007 N° 26.127 v. 07/12/2007

"E"

EL NOGAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2007 a las 21.00 hs. a realizarse en el predio de la calle Brasil N° 1508, de la localidad de Pablo Podestá, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de Domicilio Legal por el de Tomás Lebretón N° 4205 C.A.B.A.
3°) Aumento de Capital de $ 2.200.- por accionista, integrados en 22 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del 1° día hábil del mes siguiente al de la Asamblea de Accionistas pagaderas del 1 al 10 de cada mes, con los recargos, intereses y actualizaciones correspondientes para los casos de mora en la integración.
4°) Ratificación de la autorización de venta del predio de "El Nogal Abierto" y en caso afirmativo, nueva cotización de venta.
El segundo llamado se realizará el mismo día y lugar a las 22.00 hs.

Presidente – Héctor Perdomo. Presidente según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/11/2007.
Héctor R. Perdormo

Certificación emitida por: Susana Sierz. Nº Registro: 668. Nº Matrícula: 4309. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 4.
e. 05/12/2007 N° 104.757 v. 11/12/2007

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de el NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraor-

dinaria el 19 de diciembre de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, en B. Irigoyen 330 3° Piso Oficina 150 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que cita el Artículo 234 Inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2007.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, fijación y aprobación de sus honorarios en exceso a lo dispuesto por el Articulo 261 de la Ley 19550.
5°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2007.
6°) Tratamiento de los resultados acumulados, ajuste de capital y aportes Irrevocables al 30 de junio de 2007
7°) Elección de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Carlos Alberto Atencio Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2004, pasada al Folio N° 22/24 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/11/2004 asada al Folio N° 109 del Libro de Actas de Directorio.
Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1872. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 40.
e. 03/12/2007 N° 26.180 v. 07/12/2007

“G”

GMF LATINOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2007 en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 619, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006;
4°) Resultados de los ejercicios en consideración;
5°) Consideración de la renuncia de un director titular;
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
7°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio por los ejercicios en consideración. Aprobación del pago de honorarios en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
8°) Consideración de la gestión de la Sindicatura;
9°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura;
10) Nuevas designaciones; y
11) Cambio de domicilio. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
12) Aumento de Capital Social. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
Síndica - María Carolina Sigwald

Designada por Acta de Asamblea N° 4 del 16 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 42.
e. 06/12/2007 N° 7450 v. 12/12/2007

“I”

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Diciembre de 2007, 16,00 hs. en nuestra sede administrativa Ruta 9 Km. 79, Campana, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 13, cerrado el 30/06/2007;
3°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico N° 13, cerrado el 30/06/2007;
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2007.-

Daniel Alberto FERRER (DNI. 16.575.774): PRESIDENTE según Acta Asamblea General Ordinaria N° 19, del 23/06/2006, fojas 30/32, Libro Actas Asambleas N° 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.-

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 22.
e. 03/12/2007 N° 104.381 v. 07/12/2007

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28-12-2007 a las 12:00 hs. En J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la prórroga de la vigencia de la sociedad a 50 años.
2°) Consideración de la actualización del artículo decimotercero del estatuto que trata de la garantía de los directores. Su adecuación a la normativa actual y análisis y eventual aprobación de la opción que les permite contratar un seguro de caución.
3°) Consideración de la eliminación de la sindicatura normada por el artículo decimosexto del estatuto que trata de la fiscalización de la sociedad.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 20-12-2007 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. EL DIRECTORIO.

Según Acta de Directorio N° 1101 del 03/07/2007 de distribución de cargos y autorizada por Acta de asamblea N° 116 del 29/06/2007.
Presidente – Patricia López Biscayart de Molteni

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 441.
e. 05/12/2007 N° 71.538 v. 11/12/2007

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a Accionistas, para el día 18/12/07 a las 11 hs. y 13 hs., en 1° y 2° convocatoria en Av. Ruiz Huidobro 3923, 10° Piso, Dto. A C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación articulo 234, inc. 1°, Ley 19.550, por Ejercicios N° 17 – 18 y 19 al 28/02/2005 – al 28/02/2006 y 28/02/2007.
2°) Motivo del Atraso de la convocatoria
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio, Distribución de utilidades y fijación de remuneración.
4°) Elección de directores titulares y suplentes.
5°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
Presidente – Maria E. Sarry de Trulos

Designado por acta de Directorio N° 29 de fecha 17/01/05.

Certificación emitida por: Daniel Cristian Franco. Nº Registro: 9, Partido del Pilar. Fecha: 17/8/2007. Libro N°: 1. Nº Acta: 23.
e. 03/12/2007 N° 74.525 v. 07/12/2007

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al sexto ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2007.
3°) Distribución del Resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2007.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 32, ambas del día 8/02/2006.
Presidente – Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 7.
e. 03/12/2007 N° 26.116 v. 07/12/2007

“L”

L´EGALITE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en la sede social de Pagano 2653 piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la misma fecha y lugar, para el caso de fracasar la primera, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) “Razones de las convocatorias a asamblea fuera de término”.
2°) “Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2005 y el 31 de Mayo de 2006”.
3°) “Consideración de los resultados de los ejercicios bajo consideración y su distribución”.
4°) “Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración”.
5°) “Renovación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por vencimiento de los mandados de las actuales autoridades, con designación de los respectivos cargos.”
6°) “Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea”. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2004.
Presidente – Fernando Alfredo Marín

Certificación emitida por: Cesar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2007 N° 26.164 v. 07/12/2007

LABORATORIOS DI-FA-PE SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de LABORATORIOS DI-FA-PE SAIC a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007 en la sede social de Maure 4139 de esta Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación entre los accionistas presentes los firmantes del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios.
3°) Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes en atención a que los mandatos de los actuales directores se encuentran vencidos.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550.

Suscribe el Presidente designado por acta de directorio de 27 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica Riege. Nº Registro: 1436. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 01.
e. 03/12/2007 N° 71.206 v. 07/12/2007

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas en Brasil 780 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoria externa correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2007 y su aplicación.
4°) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico N° 30.
5°) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de agosto de 2007, aún en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 17 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas.

Horacio PEREIRA, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha veintinueve de diciembre de 2006 y Acta de Directorio N° 298 de fecha dos de enero de 2007.
Presidente – Horacio Pereira

Certificación emitida por: Horario José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 20.
e. 04/12/2007 N° 71.317 v. 10/12/2007

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 20.947. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 2007 a las 17:30 horas, en San Isidro 4.812, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de Agosto de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 29/12/2006 y Acta de Directorio del 02/01/2007.
Presidente - Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 104.
e. 06/12/2007 Nº 104.886 v. 12/12/2007

LONCO HUE S.A.

Se hace saber por cinco días: que en el aviso Nº 74479 del 3-12-2007 al 7-12-2007, se consignó erroneamente el punto 7º) del Orden del Día, el que deberá leerse así: 7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/ 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 04/12/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 055.

e. 05/12/2007 Nº 74.875 v. 11/12/2007

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2007, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007;
3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007;
4) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550,
5°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
6°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 055.

e. 03/12/2007 N° 74.479 v. 07/12/2007

"M"

MECCA CASTELAR S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2007, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación establecida por el Art. 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente – Horacio Berthe

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 11/05/2007).

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 63.

e. 04/12/2007 N° 71.271 v. 10/12/2007

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A TASA FIJA A 7 AÑOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2013 (LOS "TITULOS A TASA FIJA A 7 AÑOS")

Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca por medio del presente y de conformidad con la sección "Asambleas de Obligacionistas; Modificación y Dispensa" de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el Contrato de Fideicomiso celebrado el 19 de julio de 2006 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y HSBC Bank Argentina S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (tal como fuera complementado y/o modificado por el Segundo Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 20 de julio de 2006, el Tercer Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 20 de septiembre de 2006, el Cuarto Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 18 de diciembre de 2006, y el Quinto Contrato de Fideicomiso Suplementario, de fecha 30 de marzo de 2007, el "Contrato de Fideicomiso"), a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años a Asamblea Especial Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada el día 21 de diciembre de 2007 a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria en Cuba 2370, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar la propuesta de modificación ciertas condiciones de emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detallada en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables a Tasa Fija a 7 Años con Vencimiento en 2013 para suscribir el acta.
2°) Consideración de la modificación de la Condición 13 titulada "Limitaciones a las Inversiones en Bienes de Capital" (Limitation on Capital Expenditures) de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a Tasa Fija a 7 Años con Vencimiento en 2013 a efectos de incrementar el monto total anual permitido bajo dicha Condición. Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Compañía o terceros las modificaciones de los contratos, títulos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Compañía de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTAS:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.
2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 5 de diciembre de 2007 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderados, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta las 17 horas del día 17 de diciembre de 2007, inclusive, (de lunes a viernes) en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, en la calle Juana Manso 205, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:
a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,
b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea, y
c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 ("Apostille") o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.
3°) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.

Raúl Antonio Morán – Presidente de la Comisión Fiscalizadora designado por Asamblea de fecha 26 de abril de 2007 y distribución de cargos de igual fecha.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 162.

e. 03/12/2007 N° 26.189 v. 07/12/2007

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007, a las 10:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, y otra Extraordinaria a celebrarse a continuación de la anterior, fijándose su horario a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 16, finalizado el 31 de Agosto de 2007.
3°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.

Para la Asamblea General Extraordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Reforma del artículo 23 del Estatuto Social para adecuarlo a lo dispuesto en la Resolución General N° 20/2004 dictada por la Inspección General de Justicia, con relación a la garantía de directores. EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.

Presidente – Miguel A. Acevedo

Designado por Acta de Directorio N° 113 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 21 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 21/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 29.

e. 03/12/2007 N° 26.044 v. 07/12/2007

"P"

PAIMUN INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a la 1ra y 2da convocatoria para las 14 y 15 hs del día 26 de diciembre de 2007, en Terrero 1347, Piso 2, Dpto F, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejerc. Finalizado el 31 de mayo de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados el período.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.
6º) Aprobación honorarios del directorio.
7º) Incremento del sueldo por funciones técnico administrativas del Sr. Carlos Visci.
8º) Elección de los miembros del directorio.

La memoria y los Estados contables estarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.- A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar Los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia Fehacientemente al domicilio social de: Luis Belaustegui 1884 C.A.B.A Dentro del plazo de ley.

Carlos A. Visci, DNI 8424693 presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de Abril de 2005 al folio 3 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 03/12/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 59.

e. 06/12/2007 Nº 71.490 v. 12/12/2007

PANELTEC S.A.

CONVOCATORIA

Decisión del Directorio del 28/11/2007 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2007 en el domicilio especial de la calle Uruguay 485, 6º piso "A" C.A.B.A., en 1º convocatoria a las 9:30 hs. y en 2° convocatoria a las 10:30 hs., a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, T.o ley 22.903, y artículo 1º de la ley 22.686 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4°) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5) Destino de las utilidades del ejercicio.

Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 29/12/2006 y Acta de Directorio celebrada el 29/12/2006.

Certificación emitida por: Clara Glagoysky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 030.

e. 03/12/2007 Nº 7410 v. 07/12/2007

PAPELBRIL S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3°) Consideración de las resoluciones asamblearias adoptadas el 31 de agosto de 2006 con relación a: (i) la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al 46° ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006; (ii) la distribución de utilidades; (iii) las remuneraciones del Directorio en exceso del art. 261, Ley 19550; y (iv) la actuación y responsabilidad de los Directores (art. 275, Ley 19.550);
4°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007;
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social bajo consideración;
6°) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio durante el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
7°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2007. Consideración de la constitución de una reserva facultativa por la suma de $ 6.154.488,74 de los resultados del ejercicio social bajo consideración y del saldo positivo de la cuenta de resultados no asignados al inicio de dicho ejercicio social;
8°) Reforma del artículo 9° del estatuto social con relación a la garantía que deberán prestar los directores y del artículo 13° a los efectos de incorporar una sindicatura;
9°) Fijación del número de directores titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj — Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 26/08/2005.

Certificación emitida por: Ana María Crespo. Nº Registro: 684. Nº Matrícula: 3741. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 106.
e. 03/12/2007 N° 71.250 v. 07/12/2007

PARQUE LOS NOGALES S.A.

CONVOCATORIA

CITASE a los señores accionistas de "PARQUE LOS NOGALES S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/12/2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria y simultáneamente se cite en segunda convocatoria para el mismo día, a las 09:30 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en Paraguay 2862 Planta baja, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 30/06/07.
3°) Elección del Directorio y
4°) Honorarios Directorio.

Silvia Nélida Burstein presidente electo en asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2006, según consta en Actas de Asambleas y Directorio Número 2 RUBRICA NUMERO 35232-97 DE FECHA 08/05/1997. El Directorio.
Presidente – Silvia Nélida Burstein

Certificación emitida por: Estea B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 61. Libro Nº: 62.
e. 03/12/2007 N° 26.120 v. 07/12/2007

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. 21.605. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27-12-07 en 1° y 2° convocatoria, a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5 Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-07,
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

PARAJE Jorge – Presidente – L.E. 4.238.500 Cargo que acredita con Acta de Asamblea N° 50 de fecha 10 de agosto de 2006.
Jorge A. Paraje

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 12.
e. 03/12/2007 N° 26.125 v. 07/12/2007

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA POR CINCO DIAS

Convoca a sus accionistas Asamblea Gral. Ordinaria para el 20 de diciembre de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Viamonte 1549 PISO 1° SALA 5, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de la demora en convocar Asamblea.
2°) Situación planteada en la asamblea de fecha 29 de Octubre de 2007
3°) Tratamiento de la procedencia de la celebración en Capital Federal.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta
5°) Consideración de los documentos prescriptos según el art. 234 de la ley de sociedades comerciales. Balance General cerrado el 31/12/2006 y Memoria del Directorio.
6°) Consideración de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación de dividendos a abonar.
7°) Fijación de honorarios a directores que realizaron la conducción
8°) Designación de nuevo directorio
9°) Designación autorizado para trámites administrativos societarios Los accionistas conforme art. 238 LS deberán comunicar su asistencia y tendrán a su disposición documentación según art. 67 LS en Av. San Juan 4369 10° A de Bs. As. de 9 a 18 hs.

Designada por Acta de Distribución de Cargos del 29/06/04.
Presidente – Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón (45). Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 66.
e. 03/12/2007 N° 71.204 v. 07/12/2007

"S"

S.A. LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2007, a las 17 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 55 finalizado el 31 de agosto de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley 19550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Suipacha 58, entrada Suipacha 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas hasta el 13 de diciembre de 2007.

Acredita presidencia con Acta de Directorio No. 78 del 3 de enero de 2007, labrada a fojas 27, libro de Actas de Directorio Nro. 2, Rubrica 34050-96.
Presidente – Ricardo Vicente José Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 16.
e. 03/12/2007 N° 71.365 v. 07/12/2007

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de Diciembre de 2007 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de los motivos de la demora en la convocatoria;
3º) Consideración de los Estados Contables, Estados de Resultados, Balance General y Memoria conforme lo previsto por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 41 finalizado el 30 de junio de 2007;
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Fijación de la Retribución de los directores;
6º) Constitución de Reservas facultativas;
7º) Distribución de utilidades;

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Nov. de 2007.

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio N° 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.
Presidente – Lucia Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramirez. Nº Registro: 12. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 344. Libro Nº: 34.
e. 03/12/2007 N° 26.192 v. 07/12/2007

SEOSTI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 2007, a las 10,00 y 11,00 hs., respectivamente, y en Uruguay 782, 7° CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Designación de nuevo Directorio;
3°) Aumento del capital social al máximo permitido por la ley, adecuando el mismo a la moneda vigente y conforme el estatuto;
4°) Modificar la sede social de SEOSTI S.A. a la calle Uruguay 782, 7° piso, CABA. (Guillermo Ruperto Lucero Funes designado, por acta del 20/11/2007).
Director - Luis Gregorio Colabella

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 018. Libro Nº: 75.
e. 03/12/2007 N° 74.593 v. 07/12/2007

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 22 de Diciembre de 2007, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Análisis, consideración y respuesta concreta en el sentido de aceptar o rechazar las modificaciones realizadas por el ofertante a la Oferta Irrevocable de Compra aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 8 de Septiembre de 2007, pasada a cuarto intermedio para el 15 de Septiembre de 2007 y prorrogada hasta el 29 de Septiembre de 2007 respecto a la compra del inmueble sito en Sinclair 3056/3072/3082 de esta ciudad.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.
e. 05/12/2007 N° 71.447 v. 11/12/2007

SOCIEDAD ANONIMA ELABORADORA DE GOMA I.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 10 HORAS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 11 HORAS EN PERGAMINO 1455 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Su aprobación.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19550 correspondiente al ejercido cerrado el 30 de Junio de 2007.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Retribución al directorio. Destino del saldo de resultados no asignados.

Maria Angélica Cannata de Tagliani. Presidente. Designación que surge del acta de asamblea de fecha 8 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 055.
e. 03/12/2007 N° 4860 v. 07/12/2007

SUIPAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 2007 a las 14 horas en 1° convocatoria y a las 15 horas en 2° convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2007.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Distribución de honorarios en exceso (art. 261 Ley 19.550).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia (art. 238, 2° párr. Ley 19.550).
Presidente - Beatriz Marti Reta

Designada por Acta de Directorio N° 85 del 29/12/2006.

Certificación emitida por: Guillermo A. Naudi. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3320. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 12.

e. 03/12/2007 N° 26.129 v. 07/12/2007

SULLAIR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día lunes 24 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en la sede social, Goncalves Dias 1145, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 (T.O. Ley 22.903), relativa al Ejercicio Nº 27, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.

El Presidente firmante fue designado en Asamblea celebrada el 10 de mayo de 2004, y mediante distribución de cargos efectuada por Directorio celebrado el 11 de mayo de 2004.

Presidente - Alejandro Pablo Oxenford

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 110.

e. 06/12/2007 Nº 7423 v. 12/12/2007

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.I.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades
6°) Elección del Sindico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

VICENTE JUAN ESPOSITO Presidente, designado por acta de asamblea y de directorio del 05-09-2005.

Presidente – Vicente Juan Espósito

Certificación emitida por: Claudia E. Paez. Nº Registro: 54. Fecha: 26/11/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 25.

e. 04/12/2007 N° 26.137 v. 10/12/2007

"V"

VF RENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de diciembre de 2007 a las 17.00 hs en Primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Av Belgrano 615 8° "J" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos número 2 finalizado el 31 de mayo de 2005, número 3 finalizado el 31 de mayo de 2006 y número 4 finalizado el 31 de mayo de 2007.
3°) Aprobación de honorarios abonados al directorio por funciones técnico administrativas.
4°) Evaluación de la gestión del directorio por los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 2005, 31 de mayo de 2006 y 31 de mayo de 2007.
5°) Designación del directorio por vencimiento de mandato.

Salvador Antonio Farace, autorizado por estatuto social inscripto el 5 de agosto de 2003 ante la IGJ.

Presidente – Salvador Antonio Farace

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 54.

e. 03/12/2007 N° 71.207 v. 07/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Señor Francisco Muggeri con domicilio en Av. Warnes 1490, DNI 93.507.029, transfiere a "LA CASA DE LOS MOTORES S.R.L." con domicilio en Av. Warnes 1488, C.A.B.A., CUIT 30-70882088-5, el fondo de comercio sito en Av. Warnes 1490, C.A.B.A., Rubros: Com. Min. Exp. y Vta. de Automotores. Embarcaciones y Aviones; Com. Min. de Accesorios para Automotores. Código: 603,300; 603,305. Reclamos de ley en Av. Warnes 1490, C.A.B.A.

e. 03/12/2007 N° 4857 v. 07/12/2007

Se comunica que Domingo Luis Russo con domicilio en Zapiola 1989, 5° "B" de CABA, transfiere libre de personal, todo gravamen y deuda, a Adrián Marcelo Lipreti, el fondo de comercio sito en calle Bonpland 1621 de CABA, habilitado como Restaurante Cantina, Café Bar, Casa de Comidas Rotiseria, por habilitación municipal Exp. Nro. 76278/2003. Reclamos de ley en Rosario 441, 7° "B" de CABA.

e. 05/12/2007 N° 74.696 v. 11/12/2007

Se avisa: ESLABON FARMACEUTICA S.R.L. domiciliada en Luis Maria Campos 1267; Ciudad de Bs. Aires, representada por su socio ADRIAN ROMERO, D.N.I. 21.468.246; vende la Farmacia de su propiedad denominada "FARMA 10 RAMOS MEJIA" sita en General Urquiza 654; Ciudad de Bs. As a AUGUSTO MOLINARI, D.N.I. N° 29.076.857 domiciliado en Crámer 1660; 10° "48", Ciudad de Bs. Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley Escribanía Medina, Viamonte 1337; P.B "A"; Ciudad de Bs. Aires.

e. 05/12/2007 N° 74.730 v. 11/12/2007

Sergio Rafael Amato DNI 16559032 con domicilio en J.B. Alberdi 178 de Capital Federal avisa que transfiere a Martin Alberto Espadas DNI 20861339 con domicilio en Faraday 1513 de Capital Federal, negocio de fábrica y venta de pastas ubicado en J.B. Alberdi 178 de Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en domicilio de vendedor.

e. 05/12/2007 N° 74.649 v. 11/12/2007

Esteban Horacio Salomón, Abogado, T° 45 F° 118 CPACF, oficina Tucumán 1438 Piso 3° Oficina 304 CABA rectifica el edicto N° 103995 publicado del 27/11/2007 al 03/12/2007. **Donde Dice** Av. Independencia 1619 P.B. CABA **debe leerse** Av. Independencia 1619 P.B. y P.A. CABA. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 05/12/2007 N° 104.656 v. 11/12/2007

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, Matricula N° 1120, F° 563, L° 48; con oficinas en Adolfo Alsina 2919, C.A.B.A., avisa que con su intervención DANIEL MARTINEZ FERNANDEZ, con domicilio en Av. Corrientes 5815, P.B., C.A.B.A., vende a IRMA ALFONSO FLORENTIN, con domicilio en Tomas Liberti 425, 2° "H", C.A.B.A., el fondo de comercio de "ELABORACION DE MASAS, PASTELES, SANDW. Y PROD. SIMIL., ETC. ELAB. DE PRODUCTOS DE PANADERÍA CON VENTA DIRECTA AL PÚBLICO. COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL. COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS. COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS. COM. MIN. DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACION). CASA DE COMIDAS ROTISERÍA." sito en AV. CORRIENTES 5815, P.B., Ciudad de Buenos Aires, con la totalidad de su personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 04/12/2007 N° 71.273 v. 10/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito H Yrigoyen 699 Cap Fed aviso n° 65267 publicado del 07/08/07 al 13/08/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 03/12/2007 N° 71.217 v. 07/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Atilio Miguel Stumpf domicilio en Matheu 1388 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Juan B. Medina domicilio en Olavaria 774 Cap Fed rubro Bar Cafetería sito en Av Independencia 2302 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/12/2007 N° 71.219 v. 07/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Terrara Franco domiciliado en Cesar Diaz 4485 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Brea G. Gustavo domicilio en Humberto 1° 2460 Cap Fed rubro Bar Restaurante sito en Av. Juan B. Justo 7849 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 03/12/2007 N° 71.220 v. 07/12/2007

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h), Escribano Público, titular del Registro Notarial número diecisiete, con domicilio en calle Alberdi N° 233 1° "B" - Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, DNI N° 18.576.134, con domicilio en calle Perito Moreno N° 257 de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, cede y transfiere a favor de "Solo Patagonia SA" con domicilio legal en Avenida del Libertador N° 867, Planta Baja de la Localidad de El Calafate, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "SOLO PATAGONIA, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en Avenida Libertador N° 867, Planta Baja, El Calafate, Provincia de Santa Cruz y calle Maipú N° 26 Piso 14 Oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Reclamos de ley: Calle Alberdi N° 233 1° "B" - Río. Gallegos - Pcia. de Santa Cruz; y calle Maipú 26 Piso 14 Departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

e. 03/12/2007 N° 26.121 v. 07/12/2007

Angel Mena mart. pub. Jose Marmol 1942 Cap. Fed. avisa que Petronila Martinez domicilio Av. Ricardo Balbin 3837/41 Cap. Fed. vende a Cecilia Carolina Vera domicilio Jose Marmol 1942 Cap. Fed. fondo de comercio de Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares calle Av. Ricardo Balbin 3837/41 Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 03/12/2007 N° 71.213 v. 07/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Ojeda Seisdedos Fabio domiciliado en Encalada 2325 San Fernando Bs As transfiere fondo de comercio a Aguirre Jose domicilio Guamini 5057 Cap Fed rubro Quiosco y varios sito en Ayacucho 834 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 06/12/2007 Nº 71.435 v. 12/12/2007

MISAK S.R.L., representada por su Gerente Misak Kavurmaci, domicilio Libertad 90 C.A.B.A., avisa que con retroactividad al 01-09-02 tranfiere fondo de comercio del local sito en LIBERTAD 90 PB y Sót. C.A.B.A., que funciona como "Fabricación de joyas incluido labrado de piedras preciosas y semipreciosas, fabricación de fantasías y artículos de bijouteria, reparación de relojes y joyas. Com. min. relojería y joyería. Com. min. de metales y piedras preciosas (compra y venta)", a CEFIMIR S.A., representada por su Presidente Misak Kavurmaci, domicilio Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, P. 8º "A" C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Libertad 90 C.A.B.A.

e. 06/12/2007 Nº 74.743 v. 12/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTIMO S.A.

Se rectifican las publicaciones de fecha 05/01/2007, 08/01/2007 y 09/01/2007, Factura A 0076-00004909. Argentimo S.A. se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 14/06/2001, Nº 7595, libro 15 tomo de Sociedades por Acciones y su sede social es Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15º, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006, resolvió reducir voluntariamente el capital social de la suma de $ 127.639.524 a la de $ 92.267.059 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Conforme Balance Especial al 30/06/2006 la valuación del activo y del pasivo es: 1. Activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción: $ 152.208.102.-, $ 7.713.317.- y $ 144.494.785, respectivamente; y 2. Activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: $ 102.208.102.-, $ 7.713.317.- y $ 94.494.785, respectivamente. Los acreedores de fecha anterior podrán formular oposición (artículo 204 de la Ley 19.550) dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 15º, C.A.B.A., en días hábiles de 10 a 13 y de 15 a 17 horas. Flavia Ríos, abogada autorizada según Asamblea General Extraordinaria Nº 10 del 27/07/2006.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2007. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 06/12/2007 Nº 7419 v. 10/12/2007

"C"

CARPANAT S.A.

A los efectos de dar cumplimiento al art. 271 Resol. 07/05 se informa: 1- Fecha y montos de los aportes irrevocables: 1-12-2001 $ 1.592.777,93, Monto total: $ 1.592.777,93.- 2- FECHA ASAMBLEAS QUE NO APROBARON LA CAPITALIZACION: 25-07-2005 y 15-12-2005.- 3- Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: al 31/12/2000 Activo $ 686.082,64.- Pasivo $ 5.234,50 ,P. Neto $ 680.848,14; al 31/12/2001 Activo $ 2.309.285,49, Pasivo $ 22.689,96, P. Neto $ 2.286.593,53.- La autorización para el presente surge de la esc. 102 del 27-4-2007 Registro 570 de Cap. Fed. ante mi.

Escribana - Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2007. Número: 071129585312/8. Matrícula Profesional Nº: 4344.

e. 05/12/2007 Nº 104.729 v. 07/12/2007

CITICORP INVERSORA S.A.

A LOS SEÑORES CUOTAPARTISTAS DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSION SB PRIME FUND, SB PREMIUM FUND, SB CHOICE FUND, SB INCOME DOLLAR FUND Y SB INCOME DOLLAR LARGO PLAZO FUND [LOS "FONDOS"]

Se informa a los señores cuotapartistas de los "Fondos" que conforme lo solicitado por Citicorp Inversora S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión (la "Sociedad Gerente"), prestando su conformidad la sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina (la "Sociedad Depositaria"), la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la liquidación de los Fondos por Resolución Nº 15.794 de fecha 28 de noviembre de 2007, de la cual tanto la Sociedad Gerente como la Sociedad Depositaria se notificaron con fecha 03 de diciembre de 2007; fecha a partir de la cual quedaron suspendidos los rescates.

El próximo 10 de diciembre de 2007 comenzará el proceso de realización de los activos en cartera de los Fondos, el cual deberá finalizar a más tardar el 18 de enero de 2008, sin perjuicio de que se procederá a realizarlos en el menor tiempo posible.

El producido de la realización de los activos del Fondo se depositará en una cuenta remunerada en la sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina a fin de ser luego distribuido entre los cuotapartistas, previa deducción de las obligaciones y gastos de los Fondos. Oportunamente, se publicará el valor de liquidación final de la cuotaparte de cada Fondo, indicando a su vez el procedimiento y la fecha de inicio para el pago del producido de la liquidación.

Asimismo, se informa que la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria han renunciado expresamente a percibir los honorarios de liquidación previstos en los reglamentos de gestión, a fin de que la liquidación sea más beneficiosa para los cuotapartistas.

Ante cualquier duda puede dirigirse a cualquiera de las sucursales de la Sociedad Depositaria o comunicarse al 4329-2846 o visitar la siguiente página web: www.citicorpinversora.com.ar

Presidente designado por Acta Nro. 34 de fecha 6 de Agosto de 2007.

Citicorp Inversora S.A. Sociedad Gerente de FCI

La sucursal de Citibank Sociedad establecida en la República Argentina Sociedad Depositaria FCI.

Las inversiones en cuotapartes de los Fondos no constituyen depósitos en la Sucursal de Citibank N.A establecida en la República Argentina a los Fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, la Sucursal de Citibank N.A establecida en la República Argentina se encuentra impedida por normas del Banco Central, de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 031.

e. 06/12/2007 Nº 74.951 v. 07/12/2007

"L"

LIBERTY ART S.A.

(Nº 2079, Lº 118, Tº A de S.A.). Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Liberty ART S.A. ("ART") del 14 de septiembre de 2007, se resolvió: (i) aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 58.232.278; (ii) posteriormente, reducir el capital social de $ 58.232.278 a $ 31.526.669 en los términos de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1º de la Ley 19.550, mediante la cancelación de 26.705.609 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) reformar el artículo 5º del Estatuto Social. Al respecto, se informa que: (i) la sede social de ART se ubica en Av. Leandro N. Alem 518, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires; (ii) ART está inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 2079, libro 118, tomo A de S.A.; (iii) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto previos a la reducción, según los estados contables al 30.06.07, ascendían a $ 336.065.201, $ 248.063.946 y $ 88.001.255 respectivamente, y (iv) los valores del activo, pasivo y patrimonio neto posteriores a la reducción ascienden a $ 309.359.601, $ 248.063.955 y $ 61.295.646 respectivamente. Los interesados podrán efectuar las oposiciones de ley en la forma y dentro de los plazos que correspondan, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas. La firmante del presente está autorizada por acta de Asamblea de Accionistas del 14.09.07.

Abogada - Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2007. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 06/12/2007 Nº 71.477 v. 10/12/2007

"M"

MERBON S.A.

MERBON S.A., con sede social en Paraná 774, piso 4, oficina A, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 2002 bajo el número 8.988, libro 18 de sociedades por acciones, a efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, hace saber que en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de julio de 2007 se resolvió reducir el capital social en $ 938.790. Valuación del activo y pasivo sociales $ 2.567.732,86 y $ 767.502,74 Patrimonio neto anterior a la reducción $ 1.800.230,12 Patrimonio neto posterior a la reducción $ 720.092,12. CARLOS ALBERTO BERINSTEIN – Presidente segun resulta del acta de asamblea de elección de autoridades celebrada el 01 de Agosto de 2006 y del acta 59 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 19/11/2007. Nº Acta: 383.

e. 06/12/2007 N° 71.480 v. 10/12/2007

"O"

OVER EDENIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/9/2007 se resolvió aumentar el capital social de $ 11.337,390 a $ 12.650.018, mediante la emisión de $ 1.312.628 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Se hace saber a efectos de que los accionistas notifiquen a la sociedad si harán uso del derecho de preferencia que les asiste. Carolina María BARALDO TRILLO. Autorizada en escritura 570 del 24/10/2007.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: 071130587366/2. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 05/12/2007 Nº 71.426 v. 07/12/2007

"P"

PEÑAFLOR S.A.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, y a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, se hace saber que PEÑAFLOR S.A. ha resuelto reducir su capital social: (a) en la suma de $ 21.500.000 1. Datos de la sociedad: Peñaflor S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, de la ciudad de Buenos Aires, cuyos estatutos integralmente reformados fueron inscriptos en la Inspección General de Justicia el 5 de agosto de 1999, bajo el Nº 11195, Libro 6 Tomo 2 de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: Peñaflor S.A. redujo su capital social de la suma de $ 52.041.904 a la suma de $ 30.541.904. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de agosto de 2007 según Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2007: Activo: $ 564.009.270. Pasivo: $ 361.688.165. Patrimonio Neto Anterior a la Reducción $ 202.321.105. Patrimonio Neto posterior a la Reducción $ 180.821.105. 4. Resoluciones Aprobatorias: reunión de Directorio del 3 de diciembre de 2007 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de diciembre de 2007. 5. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.30 a 12 y de 14 a 17 horas. El Directorio. Vicepresidente Primero de Peñaflor S.A., designado por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 23.11.2007 (Publicar por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa).

Vicepresidente Primero - Alejandro Sorgentini

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 3/12/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 36.

e. 06/12/2007 Nº 26.263 v. 10/12/2007

"S"

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

La sociedad, con domicilio social en la calle MORENO 970 PISO 1º of. 8 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2005 ratificada por asamblea del 10/8/2007 se ha aprobado el aumento del Capital Social, y delegado en el directorio monto y suscripción, y éste ha decidido por unanimidad, emitir acciones y llamar dentro de los 45 días de la presente publicación a su suscripción por la suma de pesos un millon setecientos mil ($ 1.700.000). Se convoca a los Sres Accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los primeros 30 días. Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio Nº 44 del 10 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 45.

e. 05/12/2007 Nº 71.367 v. 07/12/2007

"T"

TARJETAS DEL MAR S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 16 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie II", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras de fecha 13 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1087/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 17 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado el 29 de noviembre de 2007, entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar SA y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud del poder especial otorgado por esc. 168 del 13-12-2005, folio 653 del Reg. Not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 74.

e. 06/12/2007 Nº 26.257 v. 07/12/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9º "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el Banco Societe Generale S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "Banco Societe Generale S.A. c/ Rodríguez, Orlando Oscar y otro s/ ejec. Especial ley 24.441" Expte. Nº 74739/2001, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1º instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Única, con sede en la calle Uruguay 714, 3º piso de la Capital Federal, que el día 12 de diciembre del 2007 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Alte. Brown Paraje "Claypole" calle Bullrich esquina Catedral; Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Manzana 346, Parcela I, Matricula 157 (3). Superficie: 278,64 m2. La propiedad consta de un espacio de jardín, que tiene los pastos altos, y una construcción precaria, con una especie de portón de chapa cerrado con candado; toda la propiedad está delimitada por una cerca de hierro, la cual a la altura del portón y sobre la calle Bullrich tiene pintada a mano el número 5464. El inmueble parece estar abandonado. Según lo informado por un vecino, nadie habita el lugar. Deudas: por Municipales al 5/7/05 la suma de $ 55,36; por Rentas al 22/8/05 la suma de $ 613,30,-; y por Aguas Argentinas, sin deuda, ya que no se brinda servicio de agua corriente en esta localidad. BASE DE VENTA: $ 30.190,83.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el mismo día a las 14.30 hs., en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 22.643,12.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Reconquista 330 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 2007 de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isaac R. s/ ejecución hipotecaria". La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano que designe la parte actora.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero

e. 05/12/2007 Nº 74.873 v. 07/12/2007

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzg. Nac. de 1ra Inst. en lo CIVIL Nº 35; Sec. única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes. 1.950 1º Piso de esta Ciudad, autos "ELIBO S.A. c/ LUDUEÑA Hernán Abel y otro s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 43.770/2.003; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441: COMUNICO POR 3 DIAS que Remataré Públicamente el 13 de Diciembre de 2007 a las 10,00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; La U.F. Nº 2 ubicada en la P.B. de esta Ciudad, con fte. a la calle Bernardo de IRIGOYEN Nº 1582/84/86 entre las Avenidas Brasil y Juan de Garay N.C: Circ: 3; Secc: 8; Mza: 10; Parc: 14; Matrícula: FRE 3-1515/2. Sup. s/tít: cubierta: 41m2 80dm2: semicubierta: 5m2 92dm2; descubierta: 6m2 45dm2, lo que hace una Sup. Total U.F. 2 de: 54m2 17 dm2 Porcentual de 3,15%. Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por el ejecutado y su cónyuge. Consta de: living-comedor, dormitorio, cocina y baño. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 23.890. SEÑA: 30%. Comisión: 3% + IVA Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 14 de Diciembre de 2007 a las 10,00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo escalecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec." del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 0,00 al 16/10/07; O.S.N.: Partida sin deuda al 17/10/07; A.A. S.A. $ 259,49 al 18/10/07; A.Y. S.A.: $ 0,00 al 19/10/07.

Expensas: $ 67,07 a Enero del 2006 con vencimiento el 10/02/06. Exhibición: 11 y 12 de Diciembre de 2007 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03 días del mes de Diciembre del 2007.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 06/12/2007 Nº 7425 v. 10/12/2007

El Martillero Público Diego Patricio Ledesma, con domicilio en Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of 611 de la ciudad de Buenos Aires, T.E 15-4034-0461, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y ante Escribano Público, conforme lo dispuesto por los arts. 57 y conc. de la Ley 24.441, que el día miércoles 12 de Diciembre de 2007, a las 12:00 hs, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros con sede en la calle Talcahuano 479 de la ciudad de Buenos Aires, procederá a subastar un inmueble sito en el distrito Sumalao, departamento Valle Viejo, provincia de Catamarca, que según certificado catastral 2793/2005 y, de acuerdo a mensura y subdivisión mide: al norte 100, 66 (cien coma sesenta y seis) metros; al sud 319,80 (trescientos diecinueve coma ochenta) metros; al este 229,48 (doscientos veintinueve coma cuarenta y ocho) metros; y al oeste 313,10 (trescientos trece coma diez) metros; o sea 46.219,34 (cuarenta y seis mil doscientos diecinueve coma treinta y cuatro) metros cuadrados; y linda: al norte parcela matrícula catastral 16.24.01.4207; al sud ruta provincial 33; al este parcelas 16.24.01.3207, 16.24.01.3007, 16.24.01.2707, 16.24.01.2607, 16.24.01.2507, 16.24.01.2407, 16.24.01.2307, 16.24.01.2207, 16.24.01.1907, 16.24.01.1807 y 16.24.01.1604; y al oeste río del Valle. Matrícula Catastral 16.24.01.2505. VF. 2005: $ 624.724,33; parcela tipo 3 sub urbana edificada.- Conforme a títulos tiene iguales medidas y los siguientes linderos: al norte, río del Valle, Enrique Valdez y Elba Servando Valdez de Valdez; al sud, ruta provincial 33; al este, Enrique Valdez y Elba Servando Valdez de Valdez; y al oeste, río del Valle.- La propiedad se subasta ocupada, por la agrupación de colaboración EYELIT. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base: $ 894.263, conforme cláusula novena de la escritura hipotecaria. Si la subasta fracasare por falta de postores, se realizará una segunda subasta con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores se continuará con la subasta sin base y al mejor postor. Seña: 30%. en efectivo a abonarse en el acto de la subasta, debiendo abonar el saldo de precio al acreedor hipotecario dentro del quinto día posterior a la subasta en efectivo, en el lugar que le será indicado al suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento establecido en el art. 62 de la Ley 24.441. Comisión: 3%. En efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Aguas del Valle S.A.: sin deuda al 24/10/07; Rentas Municipalidad de Valle Viejo: $ 6.320, 45 al 19/10/07. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. No se aceptará la indisponibilidad de los fondos debiendo formalizarse la protocolización de las actuaciones por ante la Escribana Interviniente. Exhibición los días 10 y 11 de Diciembre de 2007 dentro del horario de 10 a 12 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rallan, Secretaría Única, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires, en los autos "GRABUS S.A c/ TILEYE S.A s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Ley 24441).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.

Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 05/12/2007 N° 71.348 v. 07/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de diciembre de 2007 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Colon, hoy Pasteur Nº 1330, entre las de Quintana y Madero, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. B, Manz. 53, Parc. 6. Superficie 286,33 m2. Matrícula 32625. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble al cual se accede por Pasteur Nº 1332, entre los Nº 1318 y 1340, y posee patio de adoquines al frente, y en pta. baja consta de living-comedor, toilette, cocina, comedor de diario y garaje para 2 automóviles; el sótano consta de lavadero, habitación y baño de servicio y un sector para tanques de agua; en 1º piso hay un estar, 4 habitaciones, una de ellas con baño y vestidor en suite, otra con baño en suite y las otras 2 con un baño entre ambas; el 2º piso salón de juegos con baño; en los fondos hay un jardín con pileta de natación y quincho con techo de paja. En buen estado general y ocupado por Gisell y Leonardo Agostino, y su madre Nélida P. Milano en calidad de presidenta de la sociedad titular del dominio, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 266.918,31. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/ comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 68.569,40 al 31.03.07; a la Munic. de San Isidro la suma de $ 30.733,63 al 10.4.07; a Aguas Arg. la suma de $ 379,80 al 31.5.07; a O.S.N. sin deuda al 5.11.07; a AYSA la suma de $ 318,09 al 24.4.07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de diciembre de 2007 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 200.188,74 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 52 caratulada: Murga José Ignacio y Otros c/ Constructora del Este I S.A. s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 06/12/2007 Nº 74.890 v. 10/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de diciembre de 2007 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Jujuy Nº 647/651, entre Gaboto y Alvear, U.F. Nº 2, de Pta. Baja, San Jose, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Manz. 106, Parc. 6, Subp. 2, Polígono 00-02, matrícula 55266/2. Superficie 157,22 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una finca con acceso por pasillo descubierto, y que consta de comedor cocina, 3 dormitorios y baño. Todo en buen estado de uso y conservación y ocupado por Claudio H. Tevez y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 84.508,31. Seña 30%, comisión 3%, IVA comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 488 al 31.1.06; a la Munic. de Alte. Brown sin deuda al 27.12.05, a AYSA la suma de $ 29,05 al 2.11.06, a OSN fuera del radio servido al 26.6.07. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble, deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de diciembre de 2007 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 64.381,23 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 39 caratulada: "Hexagon Bank Argentina S.A. c/ Rigoli de Tevez Alicia Ines y otro s/ Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 06/12/2007 Nº 71.460 v. 10/12/2007

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 13 de diciembre de 2007 a las 14,15 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Abel Costa Nº 982, entre Boqueron y Vicente Lopez, U.F. Nº 1, de Pta. baja, y 1er. piso, Ciudad y Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 233, Parc. 9, Subp. 1, Políg. 00-01 y 01-01, matrícula 35065/01. Superficie 66,29 m2. Porcentual 49,06%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de la U.F. 1 de 2 plantas en duplex tipo chalet, con frente de ladrillos a la vista, entre las chapas 968/980 y 992, y que consta de comedor cocina, en el fondo patio, en 1er. piso, 2 dormitorios y baño. En pta. baja garaje. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 88.892, 16. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 125,60 al 28.2.06; a Aguas Arg. la suma de $ 126,92 al 10.3.06; a OSN sin deuda al 31.3.06. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 20 de diciembre de 2007 a las 14,15 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 66.669,12 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1 ra. Instancia en lo Civil Nº 55 caratulada: "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Montedonico Jorge Alberto y otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24441".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 06/12/2007 Nº 71.603 v. 10/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 30 de fecha 30 de Noviembre de 2006, en la causa caratulada: "BATISTA, MARCELO FABIAN- SOSA, ROBERTO JOSE- MALVIDO, HIPÓLITO LEANDRO p/ Sup. Inf. Ley 22.415", Expediente Nº 434/06, respecto a MARCELO FABIAN BATISTA, DNI. Nº 20.282.411 sin apodos ni sobrenombres, de 31 años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Colonia Nº 2471 de la localidad de Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Batista y Nélida Inocencia Marrón, nacido el 27 de Febrero de 1968 en Capital Federal, de estado civil soltero, de profesión chofer, la que dispone: "SENTENCIA Nº 30. CORRIENTES, 30 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a MARCELO FABIAN BATISTA, DNI Nº 20.282.411, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito contrabando, previsto y reprimido por el Art. 864 inc. A) y 865 inc. A) De la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)...3º)...4º)...5º)...6º)...7º)...8)...9) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO— Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS—Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Dr. SEBASTIAN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 05/12/2007 Nº 565.671 v. 11/12/2007

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 23 de fecha 11 de Octubre de 2007, en la causa caratulada: "BAEZ, GUILLERMO CEFERINO p/ Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 641/05, respecto a GUILLERMO CEFERINO BAEZ, DNI. Nº 24.937.918 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de José Eduardo Báez y Ramona Maria de Jesús, nacido el 29 de Diciembre de 1975 en la ciudad de Corrientes Cap., Prov. de Corrientes, de estado civil soltero, de profesión agente penitenciario de la provincia, domiciliado en calle Lisandro Segovia Nº 2.600, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 23. CORRIENTES, 11 de Octubre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a GUILLERMO CEFERINO BAEZ, DNI Nº 24.937.918, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos cuatrocientos ($400,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5, inc. C) De la Ley 23.737, con el agravante previsto en el art. 11 inc. d) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).- 2º)...3º)...4º)...5º)...6º)...7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". — Dr. SEBASTIÁN AVILA, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 05/12/2007 Nº 565.672 v. 11/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ ESPINAL, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias, en grado de tentativa (Arts. 871, 872 y ccs.Id.), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 5 incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h", Id., y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Agosto del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Francisco Rodriguez Espinal para su notificación en ese lugar.-
Quinto: REMITIR a Juan Francisco Rodriguez Espinal, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Asse, secretario.
e. 29/11/2007 N° 565.164 v. 12/12/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1°) CONDENAR a Rubén Mogrobejo Ortiz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5°, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
2°) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 16 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.
3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 24 de Agosto de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-
5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Asse, secretario.
e. 29/11/2007 N° 565.166 v. 12/12/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
1°) CONDENAR a Erwin Cabrera Lozano, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5°, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo, conforme el artículo 6° de la ley 22.278.-
2°) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.-
3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 12 de Septiembre de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-
5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Asse, secretario.
e. 29/11/2007 N° 565.168 v. 12/12/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,
FALLA:
1º) CONDENAR a Raúl Sandalio Revollar Ordoñez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.- Absolviéndolo de culpa y cargo del delito de tenencia ilegítima de documento de identidad ajeno, previsto y sancionado por el art. 33 inc. "c" de la ley 20.974, por el que fuera acusado, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3º del C.P.P.N.
2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del D.N.I., secuestrado en autos.
4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de septiembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de éste Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-
5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi (Juez de Cámara). — René Vicente Casas (Juez de Cámara). — Hugo Marcelo Savio (Juez de Cámara). Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.655 v. 18/12/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERA DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Pedro Miguel Cercedo Masgo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Diciembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
III. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de Noviembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
V. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.658 v. 18/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría única de la Capital Federal, cita a los eventuales herederos de Eduardo Jorge Ramirez a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Juzgado a los efectos de exhibir el último recibo de pago en los autos caratulados "MUSTO JUAN CARLOS C/RAMIREZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ Ejecutivo", bajo el apercibimiento previsto en los arts. 525, inc. 2°, y 526 del C. Proc. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 06/12/2007 N° 74.735 v. 07/12/2007

N° 49

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 49 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SECRETARÍA ÚNICA. EN LOS AUTOS "CARETTI CRISTIAN S/ AUSENCIA POR DESAPIRCIÓN FORZADA" - EXPTE. N° 82.805/2006, CITA A CRISTIAN CARETTI, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO. PUBLÍQUESE POR TRES DÍAS SUCESIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 05/12/2007 N° 565.654 v. 07/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. MARCELO EUGENIO WATHELET, Secretaría Nro. 7 desempeñada por la Dra. LILIANA VIÑA, sito en la calle Libertad 731, Piso 5°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ STURLESI, SERGIO ALEJANDRO y OTROS s/ PROCESO DE EJECUCIÓN, Expediente Nro. 6203/01, cita al ejecutado Sergio Alejandro STURLESI, para que dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal comparezca a estar a derecho a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.- Para ser publicado por (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 06/12/2007 N° 565.627 v. 07/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2007, se decretó la quiebra de CURTIVENCA S.A. CUIT NRO. 30-62854696-3, en la que se designó síndico a D'AMBROSIO, SANDRA CLAUDIA con domicilio en calle SARMIENTO 1574 PISO 3RO. OF. "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 DE MARZO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.640 v. 11/12/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de Noviembre de 2007, se ha declarado la quiebra de "MIGUEL ANGEL GARCIA" (DNI 5.503.777, CUIT 23-05503777-9). El Síndico designado en autos es el Contador ALDO EMILIO CAMBIASSO, con domicilio en Cerrito 1070, 10 piso, Of, 140, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2008 (art. 32 de la Ley 24.522), acreditando Documento Nacional de Identidad (Personas Físicas) y C.U.I.T. (Frente al supuesto de tratarse de Personas Jurídicas y condición frente al I.V.A. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de marzo de 2008 y 13 de mayo de 2008 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.696 v. 11/12/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "VALMAX S.R.L. s/ QUIEBRA", que con fecha 2 de octubre de 2007, se decretó la quiebra a VALMAX Sociedad de Responsabilidad Limitada: CUIT 30-70867512-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 2003 bajo el Nº 10629, Libro 119, Tomo SRL, cuya denominación surge de su estatuto Social, con domicilio en Francisco Doblás 138, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 20 de diciembre de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de marzo de 2008 y 18 de abril de 2008 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Sindico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.447 v. 07/12/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Juez, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "MAGNANI ARMANDO FRANCISCO. S/ QUIEBRA - EXPTE. Nº 107924", con fecha 24 de Octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/12/2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de Marzo de 2008 y 27 de Abril de 2008 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.413 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría No. 5 sito en Avda. Callao 635 – 6°. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 2007, se ha decretado la quiebra de Gacio José Domingo – DNI 8.262.440 – CUIT 20-08262440-7, casado, comerciante, con domicilio en la calle O'Higgins 1610/30 - Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 4 de Febrero de 2008, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Fernando José Marziale, con domicilio en Avda. Callao 930 – 8°. Piso "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (T.E. 4815-3406). El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de Marzo de 2008 y el 28 de Abril de 2008 respectivamente.- Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a)-Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b)-Entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 Horas.- c)Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 Horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.691 v. 11/12/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli Juez, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los

autos "DOSGOR CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ QUIEBRA - EXPTE. Nº 108229", con fecha 25 de Octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/02/2008. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de Marzo de 2008 y 6 de Mayo de 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.414 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "VAZQUEZ, Segundo Joaquín" decretada el 30 de agosto de 2007. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 – piso 7 - oficina 65 de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los artículos 86 y 106 de la Ley 24.522 en el término de tres días, debiendo en el mismo plazo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) a que en el mismo plazo acompañe título de propiedad del inmueble denunciado como activo a fs. 16; c) asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes del fallido. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndica en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la Síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de marzo de 2008, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT. La Síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18 de abril de 2008 y 2 de junio de 2008 respectivamente. Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.662 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "DANILOR S.A." decretada el 7 de noviembre de 2007: Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 – piso 7 – oficina 65 de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los artículos 86 y 106 de la Ley 24.522, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; b) entregue al Síndico los libros y demás documentación comercial; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs., desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; d) asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes del fallido. Los acreedores deberán formular a la Síndica el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 de febrero de 2008, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la Sindicatura. La Síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 17 de abril de 2008 y 30 de mayo de 2008 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra. secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.651 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 01-11-2007 se decretó la quiebra de "BANFI MARIA DE LAS MERCEDES" (D.N.I. N° 5.316.323 — C.U.I.T. 27-05316323-3) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 — (15) 5976/6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-02-2008. El informe del art. 35 L.C. vence el 15-04-2008 y el informe art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-05-2008. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.-
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.674 v. 11/12/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2° de la Capital Federal, donde tramitan los autos caratulados: "SELMA, Daniel Enrique s/ concurso preventivo" Expdte: 058480 comunica por cinco días que el 16 de noviembre de 2007 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Daniel Enrique SELMA CUIT 20-12.153.890-4 y se ha designado síndico al Contador FEDERICO GABRIEL ESTRADA con domicilio en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1509 3° "E" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación hasta el 17 de marzo de 2008. Fíjanse los días 28 de abril y 16 de junio de 2008, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, señalase la fecha del día 14 de noviembre de 2008 a las 10 hs, a los fines de la realización de la audiencia informativa. El presente edicto debe ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 06/12/2007 N° 71.458 v. 12/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SIDECSA S.A. S/ QUIEBRA" CUIT nro. 30-70841866-4), expte. N° 053394, con fecha 19 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador SERGIO LEONARDO NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359, 4° "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/2/08. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.669 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "IGLESIAS ALBERTO S/ QUIEBRA (CUIL/CUIT 20-04257997-2)", expte. N° 48072, con fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS con domicilio en LAVALLE 1619, 4° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/2/08. Se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.670 v. 11/12/2007

N° 8

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15 en la que se desempeña la Dra. Adriana Milovich sito en Av. Roque Saénz Peña 1.211, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "KARTOFEL, LEON ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 088166) en fecha 27 de junio de 2.007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo en referencia a LEON ALBERTO KARTOFEL (DNI 10.649.202). Asimismo el 6 de noviembre de 2.007 se ha dispuesto que los acreedores deben solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Contador WALTER A. CALLEJA, con domicilio en Lambaré 1.140, 1° piso "A", teléfono 4863-3287 de la C.A.B.A, hasta el día 07/02/08. Se fijan los días 24/03/08 y 08/05/08 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 23/10/08 a las 9.30 horas a efectos de la realización de audiencia informativa. El Juzgado dictará la resolución prevista por el art. 36 L.C.:el 08/04/08. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Javier J. Cosentino, Juez.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 74.679 v. 11/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que el 13 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de Hoteles Lar SAICFeI. Síndico: Walter Calleja, domicilio: Lambaré 1140 piso 1º A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 7 de febrero de 2008. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 20 de marzo y 5 de mayo de 2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga el administrador de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.639 v. 11/12/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "RONCO MARIO ANTONIO S/ PROPIA QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de setiembre del 2007 se decretó la quiebra de Mario Antonio Ronco D.N.I. 10.897.660; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Leticia Andrea Matej, con domicilio constituido en Tucuman 1567, piso 10 "55", T.E. 4504-8339 de Capital Federal hasta el día 21.03.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.05.08 y 27.06.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20.05.08 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 04/12/2007 Nº 565.521 v. 10/12/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de CAMPISI VANESA FERNANDA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador César Stock con domicilio constituido en Corrientes 4149, P.B., "C" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 11/3/2008 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/4/2008, y el general el día 5/6/2008 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario comunal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 04/12/2007 Nº 565.506 v. 10/12/2007

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin; Secretaría Nº 23 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "FAGNILLI FUENTES, HERNAN VICENTE", que con fecha 6 de Noviembre de 2.007 se declaró abierto el Concurso Preventivo de Fagnilli Fuentes, Hernan Vicente, DNI 8.104.835. Síndico designado Antonio Florencio Cañada, con domicilio en calle Dr. Belastegui Luis 4531 CABA. Fijase el plazo hasta el 5 de Marzo de 2008 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 LC el día 22 de Abril de 2008 y el referido por el art. 39 LC, el día 4 de Junio de 2008. Desígnase el día 17 de Noviembre de 2008 a las 10:30 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 04/12/2007 Nº 4870 v. 10/12/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. L Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 21 de Noviembre de 2007, en los autos caratulados "CUEROMAX S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CUEROMAX S.A. (CUIT 30-69548057-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 14 DE MARZO DE 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 DE ABRIL DE 2008 y el 9 DE JUNIO DE 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador TORELLA RODOLFO FERNANDO DANIEL con domicilio en ARCOS 3726 . Publíquese por 5 días sin necesi-

dad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 04/12/2007 Nº 565.488 v. 10/12/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUIZ DIAZ GONZALEZ RUFINO decretada con fecha 21 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acosta Ruben Nestor, con domicilio en Tucuman 1585 5 "A", hasta el día 14/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al sindico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 92.703.753.
Buenos Aires, 27 de noviembre 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.385 v. 07/12/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MILENIUM SALUD S.A. decretada con fecha 21 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rotenberg Alberto Jose, con domicilio en Córdoba 1336 7º "20", hasta el día 17/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70325337-3.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.384 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BENASICH ROXANA AMINA decretada con fecha 8 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carrescia Carlos Manuel, con domicilio en Tucuman 1621 1º "B", hasta el día 03/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 23-22375441-4.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.383 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LOS MIRASOLES S.R.L. decretada con fecha 30 de octubre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorelik Moisés, con domicilio en Lavalle 1675 12º of. 9 y 10, hasta el día 21/02/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-63269644-9.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.386 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CUSTODIOS S.R.L. decretada con fecha 12 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", hasta el día 27/2/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-66189677-5.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.387 v. 07/12/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 01 de NOVIEMBRE del 2007 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CARMEN DOLORES, D.N.I. 5.927.939, C.U.I.T. Nº 23-05927939-4 (Expte Nº 052712). El síndico designado contador MANUEL ALBERTO CIBIERA, con domicilio constituido en CORDOBA 1247, 5 PISO DEPTO "I", T.E.: 4-816-2224/4198 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de FEBRERO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.648 v. 11/12/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro 33, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GROUP JOI S.A. S/ QUIEBRA", que por auto de fecha 16 de octubre de 2007 se decretó la quiebra de GROUP JOI S.A., inscripta ante la IGJ bajo el número 15580, del libro 3, tomo de SA, con fecha 18/12/98, con domicilio social en la calle Tomas Manuel de Anchorena 345/7, Capital, con CUIT 30-70214336-1. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el sindico hasta el día 29 de febrero del 2008. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 15 de abril y 29 de mayo del 2008 respectivamente.-
Buenos Aires, 23 noviembre del 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.701 v. 11/12/2007

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DALAFER SA S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 6/11/07 la quiebra de Dalafer SA, CUIT 30-70709785-6, inscripta en IGJ el 5/11/1999 bajo el Nº 16349 L7 T A de SA. Síndico: Jorge Basile domiciliado en J E Uriburu 782 piso 3 of C de Capital Federal, tel 4374-6036/4373-0413, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 5/2/2008 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Haciendo saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendran necesidad de verificar nuevamente. Se fija los días 18/3/08 y 29/4/08 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento y hacese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/12/2007 Nº 565.508 v. 10/12/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de ANIBAL ALBERTO BRUNO, DNI: 13.885.464, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14 de febrero de 2008 al Síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en la calle Viamonte 1592 piso 6º dpto. "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BRUNO ANIBAL ALBERTO S/ PROPIA QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.642 v. 11/12/2007

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría N° 37 sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por dos días en autos: "OCLANDER GERARDO S / QUIEBRA S/ INC. REAL. BIEN INMUEBLE POR SINDICATURA (CERVANTES 1373)" Expte. 49.087, que se procederá a subastar el 40 % indiviso del inmueble sito en la calle CERVANTES 1373 Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Matrícula N° 10.286.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/12/2007 N° 71.459 v. 07/12/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 26 Sect. nro. 51 sito en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica que en autos "MALLARINI JORGE s/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 30/10/07 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 12/2/08 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Carlos Ladaga con domicilio en Vidt 2039 Piso 6º "A" de Cap. Fed. Asimismo los días 28/03/08 y 13/05/08, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 17/09/08 a las 11 hs.
Buenos Aires, 20 de noviembre 2007.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 74.549 v. 07/12/2007

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BUREAU EDITOR SA S/ QUIEBRA", que con fecha 21 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de BUREAU EDITOR SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 24.02.1999, bajo el N° 2600, L° 4, con domicilio en Ruiz Huidobro 3737, Piso 1°, D. Síndico: Ladaga, Alberto, con domicilio en Vidt 2039, Piso 6°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22/04/2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/06/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°,de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.679 v. 11/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 61.775 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a EDUARDO MARQUEZ, —sin otros datos personales— a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria el 7 de febrero de 2008, a las 12.00 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.388 v. 07/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes noviembre de 2007, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Ariel Fabián Segelis, DNI Nº 22.297.471, nacido el día 02 de agosto de 1971, hijo de Isaac Héctor y de Beatriz Susana Gener a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4049/05 (B-8753/05), que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 27 de noviembre de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.421 v. 07/12/2007

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 2.516/2006 (B-9.450/06), caratulada: "Gutierrez Néstor Eduardo s/uso de documento adulterado", cita y emplaza a DNI nro.4.188.920, nacido el día 30 de julio de 1936 en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, argentino, soltero, con último domicilio conocido el de la calle Campillo 2591 de este medio; para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.419 v. 07/12/2007

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. José Luis Malvicino (nacionalidad argentina, DNI 14.785.650, nacido el día 28 de mayo de 1961 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de José Antonio Malvicino y de Lady Edith Peralta, de estado civil divorciado, de ocupación comisionista), que en la causa Nº 2010/07, caratulada: "Malvicino, José Luis s/Estafa" se resolvió con fecha 14 de noviembre de 2007: "...No habiendo comparecido el Sr. José Luis Malvicino a las sucesivas audiencias fijadas a su respecto para que ampliara sus dichos en el marco de estos actuados, no obstante habérsele cursado cédulas de notificación al domicilio que ha constituido a los fines legales, y teniendo en cuenta asimismo lo informado por su abogado defensor en el escrito de fs. 554, cítese al imputado mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN) para que comparezca a los fines expuestos dentro del tercer día de notificado. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de los edictos por el término de 5 días.

Secretaría nro. 3, 14 de noviembre de 2007.
Vanesa Risetti, secretaria federal.
e. 04/12/2007 Nº 565.564 v. 10/12/2007

N° 8

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 14579/2007, caratulada "Montiel Francisco y otros s/ extorsión", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar a los Sres. Jorge Morón, Leonardo Nievas, Héctor Randazzo, Jorge Díaz, Ana Dolores Gorría, María Silvia Quinteros y Silvia Montenegro de lo dispuesto a fs. 1524/1526 y fs. 1991/1992, como así también que deberán presentarse en el tribunal dentro de las 72 horas de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Para mejor proveer, se transcriben las partes pertinentes de los proveídos citados: fs. 1524/1526 "///nos aires, 19 de noviembre de 2007... De las constancias obrantes en autos, testimonios recolectados, documentación secuestrada en los procedimientos policiales, informes obtenidos y demás actuado, se desprenden elementos de suficiencia para sospechar en términos del art. 294 del C.P.P. que 1) FRANCISCO SANTIAGO MONTIEL (DNI N° 10.155.545); 2) JORGE MORON (DNI N° 8.271.664); 3) ISIDRO BERNABE NARANJO (DNI N° 10.390.611); 4) HUGO ESTEBAN ESCALADA (DNI N° 11.912.745); 5) MANUEL LEONARDO NIEVA (DNI N° 10.923.186); 6) HORACIO JORGE DIAZ (DNI N° 13.072.453); 7) HECTOR HUGO RANDAZZO (DNI N° 12.012.533); 8) ANA DOLORES GORRIA (DNI N° 6.245.244) y 9) MARIA SILVIA QUINTEROS (DNI N° 11.077.216) estarían desplegando maniobras que de manera primaria y provisoria pueden calificarse bajo las figuras de los arts. 168 y 172 del Código Penal. Atendiendo a la pena prevista para las figuras penales mencionadas, que escapan a la excepción prevista por el art. 282 del C.P.P., dispónese su inmediata DETENCIÓN en calidad de incomunicados a efectos de recibirles declaración indagatoria (arts. 283 y 294 del C.P.P). Líbrense las respectivas ordenes al Sr. Jefe de Gendarmería Nacional, haciéndose saber que en todos los casos se deberá dar cumplimiento con la notificación prevista por el art. 95bis del R.J.C.C., examen médico legal, constatación fehaciente de domicilio, extracción de tres juegos de fichas dactiloscópicas, aportándose planilla prontuarial e informe con carácter de urgente, de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia de los nombrados., ", y fs. 1991/1992 "///nos Aires, 20 de noviembre de 2007...Considerando que de las constancias obrantes en autos, testimonios recolectados, documentación secuestrada en los procedimientos policiales, informes obtenidos y demás actuado, se desprenden elementos de suficiencia para sospechar en términos del art. 294 del C.P.P. que la Sra. Silvia Montenegro (DNI N° 12.682.443), estaría desplegando maniobras que de manera primaria y provisoria pueden calificarse bajo las figuras de los arts. 168 y 172 del Código Penal; atendiendo a la pena prevista para las figuras penales mencionadas, que escapan a la excepción prevista por el art. 282 del C.P.P., dispónese su inmediata DETENCIÓN en calidad de incomunicada a efectos de recibirle declaración indagatoria (arts. 283 y 294 del C.P.P). Líbrese la respectiva orden al Sr. Jefe de Gendarmería Nacional, haciéndose saber que producida la misma, deberá promover inmediata consulta telefónica con el Tribunal, realizando su adecuada identificación, informe médico legal, art. 95 bis del RJCC, constatación fehaciente de domicilio, extracción tres juegos de fichas dactilares, aportándose planilla prontuarial e informe con carácter urgente de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia."

Secretaría nro. 15, a los 26 días del mes de noviembre de dos mil siete.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 05/12/2007 N° 565.638 v. 11/12/2007

N° 9

A El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal no. 9, a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamdrid, Secretaría no. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Marcelo Diario Casas, —DNI: 17.862.165, con último domicilio conocido en la calle San Lorenzo 4173, Villa Ballester, San Martín PBA—; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa no. 8113/2007, asimismo le hago saber que podrá concurrir con un abogado de su confianza, caso contrario se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría no. 18, 27 de noviembre de 2007.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 565.397 v. 07/12/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Juan Ramón Sagama o Juan Ramón Zagama o Juan Ramón Zajama o Juan Ramón Zayana o Juan Ramón Zajan, con D.N.I. N° 31.606.328 o 32.606.328, de nacionalidad argentina, de ocupación mecánico, nacido el 27/11/86, con ultimo domicilio en la calle Velez Sarfield 1988, casa N° 5, de esta Ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en los autos N° 3.466/06 caratulados "Zayana Raúl Humberto S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría n° 22, 26 de noviembre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/12/2007 N° 565.677 v. 11/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Federico Ezequiel Santos, con D.N.I. N° 28.037.705, de nacionalidad argentina, nacido el 21/03/80, con ultimo domicilio en la calle Saladillo 2270, piso 3°, dpto. "H", de esta Ciudad, de las demás condiciones obrantes en autos, a estar a derecho en los autos N° 14.249/06 caratulados "Santos Federico Ezequiel S/ Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría n° 22, 27 de noviembre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/12/2007 N° 565.678 v. 07/12/2007

N° 12

El Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Diego A. Iglesias, notifica a JORGE ARMANDO MEZA PEREDA de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007...publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a Jorge Armando Meza Pereda, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". FDO: SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO A. IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
e. 05/12/2007 Nº 565.636 v. 11/12/2007

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a ANANIAS LINARES PANDURO, de nacionalidad peruana, nacido el 14 de marzo de 1980 en Lima, Perú, hijo de Wendor Linares y de Marina Panduro, pasaporte Nº 2793682, a efectos de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. FDO. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO ALEJO IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
e. 05/12/2007 Nº 565.635 v. 11/12/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

FERNANDO WALTER MORENO. D.N.I. Nº: 25.939.167. Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a FERNANDO WALTER MORENO D.N.I. Nº: 25.939.167, que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.745, caratulados: «C/MORENO, FERNANDO WALTER - Por: Inf. al art. 282 del C.P.»,

San Juan, 23 de noviembre de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 03/12/2007 Nº 565.410 v. 07/12/2007

OSCAR DAVID BALDOVINO. D.N.I. Nº 27.126.700. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.865, caratulados: "HOY C/BALDOVINO, OSCAR DAVID Y OSCAR S. SANCHEZ – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 26 de noviembre de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 05/12/2007 Nº 565.661 v. 11/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	15/11/2007	ARTURO MARIO LOUSADA	3	ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	22/11/2007	MARCELO GABRIEL GRILLO, DNI 16.763.951, con último domicilio conocido en calle Ravignani 2366 de Capital Federal	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	06/11/2007	CHRISTIAN GASTÓN CASTRO ALÍ	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/11/2007	FERNANDO ROBERTO HERRERA	5	INFRACCION LEY 11.723
21	165	FERNANDO A. PONS	28/11/2007	Nadina Ángela Soledad Candido, titular del DNI 27.419.412 y Roberto Carlos Castillo, titular del DNI 29.975.510	3	ROBO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	06/11/2007	Néstor José Battiones	5	ESTAFA
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	13/11/2007	ANDRÉS MACHADO, titular del DNI 22.813.250, con último domicilio conocido en la Av. Piedrabuena 3200, manzana 28, casa 144 bis de esta ciudad	3	ROBO AGRAVADO POR SU COMISION CON ARMA Y POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD
44	115	NESTOR R. MORONI	12/11/2007	Karina Paula Barreiro, DNI 21.071.655	5	ROBO

e. 03/12/2007 Nº 573 v. 07/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/11/2007	MIGUEL ANGEL INGIANNA	74628
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/11/2007	JORGE RAUL GAMBIRASSI	74601
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	09/11/2007	NELIDA ZURITA	104490

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2007	JACOBO ANTEBI	74564
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	27/08/2007	BLANCA MERCEDES PEREYRA	74629
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/11/2007	JORGE ALBERTO FOLZ	74600
6	U	SILVIA CANTARINI	27/11/2007	Andrea FACCIUTO RIOS	74585
13	U	CARLOS A. MAMONE	13/11/2007	LUIS ALBERTO ALEGRE y PABLO HERNAN ALEGRE	74580
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/11/2007	ROIGT ARACELI	104601
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2007	JUAN GARCÍA	104524
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2007	José Carlos Ramón BENITEZ	104501
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2007	PEDRO OSCAR GOYENECHE	104573
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/11/2007	ARTURO EDUARDO PONS BEDOYA	74566
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/11/2007	Maltagliatti Antonieta	74597
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2007	ANA MARIA TRENTO	74596
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	12/11/2007	HECTOR ALEJANDRO MIGLIARDI Y TERESA MASCHERONI	74559
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	29/10/2007	MORAZZO JORGE SANTIAGO	104622
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/11/2007	Diego Juan FLORIDO	74626
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/11/2007	ROBERTO BÉRTOLO	104599
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/11/2007	María Isabel Campos y Rodolfo Ceferino Ugarte	26165
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/11/2007	TERESA LEPERA	104563
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/11/2007	Carmen Cossi	74577
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/11/2007	ELSA ESTHER DIAZ	74623
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/11/2007	HECTOR ANTONIO BREA	104600
34	U	SUSANA B. MARZIONI	22/11/2007	EMILIA BLANCA PEROGGI	74569
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/11/2007	TELVINA NELIDA VERON	104494
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/11/2007	CARLOTA ANGELA CASTRO, D.N.I. Nº 2.180.511	104491
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/10/2007	PABLO MIGUEL COUTO BIVIETRO	104578
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/11/2007	MARIANO PEDRO BOTINDARI	74625
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	13/11/2007	OLIVERA GRACIELA HILDARA	74640
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2007	MANUEL BOTANA	74632
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/11/2007	SOJO MARIA EMMA	71333
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/11/2007	MEDINA OSVALDO MIGUEL	104528
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/11/2007	ADALGISA DEMARIN y MATEO GARCIA BLANCO	74572
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/11/2007	JULIA HAYDEE CESAREA GOUGET	71290
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/11/2007	JUANA ASIS	74621
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/11/2007	Palacios Marta Elena	74592
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/11/2007	Adelina Francisca CAJIDE	74552
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	14/11/2007	María del Carmen Focarile	104509
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/11/2007	María Luisa Capurro	74641
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/11/2007	Daniel Oscar Beato	74613
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2007	SORIA ARMINDA AIDE	74594
54	U	JULIAN HERRERA	21/11/2007	OMAR EDGARDO TRIDENTI	104577
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/10/2007	Oscar Luis Costa y Rosalia Arcerito	74578
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/10/2007	MIGUEL FRANCISCO CAYETANO CORRADINI	74583
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/11/2007	ROZAS MIGUEZ AMADOR y WOUTERS TERESA JUANA	104602
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/11/2007	BENITO JOSE MARCET	104530
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/10/2007	María Esther COSTA	74551
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/11/2007	HOUYOU IRMA AGUSTINA	104499
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2007	RAFAEL BELTRAN	104574
63	U	JORGE E. BEADE	05/11/2007	FARRO ALICIA CELIA	74571
63	U	JORGE E. BEADE	27/11/2007	Enrique Luis Goldschmidt	74573
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	27/11/2007	JUAN CARLOS MARTIGNONI	74568
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	27/11/2007	MARIA MANCINI	74604
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/11/2007	VIEJOBUENO JORGE CARLOS	104535
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/11/2007	Ravina Arturo Octavio	104619
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2007	PAULINA SCARONE	74595
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2007	ISABEL SIMONA FERNANDEZ	74556
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2007	Gloria Lucrecia Toranzo Montero	74598
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	13/11/2007	Grudina Miguel Angel	74579
69	U	MARTIN BALCAZAR	20/11/2007	ACEVEDO DIAZ María Luisa	104551
69	U	MARTIN BALCAZAR	23/11/2007	RODRÍGUEZ JAVIER HECTOR	74644
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2007	VELLOSO ENRIQUE y FERRAROTTI REGINA ELENA	104635
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2007	MANTIÑAN Zunilda Beatriz	74606
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	06/11/2007	MARIA ALBERTA BALLIRIAIN	71267
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	22/11/2007	GRECO ABEL HORACIO	104514
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2007	ROBERTO OMAR SPÓSITO	74620
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/11/2007	ANGEL GRANDO	4869
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/11/2007	DEMATTEI ADELMA HAYDEE	74560
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/11/2007	JUAN CORAZZA Y CARMEN SANDA	74627
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/11/2007	María Cristina VIGNATI	74588
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2007	DIAZ ROBERTO BERNABE	74570
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	20/11/2007	ZULEMA CARMEN PERROTTI	74622
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/11/2007	MARIA ANGELICA BEATTI	74581
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/09/2007	DE VERGARA SARA	74615
94	U	EDUARDO PARODY	20/11/2007	OFELIA RIOS	74554
94	U	EDUARDO PARODY	29/11/2007	José Félix DIODATO	74557
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/03/2007	MUCCI JOSE Y ZAPPA ERNESTA ELISA	74607
97	U	MARIA VIVTORIA PEREZ	16/11/2007	ELIAS DUEK	74562
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	20/11/2007	ROBERTO ALFREDO ARISI	74565
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/10/2007	VICENTE OSVALDO CASTEX LAPRIDA	74576
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/2007	Pastor Francisco y Ramos Lopez María Sagrario	74624
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/11/2007	CASSARINO ELSA ANTONIA	74612
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/2007	DE HARO MARIA CONSUELO	74591
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/11/2007	Roberto Luis ROSSETTI	104595
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2007	JOSE PIAZZA y MARIA DI PROSSIMO	104502
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2007	ISIDORO DAVID	104560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/09/2007	JUANA BERNARDA HAIEX	74611
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/11/2007	MANUELA BELLA	104515
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	ALEJANDRO INOCENCIO CARO	104565
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	EMILSE MATILDE BERLIN	104566
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	VALVERDE CARLOS VICTOR	74634
105	U	SANTIAGO STRASSERA	07/09/2007	Nelida Amanda VACCAREZZA	74563
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/11/2007	ÁNGEL JORGE NÚÑEZ	74602

e. 05/12/2007 Nº 977 v. 07/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	28/11/2007	HECTOR ILDEFONSO VIVIOT	74658
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/11/2007	BORSANI HECTOR JOSE	104657
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/11/2007	CARMEN BENITA MOSLARES y ROBERTO RAMÓN CALO	104719

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/11/2007	Yolanda Esther DI PIETRO	74678
6	U	SILVIA CANTARINI	21/11/2007	LOGGIA Anastasia	74673
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/11/2007	Isabel Frieda Sonia CARL de HAHNEL	74659
14	U	HUGO D. ACUÑA	19/11/2007	CARLOS CUNILL	104692
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/11/2007	OSVALDO ANTONIO REY	4874
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	19/10/2007	Nicolas Di Felice	74695
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/09/2007	Natalia KLOR	74714
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/11/2007	OSCAR LUCIO ANTONIO ABERASTAIN	74657
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/09/2007	Ana Burgio	74653
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2007	ALBERTO MARIO RIVAYA	104720
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/11/2007	OCTAVIO MANUEL GOMEZ	74670
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2007	LAPIS BERNARDINA HERMINIA	104752
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/2007	Lucía Amanda TOMASONE y Eduardo José FERRARI	71385
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	16/11/2007	DENOFRIO JUAN CARLOS	104736
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/08/2007	Eusebio PAZO	74715
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	26/11/2007	Mario Sujarchuk	74702
30	U	MARIANO C. GIGLI	26/11/2007	NILDA STABILE	104650
30	U	MARIANO C. GIGLI	22/11/2007	RIOS JULIO CARLOS	74654
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	01/11/2007	Ofelia Catalina Ratto	74669
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/11/2007	MARTINEZ GOROSTIZA MARIA CELIA	74724
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/10/2007	Manuel Luis Blanco	74716
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	25/09/2007	ESTHER ISABEL PITA	74690
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/10/2007	LIDIA AGUSTINA TAGLE	74691
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	26/11/2007	TOMASSI ARIAS EUGENIO	104706
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/10/2007	JOSE ROBERTO MIGUEZ	74655
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/11/2007	STELLA MARIS PIETRA	104747
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/09/2007	NILDA EVA MARINO	74686
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/11/2007	CAPPETINI MARIA JOSEFINA	71395
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/11/2007	JUAN CARLOS FRONTERA	74671
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/11/2007	Leonilda Nelida MUÑOZ	74726
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/11/2007	HECTOR HUMBERTO CALLERO	104687
54	U	JULIAN HERRERA	29/11/2007	SUSANA AGUSTINA MAGDALENA	104653
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/02/2007	Severina María Concepción López y Manuel Moreira	74319
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/11/2007	ADA DE LOS ANGELES COTELLA	104678
58	U	ALEJANDRA MORALES	21/11/2007	Juan Carlos Spera y Luisa Carmen Barilla	74704
58	U	ALEJANDRA MORALES	23/11/2007	ELISABETH IANNELLO	74668
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/10/2007	Eduardo Alfredo Poncerini	4873
60	U	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	29/11/2007	Anunciación Panizza	74651
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/11/2007	JULIO ALFREDO LUCHESI	104726
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/11/2007	JOSE MICHEL POZNANSKI	104677
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2007	Juan Carlos Néspolo	104746
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/11/2007	MANUEL ANTONIO OLIVEIRA	74718
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/11/2007	Delia Pedutto	104711
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/11/2007	HORACIO REZK	74676
63	U	JORGE E. BEADE	28/11/2007	JOSE EDMUNDO TOMAS	104738
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/11/2007	María BOGHOSSIAN y Ana BOGHOSSIAN	74707
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/11/2007	DORA MARÍA MATRICARDI	104652
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2007	Nelida Prospera Cardoso	74694
69	U	MARTIN BALCAZAR	19/10/2007	STATHAKIS BASILIO	74652
73	U	ALBERTO UGARTE	12/11/2007	CARRIZO MARIO	74680
73	U	ALBERTO UGARTE	26/11/2007	Armando Eleazar DIBB y Rosa Elsa ANGRISANO	74729
73	U	ALBERTO UGARTE	27/11/2007	Alberto ROSÓN	74723
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2007	Osvaldo Antonio PEREZ	74717
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	09/11/2007	COLOMBO NORBERTO BERNARDO	71351
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/10/2007	CASTAÑEDA MARINA NIEVES	104753
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/11/2007	Celia Raquel PRIMO	4875
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/11/2007	BAIARDI HECTOR ADOLFO	104636
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/11/2007	CALLIZO Nilda	74709
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/11/2007	José CAPRISTO	74663
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	29/11/2007	TANQUIAS RAQUEL MATILDE	74656
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/11/2007	Juan Carlos Antonio HERRERA	74685
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/11/2007	ARNALDO MARCELO REBELLO	74688
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	22/11/2007	MARIA LUISA LOVOTTI	74664
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/11/2007	MACHACA JACINTA DOLORES	104730
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/11/2007	MARIO ORESTES GHIRELLI y ESPECTACION ATENCIA	74698
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/11/2007	GUARIGLIA ALBERTO PASCUAL	74731
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	19/11/2007	JUAN CARLOS VETULLI	7413
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/10/2007	EDITH BEATRIZ ROSSINI	74684
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/11/2007	Paulino CANDRIA, Dora SERI y Heriberto Pablo CANDRIA	74706
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	01/11/2007	CLAUDIA DENISE REIN	74712
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2007	Ortega María de los Angeles	74705
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/11/2007	JOSÉ LAURIENTE	104705
107	U	JAIME MENDEZ	30/11/2007	PEREZ EDUARDO y AIELLO NÉLIDA OLGA	74722
107	U	JAIME MENDEZ	21/11/2007	LEONARDO BRUNO RAMOGIDA	74687
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/11/2007	MIGUEL SILVA	74650
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2007	ALLA EVTUSCHENKO	74697

e. 06/12/2007 Nº 978 v. 10/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaria Única interinamente a mi cargo, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/OTERO HORACIO DANIEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 58158/03 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 14 de Diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 209-Pringles N° 565 entre las de 216-Contreras y 218-A-Del Valle, de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Seccion A, Manzana 46, Parcela 10, matricula 32040. Superficie aproximada terreno total 235 mt²; con una base de $ 130.000. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 587,90 al 31/8/06 (fs. 138), Aguas Argentinas S.A. no prestaba servicios de agua potable y desagues cloacales en el partido de Florencio Varela (informe del 1/8/06 fs. 121), Ex OSN no prestaba servicios en el partido de Florencio Varela (informe del 18/7/06 fs. 119), Aguas y Saneamiento Argentinos S.A. informa el 26/6/06 que el partido de Florencio Varela no corresponde al area de concesion de la empresa (fs. 117), Municipalidad de Florencio Varela $ 813,64 al 15/6/06 (fs. 110/115). Las características del bien a subastar son las siguientes: se trata de un inmueble compuesto de un living-comedor, un hall de distribución, un dormitorio, baño, lavadero y cocina, patio, pileta de fibra de vidrio, quincho con deposito entrada de autos para mas de un vehiculo, en la planta alta a la que se ingresa por interior y exterior (tiene terraza) se encuentran dos dormitorios, (uno con entre piso y placard al frente, otro dormitorio con balcon terraza y placard), un escritorio y baño completo compartimentado por el cual se accede mediante escalera a una guardilla, el frente de la casa tiene ladrillo a la vista con rejas y en la parte superior balcon terraza. El estado de conservación del inmueble es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su esposa e hija. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion del boleto de compraventa con excepcion de aquellas que se otorguen mediante escritura publica. Los interesados podran concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no debera afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Las actuaciones se encuentran reservadas, El inmueble se exhibirá los días 12 y 13 de Diciembre de 2007, de 10 a 13 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2007.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 06/12/2007 N° 26.217 v. 07/12/2007

N° 15

El Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil Nº 15, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6º piso - CABA, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO AREVALO 2347/57 C/CARREA CARMÓN S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" -Expte. Res. Nº 67774/01-, que el Martillero Antonio Isotti rematará al contado y mejor postor el 13 de Diciembre de 2007 a las 9.15 hs. en Pte. Perón 1233, siendo la exhibición el 12/12/07 de 16 a 18 hs., el departamento sito en Arevalo 2347 –1º piso U.F. 6 de esta ciudad, inscripto en la Matrícula 17-2452/6- N.C.: C.17, S.35, M.120, P.4ª, que según constatación obrante en autos consta de hall, living comedor en L, 4 dormitorios c/placs., cocina- comedor diario, lavadero cubierto, 3 baños y patio de luz y una cochera fija en el mismo edificio, ocupado por el demandado, la Srta. Marilú Cristina Prestes y sus dos hijos: Betiana Prestes y Leonel Prestes (menores de edad), que se encuentra en normal estado de conservación.- DEUDAS: I. Mun.: al 15/7/04 $ 6485.64 (fs. 236); AA: al 4/5/04 $ 3499.87 (fs. 210).- BASE: $ 250.000- SEÑA: 30%- COMISIÓN: 3%- ARANCEL: 0,25º- Sólo se admitirá mejorar las ofertas por un mínimo de $ 500 y no se admitirá la compra en co-

misión ni la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositar el saldo en el BNA-Suc. Tribunales dentro de los cinco días de intimado al pago.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2007.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 06/12/2007 Nº 74.805 v. 07/12/2007

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4to., comunica por dos días en autos "GUGLIOTTI DOMINGO OSCAR Y OTRO c/ MANCUSO DIEGO HERNAN s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 8150/2006, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 13 de Diciembre de 2007 a las 10:30hs. en Tte. Gral. Juan. D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con frente a la Av. Juan B. Justo 5423 y 5425, entre Bolivia y Condarco, con entrada común por el Nro. 5423, Unidad Funcional Nro. 5 de PB.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 65B, Parcela 33, Partida 02-1071031; Matrícula FR 15-3652/5.- Superficie total: 37,52 m2 (correspondiéndole un patio y dos terrazas de propiedad común y uso exclusivo), porcentual 15,36%, Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como Av. Juan B. Justo 5423, PB "D"; y se trata de un departamento tipo PH, por pasillo al fondo, que consta de cocina, patio techado con policarbonato, pequeño patio externo, dos habitaciones; y por escalera, terraza libre.- Todo en regular estado de conservación; ocupado por el demandado en autos.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 11 y 12, de diciembre próximos 14 a 16hs.- Base: u$s 14.076.- Seña 30%.- El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cód Pcsal.); para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta.- El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.- Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública.- Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado.- Comisión 4%.- Al contado y al mejor postor.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Federal., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP- Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs.50) por $ 33,69 al 14/06/06; en Aguas Argentinas (fs. 45) por $ 44,90 al 14/06/06; en AySA por 19,80 al 8/09/06; sin deudas en OSN (fs. 47) al 15/06/06; dejándose constancia que el inmueble no tiene constituido Consorcio de Propietarios y por lo tanto no tributa expensas (auto de subasta)- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 06/12/2007 N° 71.473 v. 07/12/2007

N° 39

El Juzgado Nacional Instancia en lo Civil N° 39, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Banco Credicoop Cooperativa Ltdo c/ Serisur SRL s/ ejec hip" exp. N* 100987/95 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 17 de diciembre de 2007 a las 11 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Gral. Paz 195 esquina Brandsen 1160/90/94/98/unidades funcionales 1, 2, 3 y complementaria "G" del Pdo de Avellaneda, Pcia de Buenos Aires Nom Cat: Circ: II, sec: C, Mzna: 23, Parc: 15 uf.: 1, 2, 3 y comp. "G" pol: 00-02, 00-03, 00-04 y 00-10 Matrículas: 6597/1/2/3 y complementaria "G" con superficies totales de las unidades de 29,28m2, 14,60m2, 22,26m2 y 0,66m2 respectivamente Según informe de fs. 217 se trata de 3 locales o unidades funcionales con frente sobre calle Brandsen n* 1198 que forman parte de la propiedad de la calle Gral. Paz 195. Los tres se hallan ubicados en la calle Brandsen entre Gral. Paz e Italia, uno al lado del otro, comenzando el primero en ochava que hace esquina con la calle Gral. Paz y siguiendo los otros dos locales. Se encuentran desocupados y sin bienes, con puertas a la calle y frentes vidriados y por su exterior se hallan cerrados con cortinas metálicas de malla abierta. Todos comunicados en su interior formando un solo conjunto, hay un baño, un salón en ochava, luego otro salón dividido en dos cuartos más, comunicado el último con un entrepiso. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 12 y 13 de diciembre de 2007 de 9:30 a 11 hs. BASE: $ 20.008,50, seña: 30%, comisión: 1,5% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, sellado: 1%, El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Conforme fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ejec hip" el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas que registra el bien en caso de insuficiencia de fondos, como asimismo que respecto a la deuda en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, se hará cargo a partir de la toma de posesión. Deudas: expensas (capital de ene 95 a feb 07) fs 445/7 $ 336,59 fs 448/50 $ 5254,51 fs 451/3 $ 7959,96 Mun Avellaneda al 19/6/07 fs 490 $ 27358,77 fs 498 $ 27357,95 Ag Arg fs 477 al 24/8/07 $ 120,40 Rentas Pcia Bs As al 28/2/07 fs 432 $ 602 fs 434 $ 602 fs 436 $ 685,10.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 06/12/2007 N° 71.457 v. 07/12/2007

N° 48

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 48, Secretaría única, sito en Uruguay 714, p. 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "LOZANO, José y Otro c/BASTOS, Avelino y Otros s/EJECUCION DE ALQUILRES", Exp. 51.031/96, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 12 de Diciembre del 2007 a las 9 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, en el siguiente orden LOS INMUEBLES embargados en autos: 1) lote de terreno ubicado en el cuartel Quinto, del Partido de Quilmes, frente a la calle 372 esquina 340, designado como lote 10-c de la manzana 35-a, N.C.: C. V; S. H; M. 35-a; P. 10-c, matrícula 24.138, antecedente dominial Fº 2844/53 de Quilmes; 2) lote de terreno ubicado en el cuartel Quinto, del Partido de Quilmes, designado como lote 10-d de la manzana 35-a, N.C.: C. V; S. H; M. 35-a; P.10-d, matrícula 22.633, antecedente dominial Fº 2844/53 de Quilmes, los que adeudan: P.10-c, Rentas $ 79,54 al 5/6/01 (fs. 351) Aguas Argentinas $ 19,58 al 6/6/01 (fs. 350), Municipalidad de Quilmes $ 2.054,34 al 6/6/01 (fs. 348), sin servicios de OSN al 30/8/01 (fs. 387); La P.10-d: Aguas Argentinas $ 67,73 al 6/6/01 (fs. 363), Rentas $ 19,20 al 5/6/01 (fs. 358), Municipalidad de Quilmes $ 657,41 al 6/6/01 (fs. 360/1), sin deuda de OSN al 21/9/01 (fs. 389). Respecto a Expensas, se trata de inmuebles que no están sometidos al régimen de la Ley 13.512. Del informe del martillero surge que inmueble 1) se trata de una casa en muy buen estado de conservación, tipo chalet, con revestimiento de piedra tipo Mar del Plata y techo de tejas estilo francesas, con aberturas y persianas de madera del tipo "celosias", que ocupa todo ancho del lote, es decir de medianera a medianera construido en tres plantes, con una antigüedad aprox. de 15 años, con superficie cubierta de 170 mts, que consta de las siguientes comodidades. En Planta Baja: Una cocina bien instalada de aprox. 3,00 mts x 2,50 mts, living comedor de aprox. 5,00 mts x 3,00 mts y un baño completo de aprox. 2,00 x 2,00 mts.- Primer Piso: Tres habitaciones amplias placares de aprox. 3,00 mts x 3,50 mts cada una, dos habitaciones de aprox. 2,00 mts x 2,00 y un baño completo.-Segundo Piso: Un amplio ambiente de aprox. 6,00 x 5,00 tipo "payroom". Una habitación sin ventana de aprox. 1,50 mts x 1,50 mts donde se aloja un tanque de agua y un termo tanque. Sótano: Se accede por la escalera de madera a un lavadero de aprox. 4 mts x 3,00 mts.- Garage: Por otra escalera se accede a un espacio destinado a guadacoche, en el que existe otro tanque de aprox. 1.000 litros. Inmueble 2) Se trata de una propiedad con pared perimetral de ladrillos de 3 mts de altura, que tiene en el fondo una construcción tipo garage o cochera que permite albergar varios vehículos de 8,50 mts x 20,00 mts aprox., una habitación para depósito de aprox. 4,50 mts x 2,00 mts con techo de chapa, un quincho con cocina y parrilla de aprox. 8,50 mts x 2,50 mts con techo de tejas francesas, y el resto del terreno libre destinado a jardín con pileta de natación de plástico, todo ello en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, en el siguiente orden: P.10-c: BASE $ 80.000.- y Par.10-d: BASE $ 200.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 1,5%, Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y que deberá abonar el saldo de precio dentro de cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De conformidad establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo" del 12/2/99. Deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir en autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarla. EXHIBICION: días hábiles del 7 al 11 de Diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 06/12/2007 Nº 104.997 v. 07/12/2007

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría interinamente única, sito en la calle Uruguay 714, 7° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 2996 C/ FERRER DOLORES Y OTROS S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. N° 34296/03, que el Martillero Javier Quirno Costa (H), subastará el día 12 de Diciembre de 2007 a las 8:45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Tucumán 2996, 1° piso, Unidad Funcional N° 5, Matrícula FR-9-432/5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, manzana 82, Parcela 7. Posee una superficie total de 34 m2. 62 dms. Consta de un hall de entrada de 3 mts. x 1 m; living-comedor 3,30 m x 3 a la calle con ventana sobre Jean Jaures; un dormitorio 3,80m x 3 en la ochava del edificio y falsa escuadra en sus medidas con ventana a la calle sobre la esquina de Jean Jaures y Tucumán; baño completo y cocina de 2 x 1,30, tiene un pasillo chico entre el living-comedor y el dormitorio de 2 x 1. Todas las medidas son aproximadas. Tiene muy buena luz. Se encuentra en muy mal estado de conservación. Respecto al edificio tiene una antigüedad aproximada de unos 70 años y buen estado de conservación. Se encuentra desocupado. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: no registra deudas al 19/07/06 a fs. 108; Aguas Argentinas: oficio del 24/4/06 no contestado de fs. 82; Alumbrado, Barrido y Limpieza de la Ciudad de Buenos Aires: Exento al 3/7/06 a fs. 104. Expensas: capital: $ 4.935, intereses $ 7.216,50 Total $ 12.151,50 al 29/11/07 a fs.167/68. AySA no hay, constancia que informe al respecto. El adquirente no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, no cabiendo una solución análoga aspecto de las expensas. (fallo "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" Base: $ 60.000; Seña: 30%, Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N.: 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, al contado y mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días corridos de aprobada las subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 10 y 11 de Diciembre de 2007 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 diciembre de 2007.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.

e. 06/12/2007 N° 74.981 v. 07/12/2007

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretario subrogante Dr. Christian R. Pettis, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "TEAMEX S.A.F., c/Mota de Freixas o Mota Reyha de Freixas Patricia Inés s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 3.033/1.990, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2007, A LAS 12,15 HORAS EN PUNTO, en le Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La fracción de campo llamada "San Alfonso", ubicada en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Auga, provincia de Córdoba, designada como Lote Nº 2, Matrícula F.R. 556.557, antecedente dominial: protocolo de dominio Nº 1.828, Folio Nº 2.565 Tº 11 - Aº 1991, a la que se accede desde la Ruta provincial Nº 158, Altura Km. 207, bajando para el S.E. y a unos 3.600 mts., pasando por una curva y contracurva se ubica la tranquera de alambre de acceso a la fracción que nos ocupa, la que se encuentra DESOCUPADA, sin mejoras, salvo los alambrados perimetrales, existiendo en la misma una parte de laguna y otra de bañados, con una superficie de 225 Has. 280 m2., que mide y linda: al N. partiendo dle punto B con rumbo al E, 7 mts. hasta el punto T linda con calle privada; del punto T con rumbo al E. 2.004m25cm hasta el punto U, linda con lote 3 de propiedad de Emma María Mota Reyna; al E. partiendo del punto U con rumbo SUD 231m84cm hasta el punto J y Linda con lote 1 de propiedad de Esther María Mota Reyna de Jofré; del punto J con rumbo SUD 1.135m22cm, hasta el punto K linda con Carranza Hnos.; al SUD partiendo del punto K con rumbo OESTE 1.097m72cm hasta el punto L linda con calle pública; al OESTE partiendo del punto L con rumbo NORTE 1.110 mts. hasta el punto V linda con propiedad de Francisco L. Giraudo. Ad-Corpus. BASE $ 270.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión mas Iva, 2% de Imp. Fiscal y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Se adeuda: Imp. Inmobiliario fs. 649/51 al 14/04/03 $ 6.517,70 y Rentas de Córdoba, fs. 827 al 8/03/07 $ 4.052,95. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto I.", con fecha 18/02/1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas…". El inmueble podrá visitarse libremente. Según lo informado a Fs. 830 el inmueble carece de servicios de agua corriente y de alumbrado, barrido y limpieza.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 06/12/2007 Nº 71.481 v. 07/12/2007

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 6° piso, comunica por dos días en autos: "ROSENBERG DE STRAUSS RITA RUT C/ GONZALEZ HECTOR ALFONSO S. EJ. HIPOTECARIA (Reservado) exp. N° 67430/03, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar rematará el día 14 de diciembre del 2007 a las 12.30hs (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233-Capital: El inmueble sito en la En el Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, frente a calle 37 y Av. 38 entre las calles 136 y 137, que mide: 37,93m al NO., 120m al NE., 37,93m al SE y 120m al S. Sup. Total: 4.551m,60dm2.- N.C.C. II S. L Quinta 206 M. 206 b P.2 M. 235.040.- Segun constatación del martillero designado, el inmueble sito en el Pdo. de La PLata-Pcia de Buenos Aires, frente a las calles 37 y Av. 38 entre las calles 136 y 137, barrio denominado "Las Quintas", zona residencial media cercana del casco urbano, el mismo se trata de un terreno de unos 37,93m2 de frente x 120m2 de fondo y se encuentra con maleza, sin edificación alguna con doble entrada sobre calles azfaltadas.- La fracción se encuentra desocupada, la misma cuenta con todos los servicios y los terrenos que lo lindan uno se encuentra con una edificación de departamentos y el otro cuenta con las mismas características de la fracción a subastar.- Deudas: fs. 132 Rentas $ 910,20 al 31-1-06. fs. 120 Mun. $ 1.008,49 al 15-2-06. fs 108 O.S. sin deuda al 2° bimestre del 93, último período emitido por dicha entidad.- fs. 116 ABSA $ 256,41 + int. Al 3-2-06.- fs. 153 Azurix no se encuentra dado de alto por la empresa.- Base Ad-corpus $ 460.788,75.- Seña 30%- Comisión 3%.- 1% Sellado de Ley.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate -Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 12 y 13 de diciembre de 14.30 a 16.30hs.-

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 06/12/2007 N° 104.796 v. 07/12/2007

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. COZZI GAINZA, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Planta Baja, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "BUZNI María Lisa c/ GHERNETTI Juan Domingo Damián y otro s/ Ejecución (RESERVADO)* Expte. N° 108.574/1.999; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el 14 de DICIEMBRE de 2007 a las 9,15 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 12 y 13 de DICIEMBRE de 2007 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en la calle ALBERTI 1764 entre Inclán y Av. Brasil, MATHEU 1795/25/63/65/91 entre Inclán y Av. Brasil, A. BRASIL 2431 entre Matheu y Alberti e Inclán 2432 entre Matheu y Alberti de esta Ciudad, Unidad Funcional N° 209, ubicada en el 6° Piso. NC; Circ; 2; Sección; 24; Manzana; 79; Parcela; 1B; Matrícula; 2-9836/209. Sup. Total s/Tít: 66,83 m2. Porcentual: 0,1169. Según Constatación realizada por oficial de justicia a fs. 158, ocupado por Aida Aguilar D.N.I. 92.674.734 (no lo exhibió) conjuntamente con su marido Juan Domingo Guernetti y su hijo menor Gonzalo Guernetti (4 años) en calidad de propietarios (de lo que no exhibe títulos); consta de 4 ambientes living comedor, 3 dormitorios y 1 baño. En estado normal de conservación y detalles de pintura y empapelado gastado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a lo informado por el Martillero a fs. 184, el inmueble ubicado en la calle MATHEU 1765/1771 Torre II 6° Piso U.F. 209 Dto. 6 se encuentra ocupado por una persona de sexo masculino quien dice ser y llamarse Juan Domingo Damián GHERNETTI y exhibe D.N.I. N° 21.614.326 Duplicado y manifiesta que ocupa el departamento en calidad de copropietario y lo habita junto con su pareja Aida AGUILAR, y un hijo menor de edad de ambos. El departamento consta de: living comedor con piso de mosaico granítico y puerta ventana a un balcón al lateral, integrado a la cocina lavadero instalado, pasillo de distribución con placard y convergen 3 dormitorios con piso de parquet y baño instalado. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, agua corriente, gas natural y linea telefónica. El depto. denota falta de manutención por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. BASE: U$S 25.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA sobre la comisión. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2.000) del 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). La seña deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del C.P.C.C.). En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES c/YABRA" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios, adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. ADEUDA: a G.C.B.A. s/fs. 209/10 $ 5.166,19 al 20/09/07; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 205/6 $5.812,56 al 20/09/07, a O.S.N. s/fs. 207 Partida sin deuda al 20/09/07; a A.Y.S.A.: s/fs. 208 $22,01 al 20/09/07. Expensas s/fs. 194 $ 25.931,12 al 30/09/07 $ 63 de expensas extraordinarias. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/12/2007 N° 7424 v. 07/12/2007

N° 90

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 90, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1.950, Piso 4° de Capital Federal, autos "SIN GIN SIL c/KIM SANG SOON s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 61.230/05), reserv., hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 14/12/2007 a las 8,30 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, EL Inmueble de Avda. Carabobo N° 1548, entre Saraza y Balbastro, de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ: 1, Secc: 44, Manz: 86, Parc: 23, Dominio: Matrícula: FR 1-18071 de Cap. Fed.; S/constatación Inmueble de material que consta de P/baja y dos plantas, donde funciona un restaurante de comida Coreana denominado "CHess Club" y se distribuye de la siguiente forma: en P/baja local de atención al público con varios box, divididos entre ellos con mamparas de madera donde hay mesas y sillas, piso instalados otro box, con piso de cerámica, dos baños Instalados con lavatorios e inodoros; Salón contiguo donde existen 10 box divididos con mamparas de madera; Cocina; habitación al fondo; Peq. Patio techado; Dos baños divididos entre si con mampara de madera; en P/Alta o 1° piso al cual se accede por escalera interna de material donde existe habitación tipo hall de distribución, que conduce por pasillo a cuatro habitaciones de las cuales tres son de aprox. 5,00 Mts. por 4,00 Mts. c/una con su baño, la cuarta habitación mide aprox. 9,00 Mts. por 8,66 Mts. con baño y piso de cerámica, otra habitación de aprox. 4,00 Mts. por 5,00. Mts. piso de cerámica y baño instalado; Otra habitación que se utiliza de depósito dividida en dos partes de aprox. 3,50 Mts. por 3,50 Mts. con techo de chapa; al 2° piso al cual se accede por escalera interna donde habita el hijo de la demandada Sr. Lee, Dong Hoon, se compone de acceso por escalera de material con escalones revestidos en granito por el cual se accede al Dpto. que posee dormitorio, piso de parquet; Un vestidor con piso de parquet; Otro dormitorio y cuarto de estudio con piso de parquet; otra habitación con piso de cerámica; otra habitación con piso de cerámica donde existe un baño instalado, con un compartimiento donde hay pileta y ducha y en el otro inodoro, techo de chapa; Dos cuartos pequeños, techo de chapa; patio descubierto, piso con membrana, todo en buen estado de habitabilidad al momento de la verificación con techos casi en su totalidad de loza; El inmueble es ocupado por el Sr. Lee, Dong Hoon, su novia Srta. Na, Liza y eventual personal a su cargo y lo hace en calidad de hijo de la propietaria, quien según expresa el Sr. Lee es la titular del restaurante denominado "Chess Club" y el comercio sería una empresa familia, con documentación que no exhibe, además expresó que su madre demandada en autos Sra. Kim, Sang Soon, sería la titular de dominio del inmueble, no exhibiendo titulo alguno en ese acto, venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 700.000,-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; Las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Visitas: 12 y 13 de Diciembre de 2007 de 15,30 a 17,00 Hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs.182 Ag. Arg.: no adeuda al 09/03/07; Fs. 181 GCBA.: $ 99.553,46.- al 09/01/07; Fs. 176 O.S.N.: no adeuda. al 07/03/07; Fs. 177 Aysa: no adeuda al 07/03/07; s/titulo el lote mide: 8,66 Mts. de fte. por 51,96 Mts. de Fdo.; El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal); Conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (ley 24.441) no procederá la compra en comisión; No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 06/12/2007 N° 71.501 v. 07/12/2007

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 98, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/CLINICA PRIVADA O'DONELL SRL Y OTROS s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 82.991/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de diciembre de 2007 a las 12,30 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien embargado ubicado en la calle Jose Hernandez e/Ruta 8 y calle s/nombre, del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III; Secc. P; Manz. 51; Parc. 16 a, Matrícula 37240, Superficie: 421 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 428, el inmueble a subastar se encuentra en la calle José Hernandez n° 4.866, sin chapa municipal (entre J. Hernandez n° 4.860 e inmueble esq. Alvear n° 4.579) Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. y se trata de una construcción de mampostería de ladrillos en 3 plantas que fueran destinadas a clínica; cuenta con 2 entradas independientes en ambos costados que conducen a amplias recepciones y se distribuyen en consultorios, salas de guardia, de operaciones, de terapia intensiva, laboratorio, habitaciones para internación con y sin baño privado, cocinas, oficinas administrativas baños para el personal y público, patios, terraza libre con un amplio salón al frente y habitaciones tipo depósitos, todo en regular estado de conservación con faltantes de puertas, ventanas, artefactos de baño y cocina, etc. Desocupado y deshabitado. Base U$S 112.500 o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de fracasar por falta de postores, se subastará nuevamente pasada media hora sin base. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 25.8.05 (fs.368), a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 35.606,88 al 17.8.05 (fs. 384), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 23.481,29 al 17.8.05 (fs. 386), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 97.875,20 al 30.6.05 (fs.389) Es condición de venta que no se podrá ceder el boleto, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de diciembre de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
José Luis González, secretario.
Virginia Simari, juez.

e. 06/12/2007 N° 71.472 v. 07/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez Juez, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SANTA FE 3669/81/83 C/ DENCAUSA CARLOS ARMANDO S/ RENDICIÓN DE CUENTAS", Expte 29.727/00, que el martillero Juan Adolfo Fiori, rematará el día 12 de diciembre de 2007, a las 9:15 Hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: un inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Escobar, paraje denominado "La Chechela", NOM. CAT.: Circ. XII, Secc. P, Mzna. 68 Parc.2, Matrícula N° 1459. Superficie: 1.069,40 m2.De la constatación que obra en autos, surge que el domicilio del bien es en la calle Belén 1084, de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Al frente consta de un local de aprox. 15 mts x 5 mts. de fondo, con 3 persianas metálicas pintadas en color azul. Se accede por un portón de rejas de hierro. Sobre el centro del terreno está la vivienda, de 8 x 10 mts aprox. Consta de living - comedor, dos dormitorios, baño y cocina; es una construcción sencilla en regular estado de conservación, rodeadas de pequeños árboles, plantas y césped. El inmueble se encuentra en un barrio humilde, sobre asfalto. ESTADO DE OCUPACION: OCUPADO, por una señora que dijo ser la propietaria, no exhibiendo documentación que acreditara sus dichos. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE: $45.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá depositarse en el término dispuesto en el arts. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias, descuentos de documentos comerciales a 30 días. CESION DE BOLETO: Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO PROCESAL: El comprador, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. DEUDAS: Municipalidad: (fs.692/696) al 13/02/07, $466,04; Aguas Argentinas: no tiene servicios de aguas; Territorial (fs. 677/681) sin deudas. EXHIBICIÓN: 10 y 11 de diciembre de 2007, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Nota aclaratoria: Se deja constancia que se ha presentado un supuesto comprador de la Unidad esgrimiendo un boleto. Conste.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Alberto Primero Narváez, juez.
José Luis González, secretario.

e. 06/12/2007 N° 104.855 v. 10/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 1, A CARGO DE LA DRA. MARIA GABRIELA VASALLO, SECRETARÍA Nº 1, a cargo, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 planta baja Cap. Federal, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS TURBION S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (calle A. Palacios 1468)" Expte. Nº 90.199, que el martillero Adolfo Norberto Galante, CUIT Nº 20-04449984-4 rematará el MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2007 a las 9:30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) en block el inmueble (ex planta industrial) sobre dos lotes de terreno ubicados en el paraje denominado "Villa Raffo" con frente a la calle A. Palacios 1468 entre las Avellaneda y Y Ntra. Sra. De Loreto del Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. d Buenos Aires, designados según título con los números 4 y 5 de la manzana B y que unidos forman la parcela 20a. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Manz. 24, parcela 20a. Matrículas 38.666 y 38.667). El lote Nº 4 mide 8,66 mts. de fte. al NO. por 26,68 mts. en su costado SO, 10,28 mts, en su cfte. al S. por 32,22 mts. de fondo en su costado NE. Sup. Total 255,04m^2. El lote Nº 5 mide 8,66 mts. de fte. al NO. por 32,22mts. en el costado SO, 10,28mts. en el ctfte. S. por 37,77mts. de fondo en el costado NE., o sea un a Sup. Total de 303,06m^2. Se encuentra desocupado y se trata de un inmueble que se desarrolla en Planta Baja, entre piso y 2 pisos altos. En Planta Baja tiene entrada para camiones y consta de amplio taller con oficinas y baño; Entre piso: depósito chico, 3 oficinas y un baño; Primer piso: taller con vestuarios; Segundo piso: depósito y terraza libre transitable. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Venta Ad-Corpus. BASE $ 260.000, Seña 30% Comisión 3% más IVA y Sellado de ley 1%. 2) BIENES MUEBLES: que se encuentran en el inmueble referido, a saber: un compresor marca "Mitre" sin nº de modelo visible, 1 báscula en mal estado, 2 carretones en mal estado y gran cantidad de chatarra esparcida por los pisos. AL CONTADO, EN BLOCK Y SIN BASE. Comisión 10% más IVA e IVA S/precio (21%). 3) Automotor FIAT Fiorino D tipo furgón, dominio SGW 216, año 1993 motor Fiat Nº 146 B1 0003766631, chasis Fiat Nº 147BBO*07266443 el cual se encuentra en regular estado de conservación con faltantes de batería y tapa de motor. Depositado en calle Italia 3130 (sin chapa municipal lindero al Nº 3118 y frente a portón colorado) de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. AL CONTADO. BASE $ 3.000. Comisión 10% más IVA sobre la misma. EXHIBICIÓN: los días 13 y 14 de diciembre de 2007 de 10:30 a 12:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Bases, seña y comisiones ya indicadas. Arancel 0,25%. El saldo de precio del inmueble deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos tasas, contribuciones y patentes devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores a cargo del adquirente.En el supuesto caso de corresponder el pago del IVA por la compra del inmueble y el automotor, no se encuentra incluido dentro de los precios de venta y deberán ser solventados por cada comprador. Queda a exclusivo cargo de los compradores, los gastos de retiro de los bienes muebles y los trámites necesarios para la inscripción de los bienes registrables a nombre de los nuevos adquirentes, como así tamvbién el costo que estos irroguen. Respecto del inmueble y del rodado, se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 06/12/2007 Nº 71.466 v. 12/12/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, comunica por 2 días en los autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/FLORES, Francisco Eduardo y otro s/ejecución prendaria" (Expte 41.823/98), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de diciembre de 2.007 a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1.233, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Pointer CL, motor marca Volkswa-

gen nº UVA812676, chasis marca Volkswagen nº 8AWZZZ557TJ000196, uso privado, Dominio AXI 181, en el estado que se encuentra y se exhibirá los días 12; 13 y 14 de diciembre de 2.007 de 9 a 11 hs. en 1er. Tte. Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As. Base $ 7.500.- Comisión 10%, IVA s/comisión, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 2.835,50 al 31/10/07 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente dentro del plazo y en los términos del art. 571 del Cód. Procesal. Se deja constancia que el CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el DNI del demandado es 20.815.646.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
La Secretaria.

e. 06/12/2007 Nº 71.602 v. 07/12/2007

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° de esta Capital, comunica por DOS DIAS en los autos: "THE CHASE MANHATTAN BANK NA c/ FERNANDEZ RUBEN Y OTRO s/ EJECUTIVO" Ex. N° 015567, que el Martillero Carlos Augusto Volpe Lastra, CUIT 20-05293840-7, rematará el día 17 de Diciembre de 2007 a las 11,45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta. Capital, los siguientes inmuebles: 1) Inmueble de la calle Araoz N° 2149, UF N° 7, Piso 1°, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 129; Parc. 10 Matrícula: 18-1764/7. Sup. Tot. 44,85 m2. BASE: $ 53.300.- Según constatación (fs. 582 vta.) Se trata de un dpto. de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Ocupado por el Sr. Daniel Santoro en calidad de inquilino. DEUDAS: GCBA (fs. 559) al 5/1/07 $ 213,10.- AySA. (fs. 541) al 18/10/06 $ 70,49.- OSN (fs. 501) sin deuda. Exp. Comunes (fs. 531) al 23/10/06 sin deuda. 2) Una cochera sita en la calle Cuba 1823/43, UF N° 54, 2° Subsuelo. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 25; Manz. 15; Parc. 5. Matrícula: 16-6265/54. BASE: $ 10.000.- Según constatación (fs. 575) corresponde a la cochera N° 54 identificada en la pared en el segundo subsuelo del edificio. El estado es bueno. DEUDAS: GCBA (fs. 558) al 5/1/07 $ 283,67.- AySA (fs. 543) al 18/10/06 sin deuda. OSN (fs. 501) sin deuda. Exp. comunes (fs. 533) al 10/10/06 sin deuda. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, serán solventarlas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes, en caso que los fondos obtenidos no alcanzaren para solventadas, el excedente estará a cargo del adquirente. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. De optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos de la misma, serán a su exclusivo cargo. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 10° día de realizada la subasta, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la misma, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Inmueble Araoz 2149, los días 12 y 13 de diciembre de 14.00 a 16.00 hs. Inmueble Cuba 1823/43, los días 12 y 13 de diciembre de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Horacio Patti, secretario.

e. 06/12/2007 N° 71.461 v. 07/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del la Dra. Margarita G. Cirulli, Secretaria N° 11, a cargo de la Dr. Héctor H. Piatti, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de la C. A. B. A., comunica por 5 días en autos: "FOGLER ALBA ARGENTINA s/ Quiebra" Expte. N° 046125, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133, L° 79 F° 276, CUIT 27-12076632-0, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 19 de diciembre de 2007, a las 12,15 hs, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Lezica 4474, 9° piso, depto. "C", Unidad 37, Matricula 7-2389/37, de la Cap. Fed., propiedad de la fallida. Sup. 35,86 mts². Ocupado por la Sra. Sonia Talice, junto con su hija menor de edad, sin contrato. Se trata de un departamento de un dormitorio, pequeña recepción, cocina, baño completo y pequeña terraza. En regular estado de conservación. BASE: $ 65.000.- (Pesos sesenta y cinco mil.).- Seña 30% Comisión 3% e IVA s/comisión, Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador ingresarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión boleto. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos correrán por su exclusiva cuenta. Asimismo deberá el comprador materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a los 30 días, bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria del 0.25% del valor de venta por cada día de retardo. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Regl. de Justicia Comercial).- Se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 2007 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires a los 22 días del mes de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 05/12/2007 N° 71.403 v. 11/12/2007

N° 10

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a cargo de la Dra. Maria Jose Gigy Traynor, sito en Av. Callao 635, P.B. de Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos "NEGRO CELIA o. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (YDIESES PERLA LIA) Expte Nº 070.492 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, TE 4374-8732/2397, rematará el día 13-12-07 a las 08.15 hs en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Inmueble sito en la calle Leopoldo Atenzo 515, e/ Humaitá y Tuyutí, Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1-67207, NC: Circ: 1, Sec: 72, Manz: 52D, Parc: 22. Se trata de una casa de 2 plantas compuesta de: Living, cocina comedor, toilette, lavadero y pequeño patio en PB; y 3 habitaciones (una con baño en suite) y un baño en el primer piso con un pequeño balcón, todo ello en regular estado de conservación y ocupado por El Sr. Moretti, su madre Monica Bosco y su hermano Juan pablo por autorización de la fallida (tía abuela). BASE $ 165.000.- AL MEJOR POSTOR, seña 30%, COMISION 3%, arancel acordada 24/00: 0.25% y sellado de ley. El comprador deberá abonar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales-, a la orden del Tribunal, dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. SE PROHIBE LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Dejase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición los días 11 y 12/12/07 de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
María Jose Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/12/2007 Nº 71.451 v. 10/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 PB, Capital Federal, avisa cinco días en autos: "Tegli, Adrián Carlos s/quiebra s/incidente de subasta" Expte. N° 83.052 que el "martillero Miguel Carrera Baliero Tel. 4372-1012, CUIT N° 20-10965171-1, rematará el miércoles 19 de diciembre de 2007 a las 9:30 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., 1) El 50% indiviso del Departamento tipo duplex sito en San Juan 3745 U.F. 2 del Barrio Playa Grande, Localidad de San Bernardo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. C IV; Sec. X.; Mza. 4; Parc. 11; U.F. 2; Matr. 19897/2; sup. total propia 101,72 m2, Con espacio guarda coche descubierto al frente; en planta baja living-comedor, toillete, cocina y patio, en planta alta 3 dormitorios (uno con altillo), balcón al frente y baño completo, en buen estado de uso y conservación; ocupado por el señor Raúl Cobian, según constatación obrante en autos. BASE: $ 16.800. 2) El 50% indiviso del departamento sito en República de Eslovenia (ex Santos Dumont) 1925/27, Piso 5° "A", U.F. N° 15 Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 23; Mza. 76; Parc. 20; FR- 17 047440 15; Sup. 77 m2. Se compone de hall, living-comedor con balcón al frente, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño; ocupado por la condómina Sra. Gallo Susana Lucía y el Sr. Hector González. BASE: $ 72.800.- En ambos inmuebles SEÑA 30 %; COMISION 3 % más I.V.A.; Arancel C.S.J.N. 0,25%; en inmueble de Pcia. de Bs. As. sellado 1%, todo sobre el precio de venta, a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento de decretarlos postores remisos, art.584 C.P., No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, la adjudicación y extensión del mismo deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. La inscripción por escritura de ser requerida por el adquirente o testimonio deberá cumplirse dentro de los 30 días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo entre la declaratoria de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso con la preferencia que corresponda y los posteriores a la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: 1) Calle San Juan 3745 UF 2, San Bernardo, Rentas al 30/4/07 $ 468,40 (fs 357), Municipalidad de la Costa al 31/5/07 $ 1.206,37 (fs 363), Aguas de la Costa al 29/5/07 $ 7.678,34 (fs 361); 2) República de Eslovenia 1925/27 UF 15 Cap Fed. AYSA al 29/5/07 $ 43,19 (fs 353), ABL al 31/5/07 $ 1.927,10 (fs 355), Expensas sin deuda al 31/7/07 (fs 401). EXHIBICIÓN: Calle San Juan 3745, San Bernardo Pcia. Bs. As. los días sábado 15 de diciembre de 2007 de 16:30 a 18:30 hs. y domingo 16 de diciembre de 2007 de 10:30 a 12:30 hs el inmueble la Calle República de Eslovenia (ex Santos Dumont) 1925/27 Capital Federal los días martes 11 y miércoles 12 de diciembre de 2007 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Fernanda A. Gomez, secretaria.

e. 03/12/2007 N° 565.462 v. 07/12/2007

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº- 10 Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en autos "WU SHAN s/PROPIA QUIEBRA" (CUIT 27-92883123-5) Expte. Nº 082.517, que el martillero Hugo A. Silva (CUIT 20-04578180-2), rematará el día 19 de Diciembre de 2007 a las 12:45 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle BOGOTA 2171/81/89, esquina GAVILAN 405/09 de la Ciudad de Buenos Aires, planta baja y sótano, unidad funcional Nº 3. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. 65; Mza. 112; Parc. 12a Partida 149832 Matrícula: FR 5-19048/3 Superficie (fs. 446): 75,45m2 porcentual: 6,51 y los siguientes bienes muebles: un armario metálico de una puerta destartalado, otro armario metálico de tres cajones, tres estanterías metálicas sin estantes, un par de elásticos de camas de una plaza y solo la goma-espuma de sus colchones sin cobertor, y unas pocas cajas vacías de mercaderías (bananas, etc.). Según informe de fs. 479 el inmueble se encuentra sito sobre la calle Bogotá s/Nº (falta chapa municipal) y a la derecha del edificio con el Nº 2191, al que pertenece esta unidad. Se trata de un local con cortina metálica en su frente con una puerta chica, atrás de esta una puerta de vidrio, como el resto del frente, con faltante de vidrio en algunas partes chicas. El local, en la PLANTA BAJA, tiene una superficie aprox. de 41, 50m2, sus paredes recubiertas con azulejos hasta aprox. 1,70ms de alto, y en el fondo una pequeña cocina y un baño. La PLANTA SOTANO, a la que se accede por escalera, tiene aprox. 34m2 y en ella se encuentra unos pocos bienes sin valor (un armario metálico de una puerta destartalado, otro de tres cajones, tres estanterías metálicas sin estantes, un par de elásticos de camas de una plaza y solo la goma-espuma de sus colchones sin su cobertor, y unas cajas vacías), encontrándose el inmueble en regulares condiciones de uso y conservación por falta de mantenimiento y los servicios cortados. Deudas: Expensas fs. 568vta al 8/06 $ 8.965,03. AySA fs. 595 al 20/04/07 $ 548,45. Gob. Cdad. de Bs. As. fs. 601 al 13/4/07 $ 40,26. Aguas Argent. fs. 606/8 al 12/6/07 $ 2.600,16. BASE EN BLOCK: $ 54.300 Seña: 30% Comisión: 3% IVA responsable no inscripto Arancel: 0,25%. Al contado y al mejor postor. En caso de adeudarse tasas, impuestos y contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherente al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Las expensas devengadas desde la quiebra serán pagadas conforme LC.: 240 y las expensas producidas tras la toma de la posesión serán a exclusivo cargo de quien resulte adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, cuya extensión recaerá en la persona que realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Benos Aires-Suc. Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La toma de posesión tendrá lugar dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta, y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proa. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 17 y 18/12/07 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Fernanda A. Gomez, secretaria.

e. 06/12/2007 Nº 566.005 v. 12/12/2007

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Det. c/NARIO, MARÍA CRISTINA DNI: 10.967.295) y otros S/Ejec. Prendaria", expte. N° 017.563, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 20 de diciembre 2007 las 9:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 504 SLD/1999, tipo Sedan 4 puertas, motor PEUGEOT N° 10TC00733062, chasis PEUGEOT N° 8AD504000X5401914, dominio CZJ 620, BASE: $ 2.000. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. No registra deuda por patentes impagas según informe del 31/8/2007 en la DGR de prov. de Bs. As. (fs. 158). Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo, acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha progamada para la entrega. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, noviembre 27 de 2007.
Pablo Frick, secretario.

e. 06/12/2007 N° 71.471 v. 10/12/2007

N° 11

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 11, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA O'REILLY, SECRETARÍA Nº 21, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 5º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S.A. S/QUIEBRA C/TODOACEITE S.A. S/ INC. DE VENTA" Expte. Nº 98.120/06 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el

día LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2007, A LAS 12,30 hs. —EN PUNTO—, en la Of. de Sub. Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% indiviso perteneciente a la demandada respecto del inmueble sito en la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, inscripto bajo el dominio nº 17.881, Fº 25.921, Tº 104, año 1989, que mide 65 m. de fte. al N.E. s/Av. Arturo Illia (antes calle Paraná); con un contrafrente al S.O. de 136,81 m. y de fondo 500 m. en costado N.O. y 348,80 m. en costado S.E., donde linda con calle pública, hoy Olayón, encerrando una sup. de 33.078,58 m2. Se trata de un terreno, sin ninguna división y sin calles interiores con cantidad de Olivos con frente a la Av. Arturo Illia y a la calle Olayon. En la parte del fondo hay una casa antigua de material, en mal estado de conservación, compuesta de 3 dormitorios, baño, cocina y comedor, con luz eléctrica y pozo ciego. Carece de agua. Ocupada por quien manifestó en oportunidad de la constatación estar allí desde hacía 11 años, sin alegar título alguno para ello. A un costado hay un viejo tanque de material para riego en desuso. EXHIBICIÓN Libre. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 80.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley y Arancel 0,25%. El adquirente podrá abonar el precio en cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires para su depósito en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá ingresarse a la cuenta de autos en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta es al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones serán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto. Se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 06/12/2007 Nº 74.888 v. 12/12/2007

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CARDINAL CIA. ARGENTINA DE SEG. S.A. S/LIQ. S/INC. DE INEFICACIA CONCURSAL S/ INC. DE VENTA (BERAZATEGUI)", Expte. Nº 63.651, que los martilleros Cesar Martín Estevarena y Lucio López Serrey, rematarán en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 21 de diciembre de 2007, a las 11,15 hs. (en punto), en forma sugestiva e independiente los siguientes tres lotes de terreno, cuyo número de lotes son 28, 29 y 33, de la Manzana 4, ubicado en el Paraje "El Pato", de la localidad y partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. U. Manzana 4. Parcelas 28, 29 y 33. Partidas 63.627; 63.628 y 63.629, respectivamente. Matrículas 38.927; 38.928 y 36.005. DESOCUPADAS. Superficie de cada lote 425 mts. 2. BASE: $ 4.666, de cada uno de los tres lotes de terreno. Seña 30%. Comisión 3% IVA del 21%, sobre dicha comisión. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.N. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12, momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieran y se entregarán las ofertas que contengan a los martilleros. Deudas: Dirección General de Rentas: Lote 28 $ 1.003,21 al 30-6-97 fs. 42, Lote 29, $ 1.003 al 30-6-97- fs. 43 y Lote 33 $ 1.003,21 al 30-6-97 fs. 44 Aguas Argentinas: carecen de este servicio fs. 50. Las deudas por tasas, contribuciones, impuestos y servicios son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visitas: 17 y 18 de diciembre de 2007, de 10 a 12 hs. Los terrenos se podrán visitar todos los días a partir de la publicación de los edictos, sin limitación de días y horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 06/12/2007 Nº 71.456 v. 07/12/2007

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en "LA NACION" en los autos caratulados GREGORIO CARMELO S/ QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO) EXPEDIENTE N° 077856, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, Matrícula 209, F° 304, L. 69 (Cuit 23-22167080-9) con domicilio constituido en la calle Lavalleja 201, P.B. Of. 3, rematará el día 17 de Diciembre de 2007 a las 09:30 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, Los bienes a subastar resultan ser: 1:) El 50% indiviso del inmueble perteneciente al fallido sito en la Av. Peralta Ramos 1304/22, Edificio Maral 46, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.: Departamento ubicado en el 10mo. Piso "B" y cochera Nro. 9, Circunscripción 1, Sección B, Manzana 95, Parcela 1, Subparcela 56 y 14 según constatación obrantes en autos a fs. 1200 y 1201 vta: consta de hall de entrada, living comedor, con ventanales al frente (vista al mar), balcón aterrazado, cocina completa pasillo que comunica a un baño completo, un dormitorio con vista al mar y otro dormitorio con baño en suite también con vista al mar – luce en perfecto estado de mantenimiento y conservación, la cochera n° 09 en el subsuelo. El inmueble se encuentra ocupado. La exhibición se realizará el día 12 de diciembre de 2007 de 12 a 14 hs. Base $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil. 2.) El 100% indiviso perteneciente al fallido de un lote de terreno sito en la localidad de Tres Arroyos, Balneario Monterrey, Lote 12, Manzana 55, Circunscripción XIII, Sección G, Parcela 12, según constatación obrantes en autos a fs. 1203 vta: en la Localidad Balnearia de Reta, Partido de Tres Arroyos Provincia de Buenos Aires, en lote n° 12 de la manzana 55 constato el mismo se encuentra en un paraje despoblado, sin ningún tipo de construcción ni alambrado que pueda delimitar otros lotes linderos no cuenta con ningún servicio (gas, electricidad, agua, cloaca, etc.) el mismo se encuentra ubicado aproximadamente a 1500 metros del centro comercial del balneario reta y aproximadamente a 300 metros de la playa, la exhibición se realizará libremente a partir de la publicación de los edictos – Sin Base. 3. El 50% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en la calle Dardo Rocha 1144, de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II; Sección M, Manzana 85, Parcela 18, Partida 88311. Según constatación obrantes en autos fs. 1425: consta de hall de recepción, escritorio, living comedor en desnivel, baño completo, cocina con comedor diario, todo en planta baja. Desde la cocina y por medio de una escalera se accede al subsuelo en done se encuentra el garage cubierto para 3 autos aprox. con un pequeño baño. Desde le hall de recepción por escalera se accede a la planta alta en donde se encuentran cuatro dormitorios, uno de ellos en suite con vestidor y los otros tres con un baño completo para ellos. En la ultima planta de la casa se halla un play room. En el fondo de la vivienda se encuentra un jardín con parrilla y árboles. La casa se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento, la exhibición se realizará el día 11 de diciembre de 2007 de 17:00 a 18:30 hs. Base $ 350.000.- (pesos trescientos cincuenta mil). y el día 17 de diciembre de 2007 a las 12:00 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad: Los bienes a subastar resultan ser: 1.) El 50% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en Las Dunas, de la localidad de Monte Hermoso, casa de recreo, Pcia. de Bs. As. Circunscripción 2e, Manzana 24, Lote 5, Partida 15268, según constación obrantes en autos a fs. 1202 vta: el inmueble ubicado en las Toninas 636 – monte hermoso – Partido de Coronel Dorrego, Prov. de buenos aires, que se compone de living comedor con cocina incompleta, tres dormitorios, un baño completo con ducha, un garaje cubierto. El inmueble se encuentra ocupado. La exhibición se realizará el día 13 de diciembre de 2007 de 12 a 14 hs. Base $ 20.000.- (pesos veinte mil). 2.) El 100% indiviso perteneciente al fallido del inmueble sito en la calle Larrea 2289/93 de la localidad de Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Circunscripción II, Sección D, Manzana 183 b, Parcela 5, Partida 67565, según constatación obrantes en autos a fs. 1424: consta de escalera por la que se accede a la misma en primer piso a un living comedor, desde el cual por un medio de una puerta de vidrio repartidos corrediza se accede a cocina con comedor, diario azulejada con pisos cerámicos al igual que el living. La misma se compone también de dos dormitorios con pisos de madera y un baño completo sin bañera y por ultimo un patio de 30 mts2 aprox. El inmueble se encuentra ocupado. La exhibición se realizará el día 11 de diciembre de 2007 de 15 a 16.30 hs. Base $ 60.000.- (pesos sesenta mil). Condiciones de Venta. Al contado, al mejor postor. El comprador abonará en el acto del remate: a) la seña –el 30% del precio de venta–; b) la comisión –el 3% del mismo importe–; c) el 0,5 del importe anterior como sellado de ley; d) el 0,25% sobre el precio de venta –Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSNJ– y e) el impuesto sobre la venta del bien inmueble –ley 23.905:7– en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (Art. 41 y 133 C. PROC.). Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, ni sera considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre –Art. 212 L.C. y Art. 162 del Reglamento del Fuero– las que deberá ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 06/12/2007 N° 565.862 v. 12/12/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo (PAS). Secretaría N° 30 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Av. Callao 635 piso 3°, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRS CONTRA TANQUE VIGIA SRL Y OTROS SOBRE EJECUTIVO" (Reservado), exp. 165132/96, Cuit demandada 20-12969194-9 que el martillero enajenador Martín José Ortelli, Cuit 20-04369959-9, domiciliado en Av. Quintana 402 piso 5to., Tel. 4-804-6300 rematará el día 14 de diciembre de 2007 a las 9.45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: el inmueble sito en la calle Fragata Fortuna y Fragata Libertador (hay plancheta agregada a fs. 229), se trata de un lote baldío sobre calle de tierra con pocas edificaciones en la zona, mide 15m x 35m2 esta situado a 4 cuadras del mar, Balneario Aguas Verdes, San Bernardo - Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IVA Secc. AA. Manz. 244 parc. 12. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, 0,25% sobre el precio-arancel CSJN IVA en caso de corresponder. Dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: fs. 202/203 Munic. $ 6.193,48 al 9-3-07 fojas 202/203, Rentas $ 521,80 al 31-3-07 fs. 202/203. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Visitar libremente por tratarse de un terreno baldío.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 06/12/2007 N° 104.854 v. 07/12/2007

N° 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GONZALEZ HNOS. S.R.L. S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA DE INMUEBLE DE LAMADRID 433/35 DE AVELLANEDA PROV. DE BUENOS AIRES" (Expte. Nº 52.396), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 19 de diciembre de 2.007 a las 10.30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Lamadrid 433/35, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total: 310m^2, 76dm^2. Nomenclatura catastral: Circ.: I; Secc.: N; Manz.: 20; Parc.: 33. Matrícula Nº 37810. El inmueble está desarrollado en dos plantas. Planta baja: un amplio salón destinado a uso comercial y un baño; - Planta alta: una vivienda la cual consta de: 3 dormitorios, baño, comedor, cocina, balcón y terraza; un depósito con baño. Presenta regular estado de uso y conservación. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 100.000,00. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Sellado de ley provincial 1%. DEUDAS: Municipalidad de Avellaneda: $ 4.965,90, al 29-11-05 (fs. 133); O.S.N.: sin deuda (fs. 166); Rentas: $ 5.680, al 30-06-06 (fs. 124); Aguas Argentinas: $ 12.957,42, al 23-08-06 (fs. 96). No se aceptará compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 de la ley 24.522 - las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta, en la hora de atención del Tribunal. El adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien EXHIBICIÓN: los días 17 y 18 de diciembre de 2007, de 10.00 a 12.00 hs. Informes al teléfono 4815-6382. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 06/12/2007 Nº 566.008 v. 12/12/2007

N° 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo de la Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 4º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "YATAGAN S.C.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA BIENES INMUEBLES" Expte 06231, que ha dispuesto el LLAMADO A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA formulada por la suma de pesos siete millones ($ 7.000.000) dicha oferta consiste en la compra del 100% del inmueble propiedad de la fallida, sito en la calle Elortondo 1830, localidad de Becar, Pdo. De San Isidro, Pcia. De Bs. As. (nom. Catastral Circ. VIII Secc. A. Fracc. VIII Parc. 4, matricula 61.033. Superficie total de terreno 4.632m2.- Se trata de una casona estilo francés, de 3 plantas y sótano enclavada en uno de los mejores lugares del Partido de San Isidro, frente a la UNESCO Villa Ocampo. Tiene dentro de su gran parque arbolado, una casa del mismo estilo para visitas, otra del mismo estilo resultando ser un garaje con con un dormitorio y un baño dos vestuarios, lugar de duchas y baños y una gran pileta de natación.- En la Planta Baja, hall de recepción, un vestidor, living, sala de estar y comedor, la cocina, con comedor diario y un office. Cuarto de servicio con baño, escalera al sótano, sala de máquinas, caldera, despensa y lavadero, 1 piso: corredor, gran terraza. Hall íntimo con vestuario y baño dormitorio baño, escritorio, dormitorio, vestidor y baño, un antechambre dos dormitorios, vestidor, baño dormitorio, 2 piso: pasillo con placard, gran playroom, un baño en mal estado y lugar de depósito; dos cuartos de servicio con baño, y otro dormitorio baño. Escalera de mármol y ascensor para llegar a todas las plantas. Toda la casa esta circunscripta por enormes ventanales. El estado de conservación es bueno en general. Ocupada la casa principal por la Sra. Anabelle Winterhalder (hija del fallido) su esposo e hijos y la casa de visitas por la señora del fallido.- VENTA AL CONTADO. AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR.- a) BASE $ 7.000.000 OFRECIDOS POR Burco Argentina S.A..- b) PRESENTACION DE OFERTAS: Los interesados formularan ofertas que deberán importar por lo menos una mejora del 2% de la base, en sobre cerrado en cuya parte exterior se colocará "Oferta de mejora de oferta en autos: "Yatagán SCA s/quiebra" sin otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (Profesión, documento, estado civil edad, etc.) 2) Tratándose de sociedades u otras, entidades de existencia ideal, se adjuntara copia autenticada del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personaría del oferente. 3) Original de la boleta de de-

posito en garantía del mantenimiento de la oferta a efectuarse según lo que mas abajo se expone. Una vez efectuada la apertura de sobres, la sindicatura se expedirá en el acto sobre la pertinencia formal de las mismas; oportunidad en que se desecharan aquellas que no se ajusten a los términos de este decisorio a las condiciones fijadas supra (pto. II , a, b, y c) e) LA ADJUDICACIÓN recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible, notificándose por Secretaría con habilitación de día y horas inhábiles al adjudicatario: El saldo de precio deberá depositarse al contado, dentro de los cinco días de notificado el sin necesidad de interpelación, mediante depósito judicial en el Bco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales en la cuenta de autos (Lº 603 Fº 933/0) y a la orden del Juzgado y acreditarse en autos en idéntico plazo, bajo apercibimiento de declararse al adjudicatario postor remiso con la responsabilidad que de ello se sigue (art. 584 del Cód. Proc. aplicable analógicamente) y, además, con la, perdida de garantía a favor de la quiebra. En igual plazo el adquirente deberá ingresar el deposito de la comisión de la. Sra. Martillera interviniente con mas el IVA sobre ésta en caso de corresponder.- La posesión se otorgara en oportunidad de tener por int4grado el saldo del precio y por adquirente definitivo al adjudicatario; debiendo aguardarse el cumplimiento de los treinta días desde la fecha de la audiencia de apertura de sobres y puja, en caso que ya no se encuentre cumplido. Los impuestos tasas, o cualquier otra deuda que grave la propiedad, no pesará sobre el adquirente, salvo que éste fuera finalmente el oferente inicial y locatario por el tiempo de la locación desde nov/06- sino exclusivamente a partir de la toma de posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia serán soportados por quien resulte adquirente. Asimismo se hace saber para su oportunidad que cualquier incidencia o planteo de nulidad de los oferentes deberá ser acompañada como condición sine que non del depósito integro del precio, la comisión e IVA sobre esta.- Se estima adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión, como también la cesión de los derechos del adquirente, antes del perfeccionamiento de la venta con la integración del saldo de precio y la entrega de la posesión, lo que constará en edictos.- Las resoluciones en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determine en contrario se producirán ministerio legis. La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctica-jurídica del bien.: Las ofertas podrán presentarse hasta el día hábil inmediato anterior al fijado para la celebración de la audiencia y dos primeras horas del día siguiente. La audiencia de apertura de sobres y puja se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 18 de diciembre de 2007 a las 11 hs. La resolución de adjudicación será dictada a los 6 días de la fecha de audiencia. Fijase la comisión del martillero en todo concepto en el 3% del precio obtenido mas el IVA en caso de corresponder. EXHIBICION : viernes 7, sábado 8 y lunes 10 de horarios: diciembre DE 11 A 13,30,- previa combinación con la martillera Magdalena Lopez Malbran al 15-52622495 con antelación y debiendo entregar documento de identidad a la misma mientras se visita la propiedad.-Para informes www.rematescorporacion.org y con la martillera a los números 4814-2099/4812-7879 y al 1552622495.-

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 03/12/2007 Nº 71.389 v. 07/12/2007

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde - Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Piso 4°— Capital, comunica por cinco en autos: “FRONTINI KARINA MABEL S/ INCIDENTE (CONCURSO ESPECIAL POR SA DEL ATLANTICO CIA FINANCIERA) Expte. 048.100, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Viernes 21 de Diciembre de 2007 a las 11:30 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de Padua - Pdo. de Merlo - Pcia. de Buenos Aires sita en la calle Scalabrini Ortiz formando esquina con la calle Juan Bautista Alberdi N° 1506, San Antonio de Padua, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 1, Secc. J, Mza. 78, Parc primera A, Matrícula 35990. Sobre lote de 135,90 m2 de superficie. Se trata de un chalet de una planta, en esquina, con techos de tejas y paredes de ladrillo a la vista. De acuerdo con constatación notarial el inmueble se encontraba desocupado y bajo la tenencia de la acreedora y una posterior verificación del martillero indica que en la propiedad se encuentra un señor de apellido Esquivel que no acreditó carácter. BASE: $ 80.000.- AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. DEUDAS: Podrán consultarse en el expediente. En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Lunes 17 y Martes 18 de Diciembre de 16 a 18. Ofertas Bajo sobre: Se aceptan las 10:00 horas del día anterior a la subasta. Consultar al martillero y/o en el expediente sobre su mecánica.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 06/12/2007 N° 71.467 v. 12/12/2007

N° 21

Juzgado Comercial 21 Secretaría 41 -sito M. T. de Alvear 1840 P: 3º- avisa 2 días en “EDUARDO RETIENNE S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. 051.882, que el 18 de diciembre de 2007 -9 hs. EN PUNTO- en TTE. GRAL. PERON 1233 Cap. Fed., el martillero HORACIO TARANCO (CUIT 20-0440.8090-8, IVA Resp. Insc. - TE 011-43712309 - E-mail: tarancoh@ciudad.com.ar), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR y en el estado en que se encuentran y exhibirán, rematará: a) Con BASE $ 6.500.- un AUTOMOTOR RENAULT Trafic/1992, tipo furgon, motor Renault Nº 5651603, chasis Renault Nº 8A1TA13ZZMS001572, dominio TTB 721, que se exhibe el 13 y 14 de diciembre de 2007 de 10 a.13 hs. en Homero 1327/41. b) Con BASE $ 3.000.- e identificado como LOTE 1: ENVASES, ESTANTERIAS, PRODUCTOS TERMINADOS Y MATERIAS PRIMAS (fs. 660/669); con BASE $ 1.500.- e identificado como LOTE 2: MUEBLES ESTANTERIAS, ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y MAQUINAS DE OFICINA (fs. 670) que se exhiben los días 12 y 13 de diciembre de 2007 de 15 a 17 hs. en Tte. Gral. Perón 1115. c) Con BASE $ 2.000.- BALANZAS, APAREJOS, TUBOS DE GAS, TERMOSELLADORAS, AUTOELEVADOR MANUAL, MATAFUEGOS, etc. (fs. 676/677) que se exhiben los días 11 y 12 de diciembre de 2007 de 10 a 12 hs. en Barros Pazos PAZOS 5540. COMISION 10%. IVA sobre precio y comisión. ARANCEL SCJN 0,25%. No se permitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 17/12/07, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes a su cargo dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes.

En Buenos Aires, NOVIEMBRE 30 de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 06/12/2007 Nº 71.502 v. 07/12/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini - Secretaría nº 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos: “CIRCULO DE INVERSORES C/ROMERO, JUAN CARLOS Y OTRO S/EJECUTIVO - CAUSA Nº 20,350”, que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 13 de Diciembre de 2007 a las 12.00 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en Punta Alta - Jurisdicción del partido de Coronel Rosales - Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc VI. - Manzana 27 - Parcela 37 a - U. F. 3 - Polig. 00-003 - Matricula 9550/3, propiedad de María Virgen Rosales.- Ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen nº 315-317. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Fabiana Andrea Romero, DNI 31.367.658, y el Sr. Javier Hernán Maciel, DNI 29.784.836 y una hermana menor de la Sra. Romero en su carácter de propietarios.- Se trata de una casa de uso familiar y permanente, la cual está regida por la ley 13.512 de propiedad horizonal. La edificación consta de Cocina Comedor, lavadero, un baño, dos dormitorios, y, un pequeño patio interno. La superficie es de 341,10 m. La antigüedad de la construcción es de 50 años aproximadamente. La construcción es de mampostería de ladrillos comunes, con revoques gruesos y finos a la cal, el techo es de losa y hierro armado, las aberturas son tanto marcos, puertas, ventanas y persianas de madera. Los pisos son de granito pulido. El baño se encuentra completo con los elementos sanitarios en buen uso, con las paredes revestidas de azulejos comunes; la cocina cuenta con mesada tipo granítico, bajo mesada de material, con puertas de madera, posee calefón marca Longvie y un calefactor. Adeuda Impuestos: (fs. 371) Aguas Bonaerenses al 19-03-03 $ 100,20.- (fs. 371) - Rentas de Bs. As. al 08-04-03 $ 172,67 - partida 113-042473-9, Exhibición los días 10 y 11 de Diciembre de 2007 de 15 a 17 hs.- Base $ 43.500, - al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.- Seña 30% de precio ofertado en la subasta, Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de entrega de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentra del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
e. 06/12/2007 Nº 71.607 v. 07/12/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por TRES DIAS en los autos: “MULLER JORGE s/ QUIEBRA” Ex. Nº 037150, que el Martillero Carlos Augusto Volpe Lastra, rematará el día 17 de Diciembre de 2007 a las 13,00, hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Raul Scalabrini Ortiz 3560/62, esq. Gelly 3630/42/54/62/90, UF Nº 26, Piso 7º, Dto. “A” de esta Ciudad. Según constatación Se trata de un depto. ubicado en el piso 7º al frente, tipo loft. Consta de: un (1) gran monoambiente, con cocina incorporada, completa y baño completo. Balcón al fte. Pisos de parquet. Placard. Servicios individuales. Desocupado. Apto profesional. Todo en buen estado de uso y conservación. El edificio es muy bueno, con excelente ubicación, a metros de Av. Figueroa Alcorta y Plaza Alemania y Av. Del Libertador. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 21; Manz. 111; Parc. 1a. Matrícula: 18-13471/26. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sup. Tot. 47,63 m2. DEUDAS: GCBA al 16/11/07 $ 3.518,55.- Ag. Arg. (fs. 1887) factura global al consorcio, sin deuda. Expensas comunes al 21/11/07 $ 15435,97.- Las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos, las posteriores al decreto de quiebra, sin perjuicio del eventual reclamo contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión del inmueble, como así también los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros con vinculación a la transferencia dominial a realizarse, escrituración, etc. serán a cargo del adquirente. BASE: $ 180.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta según art. 212 LCQ. y la apertura de las mismas será realizada por el martillero al iniciarse el remate, dando lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas, de no mejorarse, se concederá al oferente la adjudicación del bien. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de diciembre en el horario de 16,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 05/12/2007 Nº 565.837 v. 07/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría N° 52, a mi cargo, comunica por 5 días, en autos caratulados: “ALVAREZ ORLANDO RAUL S/ QUIEBRA”, Expte. N° 24.597, que la martillera Nidia Gimbatti, rematará el día 21 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan. D. Perón N° 1233, Capital Federal, 1/3 indiviso del inmueble ubicado en la calle Turquía 361 de la ciudad de Buenos Aires. N. C: Circ. 2; Secc. 34; Mz. 20 “B”, Pc. 22. Matrícula 2-5440 de Capital Federal. Sup.S/ Título: 7 ms. 80 cms. de frente al NE s/ el Pje. Turquía, 7 ms. 79 cms. en su frente al SO; 21 ms. 72 cms. en el SE. De la constatación que consta en autos, surge que la vivienda consta de dos plantas: Planta baja, que consta de un patio amplio, cocina, comedor, 2 dormitorios y baño. Planta Alta: una especie de departamento, al cual se accede por escalera, internamente, se llega a un hall, luego tiene cocina, un dormitorio un baño y un pequeño patio. La vivienda tiene también una terraza a la cual se accede por escalera. El estado de conservación del inmueble es regular. El inmueble en la Planta Baja lo ocupa el Sr. Baldomero Alvarez, quien vive con su esposa. La Planta Alta ocupado por una señora de apellido Quiroga. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor Postor. BASE: $ 35.000. SEÑA: 30%. COMISION 3%. ARANCEL: 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. DEUDAS: Dir. Gral. de Rtas. Ciudad de B.A. (fs. 1232) al 07/05/07 sin deudas; Aguas Argentinas (fs. 1211) al 08/05/07 sin deudas. AySA (fs. 1175) al 09/03/07 sin deudas. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 del la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente —quién podrá actuar por sí o por apoderado—, el domicilio que constituya en la jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es, el 30% del precio propuesto, comisión y sellado, discriminándolo y mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo patrocinio letrado. El martillero, antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, el martillero concederá al oferente la adjudicación del bien. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de diciembre de 2007 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 05/12/2007 N° 565.665 v. 11/12/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARIA NRO. 3
MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Alfredo Eugenio López, Juez a cargo del Juzgado Federal 4, Sec. 3 de Mar del Plata. Autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LENZO, JOSE Y OTRA s/EJECUCION PRENDARIA”, Exp. 32893. Se hace saber por dos días que el martillero JUAN JOSE DIAZ, Registro 80, Oficina calle Roca 1840, Tel/Fax 492-0344, Mar del Plata, rematará el 18 de Diciembre de 2007, a las 10 hs. en Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolivar 2958, Camión marca Grosspal, modelo G-640, año 1985, motor Deutz n° 403519; potencia 104 CV. chasis 060-0507, con cabina cerrada de aluminio, capacidad 3500 kgs, combustible a gasoil, refrigerado a agua, rodado delantero y trasero 750 x 16. Patente B-2069636. En el estado en que se encuentra. SIN BASE al contado y mejor postor”. Comisión 10%. Adeuda patentes $ 1.143,21 al 30-10-07. Entrega inmediata. Tributos nacionales, provinciales o municipales que correspondan sobre dicho automotor, devengados hasta la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Revisación día 17-12-07 de 11 a 12 hs. en local de calle Bouchéz 7449 de Mar del Plata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento.

Mar del Plata, noviembre 28 de 2007.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 06/12/2007 N° 71.434 v. 07/12/2007